



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN GEOGRAFÍA

LOS ESPACIOS DEL DESPOJO.

UN ACERCAMIENTO A LA DIMENSIÓN ESPACIAL DE LA DESPOSESIÓN
DEL PETRÓLEO EN MÉXICO

T E S I S
QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
DOCTOR EN GEOGRAFÍA

P R E S E N T A :
ALEJANDRO SERRANO SÁNCHEZ

TUTOR PRINCIPAL:
DR. JOSÉ GASCA ZAMORA
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, UNAM

COMITÉ TUTOR:
DRA. GEORGINA CALDERÓN ARAGÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM
DR. FABIÁN GONZÁLEZ LUNA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS, UNAM

Ciudad Universitaria, Ciudad de México, marzo de 2020



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*Para mi mamá Luisa y mi papá
Alejandro.*

A mis hermanos.

A Viridiana...

*Para los pueblos que se batan día a día
su derecho a existir.*

Esta tesis es el resultado de la participación de muchas personas cuyas opiniones, comentarios y reflexiones aparecen, de una u otra manera, impregnadas en sus páginas.

A todas ellas, mucho les agradezco por formar parte de este mérito colectivo.

A la UNAM, por su enorme labor, por todo lo que me ha dado y por ser el espacio que me ha permitido ser lo que soy.

A mi asesor José Gasca, por el enorme apoyo brindado a lo largo de mi vida profesional. Esta tesis no hubiera sido posible sin su gran experiencia, conocimiento y dedicación.

A Fabián González, por el tiempo dedicado a la tesis, por sus agudas reflexiones y sus certeros comentarios. Estoy en deuda con él por su amistad y acompañamiento.

A Georgina Calderón, por su atento oído, por su motivación y por su compromiso con la investigación.

A mis sínodos Aleida Hernández, Renaud Lariagon y Carlos Rodríguez por sus lecturas atentas, sus sugerencias y por su disposición a participar en el mejoramiento de la tesis.

A Viridiana, por acompañarme en mis reflexiones, por su infinita paciencia y por su sentido de lucha. Gracias por todo lo que ha sido y por lo que será.

A mi colega Jasso, a los amigos que hoy están lejos y a los que siguen cerca.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
---------------------------	---

CAPÍTULO I

EL ESPACIO SOCIAL: PRODUCTO Y CONDICIÓN DE LAS RELACIONES SOCIALES	11
---	----

1. INTRODUCCIÓN.....	11
2. EL ESPACIO COMO ELEMENTO CONSTITUTIVO DE LA EXISTENCIA SOCIAL.....	15
3. REORGANIZACIÓN DEL CAPITAL Y PRODUCCIÓN DEL ESPACIO.....	27
4. LA DISPUTA POR EL EJERCICIO DE LA ESPACIALIDAD.....	35

CAPÍTULO II

LA RELACIÓN SOCIEDAD-NATURALEZA Y LA MEDIACIÓN SOCIAL DEL CAPITAL EN EL PROCESO DE DESPOJO Y APROPIACIÓN DE LA NATURALEZA	43
--	----

1. INTRODUCCIÓN.....	43
2. TRABAJO Y PROPIEDAD EN LA RELACIÓN SOCIEDAD-NATURALEZA.....	46
2.1. La apropiación de la naturaleza en el proceso de trabajo simple.....	46
2.2. La mediación del capital en el proceso de trabajo: Apropiación de propiedad ajena.....	53
3. EL DESPOJO CAPITALISTA: ¿RELACIÓN INHERENTE O REACCIONARIA DEL CAPITAL?.....	62
4. LOS MOMENTOS DEL DESPOJO: CONFLICTOS ENTORNO A LA FORMA DEL VALOR DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL.....	72
4.1. Primer momento.....	74
4.2. Segundo momento.....	77
4.3. Tercer momento.....	79

CAPÍTULO III	
LA RENTA DEL DESPOJO EN AMÉRICA LATINA: HACIA UN DESARROLLO GEOGRÁFICO DESIGUAL DEL DESPOJO.....	81
1. INTRODUCCIÓN.....	81
2. LA RENTA DE LA TIERRA COMO ELEMENTO DE DISPUTA EN LA CONTRADICCIÓN TIERRA-CAPITAL.....	85
2.1. La importancia de la tasa de ganancia en los flujos del capital.....	86
2.2. El despojo de la tierra como forma de apropiación de la renta.....	94
3. DESPOJO Y SUPEREXPLOTACIÓN EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE LATINOAMERICANO.....	105
CAPÍTULO IV	
LOS ESPACIOS DEL DESPOJO EN AMÉRICA LATINA.....	117
1. INTRODUCCIÓN.....	117
2. DEL DESPOJO DEL ESPACIO AL ESPACIO DEL DESPOJO.....	125
3. EL NEOLIBERALISMO LATINOAMERICANO COMO PROYECTO POLÍTICO DE DESPOJO DE LA RIQUEZA SOCIAL Y NATURAL.....	138
4. EL ESPACIO DEL DESPOJO DEL PETRÓLEO EN MÉXICO.....	151
CONCLUSIONES.....	178
BIBLIOGRAFÍA.....	185

INTRODUCCIÓN.

Dentro de las muchas formas de inspirar la investigación científica, las experiencias concretas suelen tener un papel significativo en la medida en que los problemas sociales a analizar de alguna manera se vuelven parte de la vivencia y del sentir cotidiano del investigador. Entre julio de 2008 y agosto de 2011, en medio de la elaboración de mis trabajos académicos anteriores, tuve la oportunidad de visitar en tres ocasiones algunas comunidades del norte chiapaneco que, por esos años, habían sido desplazadas de sus lugares originales y reubicadas en nuevos núcleos urbanos diseñados por el gobierno del estado para tal propósito. El programa de Ciudades Rurales Sustentables, como se le conoció, consistió en un proyecto ambicioso de ordenamiento territorial que pretendió transformar la vida comunitaria y con ella las prácticas productivas tradicionales que por generaciones habían desarrollado las comunidades. Tras el desplazamiento de la población y su posterior concentración en los nuevos núcleos urbanos, la problemática social no tardó en manifestarse.

Al tiempo que el tejido social se fracturaba con la transformación de los ritmos y espacios de vida, fui testigo del crecimiento de un movimiento social que desde hacía tiempo se oponía a la invasión y afectación de los territorios habitados por las comunidades chiapanecas por parte del consorcio denominado Grupo México, que en ese momento realizaba actividades de exploración petrolera para PEMEX y que, tras la reubicación de las comunidades, expandió sus actividades en la zona. Los efectos de la exploración petrolera son muy conocidos por los habitantes del lugar: expropiación,

indemnizaciones no cubiertas o injustas, daño a las viviendas, contaminación del agua y de la tierra, pérdida de suelos y, eventualmente, el inevitable desplazamiento de la población. En poco tiempo, pude darme cuenta que el proyecto de reubicación, además de pretender transformar los patrones de vida tradicional para dar paso a enclaves industriales y manufactureros, lo cierto es que la lógica política del proyecto de ordenamiento territorial estaba diseñado para aminorar la resistencia social que por muchos años había representado un serio obstáculo a la ocupación y despojo de las tierras necesarias para la exploración petrolera.

Por esos mismos años, pero a una escala espacial diferente y sin reconocer aún la relación guardada con aquella problemática, comencé a adquirir conciencia de la puesta en marcha de un conjunto de procesos que el gobierno calderonista había diseñado para generar una transformación profunda del sector energético mexicano, así como también de la paraestatal PEMEX, una empresa que desde 1938 se constituyó como un símbolo de la soberanía nacional e icono de la identidad mexicana. Tras presenciar la liquidación de la telefonía pública y la desaparición de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (Conasupo), observé de cerca el acalorado debate nacional ocurrido entre 2007 y 2013 que versaba sobre las “oportunidades” de abrir el sector energético a la inversión privada debido, entre otros argumentos, a la supuesta ineficiencia productiva y organizativa de PEMEX, a su incapacidad tecnológica para explotar aguas profundas, a la corrupción y la mala administración de la empresa, a su carácter monopólico y a su falta de competitividad. Más allá de permitir la inversión privada en el sector, se trataba de un proyecto de privatización que, pese a estar respaldado por importantes “especialistas” en temas energéticos y por organismos internacionales como el BM y el FMI, resultaba claro para mí que la argumentación estaba dirigida a justificar el atraco de la riqueza petrolera nacional por parte de las grandes empresas transnacionales y las élites políticas nacionales e internacionales.

Desde mi perspectiva, era evidente que la aplicación de una política económica a favor del interés privado, tal como se manifestaba a escala nacional, tenía que materializarse a escala local con la manifestación de procesos consecuentes con la política nacional tal como lo observé en las comunidades chiapanecas, pero también tal y como se observaba en el resto del país si consideráramos la penetración de las inversiones privadas en todo tipo de actividades económicas que han dependido de la explotación de recursos naturales y cuyas consecuencias son ampliamente conocidas: daño ambiental, generación de pobreza y despojo. El rechazo que tengo hacia este tipo

de prácticas sociales dadas las consecuencias socio-ambientales que las caracterizan, así como la necesidad de comprender su difusión e intensificación en las últimas décadas pese al enorme rechazo de los pueblos y las comunidades afectadas, fue lo que me llevó a interesarme por el tema del despojo de los bienes naturales.

A contracorriente de aquellas perspectivas que tienden a ignorar el despojo o a reducirlo práctica y conceptualmente a una “externalidad” del mercado, a una consecuencia de la incertidumbre legal sobre la posesión de las tierras, o a un simple fallo de las leyes económicas, considero que este tipo de prácticas son intrínsecas a las formas sociales contemporáneas dominadas por el capital, formas en las que si bien la desposesión suele invisibilizarse en las relaciones del intercambio mercantil, en el salario, en la propiedad privada y en las leyes regulares del mercado, en determinados contextos históricos y geográficos pueden adquirir formas más cínicas y hostiles con tal de que la acumulación no se frene.

Derivado de la expansión de las prácticas de despojo que se registran a escala mundial desde los años setentas, y pese a manifestarse con grados y cualidades desiguales a escala nacional y regional, el tema ha ganado importancia dentro de los debates públicos contemporáneos, nutriéndose tanto de las experiencias concretas que acontecen en la vida cotidiana de múltiples comunidades rurales y urbanas, como de los aportes teóricos que han abrevado principalmente de las perspectivas sociales críticas. Así, pues, en la esfera política, el tema comenzó a ganar relevancia en Latinoamérica a partir de la reestructuración neoliberal que la región experimenta tras la crisis multidimensional de los años setentas y ochentas, en el que la definición del modelo económico ha estado acompañada por un aumento importante de las movilizaciones y resistencias sociales en contra de la depredación y el despojo de sus territorios por parte de distintos grupos económicos, así como por la entrega de los activos públicos y bienes comunes que los gobiernos latinoamericanos han estado cediendo al sector privado.

Las experiencias de desposesión en la historia económico-política reciente de América Latina, en su amplitud y en sus peculiaridades, me ha llevado a cuestionarme y reflexionar sobre las razones por las cuales el capitalismo latinoamericano ha adoptado una forma en la que se generalizan y recrudecen las prácticas de despojo, de las maneras de manifestación desiguales con respecto al capitalismo central, de la concentración de estas prácticas sobre los recursos naturales y los bienes públicos, y sobre las formas materiales y simbólicas que las reproducen. Así mismo, los nuevos mecanismos de despojo que el neoliberalismo abrió en Latinoamérica; la penetración de grandes grupos

empresariales en sectores como la minería, la producción inmobiliaria, la actividad petrolera y el turismo, que hoy por hoy se caracterizan por la ocurrencia generalizada de prácticas de desposesión; así como la decadencia del Estado en sus distintos aparatos e instituciones, se posicionan como una problemática central para la reflexión científica y para la vida cotidiana de las comunidades latinoamericanas en tanto que han dañado gravemente la reproducción social de las mismas. Es por esta razón que el análisis teórico y político de dichos procesos se vuelve relevante en tanto que fundamenta una crítica científica de los proyectos políticos nacionales de reproducción del capital que permita la comprensión de su funcionamiento dentro del orden social y, a partir de ello, como condición para pensar alternativas antineoliberales a corto plazo, pero anticapitalistas en su horizonte.

Por su parte, en la esfera académica, considero que el tema ganó relevancia en 2003 tras la publicación de *El "nuevo" imperialismo* de David Harvey, un texto sugerente en el que el autor analiza cómo la crisis multidimensional de los años setentas derivó en la conformación de nuevas relaciones imperiales orientadas a resolver la crisis mediante la imposición del modelo neoliberal en el que las formas regulares de la acumulación son insuficientes para asegurar el restablecimiento tanto de las tasas de ganancia como del poder económico de las élites políticas, razón por la cual dicho modelo adopta una forma de acumulación cualitativamente más agresiva y depredadora, a la que el autor denomina *acumulación por desposesión*.

Dentro del campo de las reflexiones teóricas sobre la desposesión, los aportes de David Harvey, como de muchos otros autores, han sido significativos en tanto que han hecho avanzar la teoría en un sentido que nos ha permitido distinguir a las relaciones del despojo como relaciones características del capitalismo, pero también a distinguir dentro de éstas formaciones peculiares en las que la violencia y el despojo asumen un carácter más hostil. Si bien en ellos encuentro un andamiaje conceptual potente que permite dar claridad sobre los procesos de despojo en términos generales, también encuentro ciertas vetas o puntos inadvertidos que me han llevado a asumir una posición crítica y, en consecuencia, a profundizar en determinados procesos específicos acordes con la realidad latinoamericana.

Con el surgimiento y consolidación de nuevas herramientas analíticas, y con la urgencia de dar cuenta sobre el fenómeno de la desposesión, tanto en la disciplina geográfica como en el conjunto de las ciencias sociales, se puso en marcha la elaboración de una amplia literatura especializada que, si bien ha reflexionado

teóricamente sobre sus causas y su recurrente manifestación a lo largo de la historia del capitalismo, considero que estas reflexiones se han concentrado de forma significativa en el análisis y la exposición de estudios de caso que han sido pieza importante en el enriquecimiento de la discusión política en tanto que han puesto de relieve los mecanismos y las prácticas concretas que determinados agentes utilizan para realizar la desposesión. No obstante, entiendo que la lógica social que subyace a las manifestaciones concretas trasciende sus propias formas empíricas de realización, por lo que considero que la reflexión teórica cobra una importancia de primer orden para dar explicación de los procesos que no son visibles de forma inmediata, pero que se constituyen como el fundamento de la existencia del problema social en cuestión.

Dentro de los consensos académicos actuales, las investigaciones en ciencias sociales tienden a clasificarse entre aquéllas que tienen como objetivo la realización de un análisis eminentemente teórico-conceptual; y entre aquéllas que si bien asumen una posición teórica, están dedicadas a analizar un problema social concreto o caso de estudio. La elección de uno u otro objetivo de la investigación ha resultado ser sumamente fructífera en tanto que permite concentrar el esfuerzo reflexivo en el problema que se analiza. En mi caso, y como se verá en la presente investigación, si bien me he inclinado por el análisis teórico, desde un punto de vista didáctico me ha parecido pertinente *ejemplificar o hacer un acercamiento muy general* de las reflexiones abstractas con los procesos concretos observados en la realidad. En este sentido, si bien dicho acercamiento corre el riesgo de no expresar de forma profunda y exhaustiva los planteamientos teórico-conceptuales, es un riesgo que asumo en la medida en que considero puede ser útil para estudiantes y público en general no especializado, pero sí interesado en el tema

En este contexto, mi trabajo *Los espacios del despojo. Un acercamiento a la dimensión espacial de la desposesión del petróleo en México*, si bien hacia el final del texto hace una ejemplificación muy general de la desposesión de la riqueza petrolera mexicana, no pretende ser un caso de estudio exhaustivo. Por el contrario, tiene como objetivo principal participar y aportar en la construcción del andamiaje teórico y conceptual que permita una mayor comprensión de la especificidad temporal y geográfica de las prácticas de violencia y despojo que aparecen de forma continua y recurrente en la sociedad moderna, así como también, reflexionar sobre las condiciones que posibilitan la realización de tales procesos en el desarrollo del capitalismo en su forma general, pero particularmente en el capitalismo latinoamericano dada mi cercanía

a esta realidad. Las reflexiones teóricas hasta ahora han avanzado bastante en explicar la naturaleza del despojo en el capitalismo; la relación dialéctica entre formas de capitalismo desiguales; la articulación entre formas de reproducción ampliada y acumulación por despojo; la vinculación entre neoliberalismo, Estado autoritario y despojo de bienes públicos y comunes, etcétera; pero creemos falta profundizar sobre el despliegue geográficamente desigual de las prácticas del despojo y sobre las condiciones simbólicas y materiales que determinan la configuración de formas sociales sumidas en la violencia y el despojo como relaciones sociales regulares.

Dichas inquietudes parten de un posicionamiento teórico en el que reconozco que el despliegue de las prácticas humanas, las que constituyen la realidad social tal y como se nos manifiesta, sólo es posible en la medida en que están determinadas por ciertos condicionamientos simbólicos y materiales que, simultáneamente, son el producto de las mismas prácticas humanas. Se trata pues, de un planteamiento que reconoce que las relaciones sociales no ocurren en lo abstracto o sobre la nada, sino que dependen de ciertos soportes materiales y simbólicos que determinan sus cualidades, sus sentidos o finalidades, sus formas de manifestarse, etcétera. Es esta producción objetiva y subjetiva de la realidad a la que Henri Lefebvre denomina el *espacio social*, un concepto que si bien ha sido un tanto descuidado en el universo de las ciencias sociales, hoy en día los estudios geográficos advierten de su potencial para acceder a la comprensión de los problemas sociales.

Bajo esta perspectiva, y haciendo uso de la lógica dialéctica, Lefebvre nos enseña que el espacio es un producto–productor de relaciones sociales de (re)producción. Es a través de las prácticas humanas que construimos este mundo material y simbólico que nos da sentido como sujetos sociales. Por lo tanto, dado que reconozco a las prácticas del despojo como una relación social inherente a la estructura de reproducción de la sociedad moderna, entiendo que estas prácticas se espacializan y, al hacerlo, producen condicionamientos que potencian y permiten su reproducción. Así pues, el objetivo de este trabajo es vincular teóricamente despojo y espacio; una vinculación que, en última instancia, me permitió plantear la existencia de lo que llamo los *espacios del despojo*. Hasta donde conozco, no existe un trabajo intelectual que analice sistemáticamente esta vinculación, por lo que este trabajo pretende no solo reflexionar sobre la forma en que las relaciones del despojo se espacializan, sino que, además, pretende participar mostrando cómo la dimensión espacial sostiene la reproducción de las prácticas del despojo en el capitalismo.

Es importante mencionar que este trabajo no pretende de ninguna manera cerrar o ser la conclusión de una reflexión que, además de su larga data, es y sigue siendo un tema abordado en las distintas ciencias sociales y bajo diferentes enfoques teóricos, en algunas ocasiones contrapuestos pero en muchas otras compatibles y en constante retroalimentación. Por el contrario, este trabajo debe ser interpretado como una propuesta que intenta abrir una reflexión que desde el punto de vista de la geografía considera necesario abordar y enfrentar al despojo no solo desde sus manifestaciones concretas, sino principalmente desde el espacio, esto es, desde las determinaciones materiales y simbólicas que hacen posible la desposesión.

Bajo este contexto, el presente trabajo se dividió en cuatro capítulos que, de forma general, siguen una línea argumentativa consecuente con el objetivo planteado en la investigación, pero que al mismo tiempo permitió separar analíticamente los subtemas que integran el abordaje conjunto de la espacialización del despojo. De este manera, los temas centrales desarrollados en cada uno de los capítulos y de acuerdo a su orden numérico son: 1) *El espacio como producto-productor de relaciones sociales*. 2) *El despojo como relación social inherente al capitalismo*. 3) *Desarrollo geográfico desigual del despojo*, y 4) *Los espacios del despojo*.

Así pues, en el primer capítulo se discutió de forma general la formulación del concepto de espacio que se ha desarrollado dentro de la Crítica de la Economía Política, pero particularmente desde la perspectiva de Henri Lefebvre. Esta discusión es importante en la medida en que la forma en la cual se construye el concepto pone de manifiesto no solo la perspectiva teórica del autor, sino además su manera de entender el mundo y, por lo tanto, de aprehender la realidad. En este sentido, el entendimiento del espacio como una instancia constituyente (estructura-estructurante) de lo social, da la pauta para que el investigador se acerque metodológica y epistemológicamente al entendimiento de cualquier problemática social, como puede ser la desposesión de los bienes comunes. Lo anterior, además de permitirme marcar distancia de las concepciones espaciales que dominan en las ciencias clásicas modernas, me permitió resaltar algunos elementos del espacio que, en su dialéctica con lo social, son importantes en la determinación de las relaciones sociales y, por lo tanto, en la conformación de la problemática a investigar.

En este sentido, retomo de Lefebvre su planteamiento sobre *la forma, la función y la estructura del espacio* en tanto elementos propios de la conformación de una sociedad particular y que nos hablan sobre las formas materiales e ideológicas que aparecen

como condiciones de posibilidad reproductiva de la sociedad; sobre las funciones que cumple dicha forma en tanto que entiende a lo social como parte de la totalidad; y sobre la estructura como arreglo que responde a la lógica de la sociedad dominante. De la misma manera, resalto la importancia de las *prácticas espaciales*, de las *representaciones del espacio* y de los *espacios de representación* como dimensiones de lo *percibido*, lo *concebido* y lo *vivido* a través de las cuales se puede desmenuzar el problema a investigar para posteriormente reconstruirlo en el espacio mismo. Esta reflexión me permitió señalar, hacia el final del capítulo, que el espacio es un valor de uso fundamental para la conformación de cualquier proyecto político de organización social, por lo que el despojo de los bienes naturales en tanto condición material, implica el despojo del espacio y, por lo tanto, una disputa entre formas de organización social contrapuestas.

En el segundo capítulo se reflexiona sobre la relación capital–despojo, a través de la cual sostengo que las prácticas de desposesión constituyen una relación social inherente a la dinámica de reproducción del capital, en la que entiendo que la acumulación no es otra cosa que despojo. Esta reflexión es muy importante no solo porque pone en evidencia el espectro que envuelve los procesos de desposesión en el capitalismo, desde las formas más cínicas y violentas hasta aquellas que se ocultan en los procesos económicos regulares; sino que, además, al reconocer que la acumulación es un proceso que puede adquirir formas y características peculiares en determinados contextos históricos y geográficos, nos evita caer en una tautología innecesaria al momento de utilizar el concepto de acumulación por desposesión.

Con el propósito de evidenciar las relaciones del despojo como una especificidad histórica del capitalismo, el capítulo comienza distinguiendo el proceso de producción capitalista del proceso de producción en general, distinción que me permite exponer la lógica que rige la apropiación de recursos naturales en ambos procesos, y que, a su vez, me permitió mostrar que en el capitalismo la apropiación de la naturaleza no está en función del mantenimiento de la vida en cuanto tal, sino en función del mercado y de la ganancia, cuestión que Bolívar Echeverría identifica como la contradicción existente entre el valor de uso y el valor. Esta discusión está dirigida, hacia el final del capítulo, a plantear que la apropiación de los bienes naturales en el capitalismo implica un proceso de desposesión que, desde mi perspectiva, se desenvuelve en tres momentos vinculados al ciclo de reproducción del capital.

En el tercer capítulo me concentro en discutir los procesos económicos y políticos que, en determinadas coyunturas, conducen a la construcción de formas peculiares de acumulación que, entre otros elementos, se distinguen por el tipo de rama que concentra las inversiones de capital, el conjunto de mercancías que privilegia la economía, el destino de la producción, etcétera, lo que desde la perspectiva de Jaime Osorio constituye el *patrón de reproducción del capital*. Este análisis es importante en la medida en que si bien se reconoce que la desposesión es una práctica inherente al capitalismo, ésta no opera siempre bajo los mismos mecanismos, ni se manifiesta con la misma intensidad, difusión y amplitud, sino que se despliega geográficamente de forma desigual de acuerdo a la función que cada patrón de reproducción cumple dentro del mercado mundial. Para ello, se consideró necesario abordar la conformación del patrón de reproducción en su vinculación con la renta de la tierra dada la dinámica que han adquirido los sectores primarios en el capitalismo latinoamericano.

Tanto el mecanismo de la renta de la tierra como el surgimiento de un nuevo imperialismo que marca una nueva agenda geopolítica en las relaciones centro-periferia, son los elementos claves que nos permiten identificar la construcción de un capitalismo Latinoamericano dependiente en el que se recrudecen y expanden las formas de acumulación por desposesión, y donde las grandes corporaciones nacionales y transnacionales encuentran condiciones que tienden a incrementar las tasas de ganancia a través de lo que llamo la renta espacial.

Finalmente, en el cuarto capítulo y tras reconocer que las prácticas del despojo han producido en América Latina los espacios del despojo, me dedico a analizar y exponer los condicionamientos materiales y simbólicos que potencian la desposesión de los bienes naturales latinoamericanos. El análisis del espacio, tanto en su dimensión material como simbólica, fue necesario para mostrar cómo los discurso oficiales dominantes, el tipo y capacidades de las instituciones que operan, las estructuras de los marcos jurídicos, la generación de determinadas infraestructuras productivas, la promoción de ciertos instrumentales técnicos, la difusión de ciertos saberes científicos e ideológicos, etcétera, están orientados estratégicamente a que las relaciones productivas, económicas y culturales operen efectivamente como relaciones de despojo.

Es importante mencionar que, si bien la reflexión teórica vertida en este último capítulo se concentra en la producción de las formas, funciones y estructuras de los espacios del despojo del capitalismo latinoamericano, el último apartado lo dedico a la realización de una mirada general de la desposesión de la riqueza petrolera que desde

los años noventa experimenta el sector energético mexicano, ello con el propósito de mostrar sucintamente la configuración empírica o concreta de los espacios del despojo en nuestro país. La decisión de ejemplificar los fundamentos espaciales que posibilitan la desposesión de la industria petrolera nacional, a diferencia de otros sectores cuya apertura y privatización no ocurre en un contexto en el que el Estado asumiera un control absoluto de la riqueza minera, obedece a que la historia de este sector muestra claramente el avance gradual de las distintas estrategias utilizadas para su privatización en las que se hacen evidentes las tensiones, las resistencias y las contradicciones entre la política energética nacionalizadora que ubica a PEMEX y a la industria petrolera como ejes del desarrollo nacional y aquella que busca entregar la plataforma productiva para favorecer los intereses del sector privado transnacional.

CAPÍTULO I

EL ESPACIO SOCIAL COMO PRODUCTO Y CONDICIÓN DE LAS RELACIONES SOCIALES

“Ni Marx ni Engels ni Hegel percibieron con claridad la violencia en el seno del proceso de acumulación (...) en tanto que productora de un espacio político-económico. Ese espacio fue la cuna del Estado moderno, su lugar natal”.

Henri Lefebvre, 1974

1. INTRODUCCIÓN.

Cuando en 1974 Lefebvre se preguntaba: “¿cuál es el modo de existencia de las relaciones sociales?”; advertía que éstas no podían desplegarse en un plano de abstracción independiente o separado de las dimensiones simbólica y material de la existencia social puesto que no sólo consideraba a estas dimensiones como la manifestación práctica del ejercicio político del sujeto social, sino que además observó que éstas eran, al mismo tiempo, el *soporte* o el medio a partir del cual esas relaciones se dan forma y determinan a sí mismas; un soporte al que conceptualizó bajo el término de *espacio social*. De esta manera, comprendió que las “relaciones sociales poseen una existencia social en tanto que tienen existencia espacial; se proyectan en el espacio, se inscriben en él, y en ese curso lo producen”, de modo que cada relación social constitutiva de una sociedad particular únicamente puede tener existencia concreta en tanto que existen condiciones espaciales (materiales y simbólicas) que le permiten a la relación social desplegarse en el plano social, es decir, pasar del pensamiento a la práctica; de lo contrario, nos advertía Lefebvre, “las relaciones sociales permanecerían en la «pura» abstracción, es decir, en las representaciones y, en consecuencia, en la ideología —dicho de otro modo, en el verbalismo, la verborrea y la palabrería.” (2013. p. 182).

Bajo estas premisas, sostenía que no era posible la existencia de relaciones sociales sin espacio, de igual modo que no podía haber espacio sin relaciones sociales. Visto de esta manera, cada sociedad, en el despliegue de su práctica social, produce un espacio apropiado o adecuado a sí misma, es decir, un espacio que en su estructura material e ideológica permite que esa sociedad pueda reproducirse tal cual es, por lo que el espacio no era considerado por Lefebvre como una instancia externa o independiente de la sociedad sino como una parte constitutiva de la misma.

En la medida que el espacio es interpretado como un producto-productor de relaciones o prácticas sociales, cada espacio aparece como un factor activo —o *fuerza productiva*— en el proceso de reproducción de la vida social, marchando al ritmo de la dinámica social y, por lo tanto, de las transformaciones históricas que se van sucediendo. Visto de esta manera, el espacio social acuñado por Lefebvre supera aquellas perspectivas teóricas, dominantes en el campo de las ciencias sociales, que lo consideran como una dimensión ontológicamente dada y, por lo tanto, inmutable a las prácticas sociales, siendo éstas las que se adaptan al condicionamiento material y simbólico preexistente de un lugar particular. Por el contrario, para Lefebvre son las relaciones sociales en su movimiento histórico las que determinan y están determinadas por dichos condicionamientos, dándole una forma y una función al espacio; o dicho de otro modo, “no se trata de *localizar* en el espacio preexistente una necesidad o una función, sino, al contrario, de *espacializar* una actividad social, vinculada a una práctica en su conjunto, *produciendo* un espacio apropiado” (1976. p. 9). No es de sorprender, pues, que en el momento histórico vigente la práctica social que domina la producción del espacio en sus diversas configuraciones, escalas y jerarquías sea aquella que deriva de las relaciones sociales de producción capitalista.

La lógica dominante del espacio social en la época moderna no es otra que la lógica que imprime el proceso de producción capitalista, por lo tanto, sus rasgos definitorios; su dinámica social; sus contradicciones y reestructuraciones; sus concepciones ideológicas; sus sentidos e intereses políticos; sus flujos económico-sociales; en suma, las prácticas y relaciones sociales representativas de su forma histórica únicamente adquieren concreción en tanto se espacializan; y a la vez, dicha espacialización posibilita la existencia concreta de esas mismas relaciones que le dieron origen.

La relación dialéctica entre espacio y sociedad que subyace en el planteamiento de Lefebvre nos enseña que la realidad social o un fenómeno particular pueden ser analizados y explicados teóricamente, y comprendidos en su forma concreta, a través

del análisis espacial, esto es, mediante los condicionamientos materiales, simbólicos y prácticos que participan en la construcción de la realidad misma. De esta manera, al reconocer la existencia del proceso dialéctico de (re)producción espacio-sociedad, el análisis espacial a través de sus formas, funciones y estructuras es una herramienta que nos permitiría dar cuenta no sólo de cómo determinadas relaciones sociales pueden existir y reproducirse en tanto ellas mismas se dan forma simbólica y material, sino también de cómo determinadas formas espaciales, producidas estratégicamente, pueden potenciar o *mediar* el desarrollo de una práctica social correspondiente a determinados intereses o proyectos políticos particulares. Lo anterior es fundamental para acercarnos a la comprensión de los conflictos sociales que caracterizan el mundo moderno del capitalismo, esto es, un modo de existencia que se sostiene en relaciones sociales de explotación del trabajo, de apropiación privada de los medios de producción, de relaciones de poder político, de desigualdad social, de violencia, de enajenación y dominación social, así como de despojo de los recursos naturales, siendo este último punto el tema central de la presente investigación.

Si Lefebvre tiene razón en el sentido de que la producción y reproducción de las relaciones sociales requieren de la producción y determinación de un espacio adecuado que las soporte, y si al mismo tiempo consideramos que la instrumentalización estratégica del espacio es un proceso de mediación social que busca alcanzar determinados fines correspondientes a un proyecto político particular, entonces debemos comenzar por responder las siguientes preguntas: ¿Qué agentes sociales producen el espacio y cómo lo producen? ¿Cuáles son las características o elementos que componen el espacio? ¿De qué manera posibilita o limita una práctica social? ¿Su producción obedece a un proceso consciente o es resultado de una tendencia histórica social? ¿Es una instancia neutral y pasiva frente a lo social? ¿Cuál es la lógica o el sentido de la producción del espacio? ¿Su producción aparece como un proceso acompañado de fricciones, resistencias o contradicciones? ¿De qué manera conciben el espacio las ciencias clásicas modernas? Y finalmente, ¿Cuál es el papel que han jugado estas ciencias en la producción del espacio y de la realidad misma?

Para dar respuesta a estos cuestionamientos, en la primera parte del capítulo expondremos la importancia de ubicar teóricamente al espacio como una dimensión ideológica y material constituyente de la existencia social. Para ello será necesario exponer y analizar brevemente la formulación del concepto de espacio y su relación dialéctica con lo social que ha tenido lugar en el materialismo histórico y dentro de la

Crítica de la Economía Política contemporánea, pero particularmente dentro del pensamiento de Henri Lefebvre —autor que no sólo acuña el concepto, sino además con quien alcanza la formulación más desarrollada. El entendimiento del espacio como una estructura-estructurante de lo social y, por eso mismo, como una vía para comprender la realidad nos pone en la obligación de hacer una breve revisión crítica de los alcances, las limitaciones y las consecuencias de las concepciones tradicionales del espacio que abrevan de las ciencias clásicas modernas, así como de la función —conciente o inconciente— que actualmente cumplen dentro del marco ideológico y práctico de la producción social dominante.

Lo anterior nos permitirá discutir, en un siguiente apartado, la importancia que juega el espacio, en tanto *condición general de producción*, en la realización de un proyecto político de organización de la vida social a distintas escalas y de forma desigual; ello nos permitirá explicar y comprender por qué el espacio es un valor de uso que se disputa cuando dos o más proyectos entran en conflicto toda vez que sus prácticas sociales, y la espacialización que producen, expresan intereses político-económicos que se contradicen en cuanto a lo que Lefebvre denomina la forma, la función y la estructura que ha de asumir el espacio. Será preciso hacer notar que el capitalismo no solo es un modo de producción cuyo desarrollo y expansión implica necesariamente una disputa por el espacio contra formaciones sociales preexistentes, sino que además, es una forma histórica eminentemente contradictoria y, por lo tanto, susceptible a crisis periódicas que lo llevan a reestructurarse y expandirse continuamente para poder sobrevivir, lo que implica la necesidad de llevar a cabo procesos de reestructuración espacial a diferentes escalas, procesos que encuentran resistencias en los espacios preexistentes toda vez que están articulados a lógicas y proyectos distintos de organización de la vida comunitaria.

Para los propósitos de este trabajo, la discusión sobre el espacio y su producción es fundamental no solo por la necesidad de delimitar epistemológicamente un concepto que en la actualidad forma parte del vocabulario común de prácticamente todas las disciplinas científicas, sino también por nuestra necesidad de articularlo como una herramienta analítica y metodológica que nos permita comprender la configuración y concreción de los procesos sociales y, a través de ellos, de las problemáticas y contradicciones constitutivas que emergen de la realidad misma. En este sentido, el espacio es una categoría que nos permitirá acercarnos metodológica y epistemológicamente a la comprensión de las prácticas de despojo de los bienes naturales que ejerce el capitalismo contemporáneo en su versión neoliberal

latinoamericana, para finalmente tratar de evidenciar que dichos procesos no son fenómenos aleatorios, errores del sistema o prácticas aisladas que puedan ser resueltas en el marco de la realidad vigente, sino que por el contrario, son procesos que forman parte de la lógica de reproducción de la forma social dominante y, por lo tanto, producto y condición de su espacio.

2. EL ESPACIO COMO ELEMENTO CONSTITUTIVO DE LA EXISTENCIA SOCIAL

Actualmente, dentro del mundo científico en general como también en la vida cotidiana permanecen vigentes una variedad de nociones del espacio que se vinculan tanto a perspectivas teóricas diversas como a discursos dominantes que permean el lenguaje y las formas de pensar, de interpretar y, por lo tanto, de concebir nuestro mundo cotidiano; no obstante, es importante observar que la conformación de dicha polisemia, más allá de representar los diversos esfuerzos por destacar alguna de las cualidades del espacio (el espacio como materia, como naturaleza, como representación mental, etc.), lo cierto es que ha obstaculizado la construcción teórica y epistemológica de una concepción si no única, sí consensuada de aquello que hoy se entiende por espacio.

Si bien a lo largo del desarrollo histórico de las ciencias clásicas modernas —que comparten historia con el mismo desarrollo del capitalismo— han surgido y se han consolidado un conjunto de concepciones del espacio que en cierto sentido han enriquecido la discusión teórica, ello no significa que su permanencia en el mundo científico se deba a su capacidad explicativa para dar cuenta de los diversos fenómenos sociales o naturales, por el contrario, es preciso hacer notar que su vigencia está vinculada directamente con la forma en que estas concepciones han contribuido a *invisibilizar* no sólo la manera en que el espacio nos permite acercarnos a la comprensión de la realidad social, sino también a oscurecer o distorsionar la intencionalidad de las estrategias o mediaciones políticas que el espacio juega como instrumento político en las relaciones de dominación y explotación capitalista.¹ En este

¹ No estamos tratando de sugerir que la intencionalidad política de las concepciones dominantes del espacio, y sus implicaciones sociales, sea un proceso plenamente consciente por parte de los científicos sociales que han contribuido a la construcción epistemológica de esta forma de pensamiento, por el contrario, se trata de reconocer que estos cuerpos teóricos surgen en contextos históricos particulares que condicionan la forma de pensar e interpretar el mundo existente. A este respecto, Mançano (2011) señala que “cuando un pensador define el significado de un concepto lo hace con determinada intencionalidad por medio de un método y de una teoría, intencionalidad que se caracteriza por la dirección del pensamiento constituida por diferentes tendencias fruto de la experiencia histórica de los sujetos”, y finalmente concluye: “El poder de significar e interpretar expresa la intención, la pretensión del sujeto. La intencionalidad expresa, por tanto, un acto político, un acto de creación, de construcción” (pág. 4). De

sentido, cabría preguntarse: ¿cuáles son los elementos que caracterizan el espacio en dichas concepciones?, y finalmente, ¿en qué forma oscurecen la realidad social, contribuyendo a perpetuar el modo de producción dominante?

La consolidación de concepciones dominantes del espacio donde éste queda reducido ya sea a una mera cualidad física, a un dato *a priori* del pensamiento, o a un contenedor absoluto, preexistente a la realidad social y, por lo tanto, como una esfera independiente,² ha sido un proceso de larga duración que si bien tiene su génesis en el campo de las ideas y del pensamiento científico, es necesario reconocer que dicho proceso contribuyó (y lo sigue haciendo) a la consolidación de las relaciones sociales específicas del modo de producción capitalista en la medida en que han operado como un marco ideológico que da forma a la conciencia del sujeto social condicionándolo a reproducir las prácticas sociales del mismo capital, por lo que, a decir de González, estas concepciones dominantes no surgieron de forma accidental o fortuita —lo que tampoco significa que haya sido un proceso mal intencionado por los científicos sociales—, más bien representan el ejemplo de un proceso:

... significativo y contundente de cómo se cristaliza la alienación en la producción capitalista, de tal manera que el espacio, a pesar de ser un resultado de la agencia social se concibe y representa como un contenedor neutral, ahistórico e independiente de los procesos sociales que lo generan, invisibilizando la intencionalidad que tiene toda estructura espacial. (2018. p. 33.)

Al suponerlo en un estado de pureza abstracta, inocente con respecto a su contenido y como un *vacío* preexistente e inalterable a la dinámica socio-histórica —ya sea en su versión kantiana de espacio mental apriorístico, o como espacio matemático presupuesto en la física clásica newtoniana—; o bien, como una dimensión autónoma caracterizada por un conjunto de objetos naturales independientes a la práctica humana y, por lo tanto, como un *contenedor material* en el que únicamente ocurren superficialmente las relaciones sociales —que en cualquiera de los casos no deja de ser un *contenedor absoluto*—, las perspectivas teóricas que se apoyaron en estas concepciones perdieron la posibilidad de reconstruir la *unidad histórica*, es decir, de

esta manera y con independencia de que el sujeto pensante esté conciente o no de la intencionalidad de sus formas de pensar y crear concepciones, éstas están conformadas por una posición política y, por lo tanto, sirven a intereses específicos.

² “En el mejor de los casos, el espacio era contemplado como un medio vacío, un receptáculo indiferente al contenido, pero definido según ciertos criterios no expresados: absoluto, óptico-geométrico, euclidiano-cartesiano-newtoniano. Si se admitían varios “espacios” se les reunía en un concepto cuyo alcance quedaba mal determinado”. (Lefebvre, 2013. p. 53).

reconocer en el espacio un *agente activo* que le otorga soporte, sentido, forma, estructura y significación a las relaciones sociales puesto que éste no figura como una fuerza productiva en constante determinación de lo social. En definitiva, bajo estas perspectivas dominantes el espacio no aparece como una *instancia constitutiva de la existencia social*, por lo que resulta imposible acceder a la realidad social o a una problemática específica a través del espacio.

En este contexto, lo importante a destacar es que la implicación que se deriva de las concepciones dominantes del espacio es doble, ya que por un lado, no solamente se trata de una disputa en el campo teórico donde la vigencia de las concepciones dominantes limita la consolidación y expansión de esquemas teóricos y epistemológicos alternativos científicamente capaces de captar la realidad social; sino que por otro lado, se trata también de la forma en que estas concepciones dominantes se concretizan en una práctica social dominante, es decir, de cómo el conocimiento teórico tradicional está determinando las prácticas políticas contemporáneas correspondientes al orden social existente, ya que como nos recuerda Lefebvre:

El espacio no es un *objeto científico* descarriado por la ideología o por la política; siempre ha sido político y estratégico. Si bien dicho espacio tiene un aspecto neutro, indiferente con respecto al contenido, por tanto, “puramente” formal, abstraído de una abstracción racional, es precisamente porque ya está ocupado, acondicionado, porque ya es objeto de estrategias antiguas, de las que no siempre se consigue encontrar las huellas. El espacio ha sido formado, modelado, a partir de elementos históricos o naturales, pero siempre políticamente. (1976. p. 46).

Como bien señala Lefebvre, cualquiera que sea la forma en la cual se conceptualiza el espacio ésta siempre implica una perspectiva ideológica-política, es decir, implica una forma particular de interpretar, de pensar o concebir el mundo y, por lo tanto, de actuar en él, situación que deriva del contexto histórico-social. De esta manera, no puede existir un espacio material, práctico o simbólico que no esté en sí mismo cargado de ideología en la medida en que todo espacio es producto de la práctica social. En este sentido, pese a que las ciencias clásicas modernas conciben un espacio ideológicamente neutral, paradójicamente dicha representación espacial ha contribuido ideológica y políticamente a la consolidación histórica del régimen capitalista de producción y, por lo mismo, puede ser manipulada por grupos sociales particulares quienes intentan llevar a cabo sus proyectos o estrategias políticas precisamente al presentar al espacio como una dimensión inocente y pasiva frente a las prácticas que contiene, es decir, lo presentan como un orden espacial en el que la forma de sus elementos materiales,

simbólicos y prácticos —tanto en lo abstracto como en lo concreto— son completamente ajenos a los intereses o finalidades particulares de aquellos agentes que controlan la producción del espacio.

Las *representaciones del espacio* (plano abstracto) en el que éste es *concebido* como una dimensión preexistente a lo social; ya sea como un vacío inalterable por el trabajo social (espacio kantiano-newtoniano), o bien como un contenedor material pasivo que puede ser transformado por la práctica humana sin que ello implique necesariamente un cambio en la práctica misma, son representaciones enajenadas y enajenantes del sujeto social, y pueden ser manipuladas ideológicamente en tanto que le hacen creer al conjunto social que la manera en que se produzca y utilice el espacio no tiene implicación alguna en lo social (plano concreto).³ Es en este sentido que Lefebvre escribe:

... el espacio viene a ser un instrumento político intencionalmente manipulado, incluso si la intención se oculta bajo las apariencias coherentes de la figura espacial. (...). En dicha hipótesis, la representación del espacio estaría siempre al servicio de una estrategia, siendo a la vez abstracta y concreta, pensada y apetecida, es decir, proyectada...

A este título, esta hipótesis, implica una ambigüedad, una inclusión solapada del saber en el seno de la ideología y de la ideología en el seno del saber...

Semejante espacio es a la vez ideológico (es decir, político) y sapiencial (pues comporta representaciones elaboradas). Por tanto, se le puede denominar racional-funcional, sin que dichos términos puedan separarse el uno del otro, y funcional-instrumental, pues la función, en el marco global de la sociedad neocapitalista, implica el proyecto, la estrategia. (1976. p. 31).

La implicación teórico-política que se desprende del conjunto de representaciones dominantes del espacio que niegan su carácter racional-funcional y funcional-instrumental, como lo dijimos, es doble pues “al desestimar la utilidad del espacio para comprender la realidad social no sólo se oculta un sistema completo de determinaciones sociales; también se oculta la importancia práctico-instrumental del espacio, es decir, su condición de instrumento político ligado a intereses particulares” (León, 2016. p. 25). Mediante esta vía, las ciencias clásicas han contribuido, en ocasiones sin saberlo, a dislocar o distorsionar la comprensión de la realidad social tanto en la teoría como en la práctica, y con ello a invisibilizar el papel dinámico que el espacio tiene como

³ “La construcción estratégica de representaciones es una de las formas más finas no sólo de dominación, pues condicionan en los sujetos la forma en que ellos perciben su realidad, sino de violencia estructural, pues ‘representan’, valga la redundancia, la negación completa de la capacidad de entender la materialidad o un hecho social de otra manera posible, enajenando la construcción de la realidad misma. El espacio, al producir representaciones estratégicas coordinadas a un orden, es ideología materializada.” (Saracho, 2017. p. 24).

condicionante de las prácticas humanas. Curiosamente, cuando algunos cuerpos teóricos adscritos a las ciencias clásicas llegan a reconocer al espacio como un factor dinámico en lo social, sus formulaciones no logran superar la autonomía de ambas dimensiones debido a que parten de maneras muy diversas de concebir la totalidad social, especialmente cuando la consideran una mera sumatoria de elementos.

Bajo este contexto de múltiples perspectivas teóricas y concepciones ideológicas en constante debate y confrontación con la realidad social resulta necesario, para los fines de esta exposición, comenzar por aproximarnos epistemológicamente a una definición del espacio social acorde con el planteamiento teórico que desarrollaremos a lo largo de la presente investigación, por tanto, se precisa de una definición que integre el espacio a la unidad histórica de lo social, de tal manera que se reconozca como una instancia dinámica en constante estructuración y determinación de lo social, esto es, como *condición y resultado* del despliegue de las prácticas humanas, pero además como una mediación que busca alcanzar determinados objetivos del ejercicio político cualquiera que sea su base ideológica.

De acuerdo con Lefebvre (2013), el espacio es un *producto social* que resulta del despliegue del conjunto de relaciones sociales vigentes en cada momento histórico, por lo que cada sociedad *produce un espacio apropiado* a su dinámica y forma de funcionamiento, esto es, un espacio que le permite a la sociedad ser como es. Lo anterior significa que cada modo de producción y, por lo tanto, cada plano particular de organización social que lo integra, ha producido (y produce) un espacio particular que, en su unidad, posibilitan la existencia real de ese modo de producción, es decir, posibilita la reproducción de las relaciones de producción y reproducción social que constituyen la forma histórica dominante y de cada uno de sus planos o realidades particulares dentro de la totalidad social. Es de esta manera que podemos hablar de la producción de espacios particulares (o espacialidades), producidos a distintas escalas, jerárquicamente integrados e interrelacionados dialécticamente, los que en su conjunto constituyen el espacio global o la forma histórica.

La producción del espacio es un proceso complejo en el que intervienen tanto las fuerzas productivas materiales y simbólicas (naturaleza, ciencia, tecnología, trabajo, técnica, división del trabajo, etc.) de que dispone la sociedad en un momento histórico, como también el conjunto de relaciones sociales articuladas al orden social dominante —siendo en el capitalismo las relaciones salariales, de propiedad, jurídicas, de intercambio, de consumo, de explotación, de despojo, etc.— donde si bien éstas

generalmente se imponen, también conviven con relaciones sociales racionalmente distintas o en franca oposición al orden dominante, esto es, prácticas sociales que no corresponden con la lógica imperante que orienta la organización social y, por lo tanto, producen espacialidades en constante conflicto o contradicción, tema que analizaremos más adelante.

Como lo mencionamos anteriormente, el espacio es al mismo tiempo producto y productor de relaciones sociales de producción en el sentido de que su concreción no sólo es el resultado del ejercicio vivo y pasado de la diversidad de prácticas y actividades humanas, sino que al mismo tiempo es su condición, su soporte. Visto de esta manera, el espacio es algo más que la simple materialización de las prácticas sociales ya que éste no es un producto como cualquier otro, añade algo decisivo al proceso productivo en tanto que él mismo participa directa e irremediamente en la producción tanto de objetos como de relaciones. De este modo, la existencia y reproducción de cualquier sociedad depende necesariamente de generar un espacio apropiado a su mismo desarrollo, es decir, requiere inevitablemente producir un conjunto de condiciones materiales, prácticas y simbólicas que posibiliten la existencia de sus estructuras productivas, distributivas y consuntivas de tal manera que esto le permita, al mismo tiempo, la continuidad de la reproducción tanto social como humana.

Desde esta perspectiva, el espacio aparece como una instancia primordial y al mismo tiempo clave (estratégica) en tanto se constituye como una *condición general de producción y reproducción social*, esto es, “como una necesidad para la propia realización de las relaciones sociales de producción, ya que éstas sólo existen cuando se inscriben espacialmente.” (González, 2018. p. 56). En tanto que condición general de producción, el espacio puede ser manipulado estratégicamente de tal manera que oriente y potencie procesos productivos específicos (cantidad de la producción, tipo de mercancía, forma de extracción y distribución, destino de la producción, forma de explotación de la fuerza de trabajo y de la naturaleza, etc.) atendiendo a determinados fines o propósitos. Es por esto que “el espacio así producido sirve tanto de instrumento del pensamiento como de la acción; al mismo tiempo, que constituye un medio de producción, un medio de control y, en consecuencia, de dominación y de poder.” (Lefebvre, 2013. p. 86).

No obstante, es importante mencionar que el carácter estratégico del espacio, pese a estar siempre presente a lo largo de la historia de la humanidad, sólo recientemente se ha adquirido la conciencia necesaria para ser usado como tal. Lo anterior significa que

si bien la producción del espacio ha sido un proceso que históricamente ha resultado del propio despliegue de las prácticas constitutivas del sujeto social, entendiendo este despliegue como una tendencia histórica natural de la manifestación práctica y simbólica de la vida humana sobre el planeta, hoy por hoy las clases dominantes de la sociedad han adquirido plena conciencia de la utilidad del espacio como condicionante de la organización, producción y reproducción social, erigiéndose como un instrumento político de dominación y de control encaminado a satisfacer determinados propósitos de clase o de grupo.

Muestra de ello ha sido la conformación de secretarías, departamentos o ministerios a lo largo del siglo XX, en prácticamente todos los Estados-nación, encargados principalmente de intervenir materialmente en el acomodo del espacio, modelándolo a través de instrumentos técnicos que hoy conocemos como ordenamiento territorial, ordenamiento ecológico, planeación urbana y regional, entre otros, de tal suerte que el acomodo material que resulta generalmente tiende a potenciar —o restringir, dependiendo la estrategia— una determinada práctica social articulada a un proyecto político-económico de clase o grupo dominante. Sin embargo, la intervención de estas oficinas en la producción del espacio no se limita exclusivamente a lo material pues, como lo dijimos anteriormente, toda práctica política implica siempre una perspectiva ideológica-simbólica; así, éstas y otras oficinas intervienen activamente en la producción del *espacio simbólico* a través de la generación de discursos dominantes, estudios científicos y modelos técnicos, entre otras representaciones del espacio, que orientan y condicionan la forma en que el sujeto social piensa e interpreta su realidad, con lo cual logran legitimar su intervención en el *espacio material*.

No se trata de pensar al espacio material y simbólico como dos realidades separadas producidas de forma independiente y que estratégicamente se hacen encajar en la misma estructura espacial; por el contrario, debemos insistir que el espacio material y simbólico forman parte de la misma unidad social, donde las concepciones ideológicas inherentes a la conciencia del sujeto social no son otra cosa que el producto de la experiencia histórica que tiene su fuente en la realidad material experimentada y vivida por el sujeto; y donde, al mismo tiempo, esta realidad concreta es igualmente el producto de esas concepciones ideológicas.

La separación analítica y metodológica entre el espacio material y el simbólico resulta ser muy útil pues nos permite observar la forma de proceder de cada uno de estos elementos, con base en las ligas dialécticas que entablan, en la producción del espacio.

El espacio simbólico, en este sentido, está constituido por el conjunto de representaciones y elaboraciones ideológicas —estructuradas de acuerdo al orden dominante pero que, sin embargo, incorporan perspectivas ideológicas, mitos y creencias de todo tipo que son heredadas de épocas precedentes— que dotan de significación al sujeto social en su vida cotidiana y, por lo tanto, influye en nuestras formas de socializar, de desarrollarnos, de comportarnos y de tomar decisiones, ya sean superfluas o trascendentales, tomadas de manera colectiva o individual. Esta dimensión ideológica, cuando sale del pensamiento y se articula a una práctica que se concretiza, se convierte en ideología materializada, lo que significa que la *forma* que adquiere la materia lleva la impronta o el sello de la perspectiva ideológica que le dio origen, re-significando con ello las mismas prácticas sociales, ya que como nos advierte De Souza:

Como cualquier realidad social el espacio no es una entidad apenas objetiva, su objetividad limitada (inter) subjetivamente, su materialidad está dotada de significaciones específicas para cada individuo (subjetividad), pero que también es, en cierta medida, compartida por varios individuos (intersubjetividades)... lejos de ser un simple soporte neutro en lo axiológico, en verdad es una materialidad impregnada de valores, una referencia para la orientación cotidiana, un catalizador simbólico y afectivo (la calle donde se nace, la mansión donde se vive, ‘mi pedazo’, ‘mi barrio’, ‘mi región’). Es una referencia manipulada en forma ideológica. (De Souza citado en González, 2018. p. 35.).

Por su parte, el espacio material debe ser interpretado como el *universo objetual*, que incluye tanto los objetos naturales aparecidos como tal —relieves, aire, agua, tierras, minerales, campos electromagnéticos, flora y fauna, es decir, materia natural de todo tipo, incluyendo las leyes físicas y químicas que caracterizan el universo natural (primera naturaleza)— como también aquéllos transformados por el trabajo humano —bienes de todo tipo como carreteras, edificaciones, viviendas, puertos, presas, máquinas, herramientas móviles e inmóviles, etcétera (segunda naturaleza)—, articulados de tal manera que en su unidad constituyen una *morfología material social-natural* consecuente con las relaciones sociales que soporta.⁴ De este modo, el espacio material hace referencia a la objetivación existente de múltiples fuerzas sociales desiguales y diacrónicas que se sincronizan en un lugar y momento específicos con los objetos y las leyes naturales que emanan del mundo físico. El espacio material, por tanto, soporta prácticas sociales vivas al mismo tiempo que concentra:

⁴ “el espacio no puede estar formado únicamente por las cosas, los objetos geográficos, naturales o artificiales, cuyo conjunto nos ofrece la naturaleza. el espacio es todo eso más la sociedad: cada fracción de la naturaleza abraza una fracción de la sociedad actual.” (Santos, 1986. p. 5).

prácticas pasadas de múltiples profundidades históricas, por lo que sincroniza la convivencia material de muchas temporalidades históricas con la legalidad del mundo físico. Y es que el espacio material es a un tiempo social y natural; un espacio que expresa la interrelación vigente de la actividad social transformadora, históricamente objetivada y acumulada, y la legalidad “natural” del mundo físico. (León, 2016. p. 122).

Tanto el espacio material como el simbólico le dan sentido, orientan, o más específicamente, determinan —en el sentido de posibilitar o restringir— a las *prácticas espaciales* entendidas éstas como las interacciones físicas y sociales que suceden sobre la superficie terrestre en términos de flujos de energía, rumbo o dirección de estos flujos, sus concentraciones y dispersiones, etcétera. La división territorial del trabajo, los flujos comerciales a distintas escalas espaciales, la concentración urbana, la dispersión poblacional, los flujos migratorios, los emplazamientos industriales, las concentraciones desiguales de la riqueza, los lugares de desindustrialización, los flujos de información e inversión de capital, la distribución de los lugares de consumo y producción, entre otros elementos, representan el conjunto de prácticas espaciales las cuales son *percibidas* por el sujeto social, determinando tanto colectiva como individualmente su forma de interactuar, de relacionarse, de moverse, de involucrarse y convivir con el conjunto social. Es en virtud de este despliegue espacialmente desigual sobre el cual se estructura y reproduce la realidad misma, por lo que no pueden existir dos espacios iguales; la producción del espacio es en sí misma un proceso de heterogeneización de las realidades espaciales.

De acuerdo con Lefebvre, en este sentido, el espacio requiere ser pensado en términos de la *forma, función y estructura* que asume históricamente en cada modo de producción. Lo anterior significa que pensar el espacio en torno a su forma, función y estructura requiere, al mismo tiempo, pensarlo en términos de la *totalidad social*, donde cada uno de los planos particulares o espacialidades que la integran asume su particular forma, función y estructura de acuerdo a un proceso de *producción desigual de espacialidades* que sostiene y le otorga coherencia a la propia totalidad social. Para Brenner (2017) la diferencia geográfica que expresa la modernidad capitalista se sustenta en un proceso de *desarrollo espacial desigual* en el que se producen necesariamente diferencias tanto “horizontales” como “verticales”. Bajo esta perspectiva, Brenner explica que las diferencias espaciales que manifiesta el capitalismo contemporáneo no sólo son relativas a los distintos lugares y territorios *horizontalmente*

establecidos, sino que además son relativas a las distintas escalas *verticalmente* articuladas. De esta manera, la diferenciación espacial “señala la posición distintiva de un espacio determinado en el seno de una matriz de interdependencias a escala mundial en constante evolución”. (Brenner, 2017. p. 198).

Dicho proceso de producción y desarrollo geográfico desigual de las formas, funciones y estructuras espaciales es sumamente importante para la reproducción de la forma histórica —en nuestro caso el capitalismo— ya que ésta únicamente se puede sostener a través de un proceso de heterogeneización de los planos o realidades particulares que constituyen, por así decirlo, engranajes de distintas *formas*, los cuales cumplen *funciones* particulares dentro de la máquina social. De este modo, pensar el espacio de la acumulación mundial de capital como totalidad nos permite comprender el necesario proceso de conformación espacial desigual que constantemente ocurre de forma horizontal y vertical, articulando territorios, lugares y procesos escalares.⁵ De esta manera, cada forma espacial particular o engranaje, únicamente cobra sentido a partir de la función que cumple dentro del espacio global o máquina social.

La *forma del espacio*, en este sentido, estaría constituida tanto por la propia morfología material social-natural que implica la presencia de un determinado aparato técnico (productivo, distributivo y consuntivo) y un específico acomodo material, racionalmente integrado, de los medios de producción y de consumo, de los lugares de vivienda, de las infraestructuras, de los recursos naturales, de las fuerzas productivas, etcétera; como también por la forma que adopta la superestructura ideológica-simbólica que, en su caso, hace referencia al tipo y maneras de operar de las instituciones que regulan la vida social (religión, escuela, medios de información, aparato de Estado, etc.), a las características de las reglamentaciones jurídicas que operan, a la concepción de los derechos y obligaciones que tenemos como ciudadanos, a la legitimación y generalización de discursos técnicos y científicos dominantes, así como a la forma en que significamos nuestra vida cotidiana. *La forma del espacio, en estos términos, deriva de un determinado proyecto político de organización de la vida social que se espacializa a distintas escalas y lugares —independientemente de que éste sea producto de una tendencia histórica natural o de una estrategia política bien definida—, donde*

⁵ Más adelante veremos que, bajo este proceso de desarrollo geográfico desigual, a nivel nacional o regional, es que se conforma lo que Jaime Osorio denomina, los *patrones o formas de reproducción del capital* que adoptan las economías centrales y dependientes en tanto espacialidades particulares, las cuales cumplen *funciones* específicas dentro del mercado mundial tendientes a alimentar la acumulación a escala global.

cada espacialidad cumple una *función* específica articulada a los intereses sociales del proyecto político acorde con la *estructura* económica y social que asume.

Las *funciones espaciales* que se manifiestan en procesos sociales representativos de una sociedad en un lugar y momento dados —que en las economías dependientes, como lo veremos, se caracterizan por el abastecimiento de materias primas al mercado mundial, la constante liquidación de la propiedad social, la proletarización del campesino, la generación de una renta de la tierra de los productos extractivos, la privatización de los bienes comunes, etc.— únicamente pueden realizarse en la medida en que se articulan a *formas espaciales o territoriales* apropiadas a tal propósito, ya que —a decir de Santos— “esos *procesos*, resueltos en *funciones*, se realizan a través de *formas*. Estas formas pueden no ser originariamente geográficas pero terminan por adquirir una expresión territorial. En realidad, sin las formas, la sociedad, a través de las funciones y procesos, no se realizaría” (1986. p. 6. Destacados el autor).

Una forma que no tenga en sí una función representa un sinsentido desde el punto de vista de su producción, por tanto, es necesario comprender que toda forma espacial mantiene una relación dialéctica con una función espacial que la dota de sentido, en consecuencia, para González (2018) resulta conveniente referirnos a estas dos cualidades de manera conjunta, es decir, entendiendo al espacio en su *forma-función*. Así, al analizar las formas-funciones espaciales en su interrelación, ya sea con otras formas-funciones espaciales a distintas escalas o con la totalidad, será posible comprender la realidad social o un fenómeno en particular.

Para cerrar este apartado nos parece necesario insistir en que la producción del espacio, a través de sus diversas formas-funciones y en sus distintas escalas, lugares y niveles jerárquicos, es un proceso fundamental para la continuidad de la reproducción social, ya que el proceso de producción y reproducción de la sociedad es al mismo tiempo un proceso de producción y reproducción del espacio social. Visto de esta manera, el espacio representa un *valor de uso* indispensable para las sociedades, ya que en tanto condición general de producción y reproducción social satisface una necesidad concreta, a saber, la necesidad de la sociedad de darse forma material y simbólicamente y, a través de estas condiciones, garantizar la reproducción de sí misma.

No obstante, con la irrupción histórica del modo de producción capitalista la producción del espacio es subordinada por las relaciones sociales que responden al proceso abstracto de la valorización del valor, por lo que el espacio producido en estas condiciones deja de servir a lo que Bolívar Echeverría (1984) denomina una *forma*

natural de reproducción social y, por lo tanto, pasa a formar parte de un modo de existencia que tiene en la plusvalía y en la acumulación de capital su razón de ser. En este sentido, al subordinarse a la *forma del valor* de la reproducción social, las relaciones sociales de producción capitalista producen un *espacio abstracto*, es decir, un espacio cuyo valor de uso ya no responde de forma inmediata a las necesidades de una vida verdaderamente humana y concreta, sino que ahora obedece a la lógica de la valorización y de la acumulación:

El capitalismo y el neocapitalismo han producido un espacio abstracto, que es el reflejo del mundo de los negocios en los niveles nacional e internacional, así como, del poder del dinero y de la política del Estado...

El espacio como un todo entra en el modo modernizado de producción capitalista: se lo utiliza para producir plusvalía. El suelo, el subsuelo, el aire, e incluso la luz son parte de ambos, las fuerzas productivas y los productos. La fábrica urbana, con sus múltiples redes de comunicación e intercambio, es parte de los medios de producción. La ciudad y sus diversas instalaciones (puertos, estaciones de tren, etc.) son parte del capital. (Lefebvre, 1976b. s/p).

El gran “mérito” del capitalismo, como lo señalara Echeverría, ha sido la creación de un tipo de sociedad en el que la voluntad del sujeto social ya no obedece a un propósito propio, sino que se subordina a una voluntad extraña de un pseudo-sujeto que lo enajena. En este tipo de sociedad, la estructura de reproducción social, su sistema de capacidades de producción y su sistema de necesidades de consumo, así como sus fuerzas productivas como la ciencia, la técnica, la tecnología y, por supuesto, el espacio, no se desarrollan conforme a un sentido propio impuesto por la voluntad del sujeto social en su deseo de reproducirse, sino que su desarrollo se encuentra enajenado por la lógica del capital y, por lo tanto, se organizan y conforman en función del sentido propio del capital, de tal manera que la reproducción de la vida social en su conjunto queda subordinada a la reproducción del propio capital. Por ello, es importante reconocer que “el espacio no tiene una lógica propia: su lógica es social, la de la sociedad que lo produce y la de cómo es producido” (Lencioni, 2015. p. 72); independientemente de la forma, función y estructura que asuma el espacio en la época moderna, su lógica es la del capital, la de la producción de plusvalía y de la acumulación.

Como toda forma de producción histórica, la producción capitalista constituye un proceso de apropiación material en tanto fundamento que posibilita la reproducción de la sociedad capitalista. En esta forma histórica dominante todas las fuerzas productivas, incluido el propio espacio como lo señala Lefebvre, han sido subsumidas a la lógica de

la valorización o creación de plusvalía, por lo que cada forma-función espacial tiene como finalidad la acumulación de capital. La apropiación material del espacio, en este sentido, implica la apropiación de la naturaleza en su conjunto, pero como lo veremos, la apropiación capitalista de la naturaleza únicamente puede realizarse mediante un trastocamiento de las leyes generales de la propiedad, lo que evidentemente implica un proceso de despojo de propiedad ajena. De esta manera, no solamente es la naturaleza ni el territorio lo que se despoja, sino también el mismo espacio, el cual, a su vez, se convierte en un instrumento que, dirigido políticamente por el capital, se orienta a reproducir y potenciar el trastocamiento de las leyes generales de la propiedad.

3. REORGANIZACIÓN DEL CAPITAL Y PRODUCCIÓN DEL ESPACIO.

En la medida en que el espacio se constituye como una instancia social indispensable en la producción y reproducción de las relaciones sociales de producción de cualquier sociedad, Lefebvre (2013) observa que la supervivencia y continuidad del capitalismo —en tanto forma histórica que se caracteriza por ser eminentemente contradictoria— está directamente relacionada con su capacidad para reestructurar y producir nuevos espacios apropiados a las necesidades cambiantes de la reproducción del capital. Para Lefebvre, el desarrollo y la expansión del capitalismo constituyen en sí mismos un *proyecto espacial* en la medida en que sus contradicciones y conflictos internos lo obligan a producir constantemente determinadas condiciones espaciales acordes con las nuevas formas productivas y de valorización que surgen del proceso general de reorganización del capital. De Mattos completa la idea anterior al señalar que:

La producción del espacio ha cumplido, y continua cumpliendo, un papel instrumental/estratégico en la reproducción de las respectivas relaciones sociales de producción y, en consecuencia, en la propia supervivencia de este tipo de sociedad («*survie du capitalisme*»). Esto es, el capitalismo necesita producir espacio para poder reproducirse y sobrevivir. En este sentido, Lefebvre es categórico cuando afirma que «el capitalismo ha podido atenuar (si no resolver) durante un siglo sus contradicciones internas y en consecuencia ha logrado el “crecimiento” (...) ¿Por qué medios? Lo sabemos, ocupando el espacio, produciendo un espacio». (De Mattos, 2015. p. 40).

El capitalismo es un modo de existencia social sumamente dinámico que requiere de un proceso de reorganización permanente de sus condiciones objetivas y subjetivas de realización, situación que deriva de las contradicciones que aquejan sus formas o modelos de reproducción. Como lo hemos apuntado anteriormente, la reproducción del

capitalismo requiere de una producción constante de espacio —tanto en términos de expansión geográfica como de penetración de sus relaciones sociales— en la medida en que éste no sólo representa la condición general de (re)producción de las relaciones sociales del capital, sino que, en términos más específicos, representa la *condición fundamental* del proceso de valorización, un proceso que, debemos insistir, no es inmutable sino que adquiere formas distintas de acuerdo a los condicionamientos técnicos, científicos y materiales, así como a la organización y división social y territorial del trabajo como producto del despliegue histórico y geográfico desigual de la producción capitalista en momentos particulares; o dicho de otra manera, la transformación de los procesos de valorización está codeterminada por la forma espacial y por las relaciones sociales que la engendran. Para Santos, quien comprende al espacio como una configuración geográfica, lo anterior es planteado de la siguiente manera:

Como las formas geográficas contienen fracciones de lo social, no son solamente formas, sino formas-contenido. Por eso están siempre cambiando de significado, en la medida que el movimiento social les atribuye, en cada momento, fracciones diferentes del todo social. Puede decirse que la forma, en su cualidad de forma-contenido, está siendo permanentemente alterada, y que el contenido adquiere una nueva dimensión al encajarse en la forma. La acción, que es inherente a la función, está en armonía con la forma que la contiene. (Santos, 1986. p. 6).

Como lo señala Santos, una forma geográfica no es una dimensión independiente a lo social, sino que es precisamente ésta la que le confiere determinado contenido particular como parte de la totalidad, en consecuencia, las formas geográficas no son inmutables, sino que se transforman en virtud del movimiento histórico y social el cual, a su vez, está determinado por dichas formas. Lo anterior obedece al reconocimiento del movimiento dialéctico existente entre la forma del espacio y su función, donde ésta última se corresponde a determinadas acciones vinculadas a las relaciones de producción vigentes (o modelos productivos) en cada momento y lugar. Bajo este movimiento dialéctico, las formas, funciones y estructuras del espacio no son estáticas sino que se encuentran en constante transformación dependiendo del movimiento social y del contenido que éste les asigna en cada momento.

En este sentido, es preciso reconocer que el espacio es la concreción de un *momento específico* de las relaciones de producción y valorización capitalista; de esta manera, se puede decir que el espacio actual o vigente representa no sólo la resolución (momentánea) de la contradicción que surgió con el modelo de valorización previo, sino que además representa una potencial contradicción con los modelos de valorización

futuros. Así, mientras que un espacio, en un momento o periodo determinado, puede propiciar el desarrollo de un modelo productivo o de valorización en tanto que representa una *forma espacial funcional* al proceso de acumulación vigente, en otro momento ese mismo espacio puede representar un obstáculo a la valorización en tanto que su forma queda desarticulada del nuevo contenido social, por lo que el nuevo conjunto de relaciones productivas debe reestructurar y producir su propio espacio. Cada nuevo contenido social que deriva de un nuevo modelo de organización productiva —o incluso de un nuevo modo de producción— sólo puede tener existencia real en tanto se concretiza en específicas formas espaciales que lo sostienen.

Si bien es cierto que en la producción del espacio se expresa una determinación dialéctica entre las formas y funciones espaciales donde las primeras sólo pueden existir en relación a las segundas, y viceversa; también es cierto que en la conformación de un nuevo modelo de valorización puede ocurrir que una forma espacial no requiera modificación alguna para ajustarse a la nueva función; como también puede suceder que para mantener una función la forma espacial deba modificarse. Lo anterior obedece a las funciones y propósitos que corresponden al nuevo modelo productivo, así como de los acoplamientos y similitudes que éste encuentra con el anterior. También hay que agregar que las formas espaciales, principalmente aquellas constituidas por lo material, perduran más tiempo que las determinaciones económicas y sociales que las produjeron, por lo que es posible que la permanencia de formas espaciales anteriores, en algún lugar, mantenga vigentes ciertas estructuras espaciales que pueden ser adecuadas para cumplir con nuevas funciones específicas.⁶

Como se observa, la contradicción entre un modelo de valorización previo y uno posterior no es otra cosa que la manifestación de una contradicción en el seno del espacio, que surge por la necesidad del nuevo modelo de valorización —acorde a un proyecto político de organización social— de darse forma material y simbólica

⁶ Como ejemplo de lo anterior, es posible afirmar que el establecimiento de capital fijo en el espacio (en la forma de infraestructuras, fábricas, puertos, etcétera) perdura más tiempo que las prácticas económico-sociales que lo produjeron, por lo tanto, puede ocurrir que en la conformación de un nuevo modelo productivo sus funciones representativas puedan ser realizadas por las formas espaciales constituidas por ese mismo capital fijo. De esta manera, el surgimiento del nuevo patrón de reproducción de capital de *Especialización productiva* en América Latina durante los años setentas y ochentas (Osorio, 2016), caracterizado por el resurgimiento de su vocación exportadora de materias primas y alimentos desarrollada en un momento previo, se ha sostenido en buena medida con la reutilización de formas espaciales producidas durante el modelo *Primario-exportador* que Osorio ubica hasta antes de los años cuarenta del siglo XX, así “aparecen momentos en los que perviven rasgos del modelo anterior y se proyectan los atisbos de un nuevo patrón” (*ibid.* p. 234-5) Estos y otros rasgos le han permitido a la región latinoamericana reactivar su función exportadora dentro del mercado mundial a partir de la instauración del modelo neoliberal después de los años setentas.

mediante un proceso de *espacialización*, lo que implica, al mismo tiempo, un proceso de *desespacialización* de otra forma de organización social, proceso que no ocurre sin resistencias. La desespacialización, en este sentido, corresponde a un proceso de transformación de un orden espacial específico y, por lo tanto, a un proceso progresivo de disolución de determinadas relaciones sociales para dar paso al establecimiento de nuevas formas, funciones y estructuras espaciales requeridas por el nuevo modelo productivo y sus respectivos procesos sociales. Lo anterior no implica necesariamente la disolución completa de las relaciones sociales de los modelos de valorización previos como tampoco la desaparición de determinadas prácticas sociales de grupos específicos; por el contrario, dado que el espacio representa la resolución del conflicto entre las distintas fuerzas sociales que participan en su producción, podemos encontrar que las espacialidades dominantes conviven con otras espacialidades que son subordinadas para cumplir funciones específicas dentro del orden espacial dominante.

De esta manera, si bien la forma, la función y la estructura espacial resultante es apropiada al proyecto político de organización de la vida social dominante, ello no impide que otras formas sociales con proyectos políticos diversos puedan reproducirse bajo este espacio, no obstante, su reproducción encontrará determinadas trabas dado que la estructura espacial dominante obstaculizará un mejor desenvolvimiento de sus relaciones sociales características. Un mismo espacio puede permitir, simultáneamente, el despliegue de dos o más prácticas políticas de reproducción social, pero ello no significa que la forma-función espacial sea plenamente adecuada a todas las prácticas de las formaciones sociales involucradas. Mientras que algún proyecto económico-político (o forma social) se verá limitado en su desenvolvimiento práctico por el orden espacial, por otro lado, el proyecto dominante encontrará (al producirlo) en el mismo espacio las condiciones idóneas para su despliegue, es decir, se verá potenciado en su dinámica. El mismo espacio no puede beneficiar de la misma forma a dos conjuntos de prácticas político-económicas puesto que su despliegue requiere de determinados condicionamientos simbólicos y materiales, los cuales armonizan de forma diferenciada con las formas sociales involucradas.

No obstante, también es posible que la producción dominante de determinadas estructuras espaciales implique una transformación profunda de las formas-funciones espaciales que sostienen lógicas de organización social subordinadas dentro de la totalidad espacial, ello tendría como consecuencia la disolución completa de estas formas sociales, situación que se ha venido extendiendo y generalizando debido al

agravamiento de las crisis sistémicas del capital que requieren de una penetración más profunda de su lógica económica, la cual tiende cada vez más intensamente a incorporar a los circuitos de la mercantilización y la valorización todas las dimensiones de la vida social (la cultura, la naturaleza, las artes, el cuerpo, etcétera). La subsunción real de todas las esferas de la vida social es de tal magnitud que dicho proceso no se agota en la readecuación completa de estas dimensiones a los procesos de valorización y acumulación capitalista, sino que culmina cuando la reproducción de ciertos elementos o aspectos propios de la vida humana quedan en manos del capital y no de los propios procesos que les dieron origen, es decir, cuando la supervivencia de la cultura, la naturaleza, el cuerpo o el arte, quedan totalmente condicionadas a la reproducción del capital.

Anteriormente señalamos que el *desarrollo espacial desigual*, de acuerdo con Brenner, representa el proceso de diferenciación horizontal y vertical de las estructuras espaciales en cuyas diferencias se producen y articulan las condiciones que posibilitan la existencia de la totalidad espacial y social. En este sentido, podemos advertir que la diferenciación horizontal hace referencia al establecimiento de distintos modelos de valorización, con sus correspondientes estructuras espaciales, que aparecen distribuidos en distintos lugares y territorios (países, regiones, etcétera) en los cuales se sustenta la acumulación de capital a distintas escalas y donde cada escala espacial conforma en sí misma una totalidad. Por otro lado, la conflictividad existente entre las distintas formas, funciones y estructuras espaciales, conviviendo y produciendo simultáneamente un orden espacial mayor —que como vimos derivan de proyectos políticos particulares de organización social— expresa justamente la diferenciación vertical en el desarrollo desigual del espacio, pues se trata de espacialidades subordinadas que conviven, bajo un mismo territorio, con espacialidades dominantes producto de los modelos de valorización establecidos.

Para evitar posibles confusiones con respecto a cómo pensar el despliegue espacialmente diferenciado de las prácticas, tanto horizontal como verticalmente, así como la articulación entre las formas sociales subordinadas y las formas dominantes conviviendo y compartiendo simultáneamente una misma base material, creemos conveniente pensarlo en términos de la *multidimensionalidad* y la *multiescalaridad* a través de las cuales, nos dice Bernardo Mançano (2011), podemos comprender la conformación de las *multiterritorialidades* o *territorialidades múltiples*, donde cada territorialidad se constituye como una totalidad y como tal está conformada por distintos

tipos de territorialidades en tanto resultado de prácticas y procesos sociales desplegados desigualmente a través de múltiples escalas (local, urbana, regional, estatal, etc.) y dimensiones (económica, cultural, política, ambiental, etc.) (ver diagrama 1). En tanto que partes constitutivas de la totalidad, cada territorialidad carece de sentido si se le analiza de forma independiente, por tanto es preciso reconocer que las características de cada territorialidad, es decir, sus procesos representativos, sus funciones sociales, sus formas materiales, sus problemáticas específicas y sus contradicciones únicamente cobran sentido en su relación dialéctica con las otras territorialidades, las que en su conjunto le dan sentido a la totalidad social.

Mançano parte del reconocimiento de que el territorio es una construcción que deriva del espacio geográfico, y si bien no recurre propiamente al concepto de espacio para referirse a la extensión material concreta sobre la cual se ejerce la espacialidad, sí reconoce que el territorio es un producto de las prácticas políticas, siendo la territorialidad el ejercicio vivo de cada conjunto diferenciado de prácticas que sustentan formas sociales particulares. En este sentido, el autor señala que “cada institución, organización y sujeto construyen su propio territorio y el contenido de su concepto y poder político para mantenerlo” (2011. p. 6). En la medida en que cada sujeto político o grupo social producen su territorio al ejercer su territorialidad sobre una base material determinada, y donde además cada territorialidad, en tanto que totalidad, está constituida por múltiples territorialidades que producen los distintos tipos de territorios a diferentes escalas, Mançano sugiere que es posible encontrar diversas formaciones sociales compartiendo *simultáneamente* un mismo territorio, es decir, nos advierte sobre la articulación entre las distintas territorialidades que comparten una misma base material —que como lo hemos señalado está compuesta tanto por las fuerzas y objetos naturales, producidos o no por el trabajo, como también por el universo de objetos propiamente producidos por la actividad humana como los edificios, las carreteras, el entramado urbano, los puertos, los tendidos eléctricos, etcétera. Se trata, pues, de la dimensión material compuesta por aquello que se ha dado en llamar la “segunda naturaleza”.⁷

⁷ Al referirse al proceso de producción como el procedimiento clave sobre el cual las sociedades humanas crean o producen su mundo social a partir de los elementos que la naturaleza pone a disposición, Neil Smith señala que “los elementos de la *primera naturaleza*, anteriormente inalterados por la actividad humana, son subordinados al proceso de trabajo y reaparecen para convertirse en materia social de la *segunda naturaleza*. aquí, a pesar de que la forma ha sido alterada por la actividad humana no dejan de ser naturales en el sentido de que, de alguna manera ahora son inmunes a las fuerzas y los procesos no-humanos”. (Smith, 2006. pp. 32. Destacados nuestros). En el mismo sentido, Santos plantea que “en la

La convivencia entre estas territorialidades de ninguna manera es armoniosa dado que, como vimos, es posible que cada forma social persiga intereses políticos, económicos y sociales propios que pueden entrar en contradicción o en un franco conflicto en el momento de producir su territorio.

Esquema 1. La multiterritorialidad a nivel estatal

Escala	Territorialidad del Estado								
	T. de una gran corporación					Gran corporación			
	T. urbana		Urbana			Urbana		Urbana	
	T. de una comunidad económica		Comunidad económica		Comunidad económica		Comunidad económica		
	T. de una comunidad urbana o rural			Comunidad urbana o rural		Comunidad urbana o rural		Comunidad urbana o rural	
	T. del individuo	Individuo	Individuo	Individuo	Individuo	Individuo	Individuo	Individuo	Individuo
	Extensión territorial								

Fuente: Elaboración propia

Bajo esta perspectiva, podemos observar que un mismo territorio, o parte de éste, puede ser al mismo tiempo del Estado, de una gran corporación, de un conjunto de capitalistas, de una institución, de una comunidad económica, de un grupo urbano, de una comunidad y de un individuo, cada uno ejerciendo su propia territorialidad a través de los procesos sociales que definen y producen la escala del territorio que se trate, y al mismo tiempo todos produciendo un territorio como totalidad a una escala mayor que los involucra. De esta manera, nos dice Mançano, “la multiterritorialidad une a todos los territorios por medio de la multidimensionalidad y de las escalas geográficas, que pueden ser representadas como camadas sobrepuestas en que una acción política se desdobra en varios niveles y escalas: local, regional, nacional e internacional” (2011. p.

medida en que las infraestructuras se integran en el medio ecológico, volviéndose una parte del mismo, ¿no sería incorrecto considerarlos como elementos distintos? Además, en cada momento de la evolución de la sociedad, el hombre encuentra un medio de trabajo ya construido sobre el cual opera, y la distinción entre lo que se llamaría *natural* y *no natural* se vuelve artificial... El medio ecológico ya es *medio modificado*, y cada vez más *medio técnico*... lo que en realidad se produce es una adición al medio de nuevas obras de los hombres, la creación de un nuevo entorno a partir del que ya existía: lo que se acostumbra a llamar «naturaleza primera» por contraposición a «segunda naturaleza» *ya es segunda naturaleza*” (Santos, 1986. p. 12).

6). La extensión o el límite de cada territorio dependen del alcance de las prácticas sociales que ejerce cada sujeto o institución, por lo que además de las territorialidades sobrepuestas también podemos encontrar territorialidades contiguas pero que no por ello dejan de conformar una escala en tanto que forman parte de un territorio a escala mayor.

De esta manera —y recuperando nuevamente el concepto de espacio—, al producir y compartir una misma base material las acciones que se ejercen en el proceso de espacialización de cada uno de los sujetos sociales sobre el territorio *re-escalan* hacia arriba y hacia abajo afectando de alguna manera el despliegue de las prácticas sociales del conjunto de las espacialidades. El grado de dicha afectación corresponderá con el nivel de organización y poder político de las formas sociales que se enfrenten en el proceso de espacialización, lo cual abre la posibilidad de que no siempre sean los sujetos dominantes los que terminen imponiéndose. No obstante, también es importante reconocer que históricamente los sujetos sociales dominantes, como el Estado y las grandes corporaciones capitalistas, siempre se han caracterizado por tener una mejor organización y un mayor peso político en los momentos de confrontación con otros sujetos para llevar adelante un proyecto de orden económico y social.

La estructura espacial resultante de la convivencia conflictiva de las diversas formas sociales condicionará de manera diferenciada a las espacialidades involucradas, por lo tanto, podremos observar ciertas prácticas o procesos sociales que podrán desplegarse de mejor manera, es decir, de forma más fluida o potenciada en virtud de las condiciones jurídicas, institucionales, culturales, materiales, simbólicas, etcétera, que conforman el espacio. De esta manera, es posible comprender, por ejemplo, que la elaboración y aplicación de marcos jurídicos laxos con respecto a la explotación de recursos naturales y con respecto a la responsabilidad de las empresas sobre los impactos medio-ambientales y sociales que generan; que la existencia de leyes laborales y salariales destinadas a desarticular la organización sindical, que promueven la desregulación del mercado laboral y la contratación individual de trabajo, así como la fijación de niveles salariales que restringen la capacidad de compra de los trabajadores; que la conformación de una determinada planta productiva nacional con equipos técnicos específicos para la extracción de recursos naturales; que el desarrollo estratégico de las infraestructuras del transporte orientado a los mercados exteriores; que el proceso de desindustrialización que experimentan prácticamente todas las ciudades latinoamericanas; entre otros tantos procesos, sean todas condiciones espaciales constitutivas de una determinada formación social que actualmente en

América Latina posibilita la existencia de un modelo productivo y de valorización del capital que en buena medida se sostiene en actividades extractivas de recursos naturales, mientras que, al mismo tiempo, dicho espacio ha limitado el desenvolvimiento de prácticas sociales de modelos productivos que buscaron (y en cierto grado lo siguen haciendo) valorizar el capital de otras maneras, ya sea a través del desarrollo industrial, de la diversificación de las actividades económicas, del estímulo a la transformación y agregación de valor a las materias primas, del incremento de la capacidad de compra de la población, del desarrollo técnico-científico, es decir, mediante formas de valorización que fueron características del modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones, hegemónico en la región en la década de los treinta hasta los años sesentas, y que de alguna manera sobreviven determinados agentes y procesos sociales que intentan valorizar el capital a través de estas formas.

Aquí radica precisamente la importancia estratégica del espacio como un instrumento político de control y dominación social, es decir, como un instrumento que condiciona la forma en la cual se organiza la vida en sociedad, cuya lógica de intervención por los grupos dominantes, por lo menos durante el último siglo, se ha llevado a cabo con plena conciencia de las implicaciones político-económicas que genera una determinada forma espacial. En este sentido es que el espacio ha sido (y sigue siendo) modelado material y simbólicamente, pero siempre en términos estratégicos y políticos, de acuerdo a los intereses de los grupos hegemónicos.

4. DISPUTA POR EL EJERCICIO DE LA ESPACIALIDAD.

El proyecto de organización social del capitalismo es al mismo tiempo un proyecto espacial que, con el apoyo de los distintos Estados-nacionales y sus espacialidades —es decir, aquello que Lefebvre denominó el “Modo de Producción Estatal”—⁸ se ha extendido por el mundo entero. A lo largo de su desarrollo histórico y geográfico, el capitalismo ha logrado imponer a escala global sus *prácticas espaciales*, sus *representaciones del espacio*, así como sus *espacios de representación*, lo que de ninguna manera impide que sobrevivan espacios a escalas inferiores cuyas prácticas espaciales, representaciones del espacio y espacios de representación operen sobre bases parcialmente distintas, es decir, cuya lógica no sea necesariamente aquella que

⁸ Cfr. Lefebvre, H. “El espacio y el Estado”, traducido por Pedro Jiménez (2017) de *L'espace et l'Etat* (capítulo V), en *De l'État, Les contradictions de l'État modern Paris*, Union générale d'éditions, 1978, págs 259 – 324.

promueve la valorización del valor, sino que operan en función del valor de uso.⁹ Incluso es posible el surgimiento de nuevos espacios alternativos que niegan la lógica dominante y que pueden germinar en lo que Lefebvre denominó el *espacio vivido*, esto es, el espacio de representación o concreto de la vida cotidiana, aquel cuyos imaginarios y simbolismos heredados del pasado y como producto del “lado clandestino y subterráneo de la vida social” (Lefebvre, 2013. p. 92) posibilitan la imaginación, la creatividad y la práctica de formas distintas de existencia social.

Para el mismo Lefebvre, en el mismo espacio producido por el Estado y por la clase en el poder “hay otras fuerzas en ebullición. La racionalidad del Estado, de las técnicas, de los planes y programas suscita la contestación. La violencia subversiva responde a la violencia del poder”. De esta manera, es posible apreciar que la dominación del Estado capitalista a través del espacio engendra sus propias resistencias, por lo que —finaliza Lefebvre— “las diferencias no pueden nunca dejar de decir su última palabra. Aunque vencidas, sobreviven y se baten de tiempo en tiempo ferozmente para afirmarse y transformarse en la adversidad” (2013. p. 83).

Además de convivir con estas *diferencias* o lógicas espaciales distintas —a las cuales deja vivir en la medida en que logra subsumirlas y articularlas a su dinámica de reproducción social y mientras no representen una oposición efectiva a la acumulación de capital— también es importante reconocer que la lógica espacial del capitalismo y del Estado expresa la síntesis de múltiples prácticas y procesos de agentes sociales con intereses y objetivos diversos, proceso que da cuenta de la existencia de grupos sociales particulares con proyectos político-económico de valorización del capital distintos (grupos financieros, de servicios, comerciales, agroindustriales, de tecnología de punta, de desarrollo urbano-inmobiliario, industriales, de actividades extractivas o rentistas, etc.). En este sentido, la espacialidad resultante siempre manifiesta una tensión continua entre procesos sociales que se imponen y otros que son subsumidos, reprimidos o rearticulados, situación que es propia de una sociedad dividida en clases y grupos sociales con proyectos políticos y económicos propios, cuyas prácticas sociales y espacios se contradicen continuamente en términos de los intereses que cada uno persigue y que, por lo tanto, no siempre coinciden en la forma de producir el espacio.

⁹ Nos referimos al espacio que, aún bajo ciertas limitaciones, tiene presencia en el espacio público, la calle, la casa, el barrio, la comunidad, la plaza, la playa, el parque, los espacios recreativos, de diversión, de fiesta, de convivencia, etcétera.

Dado que la totalidad social en la modernidad capitalista está constituida por un conjunto de grupos sociales diversos, con intencionalidades e intereses propios que se enfrentan en el proceso de producción espacial, se puede decir que el espacio es la síntesis que articula y resuelve las distintas lógicas de organizar la vida en las sociedades actuales, esto es, como lo apuntábamos anteriormente, el espacio representa la resolución momentánea de la conflictividad propia de las sociedades contemporáneas divididas en clases y grupos particulares, donde las prácticas sociales de los grupos dominantes generalmente se imponen. Es precisamente en este caos, es decir, en este conflicto entre los diversos intereses privados que el mercado no puede conciliar, que el Estado hace su aparición como un agente importante en la producción del espacio. Para Lefebvre:

Este espacio estatal, que debemos analizar de cerca, no tiene la característica caótica del espacio producido por los intereses 'privados'. Se pretende homogéneo, el mismo en todas partes, según una racionalidad de lo idéntico y lo repetitivo que permita introducir en las esquinas más remotas la presencia del estado, el control y la supervisión. Entre los intereses 'privados' y la acción de los poderes 'públicos', a veces hay colusión, así como colisión. (2017, s/p).

Si bien la producción estatal del espacio procura la homogeneización espacial mediante la regulación y coordinación de los flujos (mano de obra, mercancías, dinero, etc.) y las inversiones de capital para asegurar el crecimiento económico y la acumulación ampliada, también hay que reconocer que determinadas facciones de clase, que se convierten en el grupo hegemónico dadas determinadas coyunturas político-económicas, logran asumir o controlar posiciones clave dentro del aparato de Estado, lo que en buena medida les permite llevar adelante sus proyectos e intereses. Cualquiera que sea el resultado de la contradicción espacial, la imposición de las prácticas dominantes o hegemónicas puede propiciar la disolución de otras formas sociales y otros ordenes espaciales, lo cual depende del grado de penetración de las relaciones productivas de la forma hegemónica como consecuencia de la confrontación entre las distintas fuerzas sociales que participan en la producción del espacio, una confrontación que deriva tanto de la competencia intercapitalista entre grupos dominantes por llevar a cabo sus proyectos político-económicos, así como entre éstos y otros grupos sociales, posicionados a distintas escalas, que defienden sus propios proyectos de organización social y, por lo tanto, sus formas particulares de espacialización, independientemente de que coincidan o no con el proceso de valorización capitalista.

El planteamiento anterior es muy importante porque nos permite observar y comprender que la conflictividad espacial no es otra cosa que una disputa por el ejercicio de la espacialidad y, por lo tanto, por el derecho de las formas sociales a existir y a reproducirse a través de la producción de su propio espacio. En este sentido, dicha disputa espacial no debe ser interpretada como un simple proceso de apropiación y control de un valor de uso, en su carácter de medio de producción, cuyo uso únicamente se restrinja a la producción de cosas o mercancías *en el espacio*, sino que se trata de un proceso mucho más complejo de producción *del espacio* en tanto valor de uso fundamental que condiciona la posibilidad de existencia de las formas sociales y de organización de la vida en común de las mismas. En este sentido, lo que se disputa es una estructura que condiciona o regula la forma que adopta la organización social, es decir, se trata de una dimensión que le da sentido a la sociedad en términos de cómo se relacionan los individuos, de cómo se estructuran y clasifican socialmente, de cómo interactúan y conviven los unos con los otros, de cómo producen y consumen, de cómo se concibe el mundo y el actuar en él, así como en el sentido de cómo se construyen formas de pensar y simbolizar la realidad.

La capacidad del espacio de darle dirección a la vida social es precisamente la cualidad que lo ha llevado a ser utilizado como un instrumento estratégico de control y dominación social que se ha reafirmado y afinado con el avance del desarrollo técnico y científico moderno del último siglo; dicho proceso estratégico se realiza mediante la imposición de determinados proyectos políticos que requieren de la creación de ciertas estructuras espaciales en las que precisamente se sustenta dicho proyecto. Con base en esta cualidad, el Estado moderno y las grandes corporaciones multinacionales, a través del aparato estatal, así como de sus tecnócratas y especialistas sobre la transformación, adecuación y uso del espacio, lo han producido de acuerdo a las necesidades de los modelos productivos y de valorización que el capitalismo impone para asegurar su subsistencia y desarrollo. Es de esta manera que podemos observar la relación dialéctica entre los modelos productivos particulares —o patrones de reproducción del capital como los denomina Osorio (2015)— que adoptan los países y/o regiones y las transformaciones espaciales que se operan en términos de:

- a) La infraestructura (redes de comunicación, sistemas multimodales de transporte, andadores industriales, corredores biológicos, interconexión vial, aérea, energética; etcétera).

- b) Del discurso oficial (sobre el desarrollo, el progreso, las oportunidades de empleo, sobre la importancia de la inversión privada, del crecimiento económico, etcétera).
- c) Del sistema jurídico (reformas estructurales, desregulación y apertura del mercado, cambios en la administración pública).
- d) Del sistema productivo nacional (incremento en la inversión y desarrollo de determinados sectores productivos, desindustrialización estratégica, industrialización selectiva), entre otros elementos que modifican material y simbólicamente la morfología del espacio en función de algún proyecto de organización social específico.

Pero quizá más importante aún sea el hecho de que, independientemente del proyecto de valorización que se imponga, en el fondo lo que se instaura es una forma de existencia social que impone el *valor de cambio* como condición de su realización y donde el espacio no escapa a dicha imposición. La subordinación de la lógica del valor de uso sobre la del cambio, que opera a nivel de la reproducción social y que *condiciona* la satisfacción, vía la riqueza concreta, del conjunto de necesidades sociales a la realización del lucro, la ganancia, el interés, la renta, el mercado y la producción por la producción misma, vía la riqueza abstracta, es un proceso contradictorio pero fundamentalmente necesario en la formación social capitalista. En este sentido, el espacio producido bajo la lógica del valor de cambio opera en dirección de la acumulación de capital, es decir, ya no tiene como finalidad inmediata el servir como soporte material, práctico y simbólico para la continuidad de la vida humana y social hacia futuro, sino que ahora opera como una dimensión que facilita y promueve el proceso de valorización capitalista a través de una regulación y adecuación de los lugares de producción y de consumo de mercancías, de la división internacional del trabajo, del desarrollo geográfico desigual, de la relación centro-periferia y campo-ciudad y del orden del mercado mundial.

Lo anterior forma parte, según Bolívar Echeverría, de la manifestación del *absurdo básico de la vida moderna*, un absurdo en el sentido de que si bien el espacio es un producto del *trabajo social* y, por lo tanto, se presenta de forma inmediata como un *valor de uso colectivo*, apropiado socialmente; resulta que la lógica del valor de cambio que impone el capitalismo tiende a fragmentarlo o dividirlo en función de su apropiación privada y en términos de una lógica mercantil donde puede ser fraccionado, intercambiado, comprado y vendido a voluntad, sometiendo su valor de uso al cambio y

siguiendo la racionalidad económica de la valorización capitalista, de la ganancia y el interés privado. Lefebvre plantea lo anterior de la siguiente manera:

Hoy, en el mundo moderno, un conflicto agudo y violento se articula *en el espacio* entre estos dos valores; entre el espacio que se convierte en valor de cambio y el espacio que permanece como valor de uso. Tales como, por ejemplo, los espacios históricos, los pueblos y los paisajes pre-capitalistas. El turismo se precipita sobre ellos, los somete al intercambio, los desgasta y los destruye. El valor de cambio evoluciona por sí mismo hacia una abstracción cada vez más grande y se convierte en el intercambio de abstracciones. (2017, s/p).

En la imposición de la *forma del valor* de la reproducción social (Echeverría, 1984) —como forma que se sobrepone, domina y distorsiona el valor de uso o “*forma natural*” de la reproducción social toda vez que ésta solo le sirve a aquélla en cuanto que es contenedora de valor— se presenta una *violencia inherente* o estructural en el seno del espacio, la cual, de acuerdo con González, tiene presencia en la producción “de formas-funciones y estructuras espaciales que imponen por la fuerza (directa o indirecta) mecanismos de despojo y subordinación para la concentración tanto de excedentes como de poder social, logrando reproducir la lógica de acumulación sobre la vida” (2018, p. 156). En ella se expresa justamente un proceso continuo de despojo del espacio en su forma de valor de uso, es decir, se le despoja la posibilidad a los grupos humanos de existir socialmente de acuerdo a un proyecto político propio imponiéndose uno ajeno: el del capital. Dicha situación no sólo niega el desarrollo pleno del proceso de reproducción social-natural en tanto que se distorsiona la realización de la vida concreta, esto es, del cumplimiento o satisfacción de las *necesidades concretas* de la especie humana como fundamento primordial y último de la sociedad, sino que además destruye otros mundos posibles que intentan escapar del condicionamiento del valor que se impone como *necesidad abstracta* del capital y que rige y condiciona todo el actuar del sujeto social, aunque ello implique poner en entredicho su reproducción misma. Para Echeverría que sigue a Marx, la contradicción entre estas dos formas de existencia — valor de uso y valor— se debe a que:

Para Marx, el modo de producción capitalista determina de manera dual la concreción de la vida social: como donación de forma primaria, de orden “social-natural”, y como donación de forma secundaria, carente de necesidad “social-natural”, en torno a lo que él llama el “proceso autonomizado de formación y valorización del valor”. Determinación dual y por ello compleja, pues según él la figura concreta de las sociedades capitalistas es el resultado de un conflicto y un compromiso entre estas dos tendencias que son contradictorias entre sí. La primera, propia de la constitución social “natural”, tiene su meta en una imagen ideal de la sociedad como totalidad cualitativa; la segunda, en cambio, impuesta por las

relaciones de producción/consumo cosificadas como “dinámica abstracta del valor valorizándose”, tiene por meta justamente la acumulación del capital. La meta de la primera, la única que interesa al sujeto social en cuanto tal, sólo puede ser perseguida en el capitalismo en la medida, en que, al ser traducida a los términos que impone la consecución de la segunda, es traicionada en su esencia. (1984. s/p).

La producción del espacio por y para el capital —es decir, el *espacio abstracto* del capitalismo—, no es otra cosa que la imposición de un cierto tipo de espacialidad a través del despojo del espacio de otras formas sociales de existencia, lo que implica en sí mismo el despojo de sus condiciones materiales, simbólicas y prácticas, esto es, el despojo de sus territorios, de sus condiciones naturales de existencia, de sus técnicas y prácticas laborales, de sus creencias religiosas y espirituales, de sus conocimientos y saberes, de sus prácticas de convivencia y socialización, de sus instituciones y de sus normas, de su cultura, costumbres y tradiciones, así como de sus formas de concebir y vivir el mundo, en un proceso ininterrumpido que actualmente destruye los mundos de vida de las comunidades campesinas e indígenas, de los trabajadores y pobres urbanos, y de todos aquellos grupos sociales que se resisten a la lógica mercantil capitalista.

En la disputa por el ejercicio de la espacialidad, la imposición del espacio abstracto capitalista, producido y controlado por el Estado-nación, representa ya de por sí la constitución de *un momento general* del despojo de los elementos materiales y simbólicos que integran el espacio social —es decir, el espacio producido por el trabajo social— y que hasta antes del capitalismo y del Estado moderno se presentaban como valores de uso imposibilitados para la valorización. Actualmente en el mundo moderno, la transformación de los elementos constitutivos del espacio, convertidos de medios productivos y consuntivos a medios de valorización, expresa la lógica capitalista de despojar a otras formas sociales —y, en todo caso, a la humanidad en su conjunto— de sus medios materiales y simbólicos que posibilitan su existencia para sustentar la propia existencia del capital. Para la realización de este momento del despojo, la conformación histórica del Estado y de su “territorio nacional” como unidad política reguladora, que garantiza y promueve el “derecho” a la propiedad privada de los medios de producción, la protección y defensa del “interés general” y el establecimiento del mercado como institución encargada del intercambio mercantil y de la distribución de la riqueza social, ha sido un proceso fundamental que pone de manifiesto el desarrollo de una forma social que requiere de la opresión y destrucción de otras formas sociales insertas dentro del territorio nacional y que, al mismo tiempo, reclama la hegemonía en la producción del espacio y, por ende, el dominio sobre las condiciones materiales, simbólicas y

prácticas, para mantener la reproducción de las relaciones sociales de producción capitalista.

En este sentido, más que intentar representar una identidad socio-cultural, el Estado-nación y el territorio que posee, llevan implícita una violencia y un proceso de despojo necesario para darle consistencia a la forma social dominante. Para Lefebvre “la nación no sería sino una ficción proyectada por la burguesía sobre sus propias condiciones históricas y sobre su origen: primero, con objeto de magnificarlos en su imaginario y, después, para ocultar las contradicciones de clase e implicar a la clase obrera en una solidaridad ficticia con ella” (2013. p. 166). La aceptación de dicho imaginario y el ocultamiento de las contradicciones de clase han representado un mecanismo fundamental del despojo del espacio de otros mundos de vida y cuyo proceso es necesario para la producción de otro tipo de espacialidades.

CAPÍTULO II

LA NATURALEZA DEL DESPOJO Y EL DESPOJO DE LA NATURALEZA EN EL PROCESO DE REPRODUCCIÓN DEL CAPITAL.

“Paz, propiedad e igualdad reinan aquí como formas, y era menester la dialéctica afilada de un análisis científico para descubrir cómo en la acumulación el derecho de propiedad se convierte en apropiación de propiedad ajena, el cambio de mercancías en explotación, la igualdad en dominio de clases”.

Rosa Luxemburg, 1912

1. INTRODUCCIÓN.

Hacia finales del siglo XVII, reflexionando en torno al origen y el sentido de la propiedad privada, John Locke afirmaba que ésta se fundamentaba en un “derecho natural”, en el cual:

... cada hombre es dueño de su propia persona. Nadie, salvo él mismo, tiene derecho a ella. El trabajo de su cuerpo, las obras de sus manos, podríamos decir, son auténticamente suyas. Entonces, todo aquello que él saque del estado en que la naturaleza lo ha producido y dejado, y lo mezcle con su trabajo, lo une a algo que le pertenece, y por tanto lo convierte en su propiedad. Al ser sacado por él del estado común en el cual lo puso la naturaleza, tiene mediante su trabajo, algo que se le ha anexado, que excluye el derecho general de los otros hombres. (Locke, 1690).¹⁰

Al establecer la existencia de la propiedad privada como resultado de un derecho natural dentro de una sociedad que concibe ahistórica; es decir, al *eternizar* la relación social que fija la propiedad privada como una *cuestión natural* derivada del trabajo, John Locke no solo legitima el origen y la reproducción del capitalismo como sistema fundado en la propiedad privada de los medios de producción, sino que además pierde de vista la posibilidad de pensar en una forma superior de organización social que no excluya de la riqueza social a individuos interesados en actividades no productoras de

¹⁰ Del texto: *The two treatises of Government* (1690), citado en Vaughn, Karen, 1985. p. 3.

valor (artísticas, recreativas, científicas, etc.) o incapaces de participar, por razones físicas o intelectuales, en cualquier proceso de trabajo.

No obstante, el argumento de Locke contiene dos cuestiones que conviene rescatar en la medida en que reconoce las determinaciones generales de la relación que la sociedad entabla con su entorno natural, elementos que constituyen parte del contenido teórico y, por tanto, del hilo argumental que se propone este capítulo: *a)* que la producción de cualquier bien material, apto para la satisfacción de las necesidades humanas, *sólo* puede ser el resultado de la *unión* “*de dos elementos*: la materia, que suministra la naturaleza, y el trabajo” (Marx, 2010. p. 10); y *b)* que el proceso de trabajo, independientemente de la forma social concreta que revista, es el medio a partir del cual nos *apropiamos de la naturaleza*; es decir, representa el acto a través del cual moldeamos la naturaleza para darle una forma apropiada de acuerdo a nuestros fines.

Aunque lo intuye superficialmente, Locke no logra captar que la relación sociedad-naturaleza que él examina es una relación universal, un proceso común perteneciente a todas las épocas del desarrollo histórico de la sociedad, cuya finalidad es la reproducción de la vida humana a partir de la producción de la riqueza social. Este *proceso de producción en general*, o más específicamente, este *proceso de trabajo simple*, de acuerdo con Marx, es:

... la actividad racional encaminada a la producción de *valores de uso*, la *asimilación* de las materias naturales al servicio de las necesidades humanas, la condición general del intercambio de materias entre la naturaleza y el hombre, la condición natural eterna de la vida humana, y por tanto, independiente de las formas y modalidades de esta vida y común a todas las formas sociales por igual. (*ibid*, p. 136)¹¹

En la medida en que las condiciones sobre las que se reproduce la vida material se desarrollan, el carácter abstracto del proceso de trabajo simple se articula con la aparición de nuevas determinaciones económicas, correspondientes a cada momento histórico, por lo que la relación sociedad-naturaleza se modifica, pero no desaparece. Con el triunfo del capitalismo como forma de producción dominante, un conjunto completamente nuevo de relaciones sociales *median* la forma en la que nos

¹¹ Cursivas nuestras. Cf. también el argumento de Smith que, siguiendo a Marx, señala: “... ‘La *producción en general* es una abstracción, pero una abstracción racional en tanto que realmente presenta y establece el elemento común’ a todas las épocas de producción. ‘Ciertas determinaciones pertenecen a todas las épocas, otras solamente a unas cuantas. (Algunas) determinaciones serán compartidas por las épocas más modernas y las más antiguas’. Por lo tanto, ‘los elementos que no son generales y comunes, deben separarse de las determinaciones válidas para la producción como tal para que en su unidad (...) no se olvide su diferencia esencial’ ...”. (Smith, 2006. p. 16).

relacionamos con la naturaleza, abriendo, por tanto, una nueva forma específica de apropiación de la misma. Es por esto que Rosa Luxemburgo no se equivocaba cuando señalaba que “en la acumulación el derecho de propiedad se convierte en apropiación de propiedad ajena” (citado en Harvey, 2004. p. 111), situación que no es otra cosa que un *proceso de despojo* en tanto que al propietario o poseedor original se le ha *arrebatado* la posibilidad de usar o disponer de determinado bien. Este proceso de despojo, —que en cuanto tal y sólo en el capitalismo se caracteriza por la “apropiación de propiedad ajena”— pese a ser un proceso *inherente* a la acumulación capitalista, adquiere plena vigencia cuando las condiciones de reproducción del capital lo obligan a profundizar y extender la apropiación de los elementos constitutivos de la riqueza social mediante un conjunto de mecanismos que van del simple robo, la persecución y la manipulación, pasando por el engaño, el fraude y la violencia, hasta llegar a formas más sutiles de consentimiento social.

Un análisis más detallado sobre la forma específica que reviste la *relación sociedad-naturaleza* bajo el capital sugiere que el proceso de apropiación de los recursos naturales sólo se puede realizar a través del despojo. Consideramos que para que ello ocurra, el capital únicamente puede hacerlo a través de distintos *momentos* que constituyen el despojo, por lo que no se le debe reducir a un acto particular ni tratarsele como una expresión de determinadas etapas históricas o como una respuesta a ciertas contradicciones del capitalismo, sino que debe situarse a un nivel estructural del funcionamiento del sistema.

De esta manera, para comprender cómo los procesos de desposesión aparecen como relaciones constitutivas del capital, nos proponemos analizar, en un primer momento, la relación sociedad-naturaleza en su forma pura o simple del proceso de producción para distinguirla posteriormente de la forma capitalista de producción. La advertencia de Marx de “comenzar analizando *el proceso de trabajo*, sin fijarnos en la *forma social concreta* que revista” (2010, p. 130) es sumamente útil en la medida en que la abstracción de la forma simple de producción nos permite distinguir las mediaciones propias de la *forma natural* del proceso de trabajo de aquellas mediaciones histórico-sociales que el capital, en su proceso de producción, se ve obligado a establecer para subsumir el proceso de trabajo y articularlo a su forma de funcionamiento. Este análisis nos permitirá abordar las especificidades del proceso de apropiación de la naturaleza bajo el capitalismo y cómo dentro de éste el despojo aparece como una de sus relaciones constitutivas, cuya realización efectiva se desenvuelve, desde nuestra

perspectiva, en tres momentos vinculados al ciclo de reproducción del capital. Dicha discusión es relevante en la medida en que nos permitirá distinguir y comprender de una forma más precisa el concepto de *acumulación por desposesión*.

2. TRABAJO Y PROPIEDAD EN LA RELACIÓN SOCIEDAD-NATURALEZA.

2.1. La apropiación de la naturaleza en el proceso de trabajo simple

Hoy en día, tanto en algunos círculos científicos como dentro del lenguaje cotidiano, es común encontrar afirmaciones que hacen referencia a una supuesta separación, un dualismo, e incluso una confrontación entre la sociedad y la naturaleza. Desde la perspectiva de la economía neoclásica, por ejemplo, la naturaleza es considerada como una “externalidad” que puede impactar positiva o negativamente en las actividades económicas. Así mismo, dentro de algunos análisis sociales y en torno a los temas de vulnerabilidad y riesgo, la naturaleza es presentada como un fenómeno con voluntad, el cual puede arremeter en contra de la humanidad como una forma de reacción frente a sus prácticas, lo que queda implícito en conceptos como el de “desastre natural”. Paralelo a estos planteamientos y desde posiciones ambientalistas, existe la idea de que, en la medida en que se desarrollan las relaciones sociales y se complejizan nuestras formas de habitar el planeta, la humanidad progresivamente abandona su esfera natural o “prístina”, por lo que el desarrollo mismo se concibe como una cuestión antinatural, como lo no propio de la especie humana, con lo cual se pretende explicar en buena medida la crisis ecológica actual.

En oposición a estos planteamientos, en este apartado queremos mostrar que no existe tal dualismo o confrontación en la relación sociedad-naturaleza. Por el contrario, los seres humanos, en tanto que son el resultado de un proceso natural, han establecido y establecen un conjunto de interacciones recíprocas con la naturaleza, entablan una relación dialéctica que sobre la base de determinadas acciones materializan su unidad. No puede existir la especie humana independientemente de la naturaleza pues depende de ella imprescindiblemente para su subsistencia, por lo que el *trabajo* orientado a la reproducción humana, dentro de esta relación dialéctica, representa “la verdadera relación histórica de la naturaleza (...) con el hombre” (Marx, citado en Smith, 2006. p. 18). En tanto que mujeres y hombres actúan en y forman parte de la naturaleza, éstos no solo se apropian de la misma transformándola en objetos útiles indispensables para su

subsistencia, sino que en el acto están obligados a devolver otros objetos útiles a la naturaleza para mantener activa la unidad, en un proceso continuo que Marx denominó el *metabolismo sociedad-naturaleza*. Por lo tanto, mientras la especie humana habite el planeta, la naturaleza depende de una relación metabólica biológicamente racional con la sociedad, que le permita a ambas esferas subsistir y reproducirse en cuanto tales.

En la medida en que “se impone de manera natural (como) una necesidad eterna, sin la cual no puede existir ningún intercambio material entre el hombre y la naturaleza y en consecuencia no puede existir la vida” (*ibíd.* p. 17-18), el *proceso de trabajo* materializa el vínculo que une a la especie humana con su entorno natural. El trabajo es un acto humano y, por tanto, una actividad natural encaminada a la producción de objetos útiles para la satisfacción de las necesidades humanas.

Desde las formas más elementales del trabajo, como en la recolección a mano de frutos y plantas, hasta los procesos más sofisticados y complejos donde median un sinnúmero de instrumentos y medios de trabajo, el trabajo es una expresión y una *calidad* de la naturaleza humana, es decir, es una característica que nos define como seres naturales y “en tanto que las personas son en esencia seres naturales introducen en la producción sus habilidades naturales (físicas y mentales)” (Smith, 2006. p. 19). La capacidad que tienen los seres humanos de realizar, controlar y desarrollar los procesos de trabajo sobre la base de sus habilidades naturales en tanto fruto de un poder natural es sumamente compleja y responde a las necesidades sociales en cada momento histórico, por lo que el negar o impedir el potencial creativo de la humanidad, es decir, prohibir su capacidad intelectual y física de transformar el mundo *con miras a la continuidad de la reproducción humana*, resulta ser un acto antinatural que, a su vez, va en contra del desarrollo mismo de la humanidad.¹²

El trabajo es fundamental en el proceso de producción y tiene la peculiaridad no solo de producir valores de uso en la magnitud necesaria para reproducir al trabajador mismo, sino que a la vez es *fuentes de valor*; es decir, tiene la capacidad de producir un *excedente de valores de uso* en la medida en que posee un potencial creador de valor superior al valor requerido para reponer la fuerza de trabajo consumida en la producción. Es sobre la base de la posibilidad y continuidad del excedente que las

¹² Sobre la misma cuestión, véase la afirmación de Marx: “El hombre es directamente un ser natural (...) provisto de poderes naturales (y) tiene en los objetos reales, sensibles el objeto de su propio ser y de su expresión vital (...) Un ser que no tenga su naturaleza fuera de sí mismo no es un ser natural y no desempeña ninguna función en el sistema de la naturaleza” (citado en Smith, 2005. p. 19).

sociedades han alcanzado un determinado grado de desarrollo, adoptando diversas formas de organización y de producción específicas a lo largo de la historia.¹³

Pese a la importancia y el papel activo del trabajo en el proceso de producción, éste no puede ser considerado de ninguna manera la *única* fuente de la riqueza puesto que sólo es actividad; es decir, es un *elemento subjetivo* que en su intención de producir valores de uso no se le puede aplicar en abstracto o sobre la nada. La cosificación de este elemento subjetivo sólo se puede realizar en tanto se combina con el *elemento objetivo* dentro del proceso de trabajo.

En el proceso productivo no puede surgir como resultado algo distinto de lo que al inicio se introdujera en él, por ello, para que el trabajo, en tanto elemento subjetivo, esté en condiciones de producir un objeto útil o valor de uso *siempre* debe ser aplicado sobre un sustrato material; más aún, *todo* sustrato material que sea introducido en el proceso productivo y, por lo tanto, *todo valor de uso* resultado de éste, tiene como presupuesto siempre a la naturaleza en tanto elemento objetivo; en otras palabras, no puede existir un valor de uso que su materialidad no proceda de la naturaleza. Visto desde esta perspectiva, se puede afirmar que la naturaleza es la *f fuente original* de *toda* la riqueza social en la medida en que la capacidad de trabajo y el sustrato material son en sí mismos productos de las fuerzas naturales. No obstante, la distinción formal entre ambos elementos nos permite observar aquello que es puesto propiamente por la especie humana de aquello que es puesto por la naturaleza. Ésta, de acuerdo con Marx, es “la primera fuente de todos los medios y objetos de trabajo” (citado en Schmidt, 2012. p. 101). Igualmente en *El Capital*, en su análisis sobre el proceso de trabajo y particularmente sobre las condiciones objetivas de su realización, insiste en que la tierra —en tanto sustrato natural— constituye para el trabajador su “despensa primitiva y es, al mismo tiempo, su primitivo arsenal de instrumentos de trabajo” (Marx, 2010. p. 132)

Ya desde los tiempos de los economistas clásicos los planteamientos sobre la fuente de la riqueza social —que se posicionaban en polos extremos, desde los socialistas utópicos quienes encontraban en el trabajo la fuente *exclusiva* de la riqueza social, hasta los fisiócratas quienes afirmaban que ésta procedía *únicamente* de la naturaleza,

¹³ Al respecto, véase también: “Si el trabajador necesita todo su tiempo para producir los medios de subsistencia imprescindibles para conservarse a (sí) mismo y a su especie, no le queda entonces tiempo alguno para trabajar gratuitamente para terceras personas. Sin un cierto grado de productividad del trabajo no puede haber ningún tiempo disponible de esta clase para el trabajador, y sin ese tiempo excedente no habrá trabajo excedente y, por lo tanto, no existirán capitalistas, pero tampoco dueños de esclavos, barones feudales, en una palabra, no habrá una clase de grandes propietarios” (Marx, citado en Schmidt, 2012. p. 93).

particularmente de la tierra— habían sido superados al reconocer el falso dualismo entre el trabajo y la naturaleza, reafirmando la importancia de estos dos elementos como partes constitutivas del proceso de producción y por consiguiente como el vínculo creador de la riqueza social.

Para Marx, la producción de la riqueza social, sea bajo la forma de valores de uso o como mercancías (combinación de valor de uso y de cambio) no puede ser concebida fuera de la relación entre el trabajo y la naturaleza. A lo largo de su discusión sobre las mercancías en *El Capital*, Marx señala constantemente el papel que desempeña el trabajo útil en la producción de valores de uso, cuyo proceder no puede ser distinto del proceder de la naturaleza en tanto que el trabajador mismo *es* naturaleza, es decir, “*haciendo que la materia cambie de forma*” (*ibid.* p. 10). Como lo hemos señalado anteriormente, el trabajo por sí solo no puede producir valores de uso puesto que sólo puede proceder modificando la forma de un objeto material o de un sustrato natural dado, es por ello que el “*trabajo no es, pues, la fuente única y exclusiva de los valores de uso que produce, de la riqueza material*. El trabajo es, como ha dicho William Petty, el padre de la riqueza, y la tierra la madre” (*ibidem*).¹⁴ La distinción de las especificidades propias de la riqueza en su forma de mercancía será tratada en el apartado siguiente, por ahora es preciso analizar la riqueza social que reviste la forma general del valor de uso.

Específicamente como conjunto de valores de uso, es decir, como objetos útiles destinados *exclusivamente* a la satisfacción de las necesidades humanas y/o sociales, la riqueza social es no solo el resultado *inmediato* del proceso de producción en general, sino que es, al mismo tiempo, su *finalidad natural*. Esto se desprende del hecho de que, en tanto que la humanidad es en esencia un conjunto de seres naturales, el proceso de trabajo no puede presentarse como un proceso puramente social, sino en la medida en que es un proceso del que depende la existencia vital de la especie humana, aparece, dentro de la concepción marxista, como un *proceso social-natural*, de ahí que para Marx el proceso de producción que se desarrolla sobre la base de la identidad o *unidad* de la humanidad y la naturaleza represente la *forma natural de la reproducción social* (Echeverría, 1984).

¹⁴ En el mismo sentido, Marx igualmente señala que: “la *naturaleza* es la fuente de los valores de uso (...), ni más ni menos que el trabajo, que no es más que la manifestación de una fuerza natural, de la fuerza de trabajo del hombre” (citado en Carrasco A., Roque Juan, sin fecha. p. 57).

Esta unidad del sujeto y el objeto naturales no es otra cosa que la unidad de la especie humana y su entorno natural o, mejor dicho, la unidad de los productores y sus *medios “naturales” de producción* en tanto que ambos son en esencia naturaleza. Como seres humanos, hombres y mujeres conforman el *cuerpo orgánico* de su naturaleza interna; por su parte, la naturaleza externa aparece como “el *cuerpo inorgánico* del hombre, es decir, la naturaleza, en la medida en que ésta no es en sí misma cuerpo humano” (Schmidt, 2012. p. 88). En tanto que cuerpo orgánico, la especie humana llega a este mundo atada irremediabilmente a su cuerpo inorgánico como condición vital de su existencia, enfrentándose a la naturaleza como a *su propiedad*, de la misma manera que la capacidad de trabajo aparece para el individuo como su propiedad. La incomprensión de la unidad del sujeto y el objeto naturales llevó a algunos autores no solo a explicar este tipo de propiedad fuera de su determinación natural, sino además a la incapacidad de distinguir las formas específicas en que cada modo de producción media la relación sociedad-naturaleza:

Lo que el señor Proudhon llama el surgimiento *extraeconómico* de la propiedad (...) es la relación *preburguesa* del individuo con las condiciones objetivas del trabajo, y ante todo de las *naturales*, pues como el sujeto que trabaja aparece como individuo natural, como existencia natural, la primera condición objetiva de su trabajo como naturaleza, es decir la tierra, aparece como su cuerpo inorgánico: él mismo es no sólo el cuerpo orgánico, sino esta naturaleza inorgánica como sujeto. (Marx, citado en Schmidt, 2012. p. 89).

Bajo la unidad del sujeto y el objeto naturales —que para Marx no solo representa la forma natural del proceso de producción, sino que a la vez se mantiene como la forma general del trabajo que aconteció en modos de producción precedentes al capitalismo—, y del tipo de propiedad que resulta de ésta, tanto la capacidad de trabajo como la naturaleza entran en relación como valores de uso dentro del proceso de producción, siendo por tanto un valor de uso el resultado de este proceso. Ya anteriormente señalábamos que el resultado del proceso productivo no puede ser algo distinto de los elementos que al inicio se introducen en él, lo que no solo aplica en sus formas materiales, sino también en sus formas sociales.

Desde esta perspectiva, al iniciar el proceso de trabajo *bajo su forma natural*, el trabajador hace uso de *sus* elementos subjetivos y objetivos en tanto se presentan ante él como valores de uso, es decir, hace uso de su capacidad de trabajo y de su sustrato natural para apropiarse de los elementos naturales a fin de proveerse objetos útiles destinados a satisfacer sus necesidades. El resultado de este proceso no puede ser otro

que un valor de uso. En la medida en que las necesidades del trabajador son satisfechas, el proceso de producción se agota, pues de lo contrario, de continuar con el proceso de trabajo, la producción excedentaria representaría un desgaste innecesario de fuerza de trabajo y un consumo inadecuado de sustrato natural, es decir, representaría una *producción superflua* inconsecuente con la magnitud de las necesidades existentes. La producción de un valor de uso más allá de su función de servir como un objeto de satisfacción es una producción sin coherencia con las necesidades de consumo, significa la existencia de un valor de uso que ha consumido fuerza de trabajo y naturaleza de forma ociosa y, en consecuencia, conlleva la *sobreexplotación* y la depredación de la naturaleza en general.

En este nivel abstracto de la forma natural los seres humanos proceden de manera similar a como proceden el resto de los seres naturales, es decir, produciendo de acuerdo a la magnitud de las necesidades de la especie¹⁵. No obstante, la humanidad se encuentra en una condición superior en tanto que la distinción entre el animal y la humanidad, por ejemplo, radica en el hecho de que “el animal sólo forma en la medida y la necesidad de la especie, mientras el hombre sabe producir en la medida de cualquier especie y aplicar al objeto la medida inherente” (*ibid.* p. 88). La humanidad, pues, tiene el potencial de *modificar* el volumen de la producción más allá de sus necesidades inmediatas, pero este potencial únicamente puede convertirse en una fuerza real en la medida en que se desarrollan un conjunto de determinaciones histórico-sociales sobre el proceso productivo que escapan a la forma natural de la producción.

¹⁵ Lo que en la especie humana no significa que la relación con la naturaleza *automáticamente* se vuelva armónica o metabólicamente equilibrada. El desarrollo de las fuerzas productivas tiene el potencial de llevar a la humanidad por caminos inciertos que, aún bajo el dominio de la forma natural de la reproducción social, pueden orientarse hacia la ruptura del metabolismo sociedad-naturaleza, poniendo en riesgo la continuidad tanto de la vida humana como de la naturaleza tal como la conocemos. Ejemplo de ello son las necesidades sociales actuales del petróleo en su forma energética, así como de la energía nuclear que, pese a las enormes ventajas técnicas y tecnológicas que poseen con respecto a otras fuentes de energía, representan un valor de uso causante de severos daños a la naturaleza. En torno a esta cuestión véase el excelente argumento de Echeverría: “el concepto de “forma natural” del discurso de Marx en *El Capital* no hace referencia a un modo paradisiaco de existencia del ser humano, del que éste hubiese sido expulsado por su caída en el pecado original de la vida mercantil y capitalista. La forma social natural de la existencia humana que el comunista Marx quiere liberar de su sujeción a la “tiranía del capital” es por sí misma conflictiva, desgarrada; tanto la felicidad como la desdicha son posibles en ella. Su liberación no sería el acceso a un mundo angelical, sino la entrada en una historia en la que el ser humano viviría él mismo su propio drama y no, como ahora, un drama ajeno que lo sacrifica día a día y lo encamina, sin que él pueda intervenir para nada, a la destrucción.” (1984. p. 25). La *verdadera* forma natural de la reproducción social debe estar determinada no solo por la *cantidad* de valores de uso necesarios, sino también por la *calidad* de los valores de uso. En otras palabras, la estructura de la forma natural no solo está determinada por la magnitud de las necesidades existentes de la sociedad, sino también por el compromiso de asegurar la continuidad de la vida humana y natural hacia futuro, mediante la producción y satisfacción de necesidades sociales *realmente necesarias* (sic).

La forma natural del proceso de producción, como lo hemos repetido, tiene como resultado inmediato el valor de uso, el cual está determinado por la masa de necesidades de una sociedad en la que la unidad del sujeto y la naturaleza se mantiene. Esta unidad; que perduró y determinó el proceso de trabajo en las fases de la producción que precedieron al capital, donde, nos dice Schmidt, “la esclavitud y la servidumbre no (conocieron) en el fondo ninguna división entre el trabajo y sus presupuestos naturales”, y donde “ambos momentos se (fundieron) en una *base natural* indiferenciada para la existencia del dueño de esclavos y del señor feudal” (*ibid.* p. 89); se disolvió con la expansión del mercado, el desarrollo de la división social del trabajo y con la generalización de la propiedad privada, formas todas que caracterizan el modo de producción capitalista. Como lo veremos más adelante, bajo la subsunción real del proceso de trabajo al capital la estructura de la forma natural de la producción es cancelada y, en consecuencia, en el capitalismo, y *sólo en esta forma histórica de producción*, ya “no son las necesidades existentes las que determinan la escala de la producción, sino que por el contrario es la escala de la producción —siempre creciente e impuesta a su vez por el mismo modo de producción— la que determina la masa del producto”. (Marx, 2015. p. 76).

Independientemente de las mediaciones histórico-sociales que cada modo de producción introduce en el proceso productivo, y de la forma y contenido de la riqueza social que asume en cada caso, al fijarnos en el proceso entero de producción vemos que no solo es una producción material en sentido estricto, ya que, según Smith:

Al producir los medios para satisfacer sus necesidades, los seres humanos producen colectivamente su propia vida material, y en el proceso producen nuevas necesidades humanas cuya satisfacción requiere una mayor actividad productiva. Estas necesidades y el modo de satisfacerlas constituyen, en el nivel más general, las determinantes de la naturaleza *humana*. (Smith, 2006. p. 19).

La producción de la naturaleza humana es un continuo hacerse que se corresponde con la transformación del mundo a partir del trabajo. Como cualquier otro ser natural, los seres humanos transformamos nuestro mundo inmediato en formas que nos facilitan la reproducción de nuestra especie, pero a diferencia de aquél, esta transformación está mediada por relaciones sociales que redefinen la forma en que nos apropiamos la naturaleza, de esta manera, la forma del valor de uso se presenta como la forma apropiada que recibe la naturaleza bajo una estructura de reproducción social

caracterizada por la unidad del productor y sus medios de producción, muy distinto de como acontece en sociedades donde se ha disuelto tal unidad.

Como producto de nuestros poderes naturales es natural el que nos organicemos como sociedad en el trabajo colectivo; el que construyamos infraestructuras; el que levantemos ciudades; el que produzcamos máquinas y herramientas sofisticadas y desarrollemos la ciencia y la tecnología en formas inimaginables. Lo que no es natural es la *forma específica* en la que nos organizamos como sociedad; el que nuestras obras de infraestructura y nuestras formas de vivienda atenten contra la naturaleza; el que las máquinas y herramientas, así como la ciencia y la tecnología se encuentren a disposición de una clase social en particular, adoptando la forma de propiedad privada; como tampoco es natural que los medios de subsistencia sean producidos no para el consumo en cuanto tal, sino para el intercambio mercantil.

El trabajo es, pues, el proceso a través del cual nos apropiamos de la naturaleza; es otorgarle al sustrato natural una forma útil de acuerdo a nuestras necesidades. Tanto la utilidad del objeto como la necesidad que satisface puede ser simple, como acontece en la forma natural de la producción; o puede ser dual, compleja y contradictoria, como sucede en el capitalismo, pero ello, como lo veremos, sólo puede ser el resultado de un conjunto específico de determinaciones que median el proceso de trabajo.

2.2. La mediación del capital en el proceso de trabajo: Apropiación de propiedad ajena.

Con el desarrollo histórico del modo de producción vigente y, por tanto, de las relaciones sociales que le dan sustento, un conjunto de determinaciones económicas propias del capital hacen su aparición dentro del proceso de trabajo, *mediando* la forma bajo la cual se lleva a cabo dicha relación. Con la introducción de las determinaciones económicas del capital sobre el proceso de trabajo simple éste se convierte en proceso de trabajo *específicamente* capitalista; o dicho de forma más precisa, el proceso de producción en general se transforma en *el proceso de producción capitalista*.

Por lo pronto, podemos comenzar señalando que el proceso de producción capitalista, a diferencia de aquél que acontece en la forma general, se caracteriza por:

a) Estar constituido ya no únicamente por un proceso de trabajo, sino que éste se presenta, simultáneamente, como un *proceso de valorización*; es decir, la producción capitalista es, al mismo tiempo, proceso de trabajo y proceso de valorización, lo que presupone la transformación de los medios de trabajo

- (herramientas, materias primas, sustrato natural, etc.) en *medios de valorización*; y la capacidad de trabajo como fuerza creadora de valor;
- b) Ser un proceso cuya finalidad *inmediata* es la producción de *plusvalía* —derivada del proceso de valorización—; plusvalía que el dueño de los medios de producción se apropia en forma de *mercancías*, las cuales debe vender en el mercado para realizar la plusvalía mediante su intercambio por dinero. El resultado de este proceso es *dinero acrecentado*. Visto en su conjunto, la repetición continua y ampliada de este proceso se presenta en sí mismo como el *proceso de acumulación de capital*, fin último de la producción capitalista; y
- c) La *consolidación previa del mercado*, donde se ofertan y compran los medios de producción y la capacidad de trabajo para iniciar el proceso de producción, lo que presupone la existencia de trabajadores libres, no sólo en su condición jurídica de venderse al comprador que deseen, sino libres en cuanto han sido liberados o *separados* de sus medios de producción primitivos (la tierra); del mismo modo, los medios de producción, en virtud de esta libertad y bajo ciertos límites, pueden entrar y salir libremente del mercado, lo que pone a ambos elementos directamente a disposición del capital. La consolidación del mercado implica que estos valores de uso son ahora también portadores del valor de cambio, y *sólo* como portadores del valor de cambio es que salen de la órbita de la circulación y entran al proceso de producción capitalista.

La articulación de estas relaciones sociales transforma radicalmente la manera en la que la sociedad se relaciona con la naturaleza, ésta deja de ser vista como la condición necesaria de vida y mediante su valorización y mercantilización pasa a desempeñar una nueva función social dentro de la estructura de la sociedad moderna, en la cual el valor de uso es subordinado por la existencia histórica del valor de cambio, convirtiéndose éste en la relación fundamental y dominante de la sociedad con la naturaleza. Como en cualquier modo de producción, las relaciones sociales de producción capitalista son el medio y también el fin de la reproducción del sistema en su conjunto, por tanto, la continuidad y ampliación de estas relaciones sociales son fundamentales para mantener la estructura social en cuanto tal, sus privilegios y sus desgracias, y el sistema capitalista hasta ahora ha mostrado ser capaz de desarrollar todos los medios necesarios para mantenerse en movimiento, incluidos aquellos que mantienen una disponibilidad continua y creciente de los medios de producción en la esfera de la circulación.

Desde esta perspectiva, es evidente que la forma concreta que asume la sociedad en cada momento histórico, y en el capitalismo no es la excepción, no es el resultado de las condiciones naturales de existencia, ni mucho menos resulta de un acto voluntarioso que derive de la conciencia de los sujetos sociales, ya que, como diría Marx:

... la naturaleza no produce, de una parte, poseedores de dinero o de mercancías, y por otra parte simples poseedores de sus fuerzas personales de trabajo. Este estado de cosas no es, evidentemente, obra de la *historia natural*, ni es tampoco un estado de cosas *social* común a todas las épocas de la historia. Es, indudablemente, el fruto de un desarrollo histórico precedente, el producto de una larga serie de transformaciones económicas, de la destrucción de toda una serie de formaciones más antiguas en el campo de la producción social. (Marx, 2010. p. 122-3)

Como ya se mencionó, el surgimiento y existencia de una clase social de “simples poseedores de sus fuerzas personales de trabajo” significa que los trabajadores han sido separados ya de sus medios de producción, siendo la separación del trabajador y su tierra la más significativa en este proceso. Con la disolución de la unidad del sujeto y el objeto naturales, específica de la sociedad capitalista, la relación trabajo asalariado-capital aparece en escena como *mediadora* del proceso de trabajo, es decir, como la relación que pone en *contacto* a los elementos —subjetivos y objetos— de la producción dentro del proceso laboral, en el cual, el trabajador ya no se enfrenta a la naturaleza como propiedad suya, sino que por el contrario, se enfrenta a ella como objeto natural ajeno, es decir, como *propiedad privada ajena*, donde el capitalista aparece como el propietario del sustrato natural pero que difícilmente podemos atribuirle a *su* trabajo.

El proceso que explica la disolución de la unidad del sujeto y el objeto naturales es analizado por Marx en la llamada *acumulación originaria*, descrita a lo largo del capítulo XXIV de *El Capital*. Los orígenes del capitalismo, de acuerdo con Marx, sólo ocurren allí donde los medios de producción y la capacidad de trabajo se *convierten* en capital, para ello es necesario que éstos dejen de ser valores de uso para sí y convertirse en valores de uso para el capital, lo que implica la disolución de la *propiedad* de los medios de producción del trabajador, por tanto:

el proceso que engendra el capitalismo sólo puede ser uno: el *proceso de disociación entre el obrero y la propiedad sobre las condiciones de su trabajo*, proceso que de una parte *convierte en capital* los medios sociales de vida y de producción, mientras de otra parte convierte a los productores directos en *obreros asalariados*. (2010. p. 608)

Al disolverse la unidad del sujeto y el objeto naturales, el trabajador deja de producir para sí mismo y se ve obligado a vender su fuerza de trabajo para adquirir los medios de subsistencia necesarios para su reproducción. Por su parte, la naturaleza deja de ser un valor de uso para sí y se convierte en un valor de cambio, funcionando ahora como un simple medio de producción y valorización.

Con la consolidación del mercado y la incursión de la capacidad de trabajo y la naturaleza a la órbita de la circulación, se abre la posibilidad histórica de que una clase social en particular se *apropie* de los elementos que constituyen la fuente de la riqueza social, existiendo una línea muy tenue entre la compra y el despojo.¹⁶ El proceso de producción capitalista, por tanto, tiene como fundamento el proceso de circulación, en el cual son *adquiridos* los factores del proceso de trabajo. Vista desde esta perspectiva, tanto el proceso de circulación como el productivo constituyen partes integrantes del proceso de producción capitalista en su conjunto. En la esfera de la circulación, el capitalista compra la capacidad de trabajo y los medios de producción para iniciar el proceso de trabajo, y realizado el intercambio éstos “no son más que su dinero transformado en mercancías y son un modo de existencia de su capital, al igual que lo era ese dinero” (Marx, 2015. p. 11); por tanto, al intercambiar su dinero por los factores de la producción —lo mismo que al robarlos, expoliarlos o despojarlos—, éstos se convierten en *su propiedad en términos formales*.

Por lo que toca a la capacidad de trabajo, la apropiación formal es necesaria pero no suficiente para su apropiación real. Un capitalista puede comprar capacidad de trabajo y bien puede decidir no utilizarla con lo cual no se la apropia *realmente*, es decir, no le da forma apropiada en tanto no está valorizando su capital. Por lo que toca a la naturaleza, dado que el intercambio ya presupone la existencia de relaciones capitalistas de producción, la apropiación además de ser *formal*, es al mismo tiempo *real*. El solo hecho de la existencia del trabajo social, sometido a las relaciones capitalistas de producción, hace que los bienes naturales, en propiedad de un capitalista, se valoricen.

Por una parte, el capitalista se *apropia* de la capacidad de trabajo del obrero mediante el proceso de intercambio, transformándose en fuerza de trabajo del capital

¹⁶ “Los medios de producción a los que se incorpora la fuerza de trabajo adicional, así como los medios de vida con que ésta se mantiene, no son más que partes integrantes del producto excedente, del tributo *arrancado* a la clase obrera por la clase capitalista. Cuando ésta, con una parte del tributo, le compra a aquélla fuerza de trabajo adicional, aunque se la pague por todo lo que vale, cambiándose equivalente por equivalente, no hace más que acudir al viejo procedimiento del conquistador que compra mercancías al vencido y se las paga con su propio dinero, con el dinero que antes le ha robado.” (Marx, 2010. p. 490-491. Cursivas nuestras).

mismo, es decir, “se ha convertido en uno de sus elementos y opera ahora, como vitalidad fructífera, sobre la objetividad del capital” (Marx, 2007. p. 238). Pese a experimentar cotidianamente la enajenación de su trabajo, el intercambio entre el obrero y el capitalista se realiza *consensualmente* de forma general. El capitalista no necesita obligar al obrero a intercambiar su fuerza de trabajo mediante la coerción o el engaño; por el contrario, el obrero está obligado *él mismo* a llevar a cabo el intercambio para tratar de asegurar su subsistencia. Es necesario precisar que con la celebración del intercambio entre el obrero y el capitalista, la apropiación de la capacidad de trabajo por parte del capital es sólo *formal*, puesto que al ser una actividad en *vivo* que se confirma únicamente en el acto mismo de su realización, sólo se la puede apropiar *realmente* en el desarrollo de la producción; en otras palabras, “esta apropiación está mediada por el intercambio, que se efectúa en el mercado, entre capital variable (salario) y capacidad de trabajo, pero no se lleva a término cabalmente sino en el proceso real de producción”. (Marx, 2015. p. 43).

Como elemento activo del proceso laboral, la capacidad de trabajo es fundamental en el proceso de valorización, pues, como ya se señaló, ella es en esencia una *fuerza de valor*. Si un trabajador recibiera como salario una masa de valor equivalente a la que produce en el proceso laboral simplemente no habría manera de efectuarse el proceso de valorización. Es por ello que la relación trabajo asalariado-capital esconde tras de sí una relación de intercambio *desigual*, es decir, recibe un salario que es equivalente no al valor que arroja en su jornada laboral, sino al valor contenido en los objetos útiles (salario) que el obrero necesita para reproducirse diariamente.

Con la apropiación de la capacidad de trabajo del obrero por parte del capitalista, ésta deja de ser su fuerza personal y se convierte en fuerza de trabajo del capital; bajo la premisa del intercambio y dentro del proceso productivo, el obrero no sólo es *despojado* de una determinada magnitud de su fuerza de trabajo, sino que al mismo tiempo el capital se apropia del trabajo en tanto *medio de apropiación de la naturaleza*, es por ello que al final del proceso productivo el fruto del trabajo del obrero no le pertenece a éste, sino al capitalista. Al convertirse en fuerza de trabajo del capital, éste está en condiciones de apropiarse a la naturaleza, es decir, de transformarla en objetos *apropiados* a sus propios fines (valores de cambio), y con ello está en condiciones de transformar el mundo de acuerdo a las necesidades de reproducción del mismo capital.

Por otra parte, el capitalista igualmente debe *adquirir* en el mercado los medios de producción para iniciar el proceso laboral. El modo particular en que los medios de

producción entran y salen de la esfera de la circulación es algo que al capitalista no le interesa; no obstante, dadas las determinaciones económicas del capital, lo que le preocupa es que éstos “deben estar disponibles en una *masa* suficiente no sólo para absorber el trabajo necesario, sino también el plustrabajo” (*ibid.* p. 17). Bajo las necesidades de la acumulación el capitalista se ve obligado a proveerse constantemente de medios de producción en una cantidad suficiente consecuenta con las necesidades de la producción de plusvalía.

Los medios de producción, de acuerdo a su conformación, se pueden dividir en dos categorías: en medios de producción producidos por procesos laborales y en medios de producción “naturales” producto de procesos naturales. Bajo el capitalismo, la producción de medios productivos (maquinaria, herramientas, edificaciones, etcétera) se vuelve indispensable en tanto que las necesidades de la producción demandan un flujo continuo que no limite o frene la escala de la producción misma. En este sentido, su producción tiene por objeto precisamente la venta en el mercado para intercambiarse por dinero, y en la medida en que el capitalista cuenta con dinero, no hay razón para que el intercambio no se lleve a cabo. El capitalismo tiene la peculiaridad de empeñarse en producir todo aquello que necesita, incluso incursionando en esferas productivas donde la naturaleza era la única capaz de producir ciertos medios de producción; de esta manera, “los seres humanos han producido la totalidad de la naturaleza que hasta ahora les ha sido accesible” (Smith, 2006. p. 46), y ello únicamente ha sido posible a partir del vencimiento de determinadas fronteras técnico-científicas.

Por lo que toca a los medios de producción “naturales”, éstos se caracterizan por ser objetos útiles que son el resultado de procesos naturales, —tierra, minerales, petróleo, agua, paisajes, climas, relieves, etcétera—, por lo que su peculiaridad de servir como medios productivos no depende del trabajo humano. Pese a su potencial de producir naturaleza, el capitalismo actualmente es incapaz de producir estos medios productivos —o por lo menos no los puede producir en una magnitud y calidad tal que ya no dependa de su disponibilidad natural—, por lo que se ve obligado a sujetarse a su cantidad y distribución específicas, y dado que la superficie del mundo entero ya ha sido dividida y ocupada igualmente está obligado a sujetarse a determinadas formas de propiedad establecidas —propiedad nacional, privada, común o colectiva, pequeña propiedad campesina e indígena, etcétera. Estas formas de propiedad de la tierra, algunas de las cuales preceden al capitalismo, son posesionarias de los medios

“naturales” de producción, protegidos y regulados por el Estado bajo distintos títulos jurídicos, cuestión que hace de estos medios productivos un mercado restringido.

El que un recurso natural se encuentre en una cantidad determinada, en un lugar dado y bajo cierto título de propiedad —incluso bajo la forma capitalista típica de propiedad privada— no significa necesariamente que se encuentre disponible en el mercado. El propietario del medio natural de producción —independientemente de la utilidad que haga de él, ya sea como medio de subsistencia o como medio de valorización— ciertamente puede enajenar su propiedad a través de un intercambio “consensuado”, ya sea por presión, por necesidad o por un beneficio, pero no está obligado jurídica ni socialmente a vender, situación que representaría una traba para iniciar el proceso productivo. Dado que la producción capitalista depende *imprescindiblemente* de medios productivos “naturales”, las clases dominantes tienden a desarrollar cualquier medio necesario para *apropiarse jurídicamente* los bienes naturales.

Hoy en día son ampliamente conocidos los mecanismos a partir de los cuales el capital adquiere la riqueza natural, muchos de los cuales ya han sido descritos por Harvey en su análisis de la *acumulación por desposesión* (2004); por ahora nos limitaremos a señalar que cuando la apropiación formal no se efectúa sobre la base del intercambio “consensual”, el *despojo* directo se presenta como la única alternativa. El cambio de propietario que puede sufrir un bien natural, ya sea mediante un acto de violencia, una resolución judicial fraudulenta, un proceso de privatización o concesión de los bienes comunes, la compra a precios irrisorios, un intercambio forzado, o un simple robo, evidentemente es un proceso de despojo que, dadas las limitaciones del intercambio “consensuado”, se vuelve necesario para la acumulación.

Es importante señalar que aunque la adquisición de los bienes naturales se realice mediante del intercambio “consensual”, ello no significa que no opere un proceso de despojo propio del capitalismo, por el contrario, el simple hecho de que estos bienes se encuentren a la venta en el mercado es un indicativo de que ya han sido despojados, es decir, significa que ya no están disponibles para la reproducción de la vida social, sino que ahora están disponibles para la valorización de la propiedad privada. Tanto el intercambio “consensual” como el despojo propiamente dicho tienen por objeto introducir los bienes al proceso productivo realizándose con ello la apropiación por parte del capitalista individual, lo que en última instancia debe interpretarse como un despojo de la naturaleza. La línea que separa la compra del despojo suele ser muy

tenue, es por ello que —como bien advertía Rosa Luxemburgo— “cuesta trabajo a veces discernir las leyes rigurosas del proceso económico entre la maraña de violencia y porfías por el poder” (citado en Harvey, 2004. p. 111).

A lo largo de su discusión sobre el proceso de producción capitalista en *El Capital*, Marx señala repetidamente que con el surgimiento y desarrollo histórico de la capacidad de trabajo y de los medios “naturales” de producción como mercancías y de la posibilidad de su apropiación en forma privada, la reproducción de la vida social mediante el valor de uso deja de ser en sí misma el fin impulsor del proceso laboral puesto que ya no se trata de una producción para el consumo, sino de una producción para el *acrecentamiento* del valor. No es que el capitalismo abandone el propósito de producir objetos útiles que satisfagan necesidades sociales puesto que evidentemente lo requiere, pero lo subordina al cumplimiento de su necesidad histórica fundamental, a saber, la *valorización del valor* o producción de plusvalía, donde ésta se presenta como “el fin determinante, el interés impulsor y el *resultado final* del proceso de producción capitalista, como aquello en virtud de lo cual el valor originario se transforma en capital” (2015. p. 5). De esta manera, la producción de mercancías en tanto *contenedoras* de plusvalía aparece como el resultado objetivo de la producción, y tanto más cumplen su cometido por cuanto contienen más y más plusvalía y por cuanto se amplía la magnitud de su producción, es por ello que en el capitalismo ya no se trata de la producción para la satisfacción de las necesidades de consumo, sino de la producción por la producción misma, lo que en última instancia configura una nueva relación específica con la naturaleza acorde con esta lógica de producción.

Con la subordinación histórica del valor de cambio sobre el valor de uso, el volumen concreto de las necesidades de consumo deja de ser ese límite material que hasta cierto punto aseguraba un consumo racional de la naturaleza en la medida en que aquellas necesidades eran cubiertas. Al establecerse la plusvalía como el objetivo específico de la producción capitalista, su carácter abstracto la coloca como una necesidad histórica *sin límites predeterminados*, más aún, su transformación en dinero hace que ésta pueda acumularse de manera indefinida, por lo que su insatisfacción es una constante. El único límite al cual se sujeta la creación de plusvalía es a la *capacidad de producción* que ha desarrollado el capital, pero de ninguna manera se le puede considerar como un límite absoluto en tanto que el capitalismo se caracteriza por superar constantemente este límite en la medida en que tiende a revolucionar las fuerzas productivas. Las determinaciones que se derivan de esta estructura social implican la

conformación de una nueva relación específica con la naturaleza, en la cual, de acuerdo con Smith, “la lógica de la mediación social (ya) no es la simple racionalidad que surge inmediatamente de la necesidad de producir y consumir valores de uso, (...). Es, mejor dicho, la lógica abstracta unida a la creación y la acumulación de valor social lo que determina la relación con la naturaleza en el capitalismo.” (2006. p. 35)

Bajo el capital, la lógica de la producción de valores de uso para la reproducción social se presenta como necesaria pero insuficiente para cumplir con la lógica abstracta de la producción de valor. El proceso de producción en su lógica capitalista, por tanto, debe cambiar radicalmente no sólo la forma en la que el capital se relaciona con la naturaleza, sino también el modo en el que se relacionan los factores de la producción dentro del proceso laboral, es decir, en una forma donde la creación de plusvalía se sobreponga a la creación del valor de uso; o dicho en otros términos, donde la reproducción social en su *forma natural* sea cancelada y en su lugar se constituya la *forma del valor* (Echeverría, 1998).

Al entrar como mercancías los factores de la producción al proceso laboral, y teniendo como fin determinante la generación de plusvalor, la relación que se establece entre la capacidad de trabajo y la materia natural se desarrolla de una manera diametralmente opuesta a como acontecía en la forma natural de la producción; en el capitalismo ya no es la fuerza de trabajo la que consume los medios de producción en su intención de producir valores de uso, sino que por el contrario, son los medios de producción los que consumen la fuerza de trabajo del obrero en su intención de producir plusvalía. En este sentido y de acuerdo con Marx:

El gran sentido histórico del capital es el de crear este *trabajo excedente*, trabajo superfluo desde el punto de vista del mero valor de uso, de la mera subsistencia. Su cometido histórico está cumplido, por un lado, cuando las necesidades están tan desarrolladas que el trabajo excedente que va más allá de lo necesario ha llegado a ser él mismo una necesidad general. (...) En su aspiración incesante por la forma universal de la riqueza, el capital, empero, impulsa al trabajo más allá de los límites de su necesidad natural y crea así los elementos materiales para el desarrollo de la rica individualidad, (...), en la cual ha desaparecido la necesidad natural en su forma directa, porque una necesidad producida históricamente ha sustituido a la natural. (2007. p. 266-7).

Al quedar supeditada la estructura de la producción y reproducción social a la *forma del valor*, donde la creación de plusvalía es el único requisito en la lógica de la producción, la sociedad en su conjunto es condenada a la existencia de una producción gigantesca de mercancías que va más allá de las necesidades de consumo realmente

existentes. Esta superproducción de mercancías como resultado del “*aumento de la masa de la producción y el acrecentamiento y diversificación de las esferas productivas y de sus ramificaciones*” (*ibid*, 2015. p. 75), es también un efecto de la incapacidad no sólo social, sino natural de la sociedad para consumir toda la riqueza material producida bajo el capitalismo.¹⁷ Ello implica un proceso en el que la naturaleza ha dejado de ser entendida como *la* condición primordial de vida, como el entorno material del cual depende la existencia humana, para ser vista y utilizada como un simple medio de producción y valorización, es decir, como un simple objeto que hace posible la acumulación de capital.

En este contexto, la deducción lógica que resulta de la relación capital-naturaleza sólo puede ser aquella en la que la naturaleza aparece como un gran reservorio de bienes naturales que debe abastecer constantemente al aparato productivo del capital. Así, pues, la relación del capital con la naturaleza sólo puede ser caracterizada en términos de un constante *saqueo*, de una imparable *depredación*, de un perpetuo *acecho* a la naturaleza; en una palabra, de una sobreexplotación de los bienes naturales que deriva de una sobre-necesidad de valor, lo que en última instancia conduce a un continuo e ilimitado *despojo* de la riqueza natural, ya no de un individuo, de un grupo social, de una comunidad o una nación, sino de un verdadero *despojo general* de la naturaleza, perteneciente a la sociedad entera, por el capital.

3. EL DESPOJO CAPITALISTA: ¿RELACIÓN INHERENTE O REACCIONARIA DEL CAPITAL?

Tras el análisis que hemos realizado en torno al proceso de producción tanto en su forma general como en la capitalista, así como la distinción realizada entre sus respectivas estructuras de reproducción social tanto en su *forma natural* como aquélla correspondiente a la *forma del valor*, es posible ir delineando y articulando los momentos del despojo que conforman el proceso entero de apropiación de la naturaleza

¹⁷ Situación que el mismo capital intenta compensar tanto con el despilfarro, el consumo trivial o superfluo, como con el consumo innecesario. En *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*, Harvey explora algunas pautas o hábitos de consumo que el capital ha desarrollado para ampliar los niveles de consumo, encontrando distintas formas en las que ocurre el despilfarro, particularmente aquellas que tienen que ver con la vida útil de las mercancías, argumentando que “el capital ha reducido sistemáticamente el tiempo de duración de los bienes de consumo mediante la producción de mercancías perecederas, la presión en pro de la obsolescencia programada y a veces instantánea, la creación inmediata de nuevas líneas de producción (como sucede últimamente, por ejemplo, en la electrónica) y la aceleración del ciclo de vida útil gracias al concurso de la moda y de los poderes de la publicidad para destacar los valores de la novedad y la falta de elegancia de lo viejo. Este comportamiento se remonta a los últimos doscientos años y ha generado enormes cantidades de despilfarro”. (2014. p. 232).

por parte del capital. Desde nuestra perspectiva, el proceso mediante el cual el capitalismo se apropia de la riqueza natural está íntimamente condicionado por un proceso de despojo que únicamente puede realizarse en la medida en que atraviesa por *tres momentos* a lo largo del ciclo de reproducción del capital, por lo que consideramos al despojo como una relación social característica de este modo de producción, situación que, como lo hemos visto, se deriva de una sociedad enajenada por una relación social abstracta (el valor), donde lo imperativo es la plusvalía y la acumulación de capital por encima de la satisfacción de las necesidades sociales.

Hasta donde conocemos, Marx no desarrolló un análisis sistemático de las especificidades del despojo como una relación social integrada a la estructura de funcionamiento del capital. Las referencias explícitas al despojo aparecen desarrolladas por primera y única vez en su argumentación teórica e histórica sobre la “acumulación originaria”, donde plantea que los presupuestos para engendrar la acumulación de capital sólo podían darse como resultado de un movimiento violento de despojos y expropiaciones para disolver las viejas estructuras sociales dominadas por una clase social enraizada principalmente en los señoríos feudales, la cual se oponía al surgimiento y generalización de nuevas relaciones sociales que privilegiaban a otra clase social en ascenso: la burguesía. En este análisis, el despojo aparece como un proceso de *expropiación* en el que el trabajador es despojado *formalmente* de sus medios de producción “naturales”, lo que ciertamente *presupone* la producción capitalista, pero que, sin embargo, es un proceso que queda acotado en el marco de la esfera de la circulación como *condición del devenir* y del *existir* del capital y no en la esfera de la producción y circulación en su conjunto; o dicho de otra manera, el proceso de despojo en la llamada acumulación originaria no aparece como resultado, sino como *presupuesto* de la producción capitalista; su meta fue la consolidación de la esfera de la circulación como un mercado de trabajo y de bienes naturales que posibilitó y posibilita la producción y acumulación de capital¹⁸, pero de ninguna manera se presenta en la

¹⁸ Al respecto, véase el argumento de Marx cuando menciona que: “Hemos visto cómo se convierte el dinero en capital, cómo sale de éste la plusvalía y cómo la plusvalía engendra nuevo capital. Sin embargo, la acumulación de capital *presupone* la plusvalía, la plusvalía la *producción capitalista* y ésta la existencia *en manos* de los productores de mercancías de grandes masas de capital (como la tierra) y fuerza de trabajo”. Y más adelante concluye: “En la historia de la acumulación originaria hacen época todas las transformaciones que sirven de punto de apoyo a la naciente clase capitalista, y sobre todo los momentos en que grandes masas de hombres se ven despojadas repentina y violentamente de sus medios de producción para ser *lanzadas al mercado* de trabajo como proletarios libres (de la misma manera que sus medios de producción a la circulación de bienes), y privados de todo medio de vida. Sirve de base a todo este proceso la *expropiación que priva de su tierra al productor rural, al campesino.*” (2010. p. 607 y 609. Entre paréntesis y cursivas nuestras).

esfera de la producción, por lo que no aparece integrado a la estructura del ciclo de reproducción del capital, por lo menos no en estos términos.

No obstante, la deducción que podemos seguir de las obras de su madurez, como en *El Capital*, sugiere que Marx reconoce implícitamente a la producción capitalista como un sistema eminentemente caótico y absurdo que para reproducirse a sí mismo como capital se ve obligado a despojar a la sociedad entera de su *forma natural* y, por tanto, de las condiciones materiales que aseguran y sustentan su reproducción humana y social, ya no sólo en su carácter de premisa como en la acumulación originaria, sino como un proceso permanentemente necesario que recorre la estructura del sistema, lo que conduce a la sociedad a la *autodestrucción* de su base natural en tanto que ha sido enajenada y condenada a reproducir el capital sobre sus espaldas; es un sistema que en cuanto se personifica se expresa en la contradicción que surge entre el carácter social del trabajo y la apropiación privada de la riqueza en unas cuantas manos; se trata, pues, de una malformación de lo que Marx denomina *las leyes generales de la propiedad*, que en el capitalismo conduce a la acumulación y concentración privada de una riqueza social que no puede ser realizada si no es a través de un continuo proceso de despojo tanto de la base natural como del trabajo, sociales por naturaleza.

La consideración teórica del despojo de la naturaleza como un proceso característico e inherente del sistema capitalista no es nueva, puesto que algunos autores se han pronunciado en este sentido; sin embargo, difieren por distintas razones de la explicación que desarrollaremos en este trabajo, pero en general se deben a que consideran al despojo como un proceso que se desenvuelve como una *consecuencia* de determinados conflictos o contradicciones sociales y no como una contradicción en sí misma; considerándola como un proceso que se circunscribe a la órbita de la circulación (el mercado) en tanto que algunos autores lo derivan de una relectura específica, en cada caso, de la descripción de la llamada “acumulación originaria” elaborada por Marx.

Para comenzar, es necesario recurrir al análisis que Harvey realiza y que consideramos es acertando en tanto reconoce a la desposesión como un proceso inherente en la reproducción del capital, pero que puede adquirir formas abiertamente más violentas y depredadoras en determinados momentos y en ciertos espacios. Dicho autor sostiene que muchas de las formas violentas de despojo descritas por Marx en la acumulación originaria han “seguido poderosamente presentes en la geografía histórica del capitalismo hasta el día de hoy” (2004. p. 117), de ahí su consideración de entender

a este proceso como una fuerza *continua y permanente* dentro del capitalismo contemporáneo; así como de su propuesta de reemplazar el concepto de acumulación originaria, dado que designa una etapa original del capitalismo, por el de acumulación por desposesión entendido como proceso vigente.¹⁹

Siguiendo a Rosa Luxemburgo, Harvey reconoce que la acumulación se presenta como un proceso dual y, dados los obstáculos con los que se enfrenta el capital, puede inclinarse hacia uno u otro lado de esta dualidad. Por un lado, señala que la acumulación de capital en su forma de *reproducción ampliada* es un proceso que se desarrolla sobre la base de la explotación de la fuerza de trabajo en la fábricas y otros lugares, forma en la cual prevalecen los procesos y las leyes puramente económicas como manera regular de acumulación. Por otro lado, sostiene que “la incapacidad de acumular a través de la reproducción ampliada sobre una base sustentable ha sido acompañada por crecientes intentos de acumular mediante la desposesión” (2005. p. 100), proceso al que denomina, *acumulación por desposesión*.

Dicha tendencia —que para el autor estaría fuertemente vinculada con la aparición de las crisis de sobreacumulación que surgen por la generación de una masa de capital excedentaria que no encuentra oportunidades de inversión en los lugares donde se produjo— tiene que ver con la forma que ha tomado el desarrollo del capitalismo mundial, particularmente con el surgimiento de nuevas potencias o centros imperiales de acumulación y, por consiguiente, del incremento de la competencia internacional por resolver las crisis de sobreacumulación en dichos centros a través de lo que Harvey llama los “ajustes espacio–temporales”.²⁰ Se trata, pues, de una situación en la que la presión que ejercen los centros imperiales por resolver sus crisis conlleva a que los ajustes espacio–temporales “asuman formas mucho más siniestras” (2005. p. 106) en tanto que recrudecen la violencia y desposesión propia de la reproducción del capital.

¹⁹ Sobre el inconveniente de sustituir el concepto de acumulación originaria por el de acumulación por desposesión sin considerar alguna excepción, ya hemos señalado en otro trabajo que: “cabe mencionar que no toda acumulación por desposesión es acumulación originaria dado que determinados procesos de desposesión no necesariamente arrojan, al mercado laboral, proletarios libres, como sucede en la desposesión de derechos de propiedad intelectual por parte de grandes compañías que expropián y explotan el derecho de uso de conocimientos y prácticas culturales, o como en el caso de las prácticas depredadoras del sistema de créditos en el sector inmobiliario” (Serrano, 2012. p. 26-7).

²⁰ De acuerdo con Harvey, los “ajustes espacio–temporales” constituyen un conjunto de mecanismos que tiene como propósito absorber excedentes de capital que se producen en sistemas territoriales circunscritos. Dichos excedentes “pueden ser absorbidos por (a) el desplazamiento temporal a través de las inversiones de capital en proyectos de largo plazo (...), los cuales difieren hacia el futuro la entrada en circulación de los excedentes de capital actuales; (b) desplazamientos espaciales a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de recursos y de trabajo en otros lugares” (2005. p. 100-1).

Entre los métodos que asume la acumulación por desposesión, destacan aquellos procesos orientados a la *liberalización de activos* (tierra, minerales, fuerza de trabajo, etc.) que, dadas ciertas formas de posesión, impiden su uso rentable. En este sentido, Harvey coincide con Marx en que la acumulación originaria supone “apoderarse de la tierra, por ejemplo, cercándola, y expulsar a sus habitantes para crear un proletariado sin tierra, *introduciendo esta última en el circuito* privado de la acumulación de capital” (2004. p. 119).

La relación que establece Harvey entre los procesos de despojo y las crisis de sobreacumulación es importante toda vez que estas crisis tienden a acelerar e intensificar el despojo de los bienes naturales como lo muestra la historiografía de las últimas cuatro décadas, con particular interés en América Latina donde se concentran actualmente grandes reservas de recursos naturales. Así mismo, la importancia de su planteamiento radica en que amplía la concepción sobre el despojo en la medida en que éste ya no sólo expresa la disociación entre *productor-medios de producción* (propio de la acumulación originaria), sino que igualmente hace referencia al proceso de disociación que ocurre entre el *poseedor* (o poseedores) y los medios de producción sociales (empresas y servicios públicos, bienes naturales comunes, etc.); disociación que, por otro lado, si bien no arroja proletarios libres, sí disuelve una determinada forma de unidad entre el sujeto y el objeto natural: *la propiedad común*.

Por otra parte, es importante señalar que si bien Harvey, en su análisis de la acumulación por desposesión, parece concentrarse más en la liberalización de activos que en la desposesión que sufre la fuerza de trabajo, así como en la participación de ésta en las relaciones del despojo, en *Diecisiete contradicciones...*, Harvey reconoce que el despojo igualmente se manifiesta dentro de la esfera de la producción y ya no sólo en la circulación, con lo cual integra el despojo al proceso entero de acumulación de capital. Desde esta perspectiva, el autor señala que:

existen sólidas razones teóricas para creer que la *esencia* misma del capital alberga una economía basada en la desposesión. La desposesión directa del valor producido por el trabajo social *en el lugar de producción* no es más que un *eslabón* (aunque primordial) de la cadena de desposesión que nutre y sostiene la *apropiación y acumulación de grandes porciones de la riqueza común* por «personas jurídicas» privadas. (2014. p. 66. *Cursivas nuestras*).

Desde una perspectiva diferente, Massimo De Angelis ofrece otra interpretación teórica de los procesos de despojo en la actualidad, los cuales se derivarían de la contradicción que surge entre el capital y el trabajo manifiesta en la lucha de clases. En

su texto titulado *Marx y la acumulación primitiva* (2012), este autor sugiere que los procesos de despojo experimentados en las últimas décadas, relacionados algunos de ellos con la aplicación de políticas neoliberales, es la evidencia de que la acumulación originaria, o “primitiva” como él prefiere, es un proceso que no solo corresponde a la génesis del capitalismo, sino que también a su reproducción contemporánea. En su argumento, “la acumulación primitiva se encuentra necesariamente presente en los sistemas capitalistas «maduros» y, dada la naturaleza conflictiva de las relaciones capitalistas, asume un carácter «continuo»”. (2012. p. 3). Para determinar la continuidad de los procesos de despojo que definen a la acumulación originaria, De Angelis parte del reconocimiento de que la reproducción del modo de producción capitalista estaría soportado por dos formas de acumulación, distintas en cuanto a sus mecanismos para asegurar la reproducción del capital, pero vinculadas en tanto que comparten un rasgo en común el cual distingue la especificidad del capital a lo largo de su historia: *la separación o disociación entre el productor y los medios de producción*.

Para De Angelis, por un lado, la “*acumulación (propriadamente dicha)*” representa la forma regular de la reproducción del capital, donde las relaciones sociales de explotación del trabajo y generación de plusvalía definen la estructura del sistema (una perspectiva similar a la reproducción ampliada en Harvey). Bajo esta forma de acumulación, la *separación* entre el productor y los medios de producción como relación social se produce y reproduce conforme a lo que De Angelis, siguiendo Marx, llama “las leyes naturales de la producción”, ya que “una vez presupuesta esta *disociación*, el proceso de producción sólo puede producirla de manera nueva, reproducirla y volverla a producir en una escala mayor” (Marx, 2007. p. 423), por lo que dicha disociación, a base de “educación y de costumbre”, se presenta ante los obreros como una relación aparentemente normal, propia de la vida cotidiana. Por otro lado, la *acumulación primitiva* aparece como una forma de acumulación distinta a la “acumulación (propriadamente dicha)”, donde la disociación se reproduce sobre la base de procesos violentos de despojo o “fuerzas extraeconómicas” que surgen como respuesta a la “naturaleza conflictiva de las relaciones capitalistas”. El autor argumenta que la acumulación primitiva debe ser interpretada tanto en términos históricos, como de continuidad, puesto que si bien es un proceso que se ubica históricamente en el periodo de génesis del capitalismo, también sigue ocurriendo actualmente como mecanismo que profundiza y mantiene la disociación originaria; en este sentido, debe ser entendida “no solo como el origen del capital *vis á vis* las relaciones sociales pre-capitalistas, sino

también como una reafirmación de las prioridades del capital *vis á vis* aquellas fuerzas sociales que se organizan en contra de esta separación” (2012. p. 14).

De acuerdo con De Angelis, el conflicto de clase que engendra la “acumulación (propriadamente dicha)”, por su propia dinámica estalla en determinados momentos en forma de *resistencias y luchas sociales* que traban o limitan la continuidad de este tipo de acumulación. Por alguna razón De Angelis considera —a partir de lo que Marx concebía como la conscientización de las condiciones de explotación y enajenación del obrero y, por tanto, de la superación de estas condiciones mediante el cumplimiento de la misión histórica del proletariado— que las luchas y resistencias sociales que se derivan del antagonismo de clase en el capitalismo avanzan *directamente* hacia una forma de organización social basada en “la autonomía y autodeterminación de los productores para la organización y administración del trabajo social” (*ibid.* p. 13)²¹, por lo que en su interpretación las luchas sociales tienden al reestablecimiento de nuevas formas de unidad entre el productor y los medios de producción al poner en cuestionamiento la disociación de la que han sido objeto los obreros con respecto a estos medios de producción; es decir:

En determinado punto los conflictos de clase crean cuellos de botella en el proceso de acumulación [propriadamente dicha] en una dirección que reduce la distancia entre productores y medios de producción, y cualquier estrategia utilizada para recuperar o revertir este movimiento de asociación merece entrar en la categoría —consistente con la teoría y definición de Marx— de acumulación primitiva. (*ibid.* p. 14).

En este punto, nos dice el autor, entra en escena la acumulación primitiva como una estrategia política que, sobre la base de las fuerzas extraeconómicas de la violencia y el despojo, reincorpora la disociación productor-medios de producción, reestableciéndose, al mismo tiempo, la “acumulación (propriadamente dicha)”, donde “el curso usual de las cosas” vuelve a producir y reproducir aquélla disociación. En este sentido, en tanto que De Angelis deriva el desarrollo de la acumulación originaria al antagonismo de clase inherente de la “acumulación (propriadamente dicha)”, de ahí propone que los procesos de

²¹ Si bien Marx considera esta posibilidad, y de hecho la propuesta fundamental de su obra es la transformación radical del mundo mediante la comprensión y entendimiento de la realidad social, no parece indicar que con el estallido de las luchas sociales en general, como expresión de las contradicciones económicas y políticas de la sociedad capitalista, se avance mecánica e *inevitablemente* hacia formas de trabajo colectivo en el que se acerquen los productores a los medios de producción. La amplia lucha social presente a lo largo de todo el siglo XX, desde los movimientos sindicalistas por mejoras en las condiciones laborales y de incremento del salario, hasta el reconocimiento de los derechos laborales y de integración de las mujeres al mundo laboral, si bien tienen su origen en el antagonismo de clase, no parecen cuestionar ni mucho menos contrarrestar la disociación de la que han sido objeto.

despojo sean entendidos como fenómenos recurrentes y continuos en el capitalismo contemporáneo.

El inconveniente de este razonamiento es que al *condicionar* los procesos de despojo a la manifestación de las relaciones conflictivas de clase, reconoce implícitamente que la estructura de la “acumulación (propriadamente dicha)” está libre del despojo toda vez que la disociación entre el productor y sus medios de producción se mantiene a partir de la separación original y, en consecuencia, en la medida en que “la clase trabajadora acepte los requerimientos del capital como una ley natural, la acumulación (propriadamente dicha) *no necesita de la acumulación primitiva*” (*ibid.* p. 14. Cursivas nuestras). En otras palabras, el despojo no aparece como una relación social inherente a la acumulación de capital, sino como una reacción de ésta.

Siguiendo sobre el mismo pensamiento, Rhina Roux, en su artículo que lleva por título *Marx y la cuestión del despojo* (2007), hace una propuesta bastante interesante toda vez que sugiere —a diferencia de Harvey y De Angelis— que el propio Marx habría reconocido al despojo como una constante histórica intrínseca al capitalismo; sugerencia que se deriva de las reflexiones que Marx desarrollara en los *Grundrisse* y en torno a las condiciones y supuestos históricos que dieron origen a la acumulación de capital, de donde la autora sostiene que “los métodos analizados en la llamada «acumulación originaria» no eran solamente presupuestos genéticos del capital, sino métodos de acumulación inherentes a su existencia” (2007. p. 4).

De acuerdo con Roux, Marx consideró al despojo —al igual que lo hiciera con el dinero, la mercancía o el valor— como un elemento que se ubica, al mismo tiempo, como *premisa y resultado* de la forma social capitalista; es decir, como una relación social que no sólo aparece como supuesto del devenir del capital en una etapa circunscrita a tiempos remotos, sino también como resultado de su mismo proceso de existencia; en su esquema teórico, se trata de entender “el despojo como supuesto del capital y el despojo como resultado de su existencia” (*ibid.* p. 5). Este razonamiento es, para la autora, la idea central que Marx tuvo en mente cuando argumentó que:

Esos supuestos que originariamente aparecían como condiciones de su devenir -y que por tanto aún no podían surgir de su acción *como capital*-, se presentan ahora como resultados de su propia realización, como realidad puesta por él: *no como condiciones de su génesis, sino como resultados de su existencia*. Ya no parte de presupuestos para llegar a ser, sino que él mismo está presupuesto, y, partiendo de sí mismo, produce los supuestos de su conservación y crecimiento mismos. (Marx citado en Roux, 2007. p. 4-5).

Es importante mencionar que a lo largo de su análisis sobre la acumulación originaria en los *Grundrisse*, Marx no es muy claro en cuanto a qué *condiciones* y *supuestos* son los que se producen y reproducen bajo el capital, señalando en diferentes ocasiones que los supuestos históricos que sirvieron como precursores de la acumulación de capital *desaparecen* una vez éste se constituye como tal:

(esos) *supuestos históricos*, que precisamente en cuanto tales supuestos *históricos* pertenecen al *pasado* y por tanto a la *historia de su formación*, pero de ningún modo a su historia contemporánea, es decir, *no pertenecen* al sistema real del modo de producción dominado por el capital. (...). Las condiciones y supuestos del *origen*, de la génesis del capital, suponen precisamente que el capital *aún no es*, sino que tan sólo *llega a ser*; *desaparecen*, pues, con el capital real, con el capital que pone él mismo, partiendo de su realidad, las condiciones de su realización. (...). Las condiciones, pues, que precedían a la creación del pluscapital I, o las que expresaban la formación del capital, *no están incluidas* en la esfera del modo de producción al que el capital sirve de supuesto; *han quedado a su zaga*, como pródromos históricos de su devenir (Marx, 2007. p. 421-2. Cursivas nuestras).

Una observación más detallada sobre el análisis de Marx en los *Grundrisse* revela que, de hecho, en ningún momento se hace referencia explícita al despojo como una condición y resultado del desarrollo del capital, lo que de ninguna manera significa que no lo considerase así; no obstante, más que explicar y narrar los mecanismos, estrategias y procesos que dieron origen a los presupuestos del *devenir* del capital —como sí lo hace en el capítulo XXIV de *El Capital*—, su discusión teórica estaba más interesada en exponer la forma en que el capital mismo *produce las condiciones objetivas y subjetivas del trabajo vivo como valores autónomos* y, por tanto ya separados, que a su vez eran las mismas condiciones que necesariamente se hicieron presentes en el nacimiento del capital, pero no bajo su acción como capital. En este sentido, en los *Grundrisse*, las ejemplificaciones que utiliza para referirse a los supuestos del origen del capital o bien señalan el *proceso* a partir del cual el dinero se transforma en capital, o bien hacen referencia a la disociación, *ya en existencia*, entre las condiciones objetivas del trabajo y la capacidad de trabajo. De esta manera, lo que en principio parecía una contradicción argumentativa, se nos presenta ahora como un argumento lógico toda vez que se advierte que Marx hace una distinción *entre los supuestos del capital como capital y los procesos que dieron origen a esos supuestos como no-capital*. Para Marx, lo que el régimen de producción capitalista produce y reproduce *no son los procesos* (robo, fraude, desplazamiento de la población, etc.) que dieron lugar a las condiciones y

supuestos del origen del capital, sino únicamente las condiciones y supuestos mismos (la disociación, el dinero, el trabajador libre, la mercancía, etc.):

Las condiciones objetivas del trabajo vivo se presentan como valores *disociados, autónomos*, frente a la capacidad viva de trabajo como existencia subjetiva (...). Una vez presupuesta esta disociación, el proceso de producción sólo puede producirla de manera nueva, reproducirla y volverla a producir en una escala mayor (...); la reproducción y *valorización*, esto es, la ampliación de estas *condiciones objetivas*, es al mismo tiempo, pues, la reproducción y producción nueva de esas condiciones (...). Lo que se produce y reproduce de manera nueva no es sólo la *existencia* de estas condiciones objetivas del trabajo vivo, sino *su existencia como valores autónomos, esto es, pertenecientes a un sujeto extraño, contrapuestos a esa capacidad viva de trabajo*. (*ibid.* p. 423).

Al establecer el despojo como un supuesto que se produce y reproduce en el capital, al igual que lo hace el dinero, la mercancía o el proletario, se puede deducir que la autora considera que *todo* proceso de producción inicia con un proceso de despojo con su consecuente generación de trabajadores libres y medios de producción disponibles, cuestión que no se verifica en la realidad. Más aún, al considerar al despojo como un proceso de disociación que ocurre entre el *productor* y sus medios de producción a los que mantiene en propiedad directa —tal como quedó narrado por Marx en la acumulación originaria— difícilmente podríamos definir a las explotaciones petroleras en altamar, la pesca en aguas internacionales, la privatización del agua y de las playas, la concesión del espectro electromagnético, el robo de conocimientos y saberes ancestrales, entre otros tantos ejemplos, como procesos de despojo, ya que en ningún momento se presenta una disociación entre el trabajador directo y sus condiciones objetivas de trabajo; en otras palabras, no podríamos hablar de un proceso de despojo de estos bienes naturales puesto que difícilmente se les puede vincular directamente a uno o varios productores que los utilizaran como medios de subsistencia. No obstante, aún aquéllos ejemplos deben ser entendidos como despojos en la medida en que los consideremos como *bienes comunes*, sujetos a formas de posesión colectiva o *propiedad común*, así como por cuanto se reconozca una disociación no en términos del *productor-medios de producción*, sino del binomio *poseedor-bienes comunes* en tanto forma de propiedad que reconoció el Estado-nación desde sus orígenes.

Pensar el despojo como *el* proceso a partir del cual el capitalismo se apropia de la naturaleza como elemento indispensable en la producción de plusvalía y, por lo tanto, en la producción de una riqueza social ajena al trabajador como resultado de un trastocamiento de las leyes generales de la propiedad, nos permite no sólo ampliar el

horizonte de todos aquellos mecanismos que el capital utiliza para apropiarse “legalmente” los bienes naturales, mecanismos que, sin embargo, están comprendidos dentro de la categoría del despojo; sino que además nos permite observar los tres momentos en los que se desenvuelve el despojo, momentos que atraviesa el capital para apropiarse, ya no sólo jurídica, sino *realmente* los bienes naturales, superando aquellas visiones que lo ubican únicamente en la esfera de la circulación. De la misma manera, las propuestas teóricas analizadas en este apartado son muy útiles en la medida en que nos permiten discernir aquellas enajenaciones que debemos entender como despojos, de aquello que en el plano del intercambio mercantil aparece como una enajenación necesaria y, por tanto, positiva desde el punto de vista del beneficio o ganancia capitalista; es decir, nos permiten identificar, dentro de los múltiples cambios de propietario que puede sufrir un bien natural, aquellas expropiaciones que pasan por el tamiz del despojo, de aquellas que acontecen bajo el intercambio mercantil, formas que se derivan del tipo de uso que el propietario hace del bien natural en el momento previo a la enajenación, sea como valor de uso o como valor de cambio respectivamente.

4. LOS MOMENTOS DEL DESPOJO: CONFLICTOS EN TORNO A LA FORMA DEL VALOR DE LA REPRODUCCIÓN SOCIAL.

Con la posibilidad histórica de la valorización del valor, la sociedad moderna inaugura una nueva era de conflictos y contradicciones sociales que, de acuerdo con Echeverría, giran en torno a una contradicción central y fundamental develada por el discurso crítico de Marx; se trata de una contradicción que se funda con la generalización de la explotación del trabajo asalariado, pero que a su vez se expresa en el resto de las contradicciones sociales en torno a las cuales se determina el carácter específico de la relación sociedad-naturaleza bajo el capital. Marx definiría esta contradicción como la que acontece entre *el valor* y *el valor de uso*, contradicción que en el plano de la reproducción social se expresa como la contradicción entre la *forma natural* y la *forma de valor* de la producción.

En nuestro análisis sobre el proceso de producción tanto en su forma general como capitalista señalamos que la forma natural de la producción, donde la relación entre la sociedad y la naturaleza se establecía en términos del valor de uso, quedaba subordinada en el capitalismo a una nueva estructura de reproducción social fundada en la forma del valor, donde la relación con la naturaleza se desarrolla en términos del valor de cambio. En tanto que la plusvalía es el objetivo fundamental de la producción en su forma de valor, la sociedad entera es arrastrada a un absurdo en el que la

satisfacción de las necesidades sociales como acto indispensable en la reproducción de la vida social, sólo puede realizarse en tanto se satisface otra necesidad que no corresponde con ninguna de las necesidades concretas de la sociedad, sino que corresponde a una necesidad abstracta que requiere una estructura económica que subordine y enajene a la sociedad entera y, por tanto, que se autonomice con respecto a ella, convirtiéndose la sociedad humana misma, según la visión de Polanyi, en “un *accesorio* del sistema económico” (2013. p. 115. Cursivas nuestras); se trata de la necesidad de acumulación de capital. En este sentido, a decir de Echeverría:

El absurdo básico de la vida moderna está en que los seres humanos sólo pueden producir y consumir bienes, crear riqueza y gozarla o disfrutarla, es decir, sólo están en capacidad de autorreproducirse, en la medida en que el proceso de producción y de consumo de sus bienes sirve de soporte a otro proceso diferente que se le sobrepone y al que Marx denomina «proceso de valorización del valor» o «acumulación de capital». (...). Si los seres humanos existen de la manera absurda en que podemos constatar empíricamente —en medio de opresiones, represiones, explotaciones, todas ellas evitables en principio—, *es porque su proceso natural de reproducción no obedece a un telos propio capaz de sintetizarlo sino a uno ajeno —enajenado— que es el telos “cósico” del valor instalado como sujeto que se autoafirma, que se valoriza: el telos de la acumulación de capital* (1998. p. 9-10).

El absurdo de la vida moderna, como resultado de esta forma de reproducción social, necesariamente penetra en la relación que el capital establece con la naturaleza, por tanto, surge un conflicto que se desprende de esta contradicción fundamental en el sentido de que la naturaleza, o mejor dicho, el mundo natural ya no pertenece más a la humanidad, sino a la estructura económica que inquietantemente se autoafirma como *seudo-sujeto* y que por tanto la reclama como suya. Como cualquier otro modo de producción, el capitalismo debe apropiarse de la naturaleza a fin de concretizar la figura específica que ha de tomar la estructura de reproducción social; no obstante, la forma particular en que el capital se apropia de los bienes naturales difiere radicalmente de la forma en que se hacía en estructuras productivas en épocas anteriores de la historia, donde el proceso de trabajo se identificaba directamente con la propiedad. Como lo hemos señalado, el capital sólo puede apropiarse a la naturaleza mediante un proceso de despojo que se desenvuelve en tres momentos como resultado de la deformación del derecho de propiedad por la vía del trabajo social asalariado; de lo contrario, de no hacerlo así, no habría forma de que el capital se apropiara de plustrabajo no retribuido y en consecuencia de ningún objeto natural transformado en mercancía.

Desde nuestra perspectiva, los tres momentos del despojo que componen el proceso entero de apropiación de la naturaleza aparecen como conflictos sociales que se desprenden de la contradicción fundamental que surge entre la forma natural y la forma de valor de la reproducción social, pero al mismo tiempo aparecen integrados a otras contradicciones que igualmente giran en torno a esta contradicción fundamental. Dado que estos momentos aparecen conectados al ciclo de reproducción del capital, nos parece conveniente comenzar la exposición con el momento del despojo más general, es decir, el momento donde el capital despoja a la sociedad humana de su mundo natural para echar a andar un determinado proyecto político de acumulación; pasando enseguida por el momento en que determinados agentes económicos o capitalistas, apoyados fuertemente por el Estado, despojan, ya sea a un individuo, una comunidad o una nación de su riqueza natural; para culminar con el momento en que la clase capitalista en su conjunto despoja al obrero no sólo de la riqueza que produce, sino de la cualidad del trabajo como medio de apropiación de la naturaleza. Con este último momento del despojo se cierra el proceso entero de apropiación de la naturaleza por el capital, pero a su vez, es el punto donde se abre y reinicia un nuevo proceso de despojo y apropiación. Visto de esta manera, el *primer momento del despojo* se expresa en la relación contradictoria *capital-naturaleza*; el *segundo momento* tiene lugar en la contradicción *riqueza común-apropiación privada*; y finalmente el *tercer momento* se constituye en las contradicciones *trabajo-capital* y *trabajo-propiedad*, contradicciones todas que giran en torno al conflicto central entre valor y valor de uso, específico del régimen capitalista de producción.

4.1. Primer momento.

Derivado del absurdo de la sociedad actual donde, a decir de Smith, “la producción capitalista (y la apropiación de la naturaleza) se alcanza no por la satisfacción de necesidades en general, sino por la satisfacción de una necesidad particular: la ganancia.” (2006. p. 43), la relación contradictoria entre el capital y la naturaleza igualmente se vuelca en un absurdo que se caracteriza por el desfase o la dislocación entre el *sistema de capacidades de producción* y el *sistema de necesidades de consumo*²²; o dicho de otra manera, se trata de la configuración absurda en que cae la

²² “La definición del valor de uso sólo aparece como problema de la vida real cuando el desarrollo capitalista hace estallar en todas partes los milenarios *equilibrios* locales entre el sistema de las

sociedad capitalista, la cual se expresa en la existencia de una enorme capacidad de producción —y en constante crecimiento— que produce indefinidamente con miras a la plusvalía y la ganancia, desconectada de la magnitud de las necesidades de consumo que la sociedad verdaderamente requiere para reproducirse humana y socialmente en forma digna. En tanto que la plusvalía y la acumulación de capital son el objetivo de la estructura económica, el sistema de capacidades de producción se autonomiza con respecto al sistema de necesidades de consumo y comienza a operar sobre la lógica absurda de la producción por la producción misma. Sólo bajo este absurdo social es posible comprender que actualmente, en medio de millones de pobres en el mundo carentes de un sinnúmero de bienes de consumo, sean arrojadas al mar millones de toneladas de alimentos en tanto que no pudieron ser vendidos²³; que la guerra sea considerada un negocio en medio de la devastación y el derroche de valores que se consumen; que la llamada *destrucción creativa* en los centros urbanos, de acuerdo con Harvey, tenga algún sentido toda vez que se destruyen cantidades enormes de valor en forma de viviendas para la construcción de nuevas edificaciones, todo ello en aras de la ganancia.

Uno de los méritos de la *Crítica de la Economía Política*, desde Marx hasta Echeverría, fue haber puesto al descubierto que por primera vez en la historia de la humanidad un sistema económico había logrado sobreponerse a la estructura social que le dio origen, enfrentándose a ésta como sujeto que se autoafirma y autodetermina y por tanto que la enajena; es decir, en el capitalismo ya no es la estructura social en su *forma natural* la que subordina y utiliza un determinado sistema económico que le otorga una figura concreta a la sociedad permitiéndole su reproducción, sino que por el contrario:

Lo que distingue al modo de reproducción social capitalista es el hecho de que sólo en él esta organización de las relaciones de convivencia deja de ser un orden puesto por la formación “natural” de la estructura y se establece como una fuente autónoma de determinación —de sobredeterminación— de la figura concreta de la sociedad. Las relaciones de producción/consumo aparecen aquí como una entidad realmente exterior al sujeto, dotada de capacidad formadora. Enajenándose de la vida en que se constituye la “forma natural” de la sociedad, se vuelven contra ella y la obligan a deformar su actualización de la estructura del proceso de reproducción social. (Echeverría, 1984. p. 1-2).

necesidades de consumo y el de las capacidades de producción.” (Echeverría, 1984. p. 2-3. *Cursivas nuestras*).

²³ La FAO estima que en el mundo actualmente son desechadas alrededor de 1,300 millones de toneladas de alimentos anualmente. (fao.org) (30 de septiembre de 2015).

En tanto que el capital se sobrepone y subsume a la sociedad obliga a ésta a transformar la naturaleza ya no sólo en términos que posibiliten la reproducción humana, sino principalmente y sobre todo en función de la valorización, acumulación y reproducción del capital, es decir, a través de la sociedad el capital se apropia de la naturaleza en tanto que le otorga una forma apropiada como valor de cambio. En este sentido, en “el capitalismo, la apropiación de la naturaleza y su transformación en medios de producción se realizan por primera vez en una escala mundial” (Smith, 2006. p. 35). Al transformar a la naturaleza de acuerdo a sus propios fines, y no a los fines del sujeto social, lo que hace el capital es *despojarle* la naturaleza a la sociedad entera, le arrebatada sus condiciones objetivas de reproducción social y sólo se las devuelve en la medida en que se reproduce a sí mismo.

La posibilidad de que el capital despoje a la sociedad entera de su mundo natural se alcanza en la medida en que la enajena y la utiliza en el proceso de reproducción del capital. Los análisis de Marx sobre el sujeto alienado señalan que en el capitalismo no sólo la clase obrera se encuentra alienada, sino que también la clase capitalista en su conjunto —pese a ser la clase dominante— es alienada por el capital, obligándola mediante las fuerzas coercitivas de la competencia a seguir ampliando el volumen de la producción y a explotar con tanto mayor rigor la fuerza de trabajo y la naturaleza aunque ello implique ir en contra de sus principios morales, religiosos o sociales; es decir, se encuentra enajenado y condenado a un proceso que escapa a su voluntad como individuo, que lo obliga a servirle al capital y que lo empobrece en cuanto sujeto revolucionario, y es igualmente obligado a perpetuar la acumulación de capital como una ley ciega sin importar que en el proceso destruya, transgreda o perturbe sus propias condiciones naturales de existencia.²⁴

Con la enajenación de la sociedad por el capital, la reproducción de la vida social se vuelve completamente dependiente de la reproducción de la plusvalía y del capital. La necesidad del capitalismo por expandirse geográficamente y por ampliar la magnitud de la producción lo lleva a buscar inevitablemente por el mundo entero los medios naturales de producción para generar más y más plusvalor. Es decir, con el propósito de valorizarse “el capital deambula por la tierra en busca de recursos materiales; la naturaleza se convierte en un *medio universal de producción*”. (Smith, 2006. p. 35)

²⁴ Ejemplo de estos procesos son la degradación ambiental, la desertificación, la devastación de bosques y selvas, la contaminación de la atmósfera y del agua, el desplazamiento y extinción de especies, la desintegración de la capa de ozono, el calentamiento global, etcétera, todos como resultados directos o indirectos de los procesos productivos para la acumulación de capital.

Su misión es encontrar los medios naturales de producción de los cuales depende cada forma peculiar de acumulación. Al reclamar determinados elementos de la naturaleza como soporte material para la conformación de un determinado proyecto político o modelo económico, el capitalismo debe avanzar hacia el segundo momento del despojo para apropiarse de los recursos naturales necesarios para dicho proyecto. El primer momento del despojo, analizado en este apartado, es fundamental para comprender los patrones de reproducción del capital, lo que a su vez nos permitirá dar explicación lógica a los siguientes momentos del despojo empíricamente observables en las esferas de la circulación y la producción.

4.2. Segundo momento.

La forma particular en que el capital reclama su derecho de apropiación y explotación de la naturaleza es a través de los capitalistas y del Estado. En la medida en que las condiciones naturales del trabajo son imprescindibles como soporte material en el proceso de producción del capital, los capitalistas se ven en la necesidad de adquirir los bienes naturales que están en propiedad ajena, y como lo hemos señalado anteriormente, existen una diversidad de mecanismos que permiten ponerlos en circulación. Ciertamente, como lo muestra la experiencia cotidiana, no todas las enajenaciones de los bienes naturales se realizan sobre la base del despojo; por ejemplo, el intercambio consensual que ocurre cuando una gran corporación o una pequeña empresa deciden vender una parte o la totalidad de sus activos fijos de ninguna manera se puede decir que existe un despojo por parte del comprador; lo mismo que cuando un terrateniente, un agente de bienes raíces o cualquier otro propietario de una tierra, en su forma de valor de cambio, decide vender su propiedad.²⁵ De hecho, en el capitalismo el intercambio consensual es un acto fundamental para la realización de la plusvalía

²⁵ De la misma forma podría considerarse la enajenación o la venta “voluntaria” de un bien, como la tierra, por parte de un pequeño propietario campesino o indígena; sin embargo, es preciso tener en cuenta las condiciones jurídicas, económicas y políticas que *obligan* a estos propietario a enajenar su bien para subsistir o sobrevivir de forma inmediata. Cuando las condiciones sociales, económicas y políticas hacen que el propietario ya no pueda subsistir mediante la utilización de su bien natural —condiciones que de hecho visiblemente son el objetivo del modelo económico neoliberal—, éste al no tener ninguna otra alternativa para satisfacer sus necesidades más inmediatas —alimento, vestido, educación, etc.— se ve *forzado* a enajenar su propiedad y, dada la urgencia de su situación, a vender a cualquier precio, con lo cual sólo empeora su pobreza en tanto que queda completamente separado de sus condiciones objetivas de trabajo. Esto también representa un proceso de despojo que si bien no es violento en términos explícitos, se caracteriza por esconder tras de sí una forma de violencia “sutil” que empíricamente lleva la apariencia del consenso.

contenida en la mercancía, por lo que múltiples intercambios se dan sobre esta lógica económica.

No obstante, pese a que gran cantidad de enajenaciones se llevan a cabo mediante intercambios mercantiles consensuados, tanto las evidencias historiográficas como el análisis teórico sugieren que la totalidad de los bienes naturales, en algún momento de la historia del capital, han sido despojados de sus propietarios originales o poseedores comunes puesto que el primer proceso productivo como capital, resultado de la transición de formas sociales precapitalistas a formas capitalistas consolidadas, no podía darse como resultado del intercambio consensual en tanto que no existía un mercado de medios naturales de producción al ser éste incompatible con formas de organización social basadas en la unidad del sujeto y el objeto naturales.

Hoy en día, muchas de las formas de despojo descritas por Marx siguen ocurriendo, particularmente en aquellos lugares en que todavía se mantiene activa la unidad entre el trabajador y sus condiciones objetivas de trabajo, como sucede en los grupos campesinos e indígenas donde sobreviven formas colectivas de tenencia de la tierra. En estos lugares, el robo, el fraude, el engaño, el asesinato y la difusión del miedo constituyen procesos encaminados a despojar los bienes naturales, representando prácticas recurrentes en el capitalismo contemporáneo. Estos mecanismos, a su vez, vienen a ser complementados y reforzados por el Estado a través de la implementación de marcos jurídicos y políticas públicas que abren la posibilidad a los capitalistas de apoderarse y expropiar las riquezas naturales comunes, por ejemplo, mediante la privatización de empresas públicas y de los bienes comunes mediante su concesión al sector privado; así mismo, las reformas constitucionales orientadas a la disolución de los ejidos y comunidades; la expansión de las normas sobre los derechos de autor y las patentes, la desregulación del mercado y la expansión del monopolio, la cancelación de subsidios al campo, entre otros tantos procesos conforman lo que hemos denominado el *segundo momento del despojo*. Todos estos procesos, evidentemente, constituyen un *despojo* de la naturaleza y en los últimos años el centro de las discusiones teóricas y empíricas han puesto el énfasis en estos procesos de apropiación formal, pero visto en la totalidad del proceso de producción y circulación del capital, representan únicamente un momento dentro del proceso entero del despojo y apropiación de la naturaleza.

Es importante señalar, que los procesos de despojo en este segundo momento únicamente están dirigidos a la expropiación y liberalización de los bienes naturales que, si bien se desarrolla sobre actos ilegales o legalmente fraudulentos —ya sean

violentos como el robo, o sutiles y consensuados mediante el engaño— necesitan legitimar la propiedad a través de los causes jurídicos que la misma sociedad establece. Cuando estos procesos de despojo se generalizan y se vuelven una forma dominante que orienta la reproducción del capital, conformándose como una característica del *patrón de reproducción del capital* en los términos propuestos por Osorio (2015), es lo que entendemos como *acumulación por despojo*. Es un error interpretar el despojo de los bienes naturales como una “anomalía” del sistema, por el contrario, estos procesos evidencian lo más profundo de la arquitectura del capital.

Tanto la descripción marxista del despojo en la llamada acumulación originaria, así como los procesos descritos en la acumulación por desposesión, constituyen parte de este segundo momento del despojo como procesos que tienen el propósito de poner en circulación la riqueza común expresada en el conjunto de bienes naturales para su apropiación privada por la clase dominante. El énfasis puesto en ambos esquemas teóricos estuvo dirigido hacia la comprensión de aquellos procesos orquestados por la clase capitalista para despojar los bienes naturales en manos de la clase trabajadora y/o poseedora; no obstante, ello implicaría reconocer a los capitalistas como una clase social libre de contradicciones, o que operan exclusivamente sobre la base de intereses comunes como clase, lo que no es del todo cierto. En la lucha por el control de los mercados y en su búsqueda del beneficio privado incluso los bienes naturales en propiedad jurídica de un capitalista pueden y son despojados por capitalistas más poderosos en su afán por la concentración y la acumulación de capital.

4.3. Tercer momento.

Con la apropiación *formal* de los bienes naturales, el capital se apodera de las condiciones objetivas del trabajo; pero como lo hemos mencionado, la propiedad jurídica por sí sola, no basta para incrementar el plusvalor y la acumulación de capital. Para ello es necesario que dichos bienes naturales entren a formar parte de las relaciones capitalistas de producción en el que la existencia del trabajo social subsumido al capital produce, directa o indirectamente, la valorización de los recursos naturales. Al operar como medios de valorización, la sociedad capitalista *realmente* se apropia de la naturaleza, por lo tanto, esta apropiación únicamente puede realizarse mediante la existencia del trabajo social dominado por el capital. En el trabajo social capitalista, el trabajador no sólo transforma a la naturaleza en un valor de cambio útil para el capital, sino que, al mismo tiempo, el trabajo social en su conjunto es enajenado y obligado a

participar en el despojo de los bienes naturales puesto que opera en beneficio del capital.

Para Marx era evidente que las *leyes generales de la propiedad* derivadas de la identificación del trabajo con la propiedad habían sido *trastocadas* en el capitalismo por la expansión y generalización del trabajo asalariado, situación que redefinió la relación trabajo-propiedad como una contradicción donde las condiciones objetivas del trabajo, así como el producto mismo del trabajo, se presentan ante el trabajador como valores autónomos puestos en *propiedad privada ajena*. Como lo hemos señalado, mediante el intercambio con el obrero el capitalista no solo despoja al trabajador de una determinada cantidad de riqueza que produjo, sino que, además, lo obliga a participar en el despojo de la riqueza natural en tanto que transforma al mundo de acuerdo a las necesidades del capital. O dicho de otra manera, mediante el intercambio, el capitalista recibe del obrero no sólo su fuerza vital que en tanto *trabajo abstracto* aparece como fuente de valor, sino que, a la vez, recibe de éste la capacidad transformadora del mundo natural que en tanto *trabajo concreto* es medio de apropiación o despojo.

En este sentido, el *tercer momento del despojo* corresponde con la explotación del obrero por el capitalista, pero es un proceso que no se agota con la explotación en tanto que no sólo se trata del plustrabajo que el capitalista recibe del obrero de forma gratuita, sino que en el proceso de trabajo social conjunto, con la transformación de la naturaleza mediante el proceso de producción capitalista, aquélla toma la *forma del valor de cambio* y de esta manera, al funcionar como medio de valorización, queda integrada como una relación social a la estructura de reproducción del capital, con lo cual se la ha apropiado realmente. Solo cuando la naturaleza toma la forma de medio de valorización, es decir, cuando pasa de simple materia natural a medio de producción dentro de las relaciones capitalistas, está sirviendo al capital y funciona de acuerdo a su racionalidad y finalidad, forma parte de él y su apropiación queda completada al finalizar el proceso de trabajo. Lo anterior sólo es posible en tanto que se despoja el carácter dual del trabajo.

CAPÍTULO III

LA RENTA DEL DESPOJO EN AMÉRICA LATINA: HACIA UN DESARROLLO GEOGRÁFICO DESIGUAL DEL DESPOJO

“Sin comprender las peculiaridades de la ley de la renta es imposible conocer las características que adquiere (...) la contradicción tierra/capital tan agudizada en épocas de crisis cuando el descenso de la tasa media de ganancia se hace manifiesto y los capitales se lanzan a comprar tierras”.

Guillermo Foladori, 2013

1. INTRODUCCIÓN.

En sus análisis sobre los flujos del capital y de cómo estos flujos determinan la configuración de la geografía histórica del capitalismo, Harvey utiliza una metáfora que puede resultar bastante ilustrativa:

Si pudiéramos trazar de algún modo los movimientos de capital que tienen lugar en diferentes lugares del globo, el diagrama parecería algo así como las imágenes tomadas desde un satélite en el espacio exterior que muestran la formación y el movimiento de nubes por encima de los océanos, montañas y llanuras del planeta. Veríamos un incremento de actividad en ciertos lugares, zonas en calma en otros, remolinos anticiclónicos acá y depresiones borrascosas de distinta profundidad y envergadura acullá. Habrá zonas donde los tornados devastarán la tierra y en ciertos momentos tifones y huracanes atravesarán el océano creando graves peligros para quienes encuentran a su paso. (Harvey, 2012, p. 130).

La descripción nos muestra un planeta en constante dinamismo en el que la actividad atmosférica marcha al ritmo de los ciclos y las leyes naturales que le dan sustento, pero queda preguntarse: ¿Qué provoca que las nubes se muevan en determinadas direcciones, nublando ciertas zonas mientras que despejan otras? ¿Por qué en algunos lugares esos nubarrones se convierten en severas tormentas y en otros en ligeras lloviznas? O más aún, ¿Por qué los huracanes pueden desencadenar o bien devastadoras inundaciones, o bien el reverdecimiento de la tierra? De la misma manera

que los fenómenos climáticos dejan una marca particular a su paso por la superficie terrestre, los flujos del capital dejan una huella particular dependiendo de las estrategias que articulan el despliegue de proyectos específicos de valorización y acumulación en ciertos lugares. No obstante, a diferencia de las leyes que evidencian las pautas y regularidades que rigen el desenvolvimiento de la naturaleza, las leyes de la vida económica y social suelen ser un tanto más complejas en la medida en que involucran múltiples determinaciones en constante evolución, lo cual incide en el cambio de ciertos patrones y movimientos regulares. Tratar de explicar, por tanto, las causas que orientan los flujos del capital en determinadas direcciones nos permitirá comprender por qué en ciertas regiones del planeta el capital privilegia algunas ramas en desmedro de otras; por qué determinados sectores productivos se convierten en los *ejes de acumulación* en algún momento histórico y en algunos países en particular; qué mecanismos emplea el capital para frenar, evadir o contrarrestar la aparición de las crisis; qué promueve el establecimiento de determinadas políticas económicas; y finalmente, cuáles son las consecuencias del patrón que adopta la reproducción del capital. En vista de lo anterior surge una pregunta más: ¿Qué relación guarda la comprensión de los flujos del capital con la forma en que el capitalismo se apropia y, en última instancia, despoja la naturaleza?

En el capítulo anterior quedó de manifiesto que la apropiación de los recursos naturales por el régimen capitalista de producción sólo podía realizarse a través de los momentos del despojo que aparecen integrados al ciclo de reproducción del capital, proceso en el que la relación sociedad-naturaleza es mediada por el propio capital y donde la plusvalía queda establecida como el objetivo fundamental del proceso de (re)producción, generándose con ello una sobreexplotación —o sobre-necesidad— de las riquezas naturales por encima de lo que realmente requiere la sociedad, con lo que se concluyó que el despojo se presenta como una relación social *inherente* al funcionamiento del sistema. Sin embargo, ello no explica por qué a lo largo del despliegue histórico y geográfico del capitalismo la experiencia registra periodos y lugares en los que las prácticas de despojo de las riquezas naturales se *intensifican*, mientras que en otros se *reducen*. Lo anterior es una cuestión central en la reflexión teórica y política de los procesos de despojo puesto que no basta con identificar a estos procesos como una relación social inherente y continua en la reproducción del capital, sino de avanzar hacia la comprensión de las determinaciones que propician un *desarrollo geográfico desigual del despojo*, así como de las particulares

configuraciones espaciales en que se apoya la acumulación de capital en ciertos lugares, por lo que comprender las *causas* que subyacen a las oscilaciones de las prácticas depredadoras en la historia y en la geografía del capitalismo puede resultar muy útil en la medida en que nos permite prever los posibles mecanismos jurídicos, políticos e ideológicos, así como las *estrategias espaciales*, que el capital y el Estado despliegan para apropiarse los recursos naturales, lo que se concretiza en la configuración de ciertos patrones de reproducción del capital.

Para comprender tanto el auge como el declive que experimentan las prácticas depredadoras, dentro de ciertos proyectos políticos, es necesario considerar que si bien existe una relación directa entre la escala de la producción y el consumo de bienes naturales que satisfacen esa producción, debemos evitar caer en la deducción mecánica según la cual a medida que se amplía la producción capitalista la demanda de los bienes naturales se incrementa, generándose una mayor presión sobre los mismos y, por tanto, intensificándose las prácticas depredadoras cuando no es posible ponerlos en circulación mediante los mecanismos del mercado y, por el contrario, reduciéndose el despojo cuando la economía entra en un periodo de depresión o crisis. Un planteamiento como éste, no sólo no toma en cuenta la influencia de las innovaciones tecnológicas en los procesos productivos que están orientadas a disminuir la demanda relativa de los bienes naturales²⁶; sino que además ignora las *determinaciones que orientan los flujos de inversión de capital en sectores específicos del mercado mundial*; es decir, desconoce los motivos por los cuales el capital, en ciertos momentos, se ve atraído por el sector primario o extractivo a la vez que reduce su actividad en el sector industrial, mientras que en otros momentos puede privilegiar a éste último, perdiendo interés por el extractivo.

Sólo a través del análisis de los procesos económicos que caracterizan un sector tan peculiar como el extractivo será posible comprender por qué en *épocas de crisis* los capitalistas se lanzan a comprar tierras según lo afirmaba Foladori al inicio de este

²⁶ Entre los efectos de las innovaciones tecnológicas en los procesos productivos es posible observar que éstas tienden a hacer más eficiente el consumo de los recursos naturales mediante la reducción del desperdicio, al aumento de las posibilidades del reciclado que evitan la extracción de las fuentes originales, así como también al reemplazo del objeto natural por materiales sintéticos. En el mismo sentido, pero en un plano más abstracto, estos mismos planteamientos igualmente ignoran el sentido político (mercantil) que orienta el desarrollo tecnológico en la modernidad capitalista el cual, dados los enormes volúmenes de recursos naturales que demanda el mercado mundial, puede configurar una planta productiva que únicamente opera sobre el despojo como lo ha mostrado la mega-minería a cielo abierto y el fracking, cuyas formas tecnológicas, en su proceder, son incompatibles con los asentamientos humanos, tema que veremos con mayor detalle en el siguiente capítulo.

apartado. Este proceso, que se ha venido intensificando a partir de la crisis de los años setentas y que en América Latina se ha manifestado con la expansión de las actividades primarias —proceso que algunos autores han denominado como extractivismo o neo-extractivismo (Gudynas, 2009; Navarro, 2016)—, así como también de las actividades inmobiliarias, turísticas y de servicios, se caracteriza por orientarse a ramas económicas que reclaman *rentas*, las mismas que a su vez están experimentando una fuerte oleada de procesos de despojo, robo, fraude y violencia generalizada. Dicho proceso de *re-primarización* y *terciarización* de la economía debe considerar, a su vez, la reconfiguración de la división social y territorial del trabajo, la reestructuración que ha sufrido el mercado mundial en torno a los procesos de re-localización de la planta productiva y de la ubicación de los nuevos emplazamientos industriales; el desarrollo y auge del capital monopolista sobre el competitivo; la readecuación interna de la empresa mediante la concesión de sus actividades originales a empresas subcontratistas; así como también a la enorme demanda mundial de recursos naturales estratégicos y del relativo agotamiento de los mismos.

En un mundo económico en el que la reducción de la *tasa media de ganancia* está provocando el frenesí de los capitales por ubicarse en las ramas más rentables de la economía y donde la propiedad privada de la tierra y de los bienes naturales abren la puerta a la obtención de ganancias extraordinarias a través de la especulación y la renta, la contradicción tierra-capital entra en un proceso de agudización tal en el que habría que preguntarle a Foladori: ¿En estas épocas de crisis, qué hacen los capitalistas cuando no hay tierras a la venta?

Es en este contexto que este capítulo tiene por objeto evidenciar la forma en que la proliferación y agudización de los procesos de despojo —que caracterizan el enorme saqueo de las riquezas naturales mediante el ejercicio de la violencia y la institucionalización del despojo— guarda una estrecha relación con las fuerzas económicas que están orientando los flujos de inversión de capital tanto en las ramas extractivas como en aquellas que tienen la virtud de generar rentas, las cuales se han convertido en los ejes dinamizadores de la acumulación de capital en América Latina durante los últimos 40 años correspondientes al periodo neoliberal.

Con este objetivo, el capítulo abordará, en un primer momento, la importancia que juega la Tasa de Ganancia en la definición de los flujos de inversión de capital y, dentro de este proceso, cómo la Teoría de la Renta de la tierra puede explicar el auge que están experimentando las actividades económicas que dependen de medios “naturales” de

producción. Este análisis nos brindará algunos elementos para discutir, en un segundo momento, la forma en que tanto México como América Latina se insertan en el mercado mundial en virtud de las especificidades que caracterizan el patrón de reproducción del capital que adopta la región dentro del marco de las relaciones dependientes centro-periferia. A su vez, lo anterior nos permitirá desarrollar, hacia el final del capítulo, el vínculo que existe entre dicho patrón y la generalización de los procesos de despojo como resultado de la agudización que experimenta actualmente la contradicción entre aquellos que tienen la propiedad de la tierra y aquellos que detentan la propiedad del capital.

2. LA RENTA DE LA TIERRA COMO ELEMENTO DE DISPUTA EN LA CONTRADICCIÓN TIERRA-CAPITAL

Como se sabe, las décadas de los años sesentas y setentas representan un periodo en la historia contemporánea de enormes transformaciones políticas y económicas a nivel mundial, periodo que tuvo entre sus principales efectos el surgimiento —o resurgimiento— de nuevas y viejas problemáticas sociales. Entre ellas, la denominada “crisis” petrolera que tuvo como consecuencia el aumento de los precios debido a la especulación producida por su escasez artificial; las transformaciones urbanas, particularmente el crecimiento de las ciudades por medio de la expansión de la construcción inmobiliaria, de infraestructura y servicios; el crecimiento de los sectores primarios en América Latina; como también el relativo agotamiento de los recursos naturales y su vinculación con el surgimiento de la crisis ambiental, aparecen como manifestaciones de la reestructuración neoliberal puesta en marcha a partir de los años setentas y ochentas.

Es en este contexto que, dentro de las discusiones teóricas llevadas a cabo en las últimas décadas, algunos autores (Foladori, 2013; Jaramillo, 2010; Lefebvre, 1976) han señalado la necesidad de recuperar en las reflexiones recientes una categoría marxista que tiene el potencial de contribuir en la explicación de los problemas antes señalados, pero que desafortunadamente ha sido poco desarrollada en el marxismo: nos referimos a la Teoría de la Renta de la tierra. En su análisis sobre el modo de producción capitalista, Marx desarrolla la Teoría de la Renta de la tierra al final del tomo III de *El Capital* debido a que su estudio se mueve dentro un plano mayor de concreción que, por lo tanto, requería del conocimiento de un número mayor de determinaciones que intervienen en la configuración de la renta de la tierra, por lo que ésta no puede ser

comprendida sin un conocimiento previo de cómo se transforman los valores en precios, de la competencia entre los capitales, del papel que juega la composición orgánica del capital y finalmente de la conformación de la tasa media de ganancia como elemento regulador de la economía en su conjunto. Por este motivo comenzaremos nuestra exposición con una breve explicación del funcionamiento de la tasa de ganancia y su influencia en la determinación de los flujos de inversión de capital, para después incorporar la Teoría de la Renta de la tierra como elemento clave que orienta la conformación del nuevo patrón de reproducción en América Latina y, al mismo tiempo, de la producción de un espacio particular que potencia y le da sentido al desenvolvimiento de dicho patrón.

2.1. La importancia de la tasa de ganancia en los flujos del capital.

Dentro de la Crítica de la Economía Política, la *tasa de ganancia* es una categoría central que aparece en la base de la dinámica general de la acumulación capitalista como lo han sugerido diversos autores (Mariña y Moseley, 2001; Sweezy, 1987; Marini, 1979).²⁷ Más allá de expresar una relación cuantitativa entre la masa de la plusvalía y el capital total desembolsado que generó dicha plusvalía ($g' = pv/cc+cv$), la tasa de ganancia representa el *principio estimulante* de la inversión y la producción de capital, y en tanto que las distintas ramas de la producción establecen en su campo una tasa de ganancia particular —que varía de acuerdo con el nivel interno de su composición orgánica de capital y del grado de explotación del trabajo—, el capital se ve impulsado a *fluir* de unas ramas a otras en busca de las mejores condiciones para la acumulación; o dicho con Sweezy, “a la movilidad de los trabajadores que pasan de las zonas de salarios bajos a zonas de salarios más altos, corresponde la movilidad del capital que pasa de las zonas de ganancias reducidas a zonas de mayores ganancias” (1987. p. 81).

Si bien la importancia de la categoría de la tasa de ganancia aparece reflejada de forma implícita y explícita a lo largo de la obra de Marx, su tratamiento sistemático aparece por primera vez en el tomo III de *El Capital*, cuando Marx desarrolla el análisis del proceso de producción capitalista en su conjunto, es decir, el proceso bajo el cual se articula la esfera de la producción con la esfera de la circulación en una relación

²⁷ “Lo que preocupa a Ricardo es el hecho de que la tasa de la ganancia, *el principio estimulante de la producción capitalista, la premisa fundamental y fuerza motriz de la acumulación*, sea puesta en peligro por el desarrollo mismo de la producción”. (Marx, citado en Sweezy, 1987. p. 110. Cursivas nuestras).

dialéctica. En su sección segunda, y después de analizar la transformación de la plusvalía en ganancia, Marx muestra cómo la competencia que se desarrolla a distintos niveles, tanto entre capitales al interior de una misma rama de producción como entre capitales ubicados en distintas ramas de la producción²⁸, y dentro de los límites de un mercado determinado, lleva a la conformación de una Tasa Media de Ganancia (TMG) que subordina a *todo* capital que participa en dicha economía, lo que ocasiona que el intercambio mercantil bajo el capitalismo no tenga como base los *valores* de las mercancías ($cc + cv + pv$), sino que se efectúe conforme a sus *precios de producción* ($cc + cv + gm$)²⁹, de lo cual resulta que “a masas de capital de igual magnitud, cualquiera sea su composición orgánica, corresponden participaciones iguales (partes alícuotas iguales) de la totalidad de la plusvalía obtenida por el capital de la sociedad en su conjunto” (Marx, 2009. p. 178-9). Veamos este proceso a mayor detalle y expongamos cuáles son sus efectos.

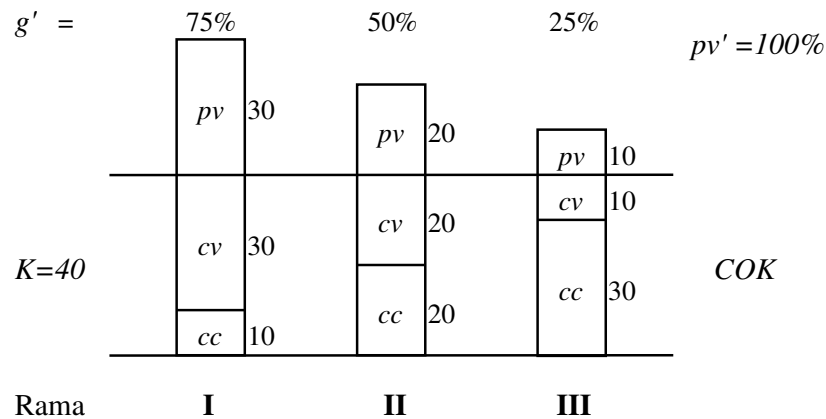
De acuerdo con Foladori (1985), en el capitalismo la transformación de valores a precios tiene lugar toda vez que los diversos capitales (o productores) concurren en un proceso de competencia que tiene lugar en dos niveles: 1) el primero se desarrolla al interior de las ramas de la producción, donde se enfrentan capitales que producen la misma mercancía; 2) el segundo se desarrolla al nivel de la economía entre ramas distintas de la producción, donde los diversos capitales compiten por invertir en las ramas más rentables de la economía.

La afluencia de distintos capitales individuales que expresan diversas *composiciones orgánicas*, en el primer nivel de la competencia y dentro de una rama en particular, lleva a la conformación de una *tasa de ganancia ramal* que resulta del cálculo de la media de las composiciones orgánicas y, por tanto, de las tasas de ganancia que cada productor presenta. En este sentido, dados los diversos grados de desarrollo técnico cada rama presenta su propia *composición orgánica media* y, por tanto, su propia *tasa de ganancia ramal*.³⁰ Lo anterior se puede presentar gráficamente de la siguiente manera, suponiendo que sólo existen tres ramas en la economía:

²⁸ Para un tratamiento más específico sobre los niveles de la competencia véase Guillermo Foladori. “Los niveles de la competencia y las formas de renta”. En Caprano, H. y Foladori, G. (editores). *Estudios sobre la teoría de la renta del suelo*. Universidad Autónoma de Chapingo. Departamento de Sociología Rural. México, 1985. p. 89-108.

²⁹ Donde *cc* es capital constante; *cv*: capital variable; *pv*: plusvalía y *gm*: ganancia media.

³⁰ Para facilitar la exposición del análisis, al igual que lo hace Marx, es necesario considerar al capitalismo en su estado puro, donde tanto el grado de explotación del trabajo o, lo que es lo mismo, la tasa de la plusvalía; la jornada de trabajo, la intensidad del trabajo y el salario, son iguales en todas las ramas.



En el esquema anterior se puede observar cómo las distintas ramas de la economía con magnitudes iguales de *capital* (K), que en este caso es de 40 unidades de valor, presentan distintas *composiciones orgánicas de capital* (COK) debido a las diferencias en la proporción entre el capital variable (cv) y el constante (cc). Suponiendo que en la economía rige una tasa de la plusvalía (pv') del 100% —y recordando que es el cv el que engendra el plusvalor— tendremos que cada rama produce *masas* distintas de plusvalía (pv)³¹, siendo en este caso de 30 unidades para la rama I; 20 para la rama II; y 10 para la rama III, lo cual indica que cada rama expresa su propia tasa de ganancia (g'), siendo del 75%, del 50% y del 25%, respectivamente.

Si la competencia mercantil únicamente se desarrollara en este primer nivel, cada esfera de producción estaría en condiciones de realizar en el mercado la totalidad de la plusvalía engendrada por ellas, lo que significaría que la rama I obtendría una ganancia de 30 unidades correspondientes a una cuota de ganancia del 75%; la rama II, con una tasa de 50%, recibiría 20 unidades; y finalmente la rama III obtendría 10 unidades equivalentes al 25%, de un capital total de 40 unidades en cada rama. No obstante, dada la existencia en la economía de ramas con tasas de ganancia mayores, “los capitales no pueden soportar que unas ramas obtengan mayor ganancia que otras por el hecho de tener una composición orgánica de capital menor y, por lo tanto, una masa de plusvalor mayor” (Foladori, 1985. p. 104), ello se convierte en un estímulo para que los capitales

³¹ “Capitales de distinta magnitud, considerados en cuanto al porcentaje, o, lo que aquí equivale a lo mismo, capitales de igual magnitud, pueden rendir, por tanto, a base de la misma jornada de trabajo y del mismo grado de explotación de éste, cantidades muy distintas de ganancia, por producir cantidades muy distintas de plusvalía, ya que según la distinta composición orgánica del capital, en las diversas esferas de producción, difiere su parte variable y, por tanto, la cantidad de trabajo vivo puesto en acción por él, y con él la cantidad de trabajo sobrante que se apropia, trabajo sobrante que constituye la sustancia de la plusvalía y, por consiguiente, de la ganancia”. (Marx, 2009. p. 156).

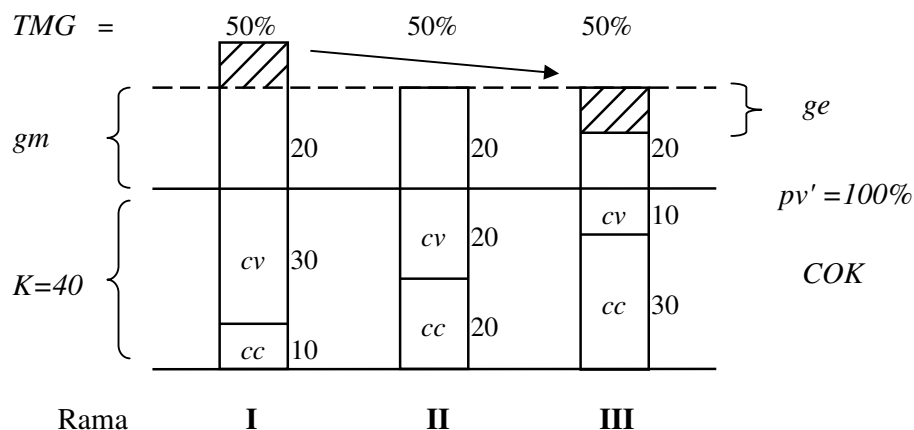
emigren de las ramas con menor cuota de ganancia a las que presentan mejores cuotas de ganancia. Este *segundo nivel de la competencia*, donde los capitales luchan por posicionarse en las ramas más atractivas de la economía, tendrá como efecto la conformación de una *tasa media de ganancia* o *cuota general de ganancia*,³² la cual tiene como objeto la regulación en la apropiación del plusvalor social de forma proporcional al capital total invertido en cada rama, es decir, donde la plusvalía total producida por la sociedad en su conjunto es distribuida proporcionalmente entre las ramas que participan en la economía, de acuerdo a la magnitud de sus capitales y sin importar el nivel interno de su composición orgánica. Lo anterior es explicado por Marx de la siguiente manera:

Pues bien, si las mercancías se vendiesen por sus valores se presentarían, como ya hemos visto, cuotas muy distintas de ganancia en las diversas esferas de producción, con arreglo a la distinta composición orgánica de los capitales en ellas invertidos. Pero los capitales se retiran de las esferas de producción en que la cuota de ganancia es baja, para lanzarse a otras que arrojan una ganancia más alta. Este movimiento constante de emigración e inmigración del capital, en una palabra, esta distribución del capital entre las diversas esferas de producción atendiendo al alza o a la baja de la cuota de ganancia, determina una relación entre la oferta y la demanda, de tal naturaleza, que la ganancia media es la misma en las diversas esferas de producción. (Marx, 2009. p. 198).

Como señala Marx, el incesante vaivén de los capitales de unas ramas a otras provoca, por un lado, que los capitales se concentren en las ramas con tasas de ganancia mayores, lo que conduce a la rama a una expansión de la oferta en virtud del aumento de la inversión y la producción; la sobreoferta estimula una disminución del precio del conjunto de mercancías lo que arrastra una disminución de la tasa de ganancia. Por otro lado, el abandono paulatino de las ramas con tasas de ganancia menores genera una reducción de la oferta lo que trae como resultado un aumento del precio de las mercancías estimulando, al mismo tiempo, un aumento de la tasa de ganancia. En este sentido, la concurrencia de los capitales, en el segundo nivel de la competencia, provoca la *igualación* de las diversas tasas de ganancia, conformándose una TMG igual para todas las ramas y para todos los capitales, la cual “distribuye equitativamente la totalidad del plusvalor que en su conjunto la clase capitalista ha succionado a la clase obrera” (Echeverría, 2005. p. 18), distribución que conduce al “principio de iguales

³² “Estas distintas cuotas de ganancia son compensadas entre sí por medio de la concurrencia para formar una cuota general de ganancia, que representa la media de todas aquellas cuotas de ganancia distintas”. (Marx, 2009. p. 164).

ganancias para iguales capitales” (Valenzuela, 2012. p. 671). Lo anterior se observa gráficamente así:

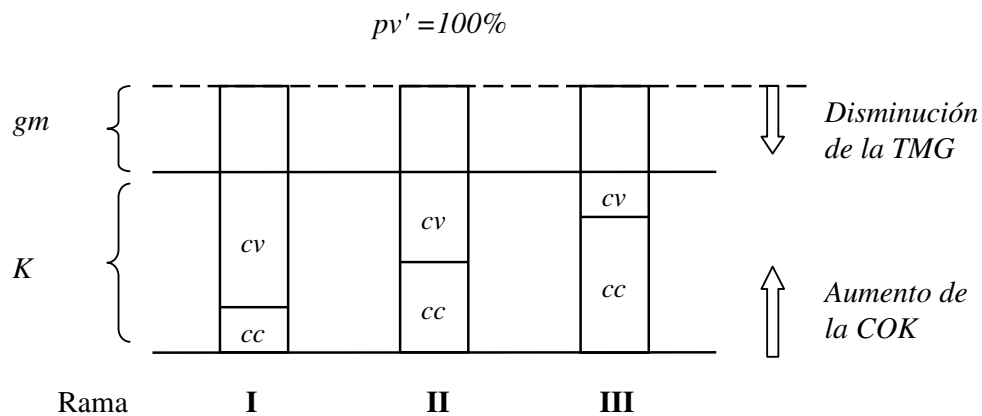


En el esquema se observa cómo la rama I —que produce mayor plusvalor por tener una composición orgánica menor—, por efecto de la sobreoferta, se ve obligada a sacrificar parte de su plusvalor, lo que no significa que dicho valor se pierda sino que es *transferido* por medio del intercambio mercantil a la rama III, que por su mayor composición orgánica produce menos plusvalor, nivelándose de esta manera las tasas de ganancia. En nuestro ejemplo, la TMG se establece en 50%, por lo que la plusvalía total de la sociedad equivalente a 60 unidades, que anteriormente se repartía en 30, 20 y 10 en las ramas I, II y III, respectivamente; ahora se distribuye equitativamente con 20 unidades para cada una de las ramas. Esto significa que todo capital que invierta 40 unidades, en cualquier *rama industrial* de la producción, recibirá una ganancia media (*gm*) de 20 unidades correspondientes al 50% del capital invertido.

Del análisis expuesto se puede deducir que si bien la TMG representa un mecanismo de compensación que permite a las ramas técnicamente más desarrolladas reclamar una ganancia extraordinaria (*ge*) vía la transferencia de plusvalor de las ramas más atrasadas de la economía, su verdadera importancia radica en el hecho de que representa un serio *obstáculo* a la acumulación de capital en tanto se expresa como un límite objetivo en el que todo capital queda condenado a una suerte de “comunismo entre capitalistas” (Echeverría, 2005. p. 18), es decir, donde la ganancia es la misma para todas las ramas. No obstante, una vez conformada la TMG, la competencia desciende nuevamente al primer nivel donde los distintos capitalistas al interior de las ramas compiten por la repartición de la *gm* que corresponde a cada rama; en este sentido, mientras que los productores más eficientes podrán reclamar ganancias

extraordinarias en virtud de su mayor productividad, los menos eficientes se verán obligados a *transferir* parte de su *gm* a los más eficientes, a tal grado que pueden ser desplazados del mercado en la medida en que sean obligados a transferir la totalidad de su *gm*. Es por esta razón que, para mantenerse en el mercado e incluso poder reclamar ganancias extraordinarias³³, las fuerzas coercitivas de la competencia obligan a cada productor a hacerse más eficiente mediante la incorporación de innovaciones tecnológicas que empujan, una y otra vez, al aumento constante de la composición orgánica media del capital en cada una de las ramas.

El proceso mediante el cual el incremento progresivo de las composiciones orgánicas de los capitales a partir de la incorporación de innovaciones tecnológicas, que tiene como consecuencia la reducción de las tasas de ganancia ramales y que provoca, al mismo tiempo, la reducción progresiva de la TMG, es lo que Marx denominó como *la ley de la tendencia decreciente de la tasa de ganancia*. En este sentido, si la importancia de la TMG se debe al hecho de representar un límite a la acumulación capitalista, su preocupación aumenta en la medida en que ese límite disminuye progresivamente. Lo anterior se puede mostrar gráficamente así:



Es importante señalar que todo el análisis expuesto hasta ahora tiene como premisa el desarrollo de un capitalismo *competitivo*, es decir, donde los distintos capitales individuales que componen una economía nacional, por ejemplo, tienen la libertad de moverse de unas ramas a otras, lo cual acontece generalmente en las ramas industriales,

³³ “La razón inmediata o el motivo directo para incrementar la productividad del proceso de trabajo, de acuerdo con Marx, deriva, para cada capitalista individual, de su ávida disposición por apropiarse de una parte injustificada de la ganancia global común, disposición que lo lleva a buscar arrollar las sagradas leyes mercantiles de intercambio equivalencial. La incesante búsqueda de esta 'ganancia extraordinaria', como Marx la denomina, tiene en el capitalismo histórico una función esencial: desencadenar una y otra vez la revolución tecnológica”. (Echeverría, 2005. p. 19).

puesto que cualquier productor con disposición a invertir en tal o cual rama sólo necesita adquirir la fuerza de trabajo y los medios de producción (maquinaria, herramientas y materias primas) que otros productores, ubicados en otras ramas de la producción, proveen en el mercado. Si la condición para que una rama de la producción participe en la nivelación de los plusvalores y, por tanto, en la conformación de la TMG se debe a la libertad de los capitales de moverse a dicha rama, entonces cabría preguntarse: ¿Existen ramas en la economía que por sus peculiaridades impidan la entrada de capitales y que, por tanto, eviten participar en la nivelación de la TMG, con lo cual logren retener el plusvalor generado por ellas?

Tanto en la economía nacional como mundial, la existencia y la creación de ramas con altas tasas de ganancia resulta ser de vital importancia particularmente cuando el aumento de la composición orgánica del capital provoca el descenso general de la tasa de ganancia. Es este descenso de las tasas de ganancia ramales y, por tanto, el descenso de la TMG a la que dan lugar, lo que imprime una mayor presión a los capitales por escapar al sometimiento de dicha TMG o a contrarrestar sus efectos, ya sea creando ramas con mayores tasas de ganancia o moviéndose hacia ramas que aún bajo estas condiciones mantienen altas sus tasas de ganancia. En el primer caso son dos las alternativas que encuentra el capital:

- 1) La *creación de nuevas esferas de inversión* que, en cuanto tales, surgen bajo una reducida composición orgánica del capital, por lo que expresan altas tasas de ganancia. En este sentido, las *soluciones espacio-temporales* descritas por Harvey³⁴ para crear nuevas esferas de inversión en mercados externos son importantes. No obstante, en la medida en que entran más competidores a la rama, ésta se subordina a la TMG.
- 2) La *creación de monopolios* y la *monopolización de la rama*, la cual resulta ser una estrategia más eficaz no sólo para escapar a la TMG, sino para incrementar la tasa de ganancia de los monopolios. En este sentido, la capacidad que tiene el monopolio de *impedir la entrada* de otros competidores a la rama le permite

³⁴ Los análisis de Harvey sobre los ajustes espacio-temporales sugieren distintas formas en las que los excedentes de capital, tanto de mercancías como de dinero, pueden ser absorbidos de manera productiva y rentable mediante el “desplazamiento temporal a través de las inversiones de capital en proyectos de largo plazo o gastos sociales (tales como educación e investigación), los cuales difieren hacia futuro la entrada en circulación de los excedentes de capital actuales (y); desplazamientos espaciales a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades productivas y nuevas posibilidades de recursos y trabajo en otros lugares” (Harvey, 2004. p. 100-1).

ejercer un control sobre el precio de producción de las mercancías, posibilidad que lo lleva a reclamar *ganancias extraordinarias monopólicas*, con lo cual puede incrementar su tasa de ganancia.

En el segundo caso, la alternativa consiste en tratar de moverse hacia ramas que por sus características expresan constantemente altas tasas de ganancia en tanto que logran impedir la transferencia de sus plusvalores a otras ramas y, por tanto, evaden participar en la conformación de la TMG. Si la condición para que una rama no transfiera su plusvalor es impidiendo la libre movilidad de los capitales, resulta que:

existe un sector de la producción —todas las ramas agrícolas y mineras, así como la pesca y la industria de la construcción urbana— donde los capitales no tienen esa libertad de migrar masivamente para presionar y por lo tanto hacer bajar los precios de los productos ocasionando la transferencia y nivelación de los plusvalores. Y no tienen dicha libertad porque la propiedad privada del suelo impide la producción sin antes pagar una renta. (Foladori, 1985. p. 104).

Cuando se trata de una rama donde los medios de producción son directamente recursos naturales; o mejor dicho, cuando los medios de producción necesarios para la actividad propia de una rama no pueden ser producidos y adquiridos a voluntad —dadas las fronteras tecnológicas vigentes— sino que son proporcionados directamente por la naturaleza, y donde además estos medios de producción son monopolizados por la propiedad privada, tanto la escasez relativa de los bienes naturales, como el poder que ejerce la propiedad privada sobre la disponibilidad de los mismos, restringen la libre inversión de los capitales dentro de la rama, razón por la cual ésta logra retener su plusvalor y, por lo tanto, su alta tasa de ganancia. No obstante, la mera existencia de una alta tasa de ganancia en estos sectores no significa que aquellos capitales que logren entrar a la rama estén en condiciones de reclamar una mayor ganancia, puesto que el propietario de los medios naturales de producción se interpone en tanto que él también reclama una parte de esa mayor ganancia, es decir, exige un pago por el uso de su propiedad en la forma de renta. Lo anterior nos obliga a explicar, entre otras cosas, ¿cómo es que surge este pago en forma de renta?; ¿por qué los sectores extractivos se caracterizan por expresar altas tasas de ganancia? Y finalmente, ¿existe la posibilidad de que el dueño del capital se apropie la renta?

No obstante, antes de contestar estas preguntas es importante mencionar que las diferencias en las composiciones orgánicas no solo se restringen a los diversos sectores y capitales individuales, sino además se extienden a los países y regiones dando como

resultado el establecimiento de relaciones políticas jerarquizadas donde los intereses y estrategias de los países con mayor poder económico-político —derivado del nivel de desarrollo de sus fuerzas productivas y que, por lo tanto, expresan una alta composición orgánica— se intentan desplegar espacialmente sobre territorios ajenos. De acuerdo con Lefebvre (1976), *la espacialidad de la composición media de capital*, a este nivel, es un proceso en el que “las relaciones entre sectores y países a escala planetaria se concretizan de esta suerte en tanto que relaciones *espaciales*, y no ya separando el espacio geográfico del espacio económico, o del espacio político” (116 y ss.), proceso que culmina con la posibilidad real de usar políticamente el espacio, es decir, de llevar a cabo estrategias políticas con miras a intereses específicos, lo que para Lefebvre no es otra cosa que la manera mediante la cual el mercado mundial adquiere existencia concreta, que se produce “en cuanto la economía política del espacio pone de manifiesto sus dispositivos sobre la superficie terrestre” (1976, p. 117). De ahí la necesidad no solo de analizar el mecanismo de la renta de la tierra en su forma básica, sino de vincularla a la luz de este proceso, lo que nos permitirá comprender el despliegue espacialmente diferenciado del despojo que precisamente posibilita y potencia la aparición de una *renta diferencial del despojo* a nivel mundial, proceso que ha venido tomando concreción de forma significativa a partir de la llamada reestructuración neoliberal.

2.2. El despojo de la tierra como forma de apropiación de la renta.

Desde la perspectiva de la Crítica de la Economía Política la renta de la tierra suele ser definida como una *ganancia extraordinaria* —en tanto que aparece como una magnitud de plusvalor que *supera* la ganancia media (*gm*) que los capitales realizan normalmente en las ramas industriales de la producción— la cual tiene diversas fuentes dependiendo de los factores que participan en la determinación del precio de producción de las mercancías en las ramas extractivas. Bajo este supuesto, Marx identifica en la sección sexta del tomo III de *El Capital* tres formas básicas de renta: *renta diferencial*, *renta absoluta* y *renta de monopolio*. En términos estrictos, la renta de la tierra es una de las formas —al igual que la ganancia y el interés— en que se distribuye la plusvalía global que la clase obrera ha producido en su conjunto, por lo que representa una porción de plusvalor que el dueño de los medios naturales de producción reclama como pago por el uso de su propiedad, y si bien es un pago que recibe de manos del capitalista, dicho

pago no afecta la *gm* de éste, pues de hacerlo ello se presentaría como un desestímulo para la inversión de capital en los sectores extractivos.

En la medida en que aparece como una ganancia extraordinaria (*ge*), la renta de la tierra ha representado un estímulo para la inversión de capitales que buscan apropiarse una parte o la totalidad de la renta, ya sea evitando o reduciendo su pago mediante distintos mecanismos, o convirtiéndose el capitalista mismo en propietario de la tierra. No obstante, Marx señala que no todas las masas de plusvalor que constituyen las distintas fuentes de renta son pagos que surjan *permanentemente* dentro del sector extractivo y donde además no todos los propietarios de la tierra participan de estos pagos; o dicho de otro modo, mientras que la renta absoluta es un pago que aparece de *forma permanente en cualquier tierra* incorporada a la producción capitalista, las rentas diferencial y monopólica se caracterizan por ser pagos que *no todas las tierras* pueden reclamar, es decir, son magnitudes de plusvalor que surgen de *forma excepcional* en tanto que concurren una serie de factores que posibilitan la aparición de estas rentas —tanto por las propias condiciones naturales de la tierra, así como también, y cada vez más importante, por factores producidos socialmente que constituyen parte del complejo territorial o espacial como las infraestructuras, medios de comunicación, políticas públicas, marcos jurídicos adecuados, localizaciones estratégicas en cuanto a la mano de obra y materias primas, etc.—, factores que de hecho no están garantizados por la simple propiedad de la tierra, por lo que dichas rentas pueden desaparecer eventualmente. En este contexto, conviene analizar cómo surgen las distintas formas de renta.

Como ya se mencionó, la fuente de valor que constituye las diversas formas de renta yace en los factores que determinan el precio de producción de los productos extractivos (agrícolas, mineros, pesqueros, de ubicación, etc., también están incluidos los productos derivados de la construcción inmobiliaria y de servicios). Para el caso de la renta de monopolio, ésta se explica como un pago que se deriva del precio de los *productos extractivos o urbanos exclusivos*, el cual no está determinado ni por la competencia mercantil (en términos de la oferta y la demanda), ni por el valor de las mercancías, sino que tiene como base la conformación de un *precio de monopolio* que surge por la explotación de una tierra excepcional, es decir, una tierra (una mina, un paisaje, una ubicación, etc.) con características *exclusivas* —en cuanto a su rareza, calidad, sabor, belleza, prestigio— que posibilitan al capitalista que la explota exigir un precio que rebasa el valor intrínseco de las mercancías y cuyo límite es fijado por la

capacidad adquisitiva del comprador, ello se traduce en una *ganancia monopólica* que, a su vez, reclama el propietario de la tierra en forma de renta de monopolio.

Por su parte, la renta diferencial es un pago que surge a partir de las *capacidades diferenciales de fertilidad*, bondad o localización relativa que expresan las diversas tierras dentro de una rama en específico. Estas capacidades diferenciales tienen el efecto de *incrementar diferencialmente* la capacidad productiva del trabajo, lo que deriva en un aumento relativo de la productividad del mismo, es decir, un aumento relativo de los productos (o beneficios) que produce el trabajo en el sector extractivo (y urbano). En este sentido, la masa de valor que corresponde a la *producción excedentaria* de las tierras relativamente más fértiles, en relación a la producción de la tierra menos fértil, es lo que constituye la renta diferencial. Iñigo lo explica de la siguiente manera:

La ganancia extraordinaria que se convierte en renta diferencial de la tierra agraria (o minera, etc.) es una apropiación de plusvalía a la que se accede gracias a la productividad diferencial del trabajo aplicado sobre una determinada tierra con una cierta intensidad de capital, a consecuencia de los condicionamientos naturales diferenciales existentes en la misma. Pero la fuente de esa plusvalía no se encuentra en la producción agraria misma.

El valor comercial de las mercancías agrarias no está regido de manera general por las condiciones medias de producción, sino por las condiciones correspondientes al trabajo agrario menos productivo que es necesario poner en acción para satisfacer la demanda social. (Iñigo, 2007. p. 15).

Como bien lo señala Iñigo, es preciso tener en consideración que cuando se trata de la producción de bienes extractivos, el mercado capitalista crea un mecanismo de compensación que para satisfacer la demanda social, lo que en determinado momento requiere de la incorporación de tierras menos fértiles, es necesario incentivar al productor capitalista a invertir en la producción de estos bienes aún sabiendo que produce en las peores condiciones. Es por esta razón que a diferencia de las ramas industriales donde el valor de mercado de las mercancías se determina sobre las *condiciones medias* de producción y, por lo tanto, corresponde con el valor medio de las mercancías dentro de una rama en particular; en las ramas extractivas el valor de mercado no corresponde con las condiciones medias de producción, sino con las *peores condiciones*. Al establecer las peores tierras o, mejor dicho, las tierras menos productivas como el parámetro sobre el cual se determina el valor de mercado, aquellas tierras relativamente más fértiles obtienen una masa de valor superior en virtud de su mayor producción, por tanto, mientras que las mejores tierras reclaman renta

diferencial, las peores tierras *no* reclaman este tipo de renta. Éste es un mecanismo de compensación propio de las ramas extractivas que, al reconocer tanto las diferencias de fertilidad de los suelos, así como la imposibilidad de modificar dichas diferencias a no ser por una mayor inversión de capital, tiene por objeto garantizar la inversión en las ramas extractivas en tanto que le permite al capitalista que invierte, aún en las peores condiciones, obtener la ganancia media que también le ofrece cualquier otra esfera de la producción que se ajusta a la TMG.

Si bien la renta diferencial ha representado históricamente un fuerte incentivo a la inversión de capital en las ramas extractivas en la medida en que una parte de la renta diferencial puede ser captada por el capitalista, el análisis expuesto indica que no todas las tierras tienen la virtud de reclamar este tipo de rentas, puesto que es evidente que en todas las ramas extractivas *siempre* se explotan tierras que expresan las peores condiciones. De este axioma se puede deducir que, en cualquier rama extractiva, existen capitales que no tienen la posibilidad de apropiarse una parte de la renta diferencial en tanto que se encuentran explotando las tierras relativamente menos fértiles. Por otra parte, esta posibilidad se complica aún más si consideramos que tanto la renta diferencial como la monopólica no son formas de pago que surjan permanentemente en tanto que una de las cualidades de la producción capitalista es que tiende a socavar constantemente los condicionamientos naturales en cuanto a fertilidad y exclusividad, por lo que tierras que en algún momento reclamaban renta diferencial o monopólica, en otro momento las pueden perder.

En este sentido, si la teoría evidencia la imposibilidad, o por lo menos la dificultad, de los capitales por apoderarse parte de las rentas expuestas anteriormente, sería pertinente preguntarnos: ¿Por qué las evidencias empíricas, con particular preocupación en los últimos 40 años, muestran un aumento progresivo de las inversiones de capital en los sectores extractivos? Situación que en América Latina se corrobora, entre otros procesos, por la insistencia de los distintos gobierno latinoamericanos por permitir la entrada de inversiones privadas de capital en sectores extractivos mediante los procesos de privatización; por el incremento en el número de las concesiones para la explotación de distintos recursos naturales³⁵; así como por el aumento progresivo de la producción y

³⁵ A este respecto, puede consultarse la publicación de *La Jornada* del 24 de diciembre de 2016, donde se menciona: “La expedición de concesiones para la explotación de minas en México sigue en auge. En sólo 10 meses —de septiembre de 2015 a junio de 2016—, según un informe del Registro Público de Minería, ésta emitió 558 nuevos títulos a particulares, que les permitirán extraer oro y plata, entre otros minerales, de una superficie de 1.1 millones de hectáreas”.

exportación de diversas materias primas y alimentos. Si la renta diferencial y monopólica no garantizan una ganancia extraordinaria para la totalidad de las inversiones en el sector, por qué los capitales insisten en entrar a un sector extractivo que, además, tiende a oponerse a la entrada de los mismos en tanto que, por una lado, el dueño de la tierra decide cuándo y a quién rentar, así como por la disminución de la disponibilidad de los bienes naturales derivado de la propia finitud de las tierras arables, minas, yacimientos, etcétera. La respuesta a estos cuestionamientos la podemos encontrar en la última forma de renta de la tierra que Marx analiza: la renta absoluta.

Hasta donde conocemos, dentro la mayor parte de la literatura especializada que trabaja el tema de la renta de la tierra, la renta absoluta es quizás la forma de renta que ha recibido un menor tratamiento teórico y empírico, apareciendo en diversos trabajos como una descripción de sus aspectos más generales e incluso llegándose a considerar, por algunos autores, como una categoría económica que difícilmente puede tener existencia real, por lo que al mismo tiempo suele ser considerada como una derivación de la renta de monopolio.³⁶ Para Marx, por el contrario, la renta absoluta es una categoría particular que no solo se explica por sus propios méritos, sino que además su comprensión sienta las bases de la explicación de la existencia de la propiedad privada en el capitalismo. De acuerdo a sus especificidades, ésta se presenta como una ganancia extraordinaria que surge *permanentemente* en el sector, por lo que se distingue tanto de las otras formas de renta, como también de la *ge* propia del sector industrial. Por un lado, difiere de la *ge* del sector industrial en tanto que es una masa de valor que no está contenida en la *gm*, sino que es independiente a ella, por lo tanto, determina la conformación de una tasa de ganancia ramal *superior* en comparación a las ramas industriales; por otro lado, difiere de las otras formas de renta en tanto que éstas están constituidas por masas de valor que son transferidas de otros sectores, mientras que la renta absoluta es una masa de valor producida por el propio sector.

De acuerdo con Foladori (1985), la renta absoluta surge en el segundo nivel de la competencia donde las peculiaridades de los sectores extractivos permiten que éstos —a diferencia de los sectores industriales donde el vaivén de los capitales de unas

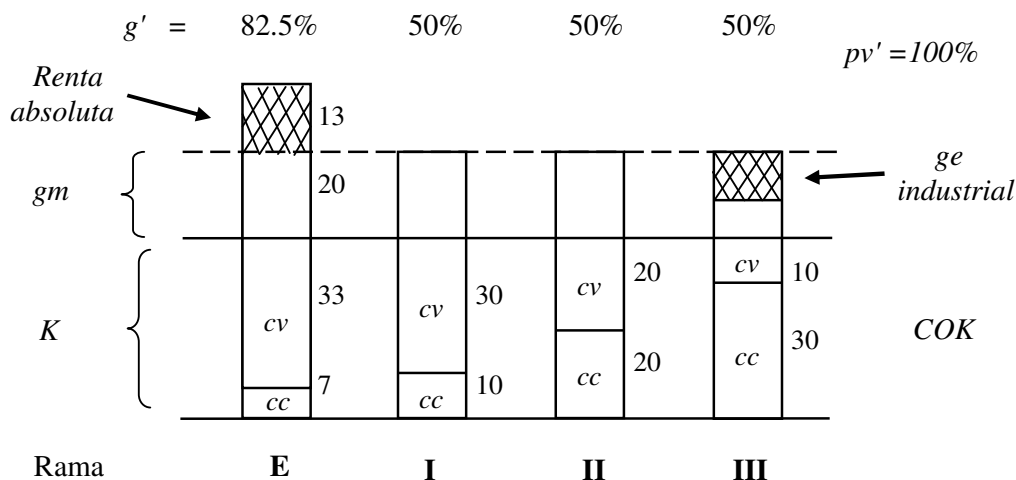
³⁶ Cf. Jaramillo, Samuel. *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Universidad de los Andes, 2da Edición. Facultad de Economía, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Bogotá. 2010. Pág. 32 y sucesivas. Después de desarrollar su análisis teórico y empírico sobre las rentas monopólica y absoluta, Jaramillo señala que “desaparecida la referencia a las relaciones cuantitativas entre el precio de los bienes agrícolas y su valor individual, desaparece también la distinción entre las dos rentas, y se tendría que aceptar que la Renta Absoluta no se distingue de lo que Marx denomina Renta Monopólica generalizada” (*Ibid.* p. 46).

ramas a otras provocan la nivelación de los plusvalores— no participen en la nivelación de los plusvalores y posterior conformación de la TMG; o dicho de otra manera:

La renta absoluta se origina porque el monopolio de la propiedad privada sobre el suelo permite sustraer a la agricultura de la nivelación de sus plusvalores en ganancia media. Para que esto se dé es requisito, por un lado, que la composición orgánica del capital en la agricultura sea inferior a la composición orgánica del capital medio no agrícola; y en segundo lugar, que exista la propiedad privada para impedir la nivelación de los plusvalores agrícolas. (Foladori, 1985. p. 103).

Como lo señalamos anteriormente, los sectores extractivos se caracterizan por ser esferas de producción donde la propiedad privada de la tierra, como también la *disponibilidad limitada* de los medios naturales de producción, impiden que los capitales puedan entrar libremente a la rama, lo que ocasiona que el plusvalor generado en la misma no entre a participar en la distribución de los plusvalores ni en la conformación de la TMG; pero además, como lo señala Foladori, es fundamental que la rama extractiva esté constituida por una *baja composición orgánica del capital*, de tal manera que la masa de plusvalor producida por la rama supere la masa de valor que representa la *gm* de la economía.³⁷ Para mostrar gráficamente cómo se conforma la renta absoluta en una economía nacional retomaremos nuestro ejemplo anterior pero le agregaremos una rama extractiva:

³⁷ Si bien las ramas extractivas, al igual que el resto de las ramas, se encuentran sometidas a una constante revolución tecnológica que impulsa el aumento progresivo de la composición orgánica del capital, existen suficientes razones empíricas para sugerir que dicha composición de capital es *siempre* relativamente inferior en comparación con las ramas industriales. En este sentido, Foladori señala que “en la agricultura, donde la actividad económica tiene que superar las barreras que la naturaleza ofrece, el capitalismo se ha desarrollado históricamente a la zaga de la industria” (1985. p. 102), además plantea, a modo de ejemplo, que la mecanización de la agricultura únicamente pudo ser posible tras el desarrollo tecnológico de las máquinas y los motores en el sector industrial, por lo que, en términos de innovaciones tecnológicas, sugiere que los sectores extractivos van rezagados en comparación con el sector industrial. Por su parte, Marx señala, con la precisión analítica que lo caracteriza, que “esta renta absoluta desempeña un papel todavía más importante en la industria extractiva en sentido estricto, en la que desaparece por completo un elemento del capital constante, las materias primas, y donde, si se exceptúan las ramas en las que la parte formada por la maquinaria y otro capital fijo es muy considerable, predomina incondicionalmente la más baja composición orgánica del capital”. (2009. p. 716).



Como se observa en el gráfico anterior, al constituirse con una *COK* menor, el sector extractivo (E) está en condiciones de producir una masa de plusvalía (33) que supera la masa de plusvalor contenida en la *gm* (20) que cada sector industrial se apropia. Como se mencionó, las particularidades del sector extractivo impiden que su masa de plusvalía entre a participar en la nivelación de los plusvalores, por lo que el sector logra retener la totalidad de la plusvalía producida por él. En este sentido, la masa de plusvalía que excede a la que conforma la *gm* es lo que Marx distingue como renta absoluta, la cual se distribuye entre *todas las tierras que componen el sector* de forma proporcional de acuerdo al capital invertido de forma individual. Bajo este esquema y siguiendo con nuestro ejemplo, la rama extractiva logra establecer una tasa de ganancia (g') del 82.5% que deriva de un *K* total de 40 unidades, donde su *cv* constituido por 33 unidades, a una tasa de plusvalía del 100%, produce una masa de plusvalía de 33 unidades de las cuales 20 corresponden con la *gm* que el capitalista se apropia, mientras que las 13 restantes corresponden con la renta absoluta que tendría que ser pagada al terrateniente; por su parte, el resto de las ramas siguen obteniendo una g' del 50% del mismo *K*.

En este contexto, la Teoría de la Renta de la tierra en su conjunto —en tanto que da cuenta del surgimiento de las tasas de ganancia mayores que expresan los sectores extractivos, particularmente cuando se suman las rentas diferencial y absoluta— es una herramienta analítica que estaría explicando no solo la gran afluencia de los muchos capitales individuales que intentan entrar a las ramas que dependen de medios naturales de producción, sino que además puede explicar el enorme tamaño, en términos del poder político y económico, de las corporaciones o grandes empresas asociadas con

actividades rentistas como sucede en el sector petrolero, minero, de telecomunicaciones, inmobiliario, entre otros sectores, que se caracterizan por ser sumamente lucrativos.³⁸ Lo anterior implica el reconocimiento de una suerte de ventaja o supremacía de los capitalistas —en oposición a los terratenientes, incluido el Estado— en la *contradicción tierra-capital*, donde si bien el terrateniente aparece desde el punto de vista del capital como una clase social parasitaria en tanto que no participa directamente en la producción, su *proyecto político de reproducción individual* coincide *grosso modo* con el proyecto de reproducción individual del capitalista en tanto que ambos dependen de la producción y reproducción del mismo capital, pero al ser éste último el promotor de la inversión se coloca en una situación que lo posibilita a apropiarse una parte significativa de la renta.³⁹

Sin embargo, es importante mencionar que tratar el problema de la contradicción tierra-capital como un conflicto que únicamente surge entre dos clases sociales cuya pugna gira en torno a la apropiación de la plusvalía social —y que en última instancia se resuelve con un arreglo en la repartición de la renta entre el capitalista y el terrateniente— es comprenderlo de una forma reducida. El problema de la contradicción tierra-capital se complejiza si consideramos que en el capitalismo no todos los propietarios de la tierra aparecen bajo la figura clásica del terrateniente, ni todos los terratenientes lo son en sentido puro, puesto que algunos son al mismo tiempo capitalistas. En este sentido, hay momentos en que la actividad económica que intenta llevar a cabo un capitalista —que no es otra cosa que el despliegue de su proyecto político de reproducción social—, que para realizarse implica necesariamente su *territorialización*, en determinado momento choca con los proyectos y las prácticas políticas de reproducción individual y/o colectiva de sujetos sociales que *ya aparecen territorializados*; o bien, difiere no en cuanto al proyecto básico de reproducción del

³⁸ De acuerdo con el portal América Economía, en su publicación anual del ranking de las 500 empresas más lucrativas de Latinoamérica, en 2012 la lista estuvo encabezada por tres empresas dedicadas a la explotación petrolera (Petrobrás, PDVSA y PEMEX), seguida de una empresa dedicada a la minería (VALE), y continuándole empresas como América Móvil en telecomunicaciones, ODEBRECHT que tiene acciones en la industria de la construcción inmobiliaria, ECOPETROL en la industria petrolera, JBS FRIBOI en la agroindustria, entre otras tantas que participan en actividades rentistas. Información disponible en: rankings.americaeconomia.com (28 de febrero de 2017).

³⁹ En un estudio que revela la magnitud de renta que las empresas mineras se apropian en comparación al monto de renta que pagan al gobierno mexicano, se señala que la empresa Timmins Gold Corp., de una utilidad bruta estimada en más de 2,000 millones de pesos en 2013, su aportación al erario mexicano fue de 809,244 pesos, es decir, el equivalente al 0.039% de sus utilidades; la empresa Aurico Gold Inc., aportó el 0.013% de una utilidad estimada en más de 2,933 millones de pesos; la empresa Agnico-Eagle Mines Limited, de una utilidad de poco más de 5,716 millones de pesos, aportó el 0.016%, o sea 954,240 pesos; y la misma situación se repite en otras empresas que aparecen en el estudio. (Martínez, 2015. p. 46).

capital, sino en cuanto a la actividad económica específica que ha de reproducirlo.⁴⁰ De esta manera se puede deducir que, al no encontrar en el mercado los medios naturales de producción indispensables para su actividad, ya sea por la vía de la renta o la compra, la presión que ejerce la posibilidad de apropiarse una ganancia extraordinaria en forma de renta lleva a los capitalistas a operar procesos de despojo que les permitan adquirir formal o *jurídicamente* los recursos naturales y, por lo tanto, a territorializar su práctica política. Más aún, sostenemos que la sola posibilidad de apropiarse la renta impulsa a los capitalistas a violar las leyes regulares del mercado, así como también las superestructuras jurídica, política e ideológica que el mismo capital impone para legitimar y cohesionar la reproducción de la sociedad.

El auge de los sectores rentistas o extractivos, que en Latinoamérica se expresó en un continuo proceso de *reprimarización* y terciarización de la economía —y su correspondiente proceso de desaceleración de las actividades industriales, o lo que algunos autores denominaron de *desindustrialización*—, con su consecuente incremento cualitativo y cuantitativo de las movilizaciones sociales en contra del despojo de tierras y de los bienes naturales comunes, tiene su punto de inflexión con la denominada *crisis estructural de rentabilidad del capital* que estalla durante los años setentas en gran parte del mundo ocasionada por la progresiva disminución de la TMG, la cual, de acuerdo con Mariña y Cámara, “condujo a la reestructuración multidimensional de las condiciones generales de valorización del capital mediante procesos encaminados a contrarrestar la caída de la tasa general de ganancia” (2015. p. 19), lo que en América Latina derivó, desde nuestra perspectiva, en una redefinición de los flujos de inversión de capital que, para evadir el obstáculo que representó la reducida TMG, se orientaron (y se siguen orientando) a diversos sectores rentistas que por sus peculiaridades mantienen altas sus tasas de ganancia aún en época de crisis, convirtiéndose en sectores principales y estratégicos cuando los sectores productivos industriales han entrado en recesión. Ya a finales de los años sesentas Lefebvre captaba

⁴⁰ Para ejemplificar estas dos formas en que se expresa la contradicción tierra-capital, en el primer caso, el conflicto surge cuando una misma base material (o un mismo territorio) de que dispone un individuo, una colectividad o una nación, la cual cuenta con diversos recursos naturales que son aprovechados en el despliegue de su práctica política como un medio de subsistencia o valor de uso (sea un territorio para el uso habitacional, depósitos naturales de agua, o cualquier otro bien natural común) entra en conflicto con una práctica política de un capitalista que tiene por meta emplear dicha base material como medio para valorizar su capital. El segundo caso sucede cuando una base material que se encuentra sujeta a un proceso de explotación por un capitalista, choca con un proyecto de valorización de otro capitalista —o del Estado— que intenta explotar esa misma base material de forma diferente. En este caso no se trata de dos proyectos políticos de socialidad contrapuestos, sino de la forma particular en que ha de explotarse dicho territorio.

la importancia estratégica de los sectores rentistas cuando al referirse al sector inmobiliario señalaba que:

... ese sector privilegiado tiene tal vez una función esencial por desempeñar: la lucha en contra de la tendencia a la baja de la utilidad media mercantil. La construcción (tanto privada como pública) ha reportado y sigue reportando, beneficios superiores a la media. La especulación no entra en ese cálculo, sino que se superpone a él; dentro de ella y por medio de ella, a través de un vehículo —el espacio— el *dinero produce dinero*. (...).

La inversión en lo inmobiliario y en las construcciones privadas y públicas (en *la producción del espacio*) se revela provechosísima debido a que esa producción conlleva aún, y todavía por mucho tiempo, una proporción superior de *capital variable* con respecto al *capital constante*. (1976. p. 101).

Si bien el argumento de Lefebvre recoge de forma implícita la determinación de la renta de la tierra en la configuración del sector inmobiliario, advierte que esta teoría, en su formulación básica, no puede ser tratada de forma aislada o separada de otras determinaciones sociales que hacen de la tierra un medio de producción con características exclusivas y, por lo tanto, susceptible a generar rentas. En este sentido, además de la producción de una renta absoluta que estaría vinculada tanto a la composición orgánica del capital como a la disponibilidad limitada de tierras adecuadas para llevar a cabo una actividad extractiva o inmobiliaria, la *producción diferenciada de condiciones materiales de producción*, como infraestructuras, medios de transporte y comunicación, acceso a mercados, mano de obra y materias primas, etc.; así como la producción diferenciada de *condiciones jurídicas e ideológicas*, como leyes laborales, políticas económicas, normas jurídicas, prestigio, seguridad, belleza, etc., estarían generando y agregando una renta diferencial que ya no corresponden únicamente a los condicionamientos naturales de la tierra sino a la producción social de determinados condicionamientos vinculados al territorio, la ciudad y el campo, es decir, a lo que Lefebvre denomina *la producción del espacio*. De esta manera, González (2018) propone que más que hablar de la renta de la tierra en su consideración básica, de lo que se trata es de una *renta espacial* diferencial que aparece como resultado de la producción material y simbólica desigual de aquello que representa la condición general de producción y reproducción social: el espacio.

Para concluir este apartado, sostenemos que el constante flujo de capitales hacia los sectores rentistas es el resultado de la necesidad del capitalismo mundial por escapar a la reducción de la TMG mediante la apropiación de la renta en tanto que ganancia extraordinaria, proceso que ha desencadenado la *generalización e intensificación* de

diversos mecanismos violentos de expropiación y despojo para liberar los recursos naturales sujetos a determinadas prácticas políticas de reproducción social, afectando con especial preocupación a grupos campesinos e indígenas, con amplias posesiones de tierras, a lo largo y ancho de América Latina⁴¹, proceso que desde los años setentas se ha convertido en una característica del denominado patrón de reproducción del capital en la región.

De esta manera, la renta espacial como fuerza social que orienta la acumulación de capital, visto a una escala nacional o estatal, implica necesariamente el despliegue *espacialmente diferenciado* de un determinado proyecto político de reproducción de la vida social, es decir, implica la espacialización de un conjunto específico de prácticas político-económicas que organizan la vida en sociedad, acompañadas de un marco jurídico-administrativo adecuado que potencia y en algunos casos legitima dicho proyecto político; tal espacio particular no puede ser comprendido en su singularidad o separado del conjunto en el cual participa, es decir, su comprensión requiere que se articule con una escala mayor de análisis que viene a estar representada por el espacio total o global. El que un determinado proyecto político de organización de la vida social, a una escala nacional, tenga a las actividades extractivas en el centro de su eje de acumulación de capital no está determinado ni por su posibilidad de acceder a abundantes recursos naturales —condición que, no obstante, es importante— ni por una simple voluntad política para decidir que el eje de la acumulación gire entorno a los sectores extractivos —puesto que toda decisión política, en el capitalismo, tiene siempre como base una dimensión económica que le da sustento—, sino que en última instancia ello depende de la manera en que el proyecto político nacional dominante entra a formar parte dentro de un conjunto o una estructura social mayor que le da sentido a dicho proyecto.

⁴¹ De acuerdo con un estudio realizado por el Centro de Estudios para el Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria (CEDRSSA), adscrito a la Cámara de Diputados —el cual tiene por objeto, entre otros asuntos, generar “información sobre las características y actividades productivas en los ejidos y comunidades”— informó en 2015 que la propiedad social en México, representada por los núcleos ejidales y comunales, posee una superficie de 105 millones de hectáreas, lo que equivale al 52% del territorio nacional. Información disponible en la página web de la Cámara de Diputados: www5.diputados.gob.mx/index.php/esl/Comunicación/Boletines/2015/Octubre/10/0175 (25 de febrero de 2017). Por su parte, el Observatorio del Sector Social de la Economía (OSSE) señala que los ejidos y comunidades en México “concentran el 80% de los bosques y selvas, el 74% de la biodiversidad y las dos terceras partes de los litorales del país. Además, el sector social rural es responsable de casi la mitad de la producción agrícola nacional”, así como también de un número desconocido de otros recursos naturales como agua, minerales, petróleo, etcétera. Información disponible en el sitio web: osse.org.mx/Recursos/Investigaciones/Estadisticas/Propiedad-Social (25 de febrero de 2017). Estos datos evidencian la magnitud cuantitativa de la riqueza natural que potencialmente está en disputa en la contradicción tierra-capital.

De esta manera, lo que se quiere decir es que la adopción de un determinado patrón de acumulación de capital por un país sólo adquiere sentido si su despliegue se articula con la división internacional del trabajo que conforma el capitalismo contemporáneo, con las oportunidades de valorización y acumulación que presentan los diversos sectores, con las relaciones económicas y políticas que se entablan con el exterior, con las dificultades o aptitudes que encuentra el capital local para reproducirse; en suma, con la forma específica en que entra a participar en el mercado mundial, tema al que debemos dirigirnos.

3. DESPOJO Y SUPEREXPLOTACIÓN EN EL CAPITALISMO DEPENDIENTE LATINOAMERICANO.

En la literatura sobre la historia económica y política de América Latina es común encontrar estudios que en su intención de dar explicación a cuestiones como el atraso económico, la falta de progreso técnico y científico, los bajos niveles en la calidad de vida, el desempleo, entre otros problemas afines, sostienen que dicha problemática social es el resultado de una *insuficiencia* o una *falta de maduración* de las relaciones sociales propias del capitalismo, pues se dice que al realizar un examen comparativo con los países desarrollados o avanzados se observa a simple vista que éstos han resuelto muchos de aquéllos problemas, por lo que no es de sorprender que algunos autores concluyan sus argumentos afirmando que “no existen en la realidad contemporánea otros caminos al desarrollo que no sean capitalistas”. (Pipitone, citado en Osorio, 2016. p. 109).⁴²

Bajo este razonamiento, aquéllos autores igualmente podrían afirmar que la problemática relacionada con los procesos de despojo —en tanto expresiones particulares de lo que denominamos los *momento del despojo*— sería una consecuencia de la inmadurez del capitalismo en la región que se expresaría, por decir algo, en la falta de empleos remunerados en el sector rural; en la persistencia de prácticas productivas, organizativas y culturales obsoletas; en la extensión de prácticas sociales incongruentes con el capitalismo; en el mantenimiento de formas colectivas de tenencia de la tierra —que desde la perspectiva de la economía neoclásica derivan en una “incertidumbre jurídica” sobre la propiedad de la tierra—; entre otras afirmaciones similares que más allá de cuestionar la problemática existente, lo que hacen es justificar

⁴² Cfr. Ugo Pipitone. *La salida del atraso: Un estudio histórico comparativo*. Fondo de Cultura Económica. México. 1994.

el despliegue de prácticas o procesos de despojo que perjudican aún más la realidad contemporánea en tanto que se promueven cambios jurídicos, institucionales y territoriales que, en lugar de conjurar la problemática social, lo que hacen es legitimar y, por lo tanto, potenciar el desarrollo de dichas prácticas depredadoras como mecanismos legítimos para alcanzar el supuesto desarrollo.

Con la demostración histórica de la incapacidad de este planteamiento para explicar la realidad social, a contracorriente Marini (1979) plantea que la comprensión de las especificidades del capitalismo latinoamericano requiere de una *visión de conjunto* que involucre las múltiples determinaciones que permean su particular desarrollo, por lo que sostiene que no se trata de la conformación de un capitalismo inmaduro o insuficiente sino que, por el contrario, se trata de una forma *plenamente desarrollada* en que ha madurado el capitalismo en la región, el cual “sólo cobra sentido si lo contemplamos en la perspectiva del sistema en su conjunto, tanto a nivel nacional como, y principalmente, a nivel internacional” (Marini, 1979. p. 14). De esta manera, para comprender las especificidades que definen el actual capitalismo latinoamericano, y en particular aquella que tiene que ver con la *profundización y generalización* de los procesos de despojo de la naturaleza que se ha venido desarrollando desde los años setentas, no basta con analizar ni el ciclo de reproducción del capital ni el mecanismo de la renta de la tierra en sus formas abstractas, sino que es necesario realizar un análisis más *concreto* que involucre un número mayor de determinaciones participantes del conjunto; esto es, que considere determinaciones que surgen de la división internacional del trabajo y, por tanto, de la participación de América Latina en el mercado mundial.

En el apartado anterior vimos cómo la renta de la tierra aparece en el proceso de acumulación de capital como una *fuerza económica* que tiende al establecimiento de una forma particular de organización de la vida social, la cual se caracteriza por engrosar los flujos de inversión de capital hacia los sectores extractivos o rentistas que por sus peculiaridades mantienen altas sus tasas de ganancia, produciéndose una presión sobre la oferta de los recursos naturales que, en determinado momento, desencadena procesos de despojo en la esfera de la circulación. No obstante, pese a que la renta de la tierra representa *una* forma de escapar o de evitar la caída de la tasa de ganancia, histórica y geográficamente ello no se ha manifestado como un proceso general en el que todos los países del mercado mundial opten por actividades rentistas como eje de acumulación dominante ni como principal mecanismo para enfrentar dicho

problema, por el contrario, lo que se presenta es un *desarrollo geográfico desigual del capitalismo mundial*, que a su vez tiene como consecuencia un *despliegue geográficamente diferenciado del despojo*, por lo que al observar a escala internacional los *tres momentos del despojo* vemos que éstos se manifiestan con distintos *grados de intensidad* en cada país, de acuerdo a la forma que adopta la reproducción del capital en cada caso, en tanto que formas particulares que sustentan, al mismo tiempo, la reproducción sistémica del capitalismo mundial.

De esta manera, “en tanto la reproducción del capital conforma un sistema mundial capitalista heterogéneo, con regiones y economías que presentan desiguales grados de mando y soberanía (y) desiguales papeles en la división internacional del trabajo” (Osorio, 2015. p. 84-5), cada Estado-nación históricamente conforma una estructura económica y política que no solo le permite reproducir el capital a su *interior*, sino que además esa misma estructura, con la cual entra a participar en el sistema, *posibilita* la acumulación de capital a *escala mundial*. Así, la forma específica que adopta el proyecto político de organización social en cada país o región es lo que Osorio denomina como el *patrón de reproducción del capital*, el cual se presenta:

cuando en espacios geoeconómicos y en periodos históricos determinados, el capital ha trazado (descubierto) un camino específico para reproducirse y valorizarse, el cual tiende a repetirse en sus procesos fundamentales, a) en términos de los valores de uso en los que encarna el valor, b) de las características que presentan las esferas de la producción y de la circulación y de los vínculos que establecen, y c) de los procesos de subordinación y dependencia de los capitales locales frente a los capitales de las economías imperialistas (...).

Para su estudio, podemos seguir las huellas que el capital deja a su paso por las esferas de la producción y de la circulación. Las huellas de un capital pueden ser poco significativas en este sentido. Pero si son muchos capitales —y además los más poderosos, dinámicos o ejes de la acumulación— los que dejan huellas semejantes a su paso por esas esferas, porque repiten y repiten ese camino en tiempos significativos, tenemos bases para sostener que estamos siguiendo la ruta o el patrón que realiza el capital para reproducirse (*Ibid.* p. 87-8).

En Latinoamérica, el camino trazado por el capital para valorizarse es aquel que recorre los diversos sectores extractivos, privilegiando esferas productivas que tienen por objeto satisfacer la demanda mundial de materias primas y alimentos, es decir, tanto en México como en el resto de los países de la región, una masa importante de la producción encarna en valores de uso que se producen en ramas que dependen directamente de *medios naturales de producción* (petróleo, minerales metálicos y no metálicos, granos, frutas, hortalizas, etcétera.), los cuales están destinados

principalmente no a satisfacer el mercado interno, sino la exportación. En otras palabras, lo que se verifica en América Latina, después de la crisis de rentabilidad de los años setentas, es la conformación de un *patrón exportador de especialización productiva* (Osorio, 2015) debido a que “parte sustancial de la producción de las ramas y sectores ejes del actual proceso de reproducción del capital se orientan hacia los mercados exteriores” (*Ibíd.* p. 115). Bajo esta dinámica, algunas de las huellas que el capital deja a su paso por estos sectores no pueden ser otras que el despojo de tierras; la superexplotación del trabajador; el deterioro de los suelos, de los mantos acuíferos y de los ecosistemas; el desplazamiento de la población; la pérdida de culturas y saberes ancestrales; la persecución y la intimidación; el desahucio; la desintegración de formas comunitarias de convivencia; la disolución de los diversos grupos comunitarios o *mundos de la vida* presentes en Latinoamérica (Gilly y Roux, 2015).

La constitución de un determinado patrón de reproducción del capital —ya sea que su eje de acumulación gire en torno a la producción de materias primas y alimentos, o bien, a la producción de bienes de equipo especializados como maquinaria y electrónica— va más allá de las denominadas “ventajas comparativas” que presenta cada país, así como de la simple decisión de cada gobierno en turno por impulsar tal o cual sector productivo; por el contrario, *son los sectores productivos*, atendiendo a las distintas *tasas de ganancia* que expresan en determinados momentos, pero además, en función de la integración de cada país en la división internacional del trabajo —que opera de acuerdo al establecimiento de *relaciones dependientes en la dialéctica entre países centrales y periféricos*—, los que en última instancia determinan la configuración del patrón de reproducción.

En este sentido, para Marini (1979), la conformación de una economía nacional periférica o *dependiente* únicamente puede ser explicada en términos de una *dialéctica de la dependencia*, donde la estructura de reproducción del capital de los países centrales subordina la estructura de los países periféricos en la medida en que éstos últimos no solo son empujados a satisfacer una serie de requerimientos físicos (materias primas y alimentos) que posibilitan la acumulación en los primeros, sino que además dicha subordinación ha permitido la posibilidad de *contrarrestar la caída tendencial de la cuota de ganancia* vía la constante reducción de los precios de los bienes exportados por las economías dependientes (que representa una reducción en la composición orgánica del capital). No obstante, en el marco de dicha dependencia, no solamente se trata de las necesidades de acumulación de capital en los países centrales, *sino también*

de las necesidades de acumulación en los países periféricos, por lo que resulta crucial comprender que es “en función de la acumulación de capital a escala mundial, y en particular de su resorte vital, la *cuota general de ganancia*, como podemos entender la formación de la economía dependiente” (*Ibíd.* p. 86. Cursivas nuestras), como también de la economía central.

En otras palabras, lo importante que queremos destacar es que Marini *únicamente* ve que la conformación y el desarrollo de la economía dependiente “se encuentra enteramente subordinada a la dinámica de la acumulación en los países industriales, a tal punto que es en función de la tendencia a la baja de la cuota de ganancia en éstos, o sea, de la manera como allí se expresa la acumulación de capital, que dicho desarrollo puede ser explicado” (*Ibíd.* p. 84); es decir, no observa que el desarrollo de las economías dependientes *también* está en función del descenso de la cuota general de ganancia en ellas mismas y, por lo tanto, de cómo en éstas se expresa la acumulación. De esta manera, si bien tanto en la economía industrial como en la dependiente la dinámica de la acumulación de capital las lleva a enfrentarse a la tendencia decreciente de la tasa general de ganancia, cada una de ellas responde de manera diferente a dicha caída, de acuerdo al marco de posibilidades que se abren en las relaciones dependientes. Así, mientras que los países centrales han optado, en mayor o menos medida, por la conformación de monopolios en diversos sectores, así como por la expansión del sector financiero; por su parte, los países periféricos han recurrido a la inversión en los sectores rentistas. Para comprender a mayor detalle estos procesos es necesario analizar brevemente en qué consiste la dialéctica de la dependencia.

Desde la perspectiva de Marini, la incorporación histórica de América Latina al mercado mundial ha implicado la generación de una serie de efectos, tanto favorables como desfavorables, en el desarrollo del capitalismo central. Por un lado, Marini señala que la función que cumple Latinoamérica no solo se ha limitado a servir como abastecedora de materias primas y alimentos para el mercado mundial, sino que a su vez, esto permitió que los países centrales pudieran impulsar el desarrollo de su sector industrial a lo largo del siglo XIX en tanto que la existencia de un mercado externo de alimentos permitió al capitalismo central disponer de fuerza de trabajo que requería dicho desarrollo industrial. De esta manera, más allá de satisfacer la demanda mundial de alimentos, Marini destaca que la participación de América Latina permitió que en los países industriales se produjera un cambio cualitativo en el proceso de acumulación, en el que éste pasó a depender cada vez más de la producción de *plusvalía relativa* que

de la *absoluta* y, por lo tanto, donde la creación de plusvalía tendría como base no la simple explotación del trabajo, sino que se daría principalmente mediante el incremento de la capacidad productiva del trabajo. Así:

El efecto de dicha oferta (...) será el de reducir el valor real de la fuerza de trabajo en los países industriales, permitiendo así que el incremento de la productividad se traduzca allí en cuotas de plusvalía cada vez más elevadas. En otros términos, mediante su incorporación al mercado mundial de bienes-salario, América Latina desempeña un papel significativo en el aumento de la plusvalía relativa en los países industriales. (*Ibíd.* p. 27).

Si bien el mercado de alimentos y materias primas creado por América Latina es fundamental para el desarrollo de las ramas industriales y, por lo tanto, de las fuerzas productivas que se verifican en gran parte del mundo central —permitiendo que el capital opere sobre la base de la plusvalía relativa y con ello alcance la *subsunción real del proceso de trabajo*— es importante destacar que el *incremento de la productividad del trabajo*, que se deriva tanto de la organización del proceso de trabajo, como también del desarrollo tecnológico impulsado por el mismo progreso industrial, es un elemento que no solo ha incidido de forma directa en el aumento de la plusvalía relativa, sino que al mismo tiempo ha traído aparejado un *incremento de la composición orgánica media del capital* en los países industriales, lo que ha generado, como lo hemos visto anteriormente, una progresiva reducción de la tasa media de ganancia; o dicho con Marini: “el resultado del aumento de la plusvalía tiende a ser —siempre que implique, aunque sea en términos relativos, una elevación simultánea del valor del capital constante empleado para producirla— una baja de la cuota de ganancia” (*Ibíd.* p. 28).

La progresiva reducción de las tasas de ganancia que experimentarán los países centrales a lo largo del desarrollo de sus fuerzas productivas tenderá a ser contrarrestado por un conjunto de mecanismos donde si bien destacará el temprano proceso de monopolización en diversos sectores industriales derivado de la creciente concentración y centralización de capitales, será de vital importancia el auge del *comercio internacional* durante el siglo XX en tanto que no solo le posibilita al capitalismo central disponer de materias primas cada vez más baratas para reducir o, por lo menos, frenar el incremento de la composición orgánica del capital, sino que además, ello les permitirá exportar las contradicción surgidas en el seno mismo de estos países mediante el recurso al desplazamiento espacial de capital, que según Harvey puede llevarse a cabo “a través de la apertura de nuevos mercados, nuevas capacidades

productivas y nuevas posibilidades de recursos y trabajo en otros lugares” (2004. p. 100-1), proceso que finalmente dará lugar, a partir de la década de los años treinta, al periodo conocido como Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI) en América Latina.

De esta manera, tanto la exportación de capital en forma de inversión extranjera directa, como la exportación de *bienes de capital* para incentivar el proceso de industrialización —en particular maquinaria y equipo especializado que si bien aparece como tecnología de punta en el mundo periférico, serán principalmente bienes de capital amortizados o devaluados por el elevado cambio tecnológico presente en el mundo central— tendrá dos efectos importantes en Latinoamérica. Por un lado, el proceso de industrialización en la región permitirá desplazar, de forma significativa, el eje de acumulación de capital de la producción de materias primas y alimentos a la producción de bienes industriales intermedios en tanto que la creación de estos nuevos mercados estuvo acompañada, en sus inicios, por cuotas de ganancia atractivas. No obstante, por otro lado, el incremento en la capacidad productiva que experimenta la región latinoamericana vía la importación de bienes de capital y equipos especializados, impactará de forma negativa en la cuota general de ganancia de estos países.

Si bien el periodo que comprende el proceso de ISI en Latinoamérica estuvo marcado a nivel mundial por el desplazamiento del eje de acumulación hacia los sectores industriales en tanto que éstos expresaron cuotas de ganancia relativamente atractivas por el surgimiento de nuevas esferas de inversión tanto en la periferia como en el centro, el cambio tecnológico que impulsará el desarrollo industrial, y que al mismo tiempo ocasionará el incremento en la composición orgánica del capital, tendrá su punto de inflexión hacia finales de los años sesentas cuando el nivel de la tasa general de ganancia alcanza un punto tan bajo que estalla en la denominada crisis de rentabilidad de los años setentas.

Con la aparición de la crisis a nivel mundial, y dentro del subsiguiente proceso de reestructuración multidimensional de las condiciones de reproducción del capital, tanto los países centrales como los periféricos llevarán a cabo una serie de procesos encaminados a contrarrestar, o por lo menos atenuar, los efectos de la caída de la tasa general de ganancia, destacando, por sus efectos, algunos de los mecanismos que Marx describe a lo largo del capítulo XIV del tomo III de *El Capital*. Dichos mecanismos son: a) El aumento del grado de explotación del trabajo; b) La reducción del salario por debajo de su valor; c) El abaratamiento de los elementos del capital constante; d) El

comercio exterior; y e) El aumento del capital-acciones (sector financiero). En el mismo sentido, como ya lo hemos indicado, existen otros mecanismos que pueden ser empleados por los *capitales individuales*, los que si bien no pueden contrarrestar la caída de la tasa general de ganancia, sí pueden elevar la *tasa de ganancia individual*, entre ellos, el surgimiento del monopolio resulta ser eficaz en el aumento de la tasa de ganancia individual,⁴³ así como también el desplazamiento del capital hacia sectores rentistas, incluida la denominada renta tecnológica.⁴⁴ De esta manera, en el marco de las relaciones dependientes, algunos mecanismos serán más propicios a desarrollarse en el mundo central y otros en el mundo periférico, lo cual obedece a las características y posibilidades que presenta la estructura de reproducción del capital en cada caso y de las relaciones que se entablan en el mercado mundial.

En este contexto, mientras que los países centrales han recurrido, por un lado, a mecanismos como el *aumento del grado de explotación del trabajo* a través de la incorporación de innovaciones tecnológicas en el proceso laboral; la *reducción de los elementos del capital constante* que, a decir de Marini, se ha dado principalmente a través de la compra de materias primas y alimentos a precios baratos en el comercio con América Latina; el *proceso de monopolización* en diversos sectores, particularmente de tecnología de punta que, a su vez, ha dado lugar al surgimiento de ganancias extraordinarias en forma de *renta tecnológica*; al auge y expansión del *capital financiero*; así como a la inversión de capital en la industria de la construcción urbana que posibilita la obtención de rentas. Por otro lado, estos mismos países se ven obstaculizados a recurrir a mecanismos como la reducción del salario por debajo de su valor en tanto que ello repercutiría negativamente en la capacidad de compra de la población, afectando de esta manera el ciclo del capital en la medida en que no se podrían realizar en el mercado las mercancías producidas; en el mismo sentido, tampoco recurren de forma masiva a orientar la inversión de sus capitales hacia los sectores extractivos dentro de sus propios territorios en tanto que la producción de materias primas vinculadas con la explotación de recursos naturales resulta ser generalmente menos costosa en el mundo dependiente, principalmente por la producción de un conjunto de condiciones productivas vinculadas a la renta espacial.

⁴³ “En lo que concierne a la empresa individual, la transición de la competencia al monopolio trae consigo un aumento en la ganancia; éste es, en verdad, todo el propósito y fin del monopolio” (Sweezy, 1987. p. 299).

⁴⁴ Véase Bolívar Echeverría. “*Renta tecnológica*” y *capitalismo histórico*. Mundo Siglo XXI, núm. 2. México. otoño de 2005.

Por su parte, los países periféricos no pueden responder de la misma manera a la caída de la tasa general de ganancia puesto que la subordinación que ejercen los países imperialistas en las relaciones dependientes limita la forma en que aquéllos mecanismos operan localmente. Por un lado, el efecto que tiene la reducción de los elementos del capital constante, mediante el recurso a materias primas baratas, es limitado en tanto que el grueso de dicha producción no es requerido por la industria local, por lo que no tiene un efecto significativo en la reducción de la composición orgánica media del capital; y lo mismo sucede con la adquisición de máquinas y herramientas en el comercio exterior, pues al ser paquetes tecnológicos que generalmente exportan corporaciones monopólicas, sus precios elevados tienden a aumentar el valor del capital constante y, con ello, el nivel de la composición del capital. Asimismo, si bien el proceso de monopolización en América Latina tendrá su auge después de la crisis de los años setentas,⁴⁵ es de notar que este proceso va estar marcado por una importante incursión de monopolios extranjeros en los mercados locales, a tal punto que será en virtud de éstos, es decir, de las fusiones y de las alianzas estratégicas llevadas a cabo, que algunos de los monopolios locales podrán surgir y desarrollarse.

Dentro del marco de estas condiciones, la alternativa para América Latina, como se ha dicho, ha sido la de reorientar los flujos de inversión de capital hacia los sectores extractivos y rentistas en general, procesos que han presionado por la *liberalización de los distintos bienes naturales en la esfera de la circulación*, sentando con ello las bases materiales para el surgimiento del nuevo patrón de especialización productiva con su consecuente reforzamiento y expansión de los modelos primario-exportadores latinoamericanos y la subsiguiente conformación del mercado mundial de los *commodities*; así mismo esta reorientación del capital se ha manifestado en el auge de la industria de la construcción urbana, dando lugar a lo que actualmente se conoce como el *boom* inmobiliario y de servicios urbanos, mecanismos que no solo operan en las principales ciudades de la región, sino que también han tenido un efecto favorable en la obtención de ganancias extraordinarias en forma de rentas en prácticamente todas las ciudades del mundo.

⁴⁵ Cf. Alejandro Serrano y Manuel Ortega. “El 'libre mercado' en el neoliberalismo. Expansión monopólica y competencia desigual en México”, en *Crisis neoliberal y alternativas de izquierda en América Latina*. El Barzón, México, 2015. p. 57-80.

Otro mecanismo que ya Marini adelantaba, y que será *el complemento del anterior en tanto se efectúa en la esfera de la producción*, es el recurso a la *superexplotación* del trabajo vía la reducción salarial por debajo de su valor, es decir, se trata de un mecanismo que hace referencia a “una forma de explotación en donde no se respeta el valor de la fuerza de trabajo” (Osorio, 2016. p. 141), lo cual no solo le permite al capitalista apropiarse de manera injustificada de una masa de valor de lo que debería haberse convertido en fondo salarial nacional, sino que además le permite disponer de mayor capacidad de trabajo en tanto mecanismo de apropiación de la naturaleza.

Independientemente de que exista o no una transferencia de valor de los países periféricos a los centrales por la vía del intercambio desigual⁴⁶ (considerando específicamente el intercambio que ocurre entre materias primas y productos industrializados) —que según Marini se daría por el surgimiento de un *deterioro en los términos de intercambio* en el comercio mundial y por el desarrollo de monopolios en los países industriales—, el recurso a la superexplotación del trabajador se vuelve posible dentro de los países dependientes toda vez que los sectores dinamizadores de la acumulación de capital no tienen como meta el mercado interno sino el exterior, ello provoca que en la estructura de reproducción del capital en éstos se disloque el vínculo entre la esfera de la producción y la esfera del consumo, con lo cual ya no importa cuánto se le pague en salario al trabajador puesto que el consumo de éste tiene poca relevancia en la realización del ciclo del capital. En otras palabras, el capitalismo dependiente latinoamericano puede recurrir al mecanismo de la superexplotación del trabajador en la medida en que al ser los mercados externos el lugar donde se consume el grueso de la producción, la baja capacidad de compra de la clase trabajadora a la que da lugar la superexplotación no frena el ciclo de reproducción del capital local, por lo que la reducción del salario puede continuar hasta niveles extremos, lo cual se ha apoyado en buena medida con la aplicación del conjunto de políticas de contención salarial a lo largo del periodo neoliberal.

En este contexto, resulta fácil apreciar que la configuración de la estructura de reproducción del capitalismo latinoamericano, después de la crisis de los años setentas y dentro del marco de la dependencia, obliga a estos países a extremar la explotación de los elementos que constituyen la fuente de la riqueza social y, por lo tanto, a

⁴⁶ Para una crítica a la teoría de la dependencia, particularmente al planteamiento del intercambio desigual debido a una transferencia de valor que estaría ocurriendo de los países dependientes a los centrales, véase la entrevista a Juan Kornblihtt realizada por el programa Escuela de Cuadros, disponible en: *Crítica a la teoría de la dependencia*: www.youtube.com/watch?v=qCWY-csuqAk (12 de abril de 2018).

intensificar los procesos de despojo a lo largo del ciclo de reproducción del capital. Esto es, bajo la subordinación que ejerce el mundo central sobre el periférico, la estructura de reproducción del capital en el mundo dependiente intensifica su necesidad de acumular *violentando sistemáticamente los mecanismos tradicionales de acumulación de capital*, instaurando y profundizando la violencia y el despojo como los mecanismos generales (primer momento del despojo) toda vez que intenta incrementar su cuota de ganancia a través de las rutas o estrategias que las relaciones dependientes le permiten, y lo hace no solamente socavando o sobreexplotando las riquezas naturales (segundo momento del despojo) en su afán de la búsqueda de rentas y en su función de abastecedora de materias primas y alimentos al mercado mundial, sino también extremando los niveles de explotación de la fuerza de trabajo (primer momento del despojo), con lo cual, las distintas etapas del ciclo de reproducción del capital y, por lo tanto, los tres momentos del despojo quedan articulados, y su complementariedad se va a manifestar en la intensificación y generalización de los procesos de violencia y despojo.

Es de esta manera que, sobre la base de la consideración de las múltiples determinaciones que permean el desarrollo del capitalismo latinoamericano, y en particular el efecto que tiene el mecanismo de la renta espacial en la región, podemos observar cómo los procesos de despojo con presencia a lo largo del ciclo del capital, aparecen como una característica importante del patrón de reproducción del capital, el cual, a su vez, nos permite superar aquellas visiones que ubican el despojo únicamente en la esfera del mercado (en la circulación) como ocurre generalmente dentro de las perspectivas extractivistas y neo-extractivistas, pues, como señala Osorio:

La crítica en torno a lo que se ha dado en llamar extractivismo es unidimensional y pobre. Porque destaca la extracción de riquezas naturales no renovables, pero no cuestiona el proceso mundial presente en la actual reproducción del capital. Es muy llamativo el reclamo, pero debe hacerse desde la crítica de un patrón que propicia no solo la depredación de bosques o el agotamiento de hierro o del petróleo o del gas. Junto a —o en el seno de— la depredación de esos bienes se encuentra la depredación de los trabajadores mismos: su vida puesta en entredicho, la agudización de las condiciones de explotación y superexplotación. (*Ibíd.*, 2015. p. 117-8).

Para finalizar, es preciso recordar que la realización o concretización plena de las prácticas sociales articuladas a un determinado patrón de reproducción en tanto proyecto político de sociabilidad, implica un proceso de producción espacial particular

que, sobre la base de un despliegue espacialmente diferenciado de las prácticas sociales, no solo permita sino que a la vez potencie el desarrollo de dicho proyecto político. Es decir, de lo que se trata es de la producción de un nuevo espacio apropiado y adecuado —en cuanto a su forma, función y estructura— que soporte el despliegue y la reproducción de un determinado proyecto político estratégico, en detrimento de otra u otras espacialidades con las cuales entra en conflicto. De esta manera, la producción de un espacio apropiado para los sectores extractivos o rentistas en términos materiales, prácticos y simbólicos, por ejemplo, implica la generación de una *renta espacial diferencial* que, por lo tanto, supondría “despojar a los sujetos de su espacialidad como recurso reproductivo para apropiarse de dicho recurso e instrumentalizarlo para generar ganancias extraordinarias a partir de mercantilizarlo como un bien básico” (González, 2018. p. 38). La producción del espacio, entonces, juega un papel importante en el despliegue y reproducción de determinadas prácticas sociales y proyectos políticos estratégicos relacionados con la acumulación por despojo en tanto que material y simbólicamente se puede potenciar el despliegue de dichas prácticas, por tanto, debemos de avanzar ahora a explicar qué es y cómo se producen los espacios del despojo, y finalmente cómo estos espacios se corresponden con el desarrollo de una forma peculiar de acumulación de capital.

CAPÍTULO IV

LA ESPACIALIZACIÓN DEL DESPOJO EN AMÉRICA LATINA.

“Mucho más que un ‘modelo económico’, el neoliberalismo es una forma de dominación, despojo y apropiación privada tanto del producto social excedente como del patrimonio social, sustentada en una subordinación de la ciencia al capital que va más allá de los límites antes imaginados”.

Adolfo Gilly, 2009

1. INTRODUCCIÓN.

Más que *identificar* al proceso de acumulación de capital como un proceso de despojo de la riqueza social; así como también, más allá de reconocer que los procesos particulares de desposesión no son fenómenos propios de las economías periféricas, sino que también se manifiestan a lo largo y ancho de la geografía mundial del capitalismo, lo cierto es que, derivado del análisis que hemos desarrollado a lo largo de la presente investigación, sostenemos que la categoría de *acumulación por desposesión* debe hacer referencia a una *configuración peculiar*, como resultado del desarrollo geográfico desigual, que adopta la acumulación capitalista en ciertos lugares y momentos históricos específicos, la cual tiene como fundamento un proyecto político-económico de organización social que, una vez estructurado, lleva al extremo las contradicciones y las leyes regulares del sistema, fracturándolas de manera recurrente y, por lo tanto, configurando un patrón de reproducción social que se caracteriza por la *generalización y el recrudecimiento de la violencia y el despojo* como formas regulares de apropiación y explotación de los elementos constitutivos de la riqueza social: la naturaleza y la fuerza de trabajo. En este sentido, estamos de acuerdo con Luis Arizmendi cuando señala que:

La acumulación por desposesión, a primera vista, podría parecer un pleonasma porque toda acumulación trae consigo desposesión, en la medida en que toda acumulación tiene como fundamento la explotación del proceso de trabajo, entonces toda acumulación tiene consigo desposesión (...), pero esto no sucede a primera vista porque el adjetivo desposesión en el concepto de acumulación busca dar cuenta de una configuración peculiar de la acumulación capitalista, una configuración de la acumulación en la cual las leyes regulares de la acumulación capitalista están siendo llevadas más lejos, hasta cierto punto incluso violadas, para establecer formas de dominio de riqueza que no son las formas regulares que el capitalismo había aplicado. (2015).⁴⁷

Si bien, como lo señala Arizmendi (2014) siguiendo a Harvey, la acumulación por desposesión es la configuración que el capitalismo mundial adopta en la vuelta de siglo con el establecimiento del neoliberalismo, es importante señalar que esta nueva fase de acumulación, aunque presenta características generales a nivel mundial en cuanto a la imposición de un conjunto de prácticas político-económicas y de formas de reproducción del capital que han representado una verdadera ofensiva en contra de las clases trabajadoras y en contra de la posesión colectiva de los bienes públicos y comunes como el territorio, el agua y todo tipo de recursos naturales —todo ello como parte de un programa orientado no solo al mejoramiento de la tasa general de ganancia, sino principalmente al restablecimiento del poder de clase de las élites económicas a nivel mundial (Harvey, 2007)—, es posible observar que la emergencia de un *nuevo imperialismo* en el mundo central, como lo denomina Harvey, ha implicado una reconfiguración o reactualización de las relaciones dependientes dentro del neoliberalismo mundial, proceso que ha dado lugar a la constitución de formas de reproducción más violentas en el mundo periférico. Por lo anterior, es de suma importancia distinguir y reconocer que, bajo el establecimiento de estas nuevas relaciones geopolíticas, de los vaivenes en los flujos de inversión de capital, de las recientes formas de neo-colonialismo y de las nuevas formas de subordinación de las economías periféricas en las relaciones dependientes, en América Latina se ha configurado un tipo particular de neoliberalismo cuyos patrones de reproducción del capital se caracterizan por la multiplicación, intensificación y diversificación de las prácticas de violencia y de despojo, adoptándolas como relaciones sociales estructuralmente definidas.

⁴⁷ Ponencia presentada por el Dr. Luis Arizmendi en el marco del Círculo de estudios “Brújula Metropolitana”. Ciudad de México, 16 de noviembre de 2015. Disponible en: *Acumulación por desposesión en el México a la vuelta de siglo*: www.youtube.com/watch?v=XLFGcf2FFhA (3 de enero de 2019).

En este sentido, el desarrollo geográfico desigual, como un proceso inherente a la constitución del capitalismo mundial en su fase actual, nos permite observar la configuración de formas de acumulación particulares —en tanto que nuevos modelos productivos o patrones de reproducción del capital— donde las prácticas depredadoras, la superexplotación de la naturaleza y el trabajo, el robo de bienes comunes, la privatización de lo público, el fraude y la violencia sistemática se mezclan y se rearticulan, de forma explícita e implícita, con el proceso de reproducción ampliada,⁴⁸ otorgándole su carácter peculiar en Latinoamérica.

En este contexto, la historia económico-política reciente de América Latina representa un marco de experiencias concretas suficientes para mostrar que hablar de la acumulación por desposesión es hablar de un cierto proyecto político de reproducción del capital donde la vida social se estructura en torno a múltiples prácticas de violencia y despojo como formas regulares en que se relacionan los sujetos dentro de una comunidad, relaciones que se interiorizan a tal punto que incluso se pueden presentar como relaciones “normales” en el desenvolvimiento de la vida cotidiana; o dicho de otra manera, es hablar de un orden social donde la reproducción de la fuerza de trabajo es llevada constantemente por debajo del nivel de sobrevivencia, donde el hambre y el miedo son una constante, donde lo ilegal se legaliza, donde la propiedad individual puede ser expropiada en cualquier momento, donde lo público y lo común se privatizan, donde la competencia y la individualidad son vistas como un mérito y donde la aplicación de la ciencia y la técnica se contraponen a la vida y la naturaleza. Para Adolfo Gilly, lo que se vive actualmente en América Latina no es otra cosa que “una nueva fase histórica del despojo universal de los bienes comunes, (de) la privatización de lo que era de todos, (de) la redistribución mundial de la renta de la tierra y del plusvalor generado por el trabajo vivo”; esto es, un modo de vida que se subordina a una forma de dominación que —concluye Gilly— “se sustenta en una concentración de la violencia y el conocimiento como jamás se hubo visto en el pasado” (2015. p. 13).

Se trata, pues, de una forma social particular en la que las leyes regulares de la economía, las ideologías y concepciones dominantes, las instituciones políticas y las

⁴⁸ Nos parece importante señalar que el reconocimiento de la forma “acumulación por desposesión” no implica de ninguna manera el reconocimiento de la reproducción ampliada como una forma de “acumulación sin desposesión”. Por el contrario, consideramos que la reproducción ampliada es una forma que implica la desposesión, no obstante, en ella la violencia y el despojo se ocultan y disimulan detrás de las leyes del mercado, de la supuesta igualdad política, de la presunta neutralidad de las instituciones estatales y de sus sistemas jurídicos, así como detrás de la cultura y las ideologías dominantes.

relaciones clásicas de subordinación centro-periferia, aunque necesarias, son insuficientes para asegurar y/o revitalizar la acumulación de capital a nivel local y mundial, en consecuencia, su configuración más violenta, en la que se generalizan y profundizan las prácticas de despojo de la riqueza social, se presenta como el resultado de nuevas relaciones imperiales y de nuevos agentes preponderantes en la escena nacional y mundial, de novedosos intereses de ciertos capitales y de nuevas formas de enriquecimiento (lícitas e ilícitas) en el que las contradicciones, los conflictos sociales y las crisis capitalistas de todo tipo, originadas en el mundo central, pueden ser exportadas al mundo periférico para mantener activo el motor de la acumulación.

En este punto, es necesario observar, como lo hace Osorio, que el despliegue de esta forma peculiar de neoliberalismo implica una reconfiguración territorial específica, lo que significa que estos nuevos modelos productivos, y sus respectivas relaciones sociales, establecen una nueva relación con el territorio en el que se reproducen; es decir, se trata de un proceso de territorialización en el que se produce una territorialidad apropiada al funcionamiento del modelo productivo, marcándose una nueva relación con la base material que sostiene el desenvolvimiento de dicha formación social. De esta manera, nos dice Osorio que bajo el neoliberalismo latinoamericano se configura una nueva relación entre el capital y el territorio donde “la creciente expansión de los procesos de acumulación de tierras, bosques y aguas que reclama el capital (...) implica mayores procesos de despojo, o desposesión” (2016. p. 235). Siguiendo esta misma perspectiva, Márquez y Pradilla, al analizar la conformación particular de la estructura territorial y urbana que se desarrolló en América Latina como producto de la subordinación imperialista y del proceso de desarrollo desigual y combinado a partir de los años setentas, sostienen que la entrada en vigor de lo que ellos llaman el *patrón de reproducción neoliberal*, a diferencia de lo que ocurrió en Europa y otras regiones imperiales, presenta los siguientes rasgos:

... multiplicación de las formas de despojo de los pequeños productores agropecuarios, mineros, industriales, comerciales y de servicios; desindustrialización relativa prematura de los países más desarrollados y de sus metrópolis y maquiladorización de sectores productivos enteros en función de la reorganización territorial internacional de la producción; transnacionalización creciente de la economía latinoamericana en su conjunto; crecimiento de la sobrepoblación relativa y multiplicación de sus formas de subsistencia, incluida la violencia. (Márquez y Pradilla, 2015. p. 6).

Como se puede observar, son varios los autores que reconocen al neoliberalismo latinoamericano no solo como una forma peculiar de acumulación capitalista y de organización social que se sustenta en la violencia y el despojo, sino que, al mismo tiempo, existe un reconocimiento explícito de lo que ha implicado la implementación de este nuevo modelo productivo en términos de la reorganización que experimentan los territorios para ajustarse o acondicionarse a las nuevas políticas públicas, a la reorganización productiva, a los nuevos marcos jurídico-administrativos, a las nuevas líneas de inversión y en general a las nuevas necesidades de acumulación a nivel nacional e internacional. No obstante, el despliegue del modelo productivo en curso no solo implica una cierta reconfiguración territorial en la que se expresa ya sea el despojo de pequeños productores rurales o la desposesión de tierras, bosques y aguas como meros resultados de la violencia económica y política que caracterizan las prácticas de dicho proyecto de orden social. Por el contrario, es preciso avanzar hacia el reconocimiento de que el desarrollo de las prácticas de violencia y despojo requiere de una instancia social más amplia que el territorio, la cual debe involucrar al mismo tiempo lo material y lo simbólico en tanto dimensiones constituyentes del ser social. Se trata, pues, de reconocer que las relaciones sociales que caracterizan el neoliberalismo latinoamericano *producen un espacio social*, en tanto conjunto de condiciones materiales, simbólicas y prácticas, que no solo es el resultado, sino al mismo tiempo la condición, de la existencia concreta de estas mismas relaciones sociales.

El reconocimiento del espacio como una instancia social que *condiciona* la reproducción de las relaciones sociales características de una determinada forma social resulta ser fundamental en la medida en que nos permite comprender y explicar la difusión, la profundización y la permanencia de las relaciones sociales depredadoras vigentes en la geografía latinoamericana durante los últimos cuarenta años; relaciones que se han orientado a la desposesión de una parte importante de la riqueza social y natural en la que se incluye una gran cantidad y variedad de recursos naturales como ha sido el caso del petróleo, un recurso fundamental y estratégico —dada la forma de reproducción social dominante— que recientemente en nuestro país se han configurado las condiciones jurídicas idóneas para ser despojado completamente por los intereses privados.

En este contexto, este capítulo tiene por objeto evidenciar que las relaciones sociales de violencia y despojo características del modelo neoliberal latinoamericano han producido (y lo siguen haciendo) un espacio social a través del cual no solo ellas

mismas se realizan sino que, además, simultáneamente dicho espacio ha operado como una fuerza productiva que, material y simbólicamente, condiciona que las relaciones sociales en América Latina y en México adquieran su forma peculiar de violencia y despojo; o dicho de otro modo, la producción del espacio neoliberal latinoamericano configura una *espacialidad* que determina que las relaciones sociales se reproduzcan conforme a prácticas de violencia y despojo. Bajo esta lógica, la producción del espacio en la región latinoamericana ha tenido como finalidad no solo el asegurar un espacio de reserva que le ha dado viabilidad a la acumulación mundial mediante la implementación de todo tipo de ajustes espacio-temporales que han permitido superar (momentáneamente) las crisis, sino que además, lo anterior ha sido posible mediante el reforzamiento de las condiciones que potencian y garantizan el despojo y la apropiación privada de los medios de producción “naturales” tan importantes como el petróleo, cuestión que nos interesa resaltar en este capítulo.

Ya en el primer capítulo expusimos la propuesta teórica de la producción del espacio en su forma general o abstracta, señalando la importancia de entender al espacio como una fuerza dinámica en la que sus condicionamientos materiales y simbólicos posibilitan la reproducción de las relaciones sociales de producción y reproducción de cualquier forma social; así mismo, señalamos algunos elementos importantes que nos permitieron apreciarlo como una dimensión estratégica en cuanto a que la lógica de su producción se orienta a la conformación de determinados proyectos políticos de orden social. En este sentido, nuestra afirmación de que el proyecto político neoliberal vigente en América Latina, consistente en un orden social en el que la generalización y profundización de las prácticas de violencia y despojo se presentan como relaciones sociales regulares, nos obliga en el presente capítulo a comenzar, en un primer apartado, exponiendo en qué consiste, lo que llamamos, *la espacialización del despojo*. Dicho proceso será la base para señalar qué tipo de forma-función espacial se produce bajo las formas sociales inscritas en la acumulación por desposesión, para posteriormente analizar en qué medida la espacialidad resultante conforma una estructura en la que las relaciones sociales, material y simbólicamente, son conducidas a desplegarse como relaciones que necesariamente operan como prácticas de despojo, lo cual, desde nuestra perspectiva, constituye el fundamento de lo que denominamos el *espacio del despojo*.

En un segundo apartado, avanzaremos con un análisis general sobre el neoliberalismo latinoamericano, destacando aquellas prácticas y procesos que lo definen como una forma social que se fundamenta en la violencia y el despojo. Expondremos

cómo este modelo productivo, dentro de la reconfiguración neoliberal de las relaciones dependientes y neocoloniales, ha estado produciendo un espacio del despojo en el que la desposesión imperialista de riqueza centro-periferia —que durante el periodo keynesiano se había dado básicamente a través de los procesos de transferencia de valor mediante el intercambio desigual, la deuda pública, el crédito, etcétera— se ha reconfigurado en una nueva forma de despojo de la riqueza nacional en la que los Estados periféricos entregan ya no solo los excedentes de la producción sino que, aunado a ello, se está entregando la planta productiva nacional a través de las privatizaciones, las concesiones y todo tipo de enajenaciones tanto del sector público como de los recursos naturales. Así mismo, será importante examinar cómo la producción del espacio del despojo en Latinoamérica ha dado origen a lo que llamamos la *renta espacial del despojo* como una condición que, dentro de los sectores extractivos o rentistas, refuerza precisamente la intensificación de prácticas depredadoras dirigidas principalmente a la apropiación privada de los bienes comunes como sucede en el caso del petróleo. Será importante mostrar cómo el despliegue del neoliberalismo latinoamericano aparece como un proyecto político a distintas escalas espaciales que, dirigido estratégicamente por cada Estado-nación y por diversos agentes económicos preponderantes, tiene entre sus objetivos generar las condiciones materiales y simbólicas para producir esta renta espacial diferencial en torno al despojo y la apropiación privada de los bienes naturales.

Finalmente, en el último apartado, haremos una revisión de la situación que actualmente se está viviendo en México en torno al despojo de sus recursos petroleros. Ello será importante en la medida en que nos permitirá otorgarle constatación empírica a todo el análisis teórico y metodológico que hemos desarrollado con el objetivo de comprender el fundamento espacial del despojo en el capitalismo neoliberal en nuestra región. Destacaremos cómo el patrón de reproducción del capital adoptado por México ha implicado la producción de un espacio adecuado en tanto que conjunto de condiciones necesarias para la enajenación de la riqueza energética a los intereses privados como también a los intereses de E.U.. En el mismo sentido, observaremos cómo las prácticas del espacio, las representaciones y los espacios de representación dominantes han operado en el sentido de constituir un espacio del despojo favorable tanto a los capitales privados como a la constante necesidad del petróleo en el mercado mundial.

Será preciso hacer notar que el despojo del petróleo en México no solo es el resultado de las reformas constitucionales y la formulación de leyes secundarias que permitieron la desregulación del mercado de los energéticos y su posterior entrega a los capitales privados —un elemento que, dentro de la literatura especializada sobre los procesos de desposesión de los bienes estratégicos de la nación, suele ser considerado el más importante— sino que, además, este proceso de despojo ha implicado —e implica— necesariamente:

- a) El desarrollo de una cierta infraestructura que, en lugar de favorecer su procesamiento industrial en el mercado interno, favorece el suministro constante de petróleo a los mercados exteriores.
- b) El establecimiento de una determinada planta productiva nacional consecuente con la primacía en la extracción y la exportación y no con el procesamiento industrial interno.
- c) El diseño y aplicación de tecnologías de exploración y extracción que privilegian la eficiencia productiva en desmedro del beneficio social y natural.
- d) El surgimiento y reforzamiento de una ideología dominante, tanto en la academia como en la visión popular, que promueve las “virtudes” de la iniciativa privada en términos de la inversión, la competitividad, la capacidad tecnológica, la eficiencia administrativa, la reducción de costos y el incremento de las rentas en oposición al sector público.
- e) La ausencia o fragilidad de normas jurídicas que pongan límites a la extracción y que pongan freno a los daños ambientales y sociales. Pero también, la existencia de una estructura jurídica que facilita y protege la inversión en la industria petrolera.
- f) La ausencia de un Estado de derecho y la proliferación de grupos criminales como formas de intimidación, persecución y expulsión de comunidades donde se ubican los recursos naturales.

Éstos y otros elementos simbólicos y materiales, como lo expondremos a lo largo del último apartado, conforman el espacio del despojo en tanto condición que ha potenciado el desarrollo de las prácticas sociales que aparecen en la base del despojo del petróleo en el país.

2. DEL DESPOJO DEL ESPACIO AL ESPACIO DEL DESPOJO.

Como se señaló en el primer capítulo, si bien el problema del *despojo del espacio*, en tanto que implicación necesaria en la imposición de una forma social sobre otra, aparece como un proceso inevitable en cualquier orden social y en cualquier momento histórico que se trate; por su parte, el problema del *espacio del despojo* debemos considerarlo como un proceso que aparece situado histórica y específicamente dentro del marco de la producción capitalista, puesto que se presenta como un proceso incapaz de desarrollarse dentro de las *formas naturales de la reproducción social* toda vez que en éstas encontramos que el sentido de la producción y, por lo tanto, la utilización de los elementos generadores de la riqueza social, siguen estando marcados por las necesidades humanas *concretas*, es decir, por el sentido impuesto por el deseo de reproducción humana y social en cuanto tal y no por algo ajeno. En éstas, la estructura de reproducción social está orientada a satisfacer las necesidades concretas de la sociedad como *objetivo primario*, poniendo a su disposición una cierta cantidad y calidad de fuerza de trabajo y medios de producción consecuentes con este fin —no puede haber despojo de la naturaleza y de la fuerza de trabajo (o lo hay bajo ciertos límites) cuando se produce sólo la cantidad de bienes necesarios para el mantenimiento de la vida social—, a diferencia de la formación social capitalista donde el objetivo es satisfacer la necesidad abstracta de la acumulación ilimitada. En este sentido, como nos recuerda Lefebvre, la violencia y el despojo aparecen como un proceso inherente en la propia dinámica de reproducción del capital, es por ello que:

Antes del capitalismo la violencia desempeñó un papel extraeconómico; con el capitalismo y el mercado mundial, la violencia asumió un rol económico en el proceso de acumulación. Y es de ese modo como lo económico se convirtió en la esfera dominante. No es que las relaciones económicas coincidieran con las relaciones de fuerza, sino que no se separarían en adelante. (2013. p. 313).

A diferencia de las formas sociales precapitalistas en donde las prácticas de violencia y despojo aparecen como relaciones sociales separadas de las relaciones económicas, políticas, culturales, tecnológicas, etcétera —y donde incluso, bajo ciertas circunstancias, aparecen como una práctica “benigna” y quizá necesaria en tanto que, en la relación *dialéctica* entre el que la ejerce y el que la padece, se abre la posibilidad de mejoramiento de las condiciones de existencia⁴⁹—, en las sociedades capitalistas, y

⁴⁹ De acuerdo con Bolívar Echeverría, el carácter “benigno” de la violencia, aquella que abre posibilidades de mejoramiento a la existencia social, es una forma de violencia “dialéctica”, “puesto que

principalmente con la afirmación del Estado moderno, ya no existe tal separación, sino que el conjunto de relaciones sociales se constituyen como relaciones estructuralmente violentas; esto es, se trata de una situación en la que las relaciones económicas, políticas, técnico-científicas, culturales, etcétera, no solamente se imponen por la fuerza ya sea a través del poder estatal u otros agentes hegemónicos,⁵⁰ sino que, además, una vez establecidas, estas relaciones *imponen una lógica* u orden social que sólo puede realizarse y confirmarse en la medida en que violenta constantemente su propio cuerpo social, así como otras formas sociales diferentes, condenando continuamente su capacidad y su necesidad de vivir una vida social de la mejor forma posible y de transmitir estas posibilidades a las generaciones futuras. La constitución del Estado-nación y su producción estratégica del espacio es fundamental en el proceso de dominación y subordinación que se ejerce a través de las relaciones de violencia y despojo, para Lefebvre “es sobre el espacio como el poder central (el Estado) se erige por encima de cualquier otro poder y lo elimina. Es sobre el espacio como una nación proclamada ‘soberana’ aparta cualquier otra nacionalidad y a menudo la destruye”. (*ibid.* p. 317).

De esta manera, bajo el capitalismo el conjunto de relaciones sociales como la apropiación privada del conocimiento, de la creatividad, así como de todo tipo de recursos naturales —incluidos algunos tan fundamentales como la tierra y el agua—; el intercambio mercantil y la posibilidad de mercantilizarlo todo; el intercambio desigual entre el capital y el trabajo; la compra-venta de la fuerza de trabajo; el desarrollo tecnológico diseñado exclusivamente para la maximización de la productividad por la productividad misma; la práctica política como una prerrogativa exclusiva del Estado y reducida al voto ciudadano, etcétera; todas ellas son relaciones que esconden tras de sí una lógica social alienante que se impone sobre la voluntad del sujeto y de la comunidad a su libre autodeterminación, con lo cual se pone en entredicho la

quien la ejerce y quien la sufre mantienen entre sí a través del tiempo, más allá del momento actual, un lazo de reciprocidad, una complicidad que convierte el acto violento en la vía de tránsito a una figura más perfecta de su existencia conjunta. Se trata de la violencia practicada como *paideia*, como disciplina o ascesis que lleva tanto al actor como al paciente de la violencia, tanto al “educador” como al “educando”, a cambiar un nivel más precario y elemental de comportamiento, por uno más pleno y satisfactorio” (1998. p. 106). A este nivel más pleno y satisfactorio se puede llegar, nos dice Echeverría, en tanto que se sacrifican “ciertas posibilidades de vida a favor de otras reconocidas como las únicas indispensables para la supervivencia comunitaria en medio de la escasez de oportunidades de vida o la hostilidad de lo extrahumano” (*ibid.* p. 107).

⁵⁰ “El hecho es que el Estado nace de la violencia y que el poder estatal no perdura sino por la violencia ejercida sobre un espacio”. (Lefebvre, 2013. p. 318).

continuidad de la vida humana y social en la medida en que le son negadas o despojadas determinadas condiciones que pueden garantizar su reproducción.

Los mecanismos coercitivos, directos o indirectos, a través de los cuales se impone la lógica mercantil (forma del valor de la reproducción) sobre la vida social concreta (forma natural de la reproducción), así como la misma dinámica de las relaciones sociales que le dan sentido a esta lógica, es lo que González (2018) define como la *violencia estructural* del capitalismo, la cual tiene entre sus manifestaciones más características las prácticas del despojo que no solo se dirigen a la enajenación de los bienes materiales en tanto que medios objetivos de producción necesarios para la acumulación, sino que además, estas prácticas de despojo tienen presencia tanto en el proceso productivo como en los resultados de la misma producción, ya que como lo señala el autor:

La violencia estructural se puede considerar como la apropiación privada (vía mecanismos de fuerza y/o enajenación) de los excedentes producidos por el trabajo social en función de que la acumulación reproduzca un orden social jerarquizado. Pero también se refiere a la imposición del sentido social de la producción, es decir, son las necesidades del mercado y el lucro las que determinan cómo y para qué se produce. (2018. p. 145).

En este sentido, nos dice González, la violencia y el despojo en el capitalismo no son un conjunto de prácticas separadas de las relaciones económicas, políticas y culturales, ni tampoco se reducen a caprichos individuales o motivaciones personales para imponer su voluntad y apropiarse de algo ajeno, por el contrario, debemos considerarlas como un proceso que involucra a todo el cuerpo social y, por lo tanto, como una estructura-estructurante en la medida en que su realización se orienta a definir el orden social contemporáneo, esto es, se trata de conceptualizar estas prácticas como una *mediación* que tiene como finalidad precisamente la de imponer y satisfacer las necesidades de la valorización y la acumulación sobre o contra las verdaderas necesidades materiales y simbólicas del sujeto social.

Desde esta perspectiva, la contradicción entre estas dos formas de reproducción (valor de uso y valor) aparece como un conflicto insalvable que, por lo tanto, requiere de un desarrollo permanente de la violencia y el despojo que resuelve momentáneamente el conflicto —en beneficio de la valorización— sin que nunca llegue a superarlo; se trata, pues, de una mediación constante que busca dominar y controlar las resistencias que emanan de la contradicción lógica entre estas dos formas de existencia que no pueden convivir: una que aspira a la vida en cuanto tal y la otra

que aspira al valor (pero que lo hace únicamente estropeando a la primera). Así, la violencia propia de la modernidad capitalista:

... es la que resuelve día a día la contradicción que hay entre la coherencia “natural” del mundo de la vida, la “lógica” del valor de uso, y la coherencia capitalista del mismo, la “lógica” de la valorización del valor; la violencia que somete o subordina sistemáticamente la primera de estas dos coherencias o “lógicas” a la segunda. Es la violencia represiva elemental que no permite que lo que en los objetos del mundo hay de creación, por un lado, y de promesa de disfrute, por otro, se realice efectivamente, si no es como soporte o pretexto de la valorización del valor. Es la violencia que encuentra al comportamiento humano escindido y desdoblado en dos actitudes divergentes, contradictorias entre sí, la una atraída por la “forma natural” del mundo y la otra subyugada por la forma mercantil-capitalista, y que castiga y sacrifica siempre a la primera en bien y provecho de la segunda. (Echeverría, 1998b. p. 114-5).

No obstante, al apreciar las manifestaciones concretas que surgen de esta contradicción, pareciera que la violencia y el despojo en tanto mediación asumen una actitud en la que éstas se presentan como un fin en sí mismo, como una violencia que, dirigida por la valorización y la necesidad de acumular, no solo tiene una finalidad económica y mercantil, sino que, además, una vez alcanzada ésta se transforma en un proceso que lleva inevitablemente al deterioro de las condiciones materiales de existencia (de la riqueza social y natural) y, por lo tanto, al deterioro de las condiciones de vida y del propio cuerpo social que ha construido en la medida en que la primacía de lo económico-mercantil sobre la vida concreta pone a la sociedad humana “como constitutivamente insaciable o infinitamente voraz y, al mismo tiempo, a la riqueza como siempre faltante o irremediablemente incompleta” (*ibid.* p. 113). Dicho de otra manera, medio y fin se confunden en el capitalismo, en consecuencia, más que una mediación, el despojo y la violencia se presentan como una finalidad en sí misma, esto es, como una violencia no dialéctica en tanto que no busca el mejoramiento de las condiciones de existencia conjunta (forma natural y de valor), por el contrario, se trata de una violencia que atrofia el proceso de reproducción social, que le niega la posibilidad de desplegarse de forma plena y lo condena a su autodestrucción;⁵¹ un tipo de violencia “destructiva” que Echeverría ubica en la época moderna y “que persigue la abolición o eliminación del otro como sujeto libre, la que construye al otro como enemigo, como alguien que sólo puede ser aniquilado o rebajado a la animalidad” (*ibid.*

⁵¹ “Habría que preguntarse si la fetichización de la esfera económica en el mercado mundial y el espacio que determina, la política llevada a lo absoluto, no supone un riesgo evidente de destrucción de su propio fundamento —la tierra, el espacio, la ciudad y el campo— y, en consecuencia, el peligro de la autodestrucción”. (Lefebvre, 2013. p. 360).

p. 107). De esta manera, el orden social del capital le arrebató la dimensión dialéctica a la violencia “dejándole únicamente su dimensión destructiva”, configurando así “un escenario que no admite solidaridad alguna entre ‘verdugo’ y ‘víctima’ y que no se abre hacia la perfección sino hacia el deterioro” (*ibid.* p 114).⁵²

Bajo este contexto, se puede observar que la imposición del orden social y espacial del capital, únicamente puede desarrollarse mediante un conjunto de mecanismos de violencia y despojo en tanto que su concreción no solamente requiere de despojarle, a otras formas sociales de existencia, sus maneras de producir, sus formas de socialización, instituciones, condiciones materiales y naturales de vida, códigos de significación, formas de simbolizar y pensar el mundo, etcétera, (lo que representa el *despojo del espacio*); sino que, además, *al establecer por la fuerza el sentido social y espacial de la producción* —o mejor dicho, al crear el mundo a su imagen y semejanza— el capital logra despojar los excedentes productivos, la fuerza de trabajo, el plusvalor, la riqueza social y natural expresada en los bienes públicos y comunes, la creatividad, etcétera, (lo que representa el *espacio del despojo*). Desde esta perspectiva, el espacio del despojo es el espacio *apropiado y necesario* para la acumulación de capital, en él se asientan las condiciones materiales y simbólicas que no solo posibilitan el crecimiento constante de los excedentes de la riqueza social, sino que, al mismo tiempo, permite la concentración de ésta, de los medios de vida, de los medios de producción, de los recursos naturales, de la tierra, de las capacidades técnicas, del conocimiento, de la tecnología, del poder político, etcétera, en unas cuantas manos.

En este sentido, la *espacialización del despojo* podemos considerarla como el proceso a través del cual las relaciones sociales, propias del capital, producen un espacio con determinadas *formas, funciones y estructuras* en cuyo arreglo no solo se impone el objetivo de la valorización y la acumulación a la vida social, sino que, además, permite y potencia que las relaciones de violencia y despojo puedan efectivamente desarrollarse en beneficio de la acumulación. Frente a la *totalidad social*, la producción espacial de estas formas, funciones y estructuras será desigual, esto es, habrá un despliegue espacialmente diferenciado del despojo, por lo que podremos observar —como lo evidencia la historia del neoliberalismo bajo las relaciones dependientes— espacialidades particulares configuradas de acuerdo a la acumulación

⁵² La crisis ecológica actual es el mejor ejemplo de este proceso de deterioro de las condiciones de existencia conjunta.

por desposesión (en la periferia), como otras más próximas a la reproducción ampliada (en el centro).

Lo anterior es muy importante para la distinción de proyectos políticos o patrones de reproducción que tienen como meta la acumulación, pero que se fundamentan o sostienen en relaciones sociales diferenciadas que expresan formas de apropiación de riqueza a través de mecanismos o procesos sociales con grados y manifestaciones diferentes de violencia y despojo. Si bien, en términos generales, la acumulación de capital produce espacios que posibilitan el despojo de los excedentes de la riqueza y de los elementos que la producen (fuerza de trabajo y naturaleza), consideramos necesario —a fin de poder diferenciar los proyectos políticos— referirnos a *espacios de la acumulación* cuando la formación social es consecuente con los procesos de la reproducción ampliada, mientras que, por otro lado, referirnos a *espacios del despojo* cuando se sostiene sobre la acumulación por desposesión.

Mientras que en los espacios propios de la reproducción ampliada la violencia y el despojo se ocultan o invisibilizan detrás de las leyes regulares del mercado y de su estructura social —con sus respectivas manifestaciones en cada uno de los *tres momentos del despojo*: 1er momento) Conformación del Estado-nación y el territorio “nacional”, discursos hegemónicos que ocultan la dominación, ocultamiento de las desigualdades sociales (empresarios, élites políticas, obreros, etc.), el mercado como única institución encargada del intercambio, etc.; 2do momento) Conversión en mercancías de los bienes naturales y culturales, la apropiación de los recursos naturales a través del intercambio “consensuado”, concentración privada de los medios de producción (como la tierra), etc.; 3er momento) Compra-venta de la fuerza de trabajo, establecimiento del salario de acuerdo al valor necesario para su mantenimiento y no en función del valor generado, apropiación privada del plusvalor, etc.—, en los espacios de la acumulación por desposesión, sin que desaparezcan las manifestaciones anteriores, la violencia y el despojo asumen un carácter más descarado y abierto de acuerdo a su función espacial y a su respectiva escala —cuyas manifestaciones son: 1er momento) Pérdida de la soberanía nacional; Estados *subsoberanos* y dependientes; subordinación a los intereses y demandas extranjeras; dependencia tecnológica, alimentaria, mercantil, financiera, productiva; transferencia de valor periferia-centro; producción destinada mayormente a la exportación; presión de la demanda mundial de materias primas; etc.; 2do momento) Ausencia del estado de derecho, establecimiento de leyes que benefician intereses privados, privatizaciones, apropiación ilegal de los

recursos naturales mediante el robo, el fraude, la extorsión, la intimidación, la coerción, la persecución, etc.; 3er momento) Intensificación de la explotación del trabajo, reducción del salario por debajo de su valor (superexplotación), créditos al consumo con altas tasas de interés, condiciones de trabajo deplorables, mayores impuestos, crecimiento de la inseguridad, etc.

Son estas relaciones las que, dentro del neoliberalismo latinoamericano, están produciendo los espacios del despojo en la región, los cuales no pueden ser entendidos fuera de las relaciones dependientes que entablan con otras espacialidades (países y/o regiones) y con el espacio propio del capitalismo mundial. El espacio del despojo que se produce en Latinoamérica es un espacio que potencia las prácticas depredadoras, esto es, las intensifica y las generaliza como formas permanentes, es un espacio que tiene estas características en función de la relación dialéctica que entabla con el espacio de la acumulación del mundo central. La *función espacial* en este caso, que como lo señalamos anteriormente está orientada a servir como espacios de reserva para la implementación de ajustes espacio-temporales —con especial acento en la inversión en sectores extractivos o rentistas— y la revitalización de la acumulación mediante el abastecimiento de materias primas baratas y abundantes al mercado mundial, implica una *forma espacial* en la que la morfología de sus elementos materiales y simbólicos se producen y diseñan conforme a la función que le es impuesta. De esta manera, la forma espacial del neoliberalismo latinoamericano va a estar constituida en términos generales por:

- a) Una planta productiva nacional *materialmente* diseñada para potenciar la extracción y el abastecimiento de materias primas al mercado mundial y no así para su procesamiento industrial interno. Lo anterior, requiere de una plataforma nacional que, de acuerdo al tipo de recurso natural explotado, se sustente en una red de caminos, líneas férreas, tendidos eléctricos, oleoductos, etcétera, estratégicamente diseñados para conectar los centros de extracción con los lugares de exportación o de consumo (en el exterior), lo que al mismo tiempo implica un emplazamiento efectivo de un instrumental técnico acorde con este propósito (maquinaria pesada y herramientas específicas, transportes y contenedores especializados, plataformas marinas, puertos y aeropuertos con conexión multimodal, etc.).
- b) Para el desarrollo y mantenimiento de esta planta productiva nacional, también se requiere del impulso de ciertos conocimientos y saberes que favorezcan la

innovación técnico-científica en torno a la producción de los sectores más dinámicos de las economías nacionales. Si bien cada sector tiene sus propias peculiaridades, podemos mencionar que el desarrollo técnico-científico en los sectores extractivos (minas y petróleo) se ha orientado al impulso de instrumentales técnicos que aumenten la productividad del trabajo y que, simultáneamente, intensifiquen la explotación del mismo y la extracción de los recursos naturales, al desarrollo de técnicas de exploración y ubicación de yacimientos, a la eficiencia en la distribución y almacenaje, etcétera. (Universidades y centros especializados de investigación, premios a la innovación tecnológica, becas auspiciadas por grandes empresas, mayor promoción de carreras técnicas, etcétera).⁵³ Así mismo, se requiere de la existencia de instituciones educativas de nivel medio superior y superior en el que se conformen cuadros de mano de obra barata en forma de personal técnico no calificado o semicalificado para el manejo y mantenimiento de la planta productiva nacional.

- c) La promoción y el reemplazo de instrumentales técnicos desarrollados exclusiva y *unilateralmente* para la extracción por la extracción misma. Lo anterior se puede observar con mayor claridad en el reemplazo de formas de minería subterránea tradicional, o de extracción petrolera convencional, por la megaminería a cielo abierto y por el *fracking* que, por su propio diseño técnico y su forma particular de funcionamiento, se orientan directamente al saqueo y el despojo de los territorios toda vez que en los lugares donde se aplican estas tecnologías se requiere de un desplazamiento forzoso de la población debido a los impactos y las transformaciones que ocasionan en los territorios, al mismo tiempo que éstos son dañados de tal manera que difícilmente se pueden desarrollar otras actividades.⁵⁴
- d) La existencia de un sistema jurídico que no solo otorgue facilidades de acceso a los recursos naturales por parte de la iniciativa privada, sino que, además, proteja y promueva la inversión en las actividades extractivas, lo que Aleida Hernández

⁵³ De acuerdo con el QS World University Rankings by Subject 2019, se señala que en la UNAM, calificada como la mejor institución de educación superior de América Latina, se imparten dos carreras que actualmente se ubican entre los 20 mejores programas universitarios a nivel mundial, la primera de ellas corresponde a la carrera de Ingeniería en minerales y minas, lo que la coloca como la carrera universitaria más destacada en Latinoamérica. (Gaceta UNAM, *Nuevo ranking ubica a la UNAM en el Top 20 del mundo*. 27 de febrero de 2019).

⁵⁴ Para una mayor descripción de la problemática socio-ambiental relacionada con el *fracking*, puede consultarse la página web de la *Alianza mexicana contra el fracking* (www.nofrackingmexico.org); así como las distintas publicaciones de la fundación Heinrich Böll Stiftung (mx.boell.org).

llama Estructuras jurídicas del despojo.⁵⁵ Se trata de la imposición de un marco legal que dé certidumbre jurídica a las inversiones a través de la desregulación y privatización, pero que al mismo tiempo mantenga la incertidumbre sobre la posesión comunitaria de las tierras; que permita ciertas prácticas que en otros lugares están prohibidas (con respecto al uso de ciertas técnicas, manejo de desechos, al impacto ambiental y social, etc.);⁵⁶ que le dé libertad de acción a las empresas; que no les ponga trabas fiscales ni burocráticas; que tolere prácticas fraudulentas y corruptas y que limite los canales legales de la resistencia.

- e) Una dimensión ideológica que promueva como “aspiración nacional” el desarrollo y el crecimiento económico a través de la explotación y venta de sus recursos naturales, así como a través del ofrecimiento de su mano de obra barata, que glorifique la inversión extranjera y la participación de la iniciativa privada, que hable bien del libre comercio y de la competitividad, y que aspire a la “modernización” del país a través de la privatización de lo público y lo común, esto en detrimento de otras formas como el impulso al desarrollo industrial nacional, al desarrollo tecnológico y educativo, a la inversión pública o estatal, a la difusión y mejoramiento de los servicios públicos, al control paraestatal de sectores estratégico y a la protección del mercado interno.
- f) La ausencia de un efectivo estado de derecho, aunado a la corrupción del Estado y de sus instituciones que posibilitan la ocurrencia de todo tipo de prácticas ilegales, de defraudación fiscal, tráfico de influencias, violaciones a los procesos jurídicos, de impunidad, etcétera; así como también, la tolerancia (o incluso la promoción) de grupos delictivos para la consecución de distintos fines.

La composición técnico-científica de la forma del espacio es muy importante como condicionante de las prácticas del despojo debido a la dirección que toma el desarrollo

⁵⁵ Véase la conferencia titulada “Estructuras jurídicas del despojo en México”, realizada en el marco del proyecto de investigación PAPIIT-UNAM, *Estructuras jurídicas del despojo y luchas sociales*, coordinado por la Dra. Aleida Hernández Cervantes del Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la UNAM. Disponible en: www.youtube.com

⁵⁶ De acuerdo con el portal Europa Digital, los países que han prohibido el fracking en sus territorios, total o parcialmente, son: Francia, Alemania, Irlanda, Bulgaria, Nueva Zelanda, República Checa, República Sudafricana, Suiza, Italia, Inglaterra, Escocia y España. En Estados Unidos son varios los estados que igualmente la han prohibido. Disponible en: <https://europadigital.es/economia/que-paises-han-prohibido-el-fracking/> (23 de febrero de 2019). Obsérvese que la mayoría de estos países pertenecen al mundo central.

tecnológico como efecto de la subsunción real del proceso de trabajo al capital.⁵⁷ Bajo este proceso de subsunción, nos dice Echeverría, “los efectos directos del desarrollo tecnológico que suelen reconocerse son, por un lado, su efecto esencial, la potenciación de la productividad del trabajo, y por otro, su efecto ‘accesorio’, la destrucción tanto del sujeto productor como de la naturaleza” (en Marx, 2005. p. 10-11). Frente a la orientación que toma la ciencia y la tecnología en el capitalismo, la necesidad de la productividad y la mayor extracción conducen a que la forma o el diseño material de los nuevos instrumentos técnicos se avoquen exclusivamente a satisfacer dicha necesidad, aunque ello implique, paralelamente, la generación de severos daños tanto sociales como ambientales.⁵⁸ En este sentido, la aplicación de este tipo de innovaciones tecnológicas determina que las relaciones económicas de explotación de los recursos naturales operen como relaciones de despojo en sí mismas, no solo en el sentido de extraer la mayor cantidad de bienes naturales posible independientemente de las necesidades reales de la sociedad, sino también en el sentido de que estos instrumentos no pueden operar sin generar efectos socio-ambientales dañinos, es decir, sin desplazar a las comunidades, sin romper los tejidos sociales, sin afectar el medio ambiente, en resumen, sin despojarle a la humanidad sus condiciones materiales de existencia.

Junto a esta dimensión instrumental, también debemos considerar al tipo de instituciones constituyentes de la forma del espacio. Entre ellas, las instituciones represivas (militares y policiales), estatales, delictivas, de corporaciones transnacionales, cárteles de todo tipo, etcétera, dan vida a una *práctica espacial* que, dadas sus capacidades operativas; sus prerrogativas legales; sus limitaciones en términos de equipo técnico, infraestructura, capacitación, recursos económicos; su debilidad o fuerza política, etcétera, se inclina a ignorar, tolerar, facilitar y/o promover las prácticas de despojo, constituyendo de esta manera el *espacio percibido* que, en cuanto tal, condiciona a los individuos a relacionarse con el resto de la comunidad sobre la base de este tipo de prácticas, es decir, es conducido a reconocerlas, aceptarlas y practicarlas como la forma “normal” en la cual puede socializar y vivir el mundo de acuerdo a sus intereses.

⁵⁷ “La teoría de la subsunción permite explicar este desarrollo aparentemente natural de la tecnología moderna como un proceso que, lejos de provenir de la necesidad espontáneamente progresista de aplicar los avances de la ciencia a la producción, se desata más bien de una necesidad social regresiva, la de perfeccionar la explotación de la fuerza de trabajo” (Echeverría en Marx, 2005. p. 11), y por supuesto, la explotación de la naturaleza.

⁵⁸ “Como la violencia es inherente a los instrumentos en general (cortan, parten, violentan y brutalizan la materia natural), a los signos en general, la violencia es inmanente al espacio instrumental, pese a que parezca racional y evidente”. (Lefebvre, 2013. p. 342).

Por su parte, la composición ideológica de la forma del espacio está constituida por un conjunto de *representaciones del espacio* que se sustentan en discursos políticos y estudios técnico-científicos hegemónicos, así como en las formas de expresión artísticas y técnicas que proyectan sus significados a través de la pintura, la arquitectura, la música, la cartografía, el mapa, etcétera. Dichas representaciones dominantes, como lo hemos mencionado, tienden a presentar al espacio como una dimensión neutral que se le organiza y emplea sin fines políticos, invisibilizando con ello las desigualdades sociales y las formas de dominación entre clases —o paradójicamente, incluso, las hacen más evidentes, normalizando o naturalizando en la vida cotidiana la desigualdad pero colocándola como un anhelo social en el que los individuos son empujados a posicionarse en la parte dominante con motivo del estatus, prestigio, placer o cualquier otra cosa que se gane—, al mismo tiempo que hacen pasar el interés particular (de clase) por el interés público o general (social), logrando con ello legitimar los mecanismos de violencia y despojo que el Estado utiliza para mantener el orden social existente.

Es este *espacio concebido* el que condiciona a los sujetos sociales a pensar y actuar conforme a la lógica del capital y que, por lo tanto, reproduzca sus relaciones sociales constitutivas de violencia y despojo. Es de esta manera que se legitima, por ejemplo, que la “modernización” de un país o una región se sobreponga por encima del supuesto atraso y de la “irracionalidad” que, según el discurso oficial, mantienen las comunidades originarias dentro de sus culturas, costumbres, creencias y prácticas cotidianas; que se promueva y justifique la utilización de instrumentales técnicos —con severos daños socio-ambientales probados— para maximizar la sobreexplotación de recursos naturales con motivo del crecimiento económico; que se justifique el desplazamiento de la población, el uso de la fuerza policial y militar, el uso del sistema jurídico, etcétera, para despojar a las comunidades de sus tierras, bosques y todo tipo de recursos naturales a causa del interés “público”. Junto a estos procesos, en este espacio concebido también opera una dimensión ideológica en el que la discriminación y el racismo, contra grupos indígenas, campesinos, sectores urbanos, etcétera, validan y promueven la segregación, el desplazamiento, la persecución y, por supuesto, el despojo de sus riquezas naturales y culturales para el supuesto “beneficio” de toda la sociedad.

De esta manera, la *estructura del espacio* del despojo, en correspondencia con estas formas espaciales y con sus respectivas funciones a distintas escalas, potencia que, en

América Latina, las relaciones de violencia y despojo se generalicen, se profundicen y difundan por todo el cuerpo social, conformando *espacios de representación* que son la base sobre la que la dominación del capital se concretiza o realiza efectivamente y que subordina realmente la vida social concreta. En el *espacio vivido*, la dominación, en tanto que condición y expresión de la violencia y el despojo, se realiza como vida cotidiana en la interiorización y normalización de las relaciones del capital, tanto en la parte productiva y consuntiva, como incluso en la creativa (innovaciones tecnológicas, arte, pintura, música, etcétera.). La dominación está en el espacio, pero al mismo tiempo se efectúa a través del espacio condicionando al espacio mismo.

Desde esta perspectiva, el espacio desigual propio de Latinoamérica —como producto de las relaciones dependientes centro-periferia generadas por el desarrollo geográfico desigual— no solo es el producto de las relaciones de violencia y despojo que caracterizan al régimen capitalista, sino que, además, es un espacio cuya estructura física y simbólica potencia el despliegue de las relaciones de violencia y despojo, se trata, pues, de una forma de organizar el espacio de tal manera que promueva y facilite la apropiación privada (legal e ilegal) y la concentración en unas cuantas manos de los excedentes de la riqueza social, de los bienes públicos y naturales (de la naturaleza en general), de la fuerza de trabajo y del plusvalor.⁵⁹

Es sobre la base de este desarrollo espacial desigual que en América Latina —en comparación con los patrones de reproducción de los países centrales— las actividades rentistas adquieren su carácter peculiar en tanto que sectores sumamente dinámicos, ya que se convierten no solo en campos importantes de inversión en la medida en que pueden absorber grandes cantidades de capital sobreacumulado, sino que, además, se constituyen como sectores sumamente atractivos toda vez que las diferencias espaciales se convierten en el soporte para la generación de una ganancia extraordinaria en forma de renta. Desde esta perspectiva, el espacio del despojo es fundamental en este proceso ya que a las rentas propias de los condicionamientos naturales de los sectores primarios se les viene a articular una forma de renta que surge por los condicionamientos espaciales diferenciales. Como nos recuerda Lefebvre, con la aparición de las crisis económicas que llevaron a la caída de la tasa general de ganancia en los años setentas,

⁵⁹ No es casual que, de acuerdo con un estudio del Banco Mundial sobre la desigualdad social en 2016 (denominado “Taking on Inequality”), América Latina sea considerada como la región más desigual del mundo. Según este estudio, de los 10 países más desiguales, 8 pertenecen a América: Haití, Honduras, Colombia, Brasil, Panamá, Chile, Costa Rica y México. (BBC News. *Los 10 países más ricos del mundo... y los 10 más desiguales*. Julio de 2018). Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-44651569> (20 de marzo de 2019).

“la producción del espacio acompaña el nuevo énfasis dado a la «naturaleza» en tanto que fuente de valores de uso” (2013. p. 383).

Con la producción del espacio del despojo, este nuevo énfasis dado a la naturaleza responde al surgimiento de una *renta espacial diferencial* que se integra a las rentas propias de los sectores extractivos. Los condicionamientos materiales, simbólicos y prácticos, a diferencia de las espacialidades del mundo central, hacen de los espacios latinoamericanos un lugar sumamente rentable para las grandes corporaciones que invierten en los sectores primarios, de la construcción urbana y de servicios (como la manufactura). Entre estos condicionamientos, debemos considerar de forma especial aquellas políticas públicas y regulaciones legales a modo, la desregulación en temas que tienen que ver con las prácticas dañinas de las empresas sobre el medio ambiente y lo social, la creación de zonas o regiones con ventajas fiscales y legales como las Zonas Económicas Especiales (ZEE) que incluyen impuestos reducidos o incluso su posible deducción como parte de una política de competitividad internacional, la aplicación de políticas de salarios bajos y de condiciones de trabajo sin prestaciones o bajo la forma de subcontratación (*outsourcing*) y en muchas ocasiones en condiciones de inseguridad, la existencia de facilidades jurídico-políticas para acceder a la apropiación de los bienes naturales, la corrupción y la falta de transparencia en las operaciones de las empresas, la existencia de infraestructuras que favorecen el traslado y exportación de las materias primas, etcétera. Es de esta manera que los espacios del despojo pueden generar ganancias extraordinarias en forma de renta espacial lo cual se corrobora con el incremento en las inversiones que registran los sectores extractivos, así como con los registros de las ganancias que reportan las empresas que en él participan.

Como ya se mencionó, es a partir de la espacialización del proyecto político neoliberal que en América Latina se concretiza la conformación de los espacios del despojo y que fue precisamente a través de estos espacios que la región adquiere su carácter peculiar como un proyecto de sociabilidad que se fundamenta y sostiene en la violencia y el despojo como relaciones regulares. Es por ello que resulta necesario avanzar hacia un análisis general de cómo ha operado el neoliberalismo y su proyecto espacial en América Latina, de tal manera que ello nos permita mostrar las formas en que la violencia y el despojo aparecen como momentos constitutivos en el desenvolvimiento de la vida social tanto a nivel regional como en México.

3. EL NEOLIBERALISMO LATINOAMERICANO COMO PROYECTO POLÍTICO DE DESPOJO DE LA RIQUEZA SOCIAL Y NATURAL.

En sus análisis sobre las funciones que cumplen determinadas formas espaciales, Lefebvre observa que en América Latina después de 1810, y pese a que el periodo colonial ha finalizado, se conserva y se reproduce un espacio cuya forma-función es mantener vigente el saqueo de las riquezas producidas hacia Europa. Haciendo un comparativo con otros espacios producidos por las relaciones coloniales, señala que:

La transformación del espacio neoyorquino a partir de 1810 se explica por la presencia e influencia de un núcleo urbano muy fuerte, así como por la acción de las autoridades competentes. ¿Acaso tiene por finalidad la transferencia de las riquezas hacia la metrópoli? Ciertamente no; la colonización ya está acabada. El espacio geométrico en América Latina permite la extorsión, el saqueo, en provecho de la acumulación en Europa occidental. Las riquezas producidas se escapan por ese tejido. (2013. p. 202).

Como lo señalamos anteriormente, las formas materiales del espacio perduran más tiempo que los procesos sociales que les dieron origen. En el caso de América Latina, si bien los procesos independentistas trajeron cambios importantes en las relaciones mundiales, ello no impidió que las formas espaciales orientadas al saqueo siguieran en operación pero ahora refuncionalizadas en virtud de las nuevas relaciones dependientes impulsadas por los nuevos procesos imperiales. De acuerdo con Marini (1979), la conformación de una nueva división internacional del trabajo después de los procesos independentistas latinoamericanos no rompe con la transferencia de riquezas hacia las metrópolis europeas, por el contrario, será en función de esta nueva división que los países latinoamericanos se sujetarán a relaciones de dependencia con los países centrales en la que la transferencia de riqueza operará sobre nuevos mecanismos, particularmente sobre el intercambio desigual.

Si bien a partir de la independencia latinoamericana cada nuevo modelo productivo (o patrón de reproducción del capital) producirá un nuevo espacio en función de las necesidades de acumulación de los países metropolitanos y, por lo tanto, diseñado para la transferencia de riqueza, será con el surgimiento del neoliberalismo, en cuyo proyecto político de orden social, el espacio producido ya no solo tendrá como función la transferencia de valor, sino que ahora será diseñado para permitir la intensificación y difusión de las prácticas de despojo de las riquezas y de los bienes públicos y comunes como no había ocurrido anteriormente. Esto es, se trata de la producción de un espacio que no solo permite el despojo de una parte de la riqueza (en forma de valor) que

produce cada país (vía la transferencia de valor mediante el intercambio desigual), sino que además, posibilita el despojo de valor de lo que debió haber constituido fondo salarial nacional (vía la superexplotación), como también, y más importante aún, el despojo de las propias condiciones objetivas de producción con las que cuenta cada país (despojo de territorios, recursos naturales, agua, información genética, infraestructuras, planta productiva, etc.). Se trata, pues, de un proceso inédito en la historia económica y política de América Latina en la que el despojo sobrepasa las soberanías nacionales y se expropia de forma extensa y abierta las riquezas naturales y sociales que en algún momento conformaron los países periféricos.

Para poder apreciar con mayor claridad cómo el neoliberalismo latinoamericano se constituye como un proyecto político que profundiza y generaliza las prácticas de violencia y despojo resulta necesario compararlo con el modelo productivo que le precedió, ello pondrá de manifiesto los procesos sociales y las transformaciones materiales y simbólicas que configuran el espacio del despojo en la región, espacio que a su vez determina el alcance, la difusión y la profundización que han tenido dichas prácticas depredadoras, particularmente en torno a los recursos naturales, en la geografía latinoamericana y en México.

El patrón de reproducción del capital que se estableció en Latinoamérica desde la década de los años treinta y hasta principios de los años setenta del siglo XX —y que Osorio denomina como *patrón industrial*— comienza a configurarse tras la crisis mundial de 1929 que, como se sabe, se originó como una crisis de sobreproducción de mercancías que, para el economista John Maynard Keynes, estaba fuertemente relacionado con la incapacidad del mercado y de la iniciativa privada para generar niveles óptimos de inversión, de nivel salarial y para alcanzar el estado de pleno empleo. De esta manera, Keynes reconoce la importancia y necesidad de una nueva redistribución del ingreso nacional que beneficie a las clases medias y bajas de tal manera que ello les permita generar una mayor demanda en el mercado, lo que, en consecuencia, tendría el efecto de impulsar el consumo en masa y con ello superar la crisis de sobreproducción. Siguiendo este razonamiento, Keynes propone “dotar al Estado de una función de regulación macroeconómica”, es decir, dado que observa que la aparición de la crisis se debe a que la dinámica del mercado se encontraba *subordinada a las decisiones de los agentes privados*, sostiene que “el Estado debe suplir la deficiencia de la iniciativa privada incapaz de asegurar un nivel de inversión global que conduzca al pleno empleo” (Keynes en Guillén, 1984. p. 17). En términos

del mercado mundial, no solo el consumo masivo de las clases medias y bajas resultaba fundamental para absorber la sobreproducción de bienes de consumo, la salida a la crisis también requirió del crecimiento y diversificación del consumo de bienes de capital por parte de las clases altas burguesas y del Estado que se sobreproducía en el mundo central. De esta manera, se dio inicio al proceso industrializador que se verificará en América Latina y que tendrá como punto de arranque precisamente la importación de bienes de capital.

De forma paralela, es preciso señalar que con el creciente reforzamiento de la clase obrera en el periodo de entreguerras, las propuestas keynesianas se identificarán con los movimientos sindicalistas que ganarán terreno en la escena política. La nivelación de las distintas fuerzas sociales y la subsecuente alianza entre las clases, que en cada país se desarrolló de forma diferente, convergerá en el denominado “compromiso keynesiano” que, en América Latina, guiará la aplicación de políticas económicas y sociales encaminadas a la conformación de un *proyecto nacional* (nacionalista) que se caracterizará por:

- 1) La aplicación de una *política de crecimiento salarial* encaminada a revitalizar el consumo en el mercado interno mediante el mejoramiento de la redistribución del ingreso entre los distintos sectores sociales, particularmente en beneficio de la clase trabajadora. En el fondo, el crecimiento salarial representó menores niveles de explotación de la fuerza de trabajo, así como también una *limitante* para la concentración de capital en la medida en que una masa importante de los excedentes producidos era destinada al fondo salarial nacional.
- 2) Una *fuerte inversión pública* orientada al impulso del desarrollo industrial nacional, particularmente en sectores estratégicos como el energético, servicios de transporte y comunicaciones, el siderúrgico, el petroquímico, etcétera. Ello permitió que el Estado pudiera generar encadenamientos productivos toda vez que los sectores estratégicos se posicionaron como la punta de arrastre para la industrialización de otros sectores. Bajo este proceso, el Estado logró consolidar un *sector paraestatal* fundamental para la recaudación de ingresos públicos y el incremento de puestos de trabajo, lo que le permitió mejorar las condiciones de vida de la población a través del aumento del gasto social en educación, salud, vivienda, seguridad, etcétera.

- 3) La *protección del mercado interno* a través de la imposición de aranceles o impuestos a las importaciones extranjeras, así como también mediante el establecimiento de un marco normativo que imponía límites a la Inversión Extranjera Directa (IED). Lo anterior no solo posibilitó el crecimiento y expansión de los capitales nacionales al tiempo que arrastró un aumento de los puestos de trabajo, sino que además, mediante las limitaciones a la IED, se logró diversificar la economía nacional al impulsar una mayor distribución de las inversiones extranjeras entre los distintos sectores, esto es, se pudo evitar la concentración masiva de capitales en ciertas ramas que suelen ser sumamente dinámicas como la minería, los transportes, la construcción urbana, etcétera.
- 4) El impulso de una *fuerte soberanía territorial* que se configuró sobre la base de reformas constitucionales y políticas públicas encaminadas a lograr un mayor control del territorio y de los recursos naturales mediante distintos mecanismos como, por ejemplo, la nacionalización de empresas ligadas a sectores estratégicos en los cuales se estableció el control exclusivo del Estado (petróleo, electricidad, ferrocarriles, etc.); la constitución de empresas públicas en diversos sectores; el reforzamiento y expansión de la propiedad social mediante la dotación de tierras y aguas a través de la conformación de ejidos y comunidades protegidas constitucionalmente; así como mediante el aseguramiento de la participación mayoritaria de capitales nacionales en ciertas actividades (minería y turismo).

En términos generales, el Estado nacional-desarrollista —o también llamado Estado benefactor— representó un proyecto político de acumulación de capital que tuvo como fundamento un pacto social entre las clases, esto es, se estableció sobre la base del reconocimiento y la negociación entre los sectores subalternos y las élites dominantes. Dentro de dicho pacto, los sectores subalternos pudieron gozar de una mayor participación en el disfrute de los excedentes sociales, de mayor acceso a servicios públicos, de un mayor reparto de las riquezas naturales y de los bienes públicos nacionales, de mejores condiciones laborales y de una mayor calidad de vida, a cambio del reconocimiento o legitimación de las élites gobernantes, de la contención de las luchas sociales, así como de la estabilización de la acumulación en la economía nacional. En términos del espacio social, el proyecto del Estado benefactor se sustentó en la producción de un espacio (el de la acumulación) que, si bien se siguió subordinando a la transferencia de valor hacia los países metropolitanos, se orientó a la

promoción de la acumulación en el mercado interno mediante la generación de condicionamientos materiales y simbólicos que potenciaron el desarrollo de una planta productiva nacional volcada hacia el interior, la masificación del consumo popular, la industrialización y procesamiento de los propios recursos naturales, el consumo de productos nacionales que reforzó la autosuficiencia, el reforzamiento de la soberanía alimentaria y energética, así como el establecimiento de un marco jurídico de protección del mercado interno que garantizaba el pacto social. Es de esta manera que el espacio, material y simbólicamente, propició la acumulación *in situ*, logrando con ello retener plusvalor para impulsar la economía nacional

Bajo este modelo productivo no es que la acumulación de capital a través del robo, el fraude o la violencia; la represión de los movimientos sociales; el desplazamiento de la población; la concentración de la riqueza en unas cuantas manos o el despojo de los recursos naturales y de los bienes públicos no se llevara a cabo, más bien, dicho modelo se estableció sobre una articulación entre la violencia y el consenso, lo que le permitió desarrollar relaciones sociales menos violentas y depredadoras en la medida en que las tasas de crecimiento sostenido impulsadas por las políticas keynesianas posibilitaron una acumulación estable y atractiva para los capitales nacionales y extranjeros a partir del emprendimiento de formas de reproducción ampliada, la cual pudo prescindir de mayores niveles de superexplotación laboral, es decir, de la violación de los niveles salariales, de la privatización de los bienes públicos y comunes, de la apertura a la IED, de la reducción o eliminación de los servicios públicos, entre otros mecanismo más próximos a la acumulación por desposesión.

Hacia finales de los años sesentas, con la manifestación de la *caída de la tasa general de ganancia* derivada del aumento en la composición orgánica del capital global, así como en medio del reforzamiento político de los sectores populares y de los movimientos obreros que buscaban alternativas socialdemócratas, o incluso socialistas, para superar los primeros indicios de la crisis —amenazando con ello el poder de clase de las élites dominantes—, el patrón industrial comienza a agotarse para finalmente entrar en crisis a partir de los años sesentas. En el fondo de estos acontecimientos no solo estaba en juego el mejoramiento de las condiciones de rentabilidad del capital que el patrón industrial había asegurado en un primer momento, sino que, además, se pusieron en cuestionamiento las políticas keynesianas que durante cuatro décadas habían sido la base del pacto social. Bajo este contexto, el neoliberalismo emerge como

una doctrina político-económica dirigida no solo a reanimar la rentabilidad del capital a nivel mundial, sino también a restaurar el poder de clase de las élites dominantes.⁶⁰

Con la inauguración del neoliberalismo en Latinoamérica —siendo México un caso paradigmático de subordinación imperialista toda vez que las políticas neoliberales se llevaron a cabo sin necesidad de una dictadura ni de una invasión militar—, este nuevo modelo productivo, como lo hemos señalado anteriormente, se sustenta en una configuración peculiar de la acumulación que, para poderse realizar, requiere de un proceso de recrudescimiento y generalización de las prácticas de violencia y despojo para imponerse como forma dominante. La derrota del compromiso keynesiano, la superación del deterioro de las condiciones de rentabilidad, así como del peligro que representaron los movimientos obreros y las victorias populares que se alcanzaron en distintos países latinoamericanos, condujo a la configuración del neoliberalismo como un proyecto político que requirió y requiere de una agudización y expansión de las relaciones de violencia y despojo para superar la crisis, asegurar las condiciones que aumentan la rentabilidad del capital y mantener a raya los movimientos sociales, tal como lo observó Guillén (1984) ya en los primeros años del neoliberalismo.

El retorno al liberalismo económico en todos los países capitalistas fue considerado por el capital financiero y monopolista transnacional como la estrategia “óptima” para hacer frente a la crisis, para elevar la rentabilidad del capital en el largo plazo. En el centro, se trataba de cuestionar la política keynesiana y el “Estado Benefactor”. (...). En América Latina, la alternativa monetarista permitiría ampliar y facilitar las posibilidades de expansión y control de nuevos mercados, así como el control de nuevas y viejas fuentes de materias primas. El monetarismo sería capaz de restaurar las condiciones de una acumulación rentable del capital que estaban degradándose a causa de la política económica y sobre todo del ascenso de las luchas democráticas y populares. (*ibid.* p. 40-1).

En términos generales, el neoliberalismo, contrariamente a lo que representó el keynesianismo, es un proyecto político que se caracteriza por impulsar un modelo económico orientado a la liberalización de las economías nacionales mediante la

⁶⁰ “La crisis de acumulación de capital que se registró en la década de 1970 sacudió a todos a través de la combinación del ascenso del desempleo y la aceleración de la inflación. El descontento se extendió y la unión del movimiento obrero y de los movimientos sociales en gran parte del mundo capitalista avanzado, parecía apuntar hacia la emergencia de una alternativa socialista al compromiso social entre el capital y la fuerza de trabajo que, de manera tan satisfactoria, había fundado la acumulación capitalista en el periodo posbélico. En gran parte de Europa, los partidos comunistas y socialistas estaban ganando terreno, cuando no tomando el poder, y hasta en Estados Unidos las fuerzas populares se movilizaban exigiendo reformas globales así como intervenciones del Estado. Esto planteaba por doquier una clara amenaza *política* a las élites económicas y a las clases dominantes, tanto en los países del capitalismo avanzado (Italia, Francia, España, y Portugal) como en muchos países en vías de desarrollo (Chile, México y Argentina). (Harvey, 2007, p. 20).

desregulación y apertura de los mercados internos, la no restricción a la IED, la aplicación de políticas de contención salarial, la exportación como objetivo de la producción nacional, la privatización de las empresas paraestatales, la pérdida de la soberanía nacional, entre otros procesos que han apuntalado el poder económico y político de grandes grupos empresariales nacionales y extranjeros y que, por lo tanto, ha representado una verdadera ofensiva en contra de la clase trabajadora y en contra de todos los beneficios que consiguió durante el modelo previo.

De acuerdo con Arizmendi, la aceptación y aplicación de las políticas neoliberales, aprobadas en el denominado Consenso de Washington y promovidas vigorosamente por el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM) y el Departamento del Tesoro de Estados Unidos, constituyen el establecimiento de una nueva configuración histórica de la subordinación centro-periferia a la que el autor llama *subordinación global* (Arizmendi, 2014), proceso que expresa justamente la configuración de un nuevo conjunto de mecanismos que *amplifican la transferencia de enormes masas de riqueza social de los países periféricos a los centrales* —que no es otra cosa que la conversión de riqueza pública en riqueza privada—, abriendo con ello formas de desposesión más agresivas y de mayor magnitud de las que representó el intercambio desigual. En este sentido, el neoliberalismo expresa una configuración peculiar de la acumulación que endurece y expande las relaciones de violencia y despojo y que en América Latina constituyó modelos productivos fundados en la acumulación por desposesión donde el proceso de subordinación global obliga inevitablemente a que los países latinoamericanos se coloquen en una situación en la que la transferencia de riqueza hacia las metrópolis:

... adquiere la forma de la entrega de sus plataformas productivas estratégicas al dominio global del capital transnacional. (...), ya no se paga sólo con capital dinero y capital mercantil, se paga con capital productivo. Ya no se paga sólo mediante redistribución del plusvalor internacional según las relaciones de poder de la economía mundial, se paga con la estructura productiva estratégica de las naciones periféricas: llega el tiempo de la victoria de la renta tecnológica. (Arizmendi, 2014. p. 32).

Es importante mencionar que la renta tecnológica, en tanto que ganancia extraordinaria, constituye un mecanismo de empoderamiento de las metrópolis que se sustenta en el control del desarrollo tecnológico que históricamente han monopolizado y que, por lo tanto, dadas las diferencias nacionales en la composición orgánica del capital, corresponde a un tributo que reclaman los países tecnológicamente más

desarrollados. Desde la conformación histórica de la renta tecnológica y hasta la actualidad, el intercambio desigual ha operado como un mecanismo de transferencia de valor que en el comercio mundial se da de forma permanente. No obstante, con el establecimiento del neoliberalismo y de las nuevas relaciones imperiales, la concentración y centralización de capitales que se registra en los países metropolitanos, que en buena medida se ha dado en virtud del pago de esta renta, sentó las bases para que éstos pudieran generar nuevos mecanismos de transferencia de valor y de riqueza en los que el capital financiero y el transnacional han tenido una participación importante a través del sistema de créditos internacionales, la deuda pública, la IED, el derecho internacional y la apertura comercial.

Desde esta perspectiva, para Arizmendi la subordinación global es un proceso de conformación de la acumulación por desposesión que, en el caso de América Latina, se desarrolló en dos etapas sucesivas, cada una de las cuales impuso el establecimiento de nuevos canales de despojo de valor y de riqueza que se sumaron al intercambio desigual. En el caso particular de México, además de las dos fases que integran el proceso de subordinación global, Arizmendi incluye una tercera fase de acumulación por desposesión que obedece a la situación que experimenta actualmente el país en términos de la acumulación de capital que se desarrolla por vías ilegales como el narcotráfico y la delincuencia organizada. En este sentido, resulta conveniente exponer brevemente los procesos que definen cada una de estas fases.

La primera fase, que va de 1982 a 1988, tiene como eje fundamental la conformación de una nueva forma de transferencia de valor periferia-centro que se corresponde con el pago de la deuda externa y que en buena medida se ha cubierto mediante un proceso de sustracción *injustificada* de valor del fondo salarial nacional. Con el estallido de la crisis de la deuda externa en 1982, México se vio obligado a aceptar un plan de renegociación de su deuda con los acreedores internacionales en el cual, entre otros puntos relevantes, el país asumió un conjunto de compromisos de política pública que, en el discurso oficial del momento, estaban orientados a combatir el estado de inflación crónico, *mejorar la competitividad exportadora*, sanear las finanzas públicas y lograr la estabilización macroeconómica (Juárez, 2007). Lo anterior requirió de la aplicación de *políticas de contención salarial* que se ratificaron en 1987 con la firma del Pacto de Solidaridad Económica entre “gobierno, asociaciones empresariales y sindicatos para contener incrementos salariales que impidieran la competitividad del programa exportador” (Basave, 2012. p. 5). Para Arizmendi, la

presión por el pago de la deuda sentó las condiciones para establecer un mecanismo de desposesión que precisamente se basó en la aplicación de políticas económicas que se han encaminado a la reducción del salario por debajo de su valor, es decir, implicó intensificar el mecanismo de la superexplotación del trabajo⁶¹ en el que, además de la extracción de plusvalía propia del proceso laboral, opera un mecanismo que mediante *la violación de la ley del valor en términos salariales* se logra sustraer o despojar valor del fondo salarial nacional para convertirse en ganancia privada. De esta manera, al intercambio desigual se le viene a sumar una transferencia de valor hacia los agentes privados que proviene del despojo de una cierta masa de plusvalor social que debió haber sido salario.

La segunda fase, que va de 1988 a 2006, tiene como eje el incremento de la deuda y, mediante ésta, el compromiso asumido por el Estado de *privatizar los núcleos estratégicos de la economía nacional*. Pese a la renegociación de la deuda en 1982, a lo largo de esa misma década —denominada por algunos autores como la década perdida— la deuda externa continúa creciendo a tal punto que el Estado mexicano se ve obligado a reestructurar nuevamente su deuda, lo que hará a través de la adopción del Plan Brady en 1990. La reestructuración de la deuda bajo dicho plan implicó la aceptación de un *programa de ajuste estructural* que tendrá como ejes fundamentales la apertura comercial —principalmente con la incorporación al GATT⁶² y al TLCAN—, la apertura a la IED, la modificación al artículo 27 Constitucional y, más importante aún, el proceso de privatización del sector paraestatal, procesos que finalmente confluyen en *la entrega de la plataforma productiva nacional* a la iniciativa privada.

De esta manera, Arizmendi muestra cómo el sistema de créditos internacional y la deuda pública han sido utilizados por los países metropolitanos como verdaderas palancas de acumulación por desposesión toda vez que permiten llevar a cabo no solo una transferencia de valor vía el pago del servicio de la deuda —que ya opera como una

⁶¹ Arizmendi prefiere utilizar el término de sobreexplotación en lugar del de superexplotación ya que, según él, si bien el concepto de superexplotación se caracteriza por ser un proceso en el que se viola la ley del valor-trabajo en la medida en que se fija el salario por debajo de su valor, el prefijo “súper” parecería estar sugiriendo que se trata de un estado que expresa una elevada tasa de explotación laboral. Sin embargo, conforme aumenta la composición orgánica del capital, dicho estado aparece sin necesidad de violar la ley del valor e incluso puede estar acompañado de una elevación del monto salarial. En este sentido, dado que la superexplotación no se trata de una elevada tasa de explotación sino de una apropiación ilegal de valor del fondo salarial nacional, Arizmendi sugiere que el término de sobreexplotación expresaría de forma más adecuada el hecho de que a la apropiación de plusvalor que ocurre en la explotación laboral, independientemente de su tasa, se le *sobrepone* una apropiación injustificada de valor del fondo salarial.

⁶² En español: Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio.

transferencia permanente dado que la deuda se ha vuelto prácticamente impagable—, sino que, además, posibilitó la subordinación política de los Estados periféricos para la entrega de una masa importante de su riqueza pública (empresas nacionales; servicios públicos; infraestructuras de comunicaciones y transportes; recursos naturales, territorios, agua, energía, etcétera.) al capital privado nacional e internacional. Es importante señalar que si bien, en México, el proceso de subordinación global inicia de forma sistemática durante el gobierno de Carlos Salinas (1988–1994) con la privatización de una gran cantidad de empresas nacionales y de servicios públicos,⁶³ con el fin del reparto agrario y con la concesión de todo tipo de recursos naturales e infraestructuras, no será sino hasta el año 2013, con la Reforma Energética emprendida por Enrique Peña Nieto, que finalmente se completa la enajenación de la planta productiva *estratégica* nacional.

Más allá del despojo que ha representado la entrega de la planta productiva nacional al control privado, este proceso ha tenido severos efectos negativos en el ejercicio de la soberanía nacional toda vez que el Estado pierde el control sobre los sectores claves que potencian el desarrollo interno de la nación, es decir, pierde el dominio de los *núcleos estratégicos de la producción* que posibilitaban la autosuficiencia del país. De acuerdo con Arizmendi, los núcleos o campos estratégicos fundamentales para el mantenimiento de la soberanía nacional corresponden con los sectores relacionados al desarrollo de tecnología, al de producción y transmisión de energéticos, al de recursos naturales estratégicos, al de producción de alimentos, así como al de servicios financieros y educativos:

Indudablemente tecnología, energía, alimentación, educación y banca constituyen los pilares de los que depende la viabilidad de la soberanía de una nación. Sin autodeterminación en el desarrollo económico de esos núcleos estratégicos toda soberanía política del Estado es, sencillamente, imposible. Sin soberanía económica en los núcleos estratégicos de la nación, todo proyecto de soberanía política del Estado está destinado al fracaso. (*ibid.* p. 35).

En el caso de México, es preciso reconocer que procesos tales como la liquidación y privatización de sectores que se posicionaron como el motor de arrastre para el desarrollo nacional, en especial aquellos relacionados con los energéticos, la tecnología y las telecomunicaciones; la falta de inversión pública (intencionalmente operada o no)

⁶³ De acuerdo con Gasca, hacia finales de 1982, México contaba con 1,155 empresas adscritas al sector público que estaban clasificadas en “724 empresas de participación estatal mayoritaria, 75 de participación minoritaria, 103 organismos descentralizados y 223 fideicomisos” (1989. p. 152).

en sectores clave que controlaban el desarrollo tecnológico y la producción de bienes de capital como es el caso de PEMEX y CFE; la desindustrialización de diversos sectores que derivó (o mejor dicho, que se requirió) en la conformación del programa exportador y, por lo tanto, en la agudización de la dependencia en la importación de bienes industrializados como las gasolinas y otros productos derivados de materias primas; la desinversión al campo por medio de la eliminación de subsidios, así como la apertura de la competencia internacional en la producción de granos básicos y otros alimentos a través del TLCAN, que han tenido como consecuencia el abandono paulatino del campo y, por lo tanto, el aumento de la dependencia en la importación de estos bienes que, en el caso del maíz, ya supera el 35%;⁶⁴ la desintegración de una Banca Nacional de Desarrollo y la proliferación de créditos al consumo controlados por firmas extranjeras (las cuales cobran tasas de interés superiores a las de los países de origen); así como la incapacidad del sistema educativo nacional no solo para asegurar el ingreso del grueso de la población juvenil al nivel superior, sino además, su limitante para conformar cuadros profesionales capaces de impulsar el desarrollo tecnológico; todos estos procesos han llevado a que el país se coloque en una posición de subordinación centro-periferia que refuerza las relaciones de dependencia, de modo que la estructura económica del país se encuentra atada a los vaivenes y a los requerimientos de las economías metropolitanas, particularmente con la de Estados Unidos.⁶⁵

Finalmente, por lo que toca a la fase tres, que va del 2006 en adelante, Arizmendi señala el auge de las economías criminales referentes al narcotráfico y la delincuencia organizada a las cuales denomina como capitalismo narco-político y necro-político, y que responden a formas de acumulación por desposesión. El primero de ellos está vinculado con la conformación de poderosos cárteles del narcotráfico cuyos nexos, arreglos o sobornos con distintos agentes políticos dentro del aparato de Estado han podido controlar la producción y distribución de drogas dentro de determinados territorios, esto mediante la intimidación y la coacción a importantes grupos de la

⁶⁴ Véase La Jornada del 9 de septiembre de 2018. Dependencia alimentaria del maíz creció a 35.5%: análisis. Disponible en: lajornada.com.mx.

⁶⁵ Con respecto a la dependencia tecnológica que caracteriza el modelo neoliberal en Latinoamérica, Figueroa señala que “a partir de que la región no organizó internamente el trabajo general en el grueso de los procesos productivos, y como la acumulación no puede tener lugar al margen del progreso material desde que se generaliza la productividad como medio para impulsar la producción, era necesario que América Latina organizara su crecimiento *importando el progreso de las fuerzas productivas*” (Figueroa, 2001, p. 11). Dicho proceso, en el cual el desarrollo industrial de los países periféricos no puede actuar con independencia de los países centrales, Figueroa lo denomina como *colonialismo industrial*.

población campesina e indígena que son obligados a cultivar drogas y/o a vender su producción a precios bajos (Menchard, 2018). Por su parte, el capitalismo necropolítico tiene que ver con la conformación de nuevos procesos de violencia y despojo a través de los cuales los grupos criminales controlan formas de extracción de valor completamente ilegales que responden a lo que Arizmendi llama la *renta criminal*. Entre ellas, el “cobro de piso”, la extorsión a negocios, el secuestro, la trata de blancas, el “impuesto de cooperación” a trabajadores en distintas actividades, así como la contratación de sicarios para intimidar y expulsar a poblaciones enteras de sus territorios o para frenar las protestas que éstos llevan a cabo con respecto a actividades relacionadas con la minería, la tala clandestina, la construcción de infraestructuras, etcétera, constituyen formas de acumulación por desposesión (Hernández, 2017).

Todos estos procesos, que tienen su punto de inflexión con la llamada “guerra contra el narco” y que forman parte de la cotidianidad de la población mexicana —en la que los asesinatos y los desaparecidos son cosa de cada día—, constituyen formas de despojo de la riqueza social enmarcados en la ilegalidad, pero que también son utilizados para potenciar o intensificar otros mecanismos de desposesión que, dentro de la legislación vigente, aparecen como formas legales (megaminería, fracking, megaproyectos público-privados, etc.). Es por todo ello que la economía criminal debe ser interpretada como un conjunto de negocios ilegales que “funcionan como una empresa capitalista, económicamente racional que explota fuerza de trabajo y mercantiliza bienes naturales” (Menchard, 2017. p. 11), así como también, una forma de control del territorio en tanto que permite disuadir o mantener a raya todos aquellos “obstáculos” que se interponen al desarrollo de las actividades extractivas, pues, como nos recuerda Saxe-Fernández, tanto la militarización del país supuestamente encaminada a combatir los grupos del narcotráfico, como el paradójico reforzamiento y expansión de estos grupos durante los últimos años, han sido orientados a “remover obstáculos sociopolíticos al fluido curso de los negocios, favoreciendo las operaciones de grandes firmas dedicadas a la explotación y extracción de minerales, petróleo, carbón y producción agrícola”. (2016. p. 27).

Por último, es importante señalar que los procesos referentes a la subordinación global propios del neoliberalismo latinoamericano han venido acompañados por la generación de una dimensión ideológico-política cuyas implicaciones en las instancias simbólico-cultural y jurídico-normativa han sido fundamentales para el despliegue de dicho modelo económico.

De esta manera, dentro del campo simbólico y cultural, los impulsores del neoliberalismo se han encargado de difundir un discurso político oficial que sobre la base de ideas tales como la supuesta ineficiencia del Estado en la administración de empresas públicas, así como su incapacidad para llevar a cabo sus obligaciones constitucionales debido a la carga que representaba su sector paraestatal; el endeudamiento como mecanismo para alcanzar la modernización nacional; la promoción de las privatizaciones para cubrir el pago de la deuda; la necesidad de la eliminación de los monopolios estatales y, con ello, el impulso a la competitividad internacional como procesos que promueven el mejoramiento en la calidad de los servicios y productos y la reducción de sus precios; la difusión del libre mercado; el impulso al individualismo y el empresarismo; la inversión extranjera como vía para el crecimiento económico y la promoción del mercado exterior como el mejor objetivo para la producción nacional, entre otras tantas ideas, difundidas tanto por los distintos gobiernos como por los organismos internacionales, llevaron a un importante sector de la sociedad mexicana a “aceptar” los cambios y, por lo tanto, se legitimó la aplicación de las políticas públicas que se concretizaron en las transformaciones económicas, políticas y sociales que se describieron anteriormente.

Por lo que toca a la instancia jurídico-normativa, el surgimiento del derecho internacional y de nuevos centros o agentes con capacidad de *producción jurídica transnacional* (Hernández, 2019)—grandes corporaciones, Organismos Internacionales como el FMI, BM, la OMC, la ONU, etcétera; así como otros Estados con suficiente poder político— han desbordado la escala estatal como el centro clásico de producción jurídica nacional, incidiendo con ello en el trabajo legislativo local a tal punto que logran imponer el establecimiento de leyes a modo y, en general, la construcción de marcos normativos estratégicamente diseñados que benefician a la iniciativa privada y a los intereses extranjeros. En este sentido, cabe aclarar que si bien el Derecho, propio del Estado moderno, representa un conjunto normativo que expresa y, al mismo tiempo ordena, la lógica de reproducción de la sociedad capitalista (Arizmendi, 2015) y que, por lo tanto, sirve a los intereses de la clase dominante en el proceso de acumulación de la riqueza social; los nuevos centros de producción jurídica transnacional, junto a algunas fracciones de la clase política nacional —ya sea por intereses personales, negociación o presión—, han logrado consolidar la construcción de verdaderas *estructuras jurídicas del despojo* dirigidas a darle fundamento legal a los nuevos procesos imperiales, al neo-colonialismo, a la ocupación efectiva de los territorios

extranjeros y, en consecuencia, han impulsado el despojo de la riqueza social y natural a través de los nuevos mecanismos de transferencia propios del proceso de subordinación global. De esta manera, las estructuras jurídicas vigentes tanto en México como en Latinoamérica, producidas por agentes transnacionales dentro del marco del neoliberalismo, más que representar el interés público, responden a los requerimientos de los intereses privados nacionales y extranjeros.

Hasta este punto, hemos mostrado en términos generales cómo el proyecto político neoliberal en México se constituye como una configuración peculiar de la acumulación, más violenta y depredadora, que se sustenta en la espacialización del despojo, esto es, en las transformaciones materiales y simbólicas que hemos analizado. No obstante, consideramos conveniente mostrar cómo la producción del espacio del despojo opera en situaciones más específicas relacionadas con la desposesión de los recursos naturales y que, dados los objetivos de esta investigación, puedan dar claves teóricas y metodológicas para la comprensión de cómo ciertos arreglos espaciales determinan el carácter depredador y violento de las relaciones económicas, políticas y sociales, situación que bien puede ser evidenciada con el análisis del espacio que sustenta la desposesión del petróleo en México.

4. EL ESPACIO DEL DESPOJO DEL PETRÓLEO EN MÉXICO.

Con el cambio de régimen experimentado tras las elecciones presidenciales de 2018, y con la llegada de Andrés Manuel López Obrador al Ejecutivo Federal, se ha puesto en marcha, lo que el propio presidente ha denominado, un programa de rescate de la industria petrolera nacional, acompañado por una política de combate a la corrupción, que en los primeros meses de 2019 ha reconocido y evidenciado la compleja red que se había estado tejiendo dentro de Petróleos Mexicanos (PEMEX) para llevar a cabo el enorme robo de combustibles, o *huachicoleo*,⁶⁶ en el que estarían involucrados tanto personal del sindicato de trabajadores petroleros (técnicos, ingenieros, chóferes de pipas, contadores, etc.) como altos exfuncionarios de PEMEX, situación que la periodista Ana Lilia Pérez ya exponía en 2017 tras la publicación de su libro *PEMEX RIP*.

⁶⁶ De acuerdo con información de la propia oficina de la Presidencia, durante el 2018 el robo de combustible alcanzó la cifra de 66,000 millones de pesos que, en términos de volumen, equivalen a la cantidad de 58,200 barriles diarios de gasolina. (El Informador.mx. *Las cifras del robo de combustible en México*. 11 de Enero de 2019). Disponible en: <https://www.informador.mx/mexico/Las-cifras-del-robo-de-combustibles-en-Mexico-20190110-0112.html> (28 de abril de 2019).

Más allá del escándalo mediático y de los múltiples puntos de vista derivados de la estrategia antirrobo del Gobierno Federal, lo cierto es que el denominado *huachicoleo* —como muchos otros actos de saqueo y corrupción agudizados durante los últimos veinte años— no solo expresa la “descomposición política y la disolución social rampante en el país (que) se traducen en una crisis de conductas y valores éticos que se amplifican en el sector energético” (Pacheco y Rodríguez-Padilla, 2008. p. 22), sino que más importante aún, el *huachicoleo* de “cuello blanco” representa una de las prácticas más crudas dentro un amplio y más profundo proceso sistemático de desposesión de la industria petrolera y de los recursos hidrocarburíferos, que si bien toma consistencia a partir de los años ochenta, sus raíces intelectuales pueden rastrearse inmediatamente después de su nacionalización en 1938 (Saxe-Fernández, 2016), momento en el que nuestro país reivindica el ejercicio de su soberanía nacional al expropiar y nacionalizar la industria petrolera en su conjunto, recuperando con ello el control de sus recursos estratégicos.

La afirmación sobre la construcción intelectual encaminada hacia la desposesión de PEMEX después de 1938 se puede corroborar al observarse los distintos acontecimientos mundiales que, a principios de la segunda mitad del siglo XX, envuelven el mercado petrolero internacional en términos de su distribución y ubicación geoestratégica global, la importancia de su control en la producción y su distribución. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial y en medio del posicionamiento de Estados Unidos (EU) como potencia hegemónica es posible apreciar una preocupación creciente por parte del gobierno Norteamericano en torno a la reducción de la disponibilidad de fuentes proveedoras de petróleo para asegurar su consumo interno, tanto militar como civil; preocupación que, a decir de Saxe-Fernández, tendrá como base cuatro hechos fundamentales:

- 1) Por su creciente demanda ante la expansión (el *boom*) económica de la posguerra; 2) para la “reconstrucción” de Europa y Japón; 3) por la carrera armamentista con la URSS (“guerra fría”) y; 4) por el “nacionalismo sobre los recursos” del tipo protagonizado por el “monopolio estatal mexicano” y las aspiraciones de desarrollo e industrialización de los países del tercer mundo. (2016. p. 74).

Para el tema del espacio que nos ocupa, la preocupación por el riesgo de desabasto estadounidense es significativa en la medida en que por primera vez en la historia reciente un gobierno pone en cuestionamiento la dirección de su política exterior en torno a sus posibilidades materiales de existencia al reconocer explícitamente *la*

determinación que juegan las condiciones materiales en la constitución de un cierto tipo de sociedad (en este caso un país imperialista con proyección hegemónica mundial) y, por lo tanto, las consecuencias políticas que tendría la reducción de la disponibilidad de hidrocarburos para el desarrollo y expansión del país norteamericano; problema que queda reflejado en el documento elaborado por William S. Paley, a petición del Presidente Truman, titulado *The report of the President's materials policy commission* (Informe de la Comisión Presidencial sobre la política material, o también llamado “Informe Paley”) y publicado en 1952, el cual tenía por objeto determinar “el estado de situación de los fundamentos materiales de la civilización estadounidense” (Saxe-Fernández. p. 74) en el contexto de posguerra y ante el crecimiento de la demanda mundial de petróleo.

Por lo que respecta al “problema” del nacionalismo petrolero mexicano, la preocupación de EU se centró principalmente en la creciente posibilidad de la pérdida del control directo de los yacimientos petroleros en Latinoamérica, posibilidad que tuvo como base la notable expansión económica, organizativa, técnica y operativa que PEMEX, una empresa pública, experimentó durante los años cincuenta y sesenta, producto de la conformación de cuadros técnico-científicos —como lo fue el Instituto Mexicano del Petróleo (IMP) y el Instituto Politécnico Nacional (IPN)— quienes impulsaron el posicionamiento de la industria petrolera como palanca del desarrollo nacional. Los éxitos mostrados por PEMEX en materia de perforación, extracción, transformación y comercialización fueron de tal magnitud que:

... preocuparon a la industria petrolera de Estados Unidos, al aparato de inteligencia y a los integrantes del “consejo de seguridad” —en particular a los Departamentos de Energía y del Tesoro (...). La vigorosa experiencia mexicana orientada no a la exportación del crudo sino a su industrialización, amenazaba con transformarse en un “paradigma” que, por exitoso, era imitable por otros países de la periferia capitalista, en particular de los países latinoamericanos. (Saxe-Fernández, 2016. p. 73-4).

Más allá de los diversos intentos del gobierno norteamericano por desprestigiar el éxito de PEMEX a través de informes y documentos del BM, de la cúpula petrolera estadounidense y de los principales medios de comunicación, quienes señalaban la incapacidad de la paraestatal mexicana para generar niveles óptimos de ganancias, comparables a las empresas privadas, pero sin considerar su posición estratégica como motor del desarrollo mediante el establecimiento intencional de precios bajos a los combustibles (Saxe-Fernández, 2005, 2008), lo cierto es que PEMEX se posiciona como

un caso emblemático en América Latina, influenciando, en cierto sentido, los procesos nacionalizadores que, con sus distintas formas y grados, tendrán lugar en la región, destacándose Brasil con la conformación de PETROBRAS en 1952, Cuba en 1960 y Venezuela con PDVSA en 1976, agravando con ello el aseguramiento y control estadounidense de reservas externas de petróleo.

Si bien el discurso anti-PEMEX, promovido de forma importante durante las décadas de los cincuenta y sesenta, resulta ser poco significativo para revertir el proceso nacionalizador —debido, en parte, a la existencia de una política desnacionalizadora débil en virtud de un contexto de abundancia de petróleo como resultado del descubrimiento y explotación de nuevas reservas mundiales que dieron pie a la constante disponibilidad de crudo, principalmente del Medio Oriente—, no será sino con la aparición de la crisis de los años setentas, en particular con la agudización de la crisis energética mundial a consecuencia del embargo petrolero de 1973, promovido por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), así como por el declive de las reservas convencionales de petróleo de fácil acceso en suelo norteamericano (el *peak oil*), que la política energética de EU adquiere un carácter más hostil con respecto al proceso nacionalizador mexicano, esto es, promoviendo y presionando abiertamente el desmantelamiento y la desnacionalización de la industria petrolera particularmente a través de los empréstitos condicionados del BM y del FMI que llevaron a la aplicación de Programas de Ajuste Estructural (PAE) y Reformas Constitucionales orientadas a la liberalización del sector. (Saxe-Fernández, 2016).

Es importante señalar que, al problema de la crisis energética derivada de la escasez relativa del crudo, debemos de sumarle el hecho de que el petróleo es un recurso fundamental del que no sólo dependen miles de mercancías para su elaboración, sino que además constituye la base de la matriz tecnológica dominante del capital, matriz de la que depende tanto el despliegue de la hegemonía estadounidense como también la reproducción de la sociedad capitalista a escala planetaria. Es bajo este escenario de crisis multidimensional que el petróleo redobla su importancia y se posiciona como un recurso *materialmente indispensable* para el desarrollo del capitalismo y para el mantenimiento de la hegemonía de EU, situación que desde los años setentas ha guiado su geopolítica energética hacia una estrategia de control y aseguramiento de territorios con importantes reservas de crudo que, en el caso mexicano, se ha llevado a cabo a través de la llamada *Integración Energética de Norteamérica*, proceso que tiene por meta precisamente el despojo de los recursos naturales estratégicos presentes en su

territorio.⁶⁷ Es en este sentido que Saxe-Fernández tiene razón al señalar que la *compraventa de México*, es decir, el proceso de desposesión de sus recursos naturales y sus bienes públicos, “no ocurre en una etapa de auge y ascenso imperial, sino de una acentuada crisis de acumulación y de hegemonía (estadounidense) presente desde mediados de los años sesenta del siglo XX” (2016. p. 69).

El punto anterior es muy importante, pues, como lo hemos mencionado, la superación de la crisis multidimensional de los años setentas requirió de un conjunto de estrategias orientadas a *impulsar un nuevo ciclo de acumulación de capital* mediante el establecimiento de un nuevo modelo económico-político que, como se sabe, consistió con la implementación del neoliberalismo. Este proceso corresponde, desde nuestra perspectiva, con el *reposicionamiento* de lo que hemos llamado el *primer momento del despojo*, esto es, un momento en el que las necesidades de la acumulación llevan al capital y a las élites hegemónicas a nivel mundial a reorganizar y reclamar los recursos naturales estratégicos para darle viabilidad material al proyecto político neoliberal en curso, proyecto que para el caso de América Latina y México será el de consolidar una nueva división internacional del trabajo en el que la región tendrá como *función espacial* la de abastecer de materias primas al mercado mundial.

No debemos de perder de vista que si bien el modelo keynesiano igualmente requirió de procesos de desposesión de petróleo y otros mineral estratégicos para darle sustento material a su proyecto, éste no avanzó hacia un proceso de generalización y recrudescimiento de las relaciones de despojo en la medida en que la acumulación giró en torno a procesos de transformación e industrialización de las materias primas extraídas, a diferencia del modelo neoliberal cuyo eje de acumulación se concentra en la extracción y exportación de recursos naturales.⁶⁸

En el caso de México y volviendo al petróleo, la superación de la crisis energética y de rentabilidad del capital de los años setentas llevaron a EU a impulsar una política energética encaminada, en un *segundo momento del despojo*, a la *liberalización* de la

⁶⁷ Ya en 1979, y en la antesala de la integración energética con la firma del TLCAN, desde Wall Street la consultora Blyth, Eastman, Dillon and Co señalaba que la dependencia estadounidense del petróleo proveniente del Medio Oriente “no tendría razón de ser si contáramos con una política norteamericana de energía que reconociera la disponibilidad de recursos suficientes en nuestro continente que, ausentes las diferencias nacionales entre Canadá, EEUU y México , pudiera satisfacer casi todos los requerimientos legítimos de energía de esos tres países (...); lo que se necesita es una especie de mercado común que integre los vastos recursos energéticos de América del Norte”. (En Saxe-Fernández, 2005. p. 13).

⁶⁸ Cabe señalar que si bien en México la configuración del patrón de reproducción a partir de los años ochentas ha tenido como eje de acumulación el sector manufacturero, en virtud tanto de la existencia de salarios bajos como de la cercanía con el mercado estadounidense, lo cierto es que con el afianzamiento del neoliberalismo, la economía mexicana comienza a darle mayor importancia a los sectores extractivos.

industria petrolera nacional y de sus riquezas hidrocarburíferas que, mediante una producción espacial estratégica de ciertos condicionamientos simbólicos y materiales, tendrá por meta tanto la desnacionalización y privatización de la industria —que se ha dado de forma gradual, pero importante, desde el sexenio de Salinas de Gortari para culminar con el de Peña Nieto— como la paulatina Integración Energética de Norteamérica en la que los gobiernos neoliberales mexicanos han cedido gradualmente la plataforma petrolera nacional para que pueda ser integrada material o territorialmente a la plataforma estadounidense y con ello servir a los intereses energéticos de este último país.

En términos *simbólicos*, el proceso de desnacionalización del sector energético se orientó a la producción de un espacio que tuvo como base la torpe renegociación de la deuda de 1982, la aceptación de las condicionantes del Plan Brady y la posterior negociación del TLCAN, acuerdos en los que el gobierno mexicano en turno ratificó y promovió las distintas “recomendaciones” provenientes del BM y del FMI para la industria petrolera, las cuales van a quedar plasmadas en las “Cartas de Intención” (CI) con el FMI⁶⁹ en las que el gobierno mexicano se compromete a acelerar “las reformas reglamentarias y legales pendientes, y los procedimientos administrativos necesarios para completar la desregulación de las frecuencias de los satélites, la electricidad y la privatización del sector petrolero” (CI en Cervantes, 2018. p. 7). De la misma manera, dentro de las “Cartas de Política por Rama” del BM quedaba claro que durante los años ochenta y noventa el gobierno mexicano tuvo como propósito desarrollar un PAE que para Saxe-Fernández se concentraba en cinco etapas importantes:

- 1) permitir contratos de riesgo para la exploración y desarrollo petrolero; 2) permitir que exista inversión extranjera mayoritaria en la petroquímica; 3) dividir a Pemex en empresas separadas y en competencia entre sí; 4) permitir la competencia intra e internacional frente a Pemex y; 5) Privatizar Pemex. (2016. p. 60).

De esta manera, desde el Departamento del Tesoro de EU, y a través del BM – FMI se desplegó en México una retórica desnacionalizadora que se ocultó en un discurso oficial que hacía referencia a la necesidad de “la modernización del sector petrolero”, a

⁶⁹ Con las Cartas de Intención del FMI, y como parte de los empréstitos condicionados de este mismo organismo, el gobierno de Zedillo aceptó acuerdos que comprometieron la soberanía energética del país frente a EU. Los acuerdos fueron tan desfavorables para México que María Fernanda Campa, experta en temas energéticos, llegó a señalar que “más que una carta de intención solicitada a un prestamista exigente por un deudor moroso, parece una carta de rendición incondicional al término de una guerra” (En Saxe-Fernández, 2016. p. 312).

la importancia de la “reconversión industrial” en PEMEX, a la “revalorización de los recursos naturales estratégicos”, a la “ineficiencia de la empresa pública en comparación con la privada”,⁷⁰ a los problemas ecológicos que genera PEMEX, a la eliminación de los monopolios estatales que impiden la competencia internacional, así como a la urgencia de México “para que sea privatizado totalmente Pemex y usar los 150 mil millones de esa operación para pagar la deuda externa” (Heritage Foundation en Saxe-Fernández, 2016. p. 266). El objetivo de dicha narrativa era el de generar un consenso social que avalara la necesidad de transformar a PEMEX de una empresa orientada a la extracción y procesamiento de petróleo a una que se concentrara en la extracción y exportación, es decir, de lo que se trataba era de debilitar la capacidad de refinación y de petroquímica de PEMEX al mismo tiempo que el de ampliar su programa exportador, allanando con ello el camino hacia su futura privatización. Los procesos particulares en los cuales toma cuerpo el discurso desnacionalizador se verán más adelante, por ahora es preciso mostrar cómo se fue construyendo una *representación del espacio dominante* que ha potenciado las prácticas de desposesión de la industria desde los años ochenta hasta la actualidad.

Hacia finales de los años ochentas y en medio de la contienda presidencial de 1988 —en la que surgía la posibilidad de abandonar el programa exportador con el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas— el director de PEMEX en esos años, Francisco Rojas, defendía dicho programa al señalar que era “preferible exportar más, ahí donde es viable multiplicar los aportes a la balanza de pagos e importar productos que ha abaratado la competencia internacional”, con lo cual concluía que “no es conveniente buscar como objetivo dominante y a cualquier costo, la autosuficiencia energética” (Francisco Rojas en Saxe-Fernández, 2016. p. 61). Bajo esta perspectiva, con la llegada de Salinas de Gortari a la presidencia, el programa exportador orientado al proyecto de integración energética quedaba formalizado con la ratificación del TLCAN, ya que como quedó contemplado en su artículo 605, nuestro país se comprometió a garantizar el abasto

⁷⁰ Al respecto, Williamson señala que “para Washington la principal razón para la privatización es la creencia de que la industria privada está administrada con mayor eficiencia que las empresas estatales debido a los incentivos más directos que se le presentan al directivo de una empresa privada, quien tiene un interés personal directo en las ganancias de la empresa o es responsable de quienes las generan” (citado en Ángeles, 2009. p. 1). Discursos similares fueron difundidos por los opositores a la modificación de la Ley de Remuneraciones de los Servidores Públicos a finales de 2018 quienes sostienen la creencia de que la eficiencia de un servidor público es directamente proporcional a su sueldo. No está demás mencionar que actualmente empresas públicas como las petroleras Saudi ARAMCO, PetroChina y la rusa Rosneft presentan un mayor crecimiento que las internacionales Chevron y Shell. (Forbes México. *Las 21 empresas petroleras más grandes del mundo*). Disponible en: elestimulo.com/elinteres/las-21-empresas-petroleras-mas-grandes-del-mundo-segun-forbes/ (27 de marzo de 2019).

ininterrumpido de todo bien energético con EU y Canadá. Al analizar el sentido del discurso dominante de la época quedaba claro que:

Lo importante de la política de la “reconversión industrial “ dada a conocer en 1986 era sentar las bases para convertir a Pemex en exportador neto de petróleo crudo, detener la fuerte tendencia expansiva en los descubrimientos de nuevos yacimientos y en la construcción de instalaciones de transformación industrial, transporte, almacenamiento y distribución, socavando el mandato constitucional de que Pemex fuera el único proveedor de la autosuficiencia energética del país, abriendo con esto la posibilidad del suministro de gas, petrolíferos y petroquímicos a empresas privadas internacionales. (Hickman, 2011. p. 37-8).

Para 2008 y bajo la presidencia de Felipe Calderón, la retórica privatizadora adopta una nueva estrategia que va a tener como objetivo fundamental separar simbólicamente a PEMEX, en tanto que empresa, del conjunto de actividades y elementos que componen la cadena industrial, principalmente de la riqueza hidrocarburífera existente en el subsuelo, ya que como señalan Pacheco y Rodríguez-Padilla, “una vez realizada esa distinción entre industria y operador, ambos niveles serían sometidos a procesos específicos para lograr que el manejo de los recursos y el de la industria petrolera mexicana pasaran a manos de compañías privadas” (2008. p. 3). De esta manera y sugiriendo que el control o el ejercicio soberano sobre los recursos naturales se realiza por una simple enunciación, el gobierno difundió ideas tales como: aún con participación privada en la industria, “el petróleo es y seguirá siendo de los mexicanos”;⁷¹ así como, “no se pierde la soberanía nacional al dar apertura a la inversión nacional y extranjera en los rubros de la explotación de la energía eléctrica y recursos petroleros”.⁷² Basta con observar el trabajo de los distintos medios de comunicación de ese momento para darse cuenta que mensajes similares fueron ampliamente difundidos con el propósito de convencer a la opinión pública.

Dado que los argumentos sobre los supuestos beneficios que traería la Iniciativa Privada (IP) no fueron suficientes para convencer a un importante sector de la población, el gobierno hizo uso de escenarios catastrofistas a los que llegaría México al no poder explotar “el enorme tesoro” existente en lo profundo del Golfo de México. De

⁷¹ Mensaje emitido por Felipe Calderón a nivel nacional en abril de 2008. (El Universal.mx, 8 de abril de 2008). Disponible en: <https://archivo.eluniversal.com.mx/notas/496876.html> (27 de marzo de 2019).

⁷² Mensaje del presidente de la Coparmex, Jorge Espina Reyes, en febrero de 2002. En ese mismo acto, el señor Espina señaló también que “es demagogia pura tratar de manipular a los ciudadanos con el cuento de que con la entrada de capitales extranjeros y nacionales en industrias con CFE y PEMEX y el servicio educativo, México perderá la soberanía nacional”. (Crónica.com.mx, 27 de febrero de 2002). Disponible en: www.cronica.com.mx/notas/2002/6516.html (27 de marzo de 2019). No está demás recordar que Espina es el representante de una entidad que responde a intereses privados.

esta manera, a las ideas anteriores se le vinieron a sumar planteamientos que hacían advertencia de las graves consecuencias económicas, sociales y energéticas que el país atravesaría si no era liberada la industria petrolera, ya que como nos recuerda Ángeles, durante el debate público que generó la Iniciativa de Reforma, presentada por Felipe Calderón, se argumentó que:

1) México ya no tiene reservas de petróleo y solamente durarán 9 años, 2) Pemex no tiene la tecnología para explorar y perforar en aguas profundas del Golfo de México, necesita aliarse con empresas internacionales poseedoras de esa tecnología, 3) Pemex no tiene dinero para llevar a cabo las exploraciones necesarias para encontrar los yacimientos que compensen la caída de las reservas y de la extracción de petróleo. (2009. p. 2).⁷³

Finalmente, para 2012 y en el preámbulo de la Reforma Energética de 2013 (RE-2013) impulsada por Peña Nieto, muchos de los argumentos anteriores fueron nuevamente utilizados para darle cuerpo discursivo a lo que se dio en llamar el “Pacto por México”, dado a conocer un día después de la toma de protesta de Peña Nieto como presidente. Entre los puntos más relevantes de dicho Pacto,⁷⁴ que se difundieron en prácticamente todos los medios de comunicación nacionales, se argumentó que:

- 1) “Los hidrocarburos seguirán siendo propiedad de la Nación”, pese a que sean las empresas privadas las que extraigan, distribuyan y comercialicen el crudo.
- 2) Se pretende “multiplicar la exploración y producción de hidrocarburos”, dejando a un lado la inversión en refinación y petroquímica y, por lo tanto, haciendo clara referencia al mantenimiento del programa exportador.
- 3) Se propone la “competencia en los procesos de refinación, petroquímica y transporte de hidrocarburos”, abriendo con ello la competencia internacional en sectores que hasta entonces habían sido una actividad exclusiva del Estado, como la refinación y el transporte.
- 4) Se perfila a PEMEX “como eje de la lucha contra el cambio climático”, cosa que durante el sexenio de Peña Nieto no tuvo relevancia.

Junto a estos argumentos, muchos de los cuales fueron utilizados como “compromisos de campaña” por Peña Nieto, también se habló sobre la reducción de los

⁷³ Como ejemplo puede consultarse el spot que el Gobierno Federal difundió en radio y televisión para convencer a la opinión pública que, “como lo han hecho otros países del mundo, México puede establecer alianzas con quienes ya cuentan con la tecnología y la experiencia para explotar yacimientos en aguas profundas”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=yERZQ46YG6A> (1 de abril de 2019).

⁷⁴ Ver el documento “Pacto por México” que, siendo un asunto de carácter principalmente doméstico, curiosamente es publicado por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Disponible en: https://embamex.sre.gob.mx/bolivia/images/pdf/REFORMAS/pacto_por_mexico.pdf (1 de abril de 2019).

precios a las gasolinas, a la electricidad y al gas que traería la RE-2013 una vez que PEMEX se enfrentara a la competencia internacional; así mismo, se insistió en la necesidad de abrir la participación de empresas privadas internacionales para que, en alianza estratégica con PEMEX, se pudieran explotar los yacimientos en aguas profundas. Desde el ámbito académico, estas ideas fueron difundidas por instituciones como el Wilson Center de Washington D.C.,⁷⁵ quien a través de su Director, Duncan Wood, expuso en *La nueva Reforma Energética de México* que:

A menos que la compañía petrolera nacional, Petróleos Mexicanos o Pemex, pudiera adquirir nuevas tecnologías y *know how* de compañías privadas y extranjeras, no podrá explotar las reservas de petróleo restantes del país, cuya mayoría se encuentra en las aguas profundas del Golfo de México (...). Sin embargo, debido a la interpretación predominante de la expropiación petrolera de 1938, a Pemex se le ha impedido establecer asociaciones significativas con compañías privadas y no ha podido adquirir la tecnología necesaria en el mercado abierto. (Wood, 2018. p. 1).

Si bien todos los argumentos desnacionalizadores han sido ampliamente refutados por importantes especialistas en temas de política energética,⁷⁶ el panorama discursivo neoliberal fue respaldado por un significativo sector de la sociedad civil y de la élite política, lo que confluía en la puesta en marcha de las reformas constitucionales y de los marcos normativos secundarios diseñados no solo por la clase política nacional sino también por agentes preponderantes en la escena internacional como el BM – FMI, el poderoso *lobby* petrolero estadounidense a través de sus cabilderos, así como por el Departamento de Estado de EU, como quedó demostrado tras la filtración de los correos electrónicos de la excandidata Hillary Clinton que la exponen como coautora, junto a Peña Nieto y su equipo, de la RE-2013.⁷⁷

⁷⁵ Llama la atención que argumentos en este sentido provengan de una institución que tiene como misión “conmemorar las ideas y las preocupaciones de Woodrow Wilson”, presidente de EU (1913–1921) cuyo gobierno emprendió acciones diplomáticas y político-económicas para revertir el ejercicio soberano de México sobre la propiedad de los recursos naturales, consagrado en la redacción del artículo 27 de la Constitución de 1917.

⁷⁶ Cfr. Saxe-Fernández, John. *La compraventa de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México – Estados Unidos*. UNAM y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. México. 2016; Jalife-Rahme, Alfredo. *La desnacionalización de PEMEX*. Orfila Valentín. México. 2009; Ángeles Cornejo, Sarahí. *Crónica de una muerte anunciada: La Reforma Energética propuesta por el gobierno de Calderón. Memoria histórica*. Revista digital Dimensión Económica, Vol 1, núm Cero, mayo–agosto 2009. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México. 2009; Pacheco, Ramón y Víctor Rodríguez-Padilla. *Petróleo, gas natural y PEMEX. Proceso de privatización y alternativas*.

⁷⁷ Véase la nota *Hillary Clinton, coautora de la reforma energética de Peña Nieto*. (Revista Proceso, 7 de agosto de 2015). En dicha nota se señala que en el sitio DesmogBlog, se “reveló que la exsecretaria del departamento de Estado, Hillary Clinton, ayudó al gobierno mexicano a tejer una cadena de simulaciones para abrir el sector estratégico a las grandes compañías internacionales”. Disponible en:

Dentro de la conformación de estas estructuras jurídicas desnacionalizadoras de PEMEX —que en un primer momento estuvieron dirigidas a debilitar financieramente a la paraestatal, así como a someterla a un proceso de *desindustrialización estratégica* y que, posteriormente, se orientaron a privatizar por segmentos la cadena industrial, así como los yacimientos petroleros mediante la apertura a la participación privada— sobresalen las siguientes modificaciones:

- 1) A la Ley de Ingresos de la Federación a través de la cual se somete a PEMEX a una fuerte carga fiscal. Desde el sexenio de Salinas y como rasgo general en todo el periodo neoliberal, a PEMEX se le ha asignado un régimen fiscal desmedido que, desde finales de los noventa y durante todo el sexenio de Fox, le obligó a registrar pérdidas después del pago de impuestos. (Saxe-Fernández, 2016).
- 2) A la Ley Orgánica de PEMEX en 1992, que permitió dividir a la empresa en cuatro subsidiarias (PEMEX Exploración y Producción; Refinación; Gas y Petroquímica Básica; y Petroquímica). De esta manera, al no operar como un todo, la política energética se pudo concentrar en el programa exportar, al tiempo que se allanó el camino para la entrada de la IP por sectores, como sucedió en la petroquímica.
- 3) A la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del petróleo y en materia de petroquímica básica en los años 1986, 1989 y 1996. Con las modificaciones a esta ley —en la cual se define a la petroquímica básica como una actividad reservada al Estado, mientras que permite la participación del sector privado en la petroquímica secundaria— se aprobó la reclasificación de ciertos productos básicos en secundarios. De esta manera, la petroquímica básica se redujo al pasar de 70 a 34 productos en 1986, reduciéndose a 20 en 1989 (Gutiérrez, 2001) y llegando a 9 en 1996. (Ortega, 1996).⁷⁸
- 4) A la Ley Reglamentaria del artículo 27 Constitucional en el Ramo del petróleo (Reforma Energética de 2008), la cual contempla la integración de los llamados Contratos de Servicios Múltiples (CSM) a través de los cuales se faculta a PEMEX

<https://www.proceso.com.mx/412450/hillary-clinton-coautora-de-la-reforma-energetica-de-pena-nieto> (10 de octubre de 2017).

⁷⁸ De acuerdo con José Luis Manzo (Premio anual de Economía 1977), la reclasificación de 1996, llevada a cabo por la Secretaría de Energía, se realizó de forma engañosa puesto que se trató de mostrar que PEMEX seguía manteniendo el control de 9 petroquímicos básicos. No obstante, lo cierto es que, de esos 9 productos, 7 son considerados dentro de la industria como hidrocarburos naturales. Por lo tanto, “si se reconocen esos nueve productos como petroquímicos básicos y no como hidrocarburos naturales, el gobierno se habrá retirado legalmente de la petroquímica básica, aunque en la práctica así lo ha hecho al reclasificar los productos básicos como secundarios en los últimos diez años” (Manzo en Ortega, 1996).

para realizar contratos con la IP en prácticamente toda la cadena industrial (Vargas, 2015; Rodríguez-Padilla, 2010).

- 5) A los artículos 25, 27 y 28 constitucionales y a sus respectivas leyes secundarias (Reforma Energética de 2013). Con este paquete de reformas se extinguen las actividades reservadas al Estado en materia de hidrocarburos ya que por primera vez se permite la celebración de contratos, concesiones y convenios con el sector privado; se desvincula a PEMEX de la riqueza petrolera nacional y se la pone a competir con empresas transnacionales al convertirla de Entidad Paraestatal a Empresa Productiva del Estado (EPD) (proceso que ocurre en las licitaciones de las denominadas Rondas Petroleras); así mismo, se determina a la industria petrolera como una actividad de carácter prioritario y de utilidad pública (por encima de cualquier otra actividad), facultando a los participantes de la industria a ocupar indefinidamente las tierras bajo la figura jurídica de “servidumbre legal de hidrocarburos”.⁷⁹
- 6) A la Ley para Prevenir y Sancionar Delitos cometidos en Materia de Hidrocarburos en 2015, en la cual se define como delito grave (al grado de terrorismo) “a quien realice actos de sabotaje en los equipos, instalaciones o bienes muebles o inmuebles de la industria de los hidrocarburos”, estableciendo penas de hasta 40 años de prisión. (Senado de la República, marzo de 2015), lo que pone en grave riesgo a los movimientos sociales que tienen por objeto la defensa de sus territorios.

En el mismo sentido, se debe considerar el giro que ha tomado la Política de Seguridad Nacional, particularmente en torno a la llamada “Iniciativa Mérida” como un acuerdo bilateral entre México y EU que, sin que se rijan por el Derecho Internacional ni por la Ley Interinstitucional de Tratados, está diseñado como un instrumento de ocupación y aseguramiento del territorio y de todo tipo de instalaciones petroleras a través del Ejército y la Marina mexicanos controlados por el Comando Norte.⁸⁰

Desde el punto de vista ideológico-simbólico, todos los elementos discursivos y la imposición de los marcos normativos anteriormente señalados han dado pie a la

⁷⁹ Al respecto, Vargas señala que “en razón del interés social y la utilidad pública las corporaciones privadas y los contratistas podrán conseguir “expropiar” tierras bajo el concepto de “ocupación temporal”. Usaron el carácter estratégico otrora prerrogativa de estas actividades, para la obtención de tierra que en el caso de serles negadas pueden obtener bajo un virtual despojo”. (2015. p. 137).

⁸⁰ Véase el programa de televisión “La inserción de América del Norte en un mundo complejo” emitido por TVUNAM, en el que participan el Senador Manuel Bartlet, Alfredo Jalife-Rahme y John Saxe-Fernández, discutiendo el tema “Energía, Seguridad y Soberanía”. Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=wLGU8DMa8e0> (2 de abril de 2019).

conformación de una *representación del espacio* que, por un lado, muestra una industria petrolera débil, una empresa pública ineficiente y los problemas económicos, sociales y energéticos que se derivan de ello; mientras que, por otro lado, expone los beneficios de la competencia internacional, de la inversión privada en la industria, de la apertura en el sector energético y la conveniencia del mantenimiento del programa exportador; es decir, muestra una situación social desfavorable y, al mismo tiempo, los procesos necesarios que conducirían a su posible solución en términos del *interés general*. De esta manera, con la producción de este *espacio concebido* se ha estado condicionando a una parte importante de la conciencia colectiva nacional para que, dentro de su imaginario y de su actuar social, apruebe la liberalización del sector energético en la que se esconde la desposesión y privatización de la riqueza petrolera; así mismo, se ha condicionado al aparato institucional del Estado, a su burocracia y a su dimensión jurídica para que caminen en ese sentido, tratando de inhibir la resistencia social a través de las leyes y del “uso legítimo” de la violencia mediante los cuerpos policiales y militares. Ahora bien, una vez planteado los elementos simbólicos del espacio que promueven la desposesión del petróleo en México, cabe analizar la forma particular en la que se han concretizado, lo que corresponde a la configuración del *espacio material*.

Desde los años ochentas, tanto la industria petrolera mexicana como PEMEX han sido sometidas a un continuo proceso de transformación de sus estructuras organizativas, técnicas, jurídicas, en su capacidad financiera, así como en sus áreas y montos de inversión, las cuales *determinan las formas o diseños materiales sobre los cuales opera el sector*, condicionando y potenciando con ello el conjunto de prácticas productivas que pueden efectivamente realizarse dentro de la cadena industrial. La clave para comprender *la forma del espacio material* que actualmente condiciona las prácticas de desposesión de la riqueza petrolera está en el proceso de *desindustrialización estratégica* (o *industrialización selectiva*) que, en general, configura una plataforma productiva nacional cuya *función espacial* está materialmente diseñada para concentrarse en la extracción y exportación de petróleo hacia EU, donde finalmente es procesado en sus refinerías y regresado nuevamente para su consumo.

El proceso de desindustrialización estratégica de PEMEX arranca con el *desfinanciamiento crónico* derivado de la desmedida carga fiscal impuesta por los gobiernos neoliberales, situación que le ha impedido invertir en infraestructura y

desarrollo particularmente en refinación, petroquímica e innovación,⁸¹ un proceso que fue posible gracias a la división de PEMEX en subsidiarias y cuyo arreglo organizativo permitió canalizar y/o restringir recursos económicos para expandir *selectivamente* la planta productiva conforme a los requerimientos del programa exportador y de los negocios e intereses del *lobby* petrolero estadounidense. De esta manera, mientras que la carga impositiva de PEMEX durante el gobierno de López Portillo (1976–1982) representó el 61% de sus ingresos por exportaciones totales, en el sexenio de Salinas (1988–1994) dicho porcentaje aumentó al 158% (Saxe-Fernández, 2016).

La información estadística ofrecida por PEMEX es igualmente consecuente con la política de desindustrialización estratégica operada desde los años ochenta. Mientras que de 1972 a 1982, la carga fiscal fue relativamente baja (ver tabla 1) con el objetivo de permitirle a la empresa disponer de recursos suficientes para invertir en la expansión de la planta productiva —registrando durante ese periodo un promedio anual del 18.1% de los ingresos totales en pago de impuestos directos e indirectos—, para 1983 la carga fiscal representó el 51.5% de los ingresos totales, ascendiendo al 79% en 1987. Los datos muestran que, a lo largo de todo el periodo neoliberal (1983–2013) la transferencia de recursos al Gobierno Federal ha promediado anualmente el 60.9% de los ingresos totales de la empresa, situación que la ha llevado a registrar constantemente pérdidas, a endeudarse⁸² y, por lo tanto, a debilitar su capacidad productiva, especialmente en refinación y petroquímica. Como bien lo señala Saxe-Fernández, no existe en el mundo ninguna empresa privada que pueda soportar, por muy lucrativa que sea, una carga fiscal como la que se le ha impuesto a PEMEX.

Es importante hacer notar que el debilitamiento financiero y el consecuente proceso de desindustrialización estratégica, desde los años noventas, se ha concentrado en incapacitar materialmente a PEMEX para llevar a cabo actividades productivas de alto valor agregado en los sectores de refinación y petroquímica en la medida en que estos sectores han sido de interés prioritario tanto para la incursión del capital privado en el territorio nacional, como para la integración energética con EU, tal como lo muestra la

⁸¹ De acuerdo con Jalife-Rahme, la incapacidad tecnológica que PEMEX experimenta actualmente para explotar yacimientos en aguas profundas, es en realidad una incapacidad artificial que se debe a una política energética de corte neoliberal que estratégicamente le niega a la paraestatal desarrollar la tecnología necesaria para la explotación de dichos yacimientos, con lo cual se justifica la entrega de las reservas al sector privado que sí cuenta con la tecnología. (2009).

⁸² Según información del Gobierno Federal, la deuda de PEMEX asciende a aproximadamente 107 mil millones de dólares, equivalentes al 95% de los activos totales de la empresa. (El Universal.com. Deuda de Pemex es como deuda soberana: AMLO. 9 de mayo de 2019). Disponible en: El Universal.com (13 de junio de 2019).

pronta desregulación de la industria a partir de la reclasificación de la petroquímica básica en secundaria (1986) y la subsecuente privatización de diversos complejos petroquímicos, así como también la notable expansión de la capacidad de refinación en EU —principalmente en la región denominada Costa del Golfo ubicada en el sur del país, cuya capacidad de procesamiento para 2015 fue de 9.7 millones de barriles diarios— desarrollada en correlación estratégica con la plataforma extractiva y exportadora de México,⁸³ y diseñada para abastecer la demanda de combustibles no satisfecha por la capacidad de refinación en territorio mexicano.

En una clara oposición al programa exportador y de desindustrialización estratégica, y advirtiendo sobre el enorme despojo de recursos petroleros, el economista José Luis Manzo señaló que con la fuerte carga fiscal impuesta a PEMEX, los pocos recursos sobrantes:

... fueron destinados a tratar de mantener a flote la infraestructura de extracción del petróleo, pues era la fuente inmediata de las ansiadas divisas, lo que se ha traducido en un agotamiento prematuro de los yacimientos petroleros, un despilfarro de los hidrocarburos extraídos, abandono de la infraestructura no ligada a la extracción de petróleo, bajos niveles de eficiencia y un gran número de siniestros y perjuicios ecológicos de elevado costo humano y material. (Manzo en Saxe-Fernández, 2016. p. 268).

La especialización en el programa extractivo y exportador diseñado por el BM tuvo como base la división de PEMEX en cuatro subsidiarias que permitió canalizar selectivamente recursos económicos para ser invertidos en provecho de la infraestructura extractiva y exportadora (actividad desarrollada por PEMEX-Exploración y Producción), pero también en detrimento de la infraestructura en refinación y petroquímica (desarrollada por PEMEX-Refinación; Petroquímica; y Petroquímica Básica). De esta manera, la política energética seguida por México durante el neoliberalismo, en lugar de potenciar la acumulación de capital mediante el procesamiento e industrialización de los recursos petroleros dentro del país, generando valor agregado y la creación de fuentes de empleo, ha optado por la acumulación mediante el saqueo y la transferencia del petróleo a particulares, tanto dentro del país como hacia EU.

⁸³ De acuerdo con la clasificación de la “Petroleum Administration for Defense Districts” de EU, la región denominada Costa del Golfo, que abarca los estados de Texas, Nuevo México, Arkansas, Louisiana, Misisipí y Alabama, es la región que, con 51 refinerías en funcionamiento, concentra más del 50% de la capacidad de refinación de todo el país. (Revista *Oil & Gas. ¿Refinerías en Estados Unidos?* 2015). Disponible en: <https://oilandgasmagazine.com.mx/2015/01/refinerias-en-estados-unidos/> (15 de julio de 2019).

Tabla 1.
Ingresos e impuestos de PEMEX (1970 – 2000).
(Millones de pesos)

Año	Ingresos totales por ventas	Impuestos pagados	Porcentaje
1972	16.0	1.9	12.0
1973	18.5	2.3	12.3
1974	32.4	3.8	11.7
1975	38.4	7.7	20.0
1976	45.5	9.7	21.3
1977	76.3	19.8	25.9
1978	100.9	30.3	30.0
1979	166.3	62.4	37.5
1980	340.2	23.5	6.9
1981	465.7	36.6	7.9
1982	1,085.2	153.5	14.1
1983	2,503.0	1,288.8	51.5
1984	3,746.7	2,150.2	57.4
1985	5,833.3	3,011.7	51.6
1986	7,476.9	4,881.3	65.3
1987	18,096.5	14,298.9	79.0
1988	30,522.0	22,269.0	73.0
1989	38,217.0	28,801.3	75.4
1990	55,034.0	34,698.2	63.0
1991	58,376.0	42,226.3	72.3
1992	77,740.0	51,057.3	65.7
1993	84,202.0	52,970.6	62.9
1994	100,300.0	59,086.8	58.9
1995	161,547.0	99,500.8	61.6
1996	235,820.0	147,582.5	62.6
1997	269,507.0	181,479.8	67.3
1998	265,749.0	170,924.0	64.3
1999	318,719.0	209,861.2	65.8
2000	442,690.0	320,185.9	72.3
2001	445,330.0	263,463.0	59.1
2002	481,437.0	293,590.0	60.9
2003	625,429.0	288,366.0	46.1
2004	773,587.0	419,629.0	54.2
2005	928,643.0	560,415.0	60.3
2006	1,062,495.0	582,855.0	54.8
2007	1,136,035.0	677,256.0	59.6
2008	1,328,950.0	771,702.0	58.0
2009	1,089,921.0	546,633.0	50.1
2010	1,282,064.0	654,141.0	51.0
2011	1,558,454.0	874,647.0	56.1
2012	1,646,912.0	902,646.0	54.8
2013	1,608,205.0	864,896.0	53.7

Fuente: Elaboración propia a partir de los Anuarios Estadísticos de PEMEX.

La información estadística sobre los montos anuales de inversión entre las distintas subsidiarias de PEMEX corrobora la dirección que ha tomado el desarrollo de la planta productiva nacional en relación al petróleo. Mientras que en 1991 la inversión destinada a PEP representó el 57.3% de la inversión total, para 1998 dicho porcentaje aumenta al 75.3%, volviéndose a incrementar en 2004 hasta alcanzar el 92.2%, lo que significa que en petroquímica y refinación se invirtió menos del 7.8%. Los datos muestran que de 2005 en adelante la inversión en PEP nunca fue inferior al 86%. (Ver tabla 2).

Tabla 2.
Inversión por empresa subsidiaria (1989–2013)
(Millones de pesos)

	Total	PEMEX Exploración y Producción (PEP)	Otras subsidiarias	Porcentaje destinado a PEP
1989	-	-	-	-
1990	-	-	-	-
1991	9,038.0	5,181.0	3,857.0	57.3
1992	9,059.0	5,274.0	3,785.0	58.2
1993	8,468.0	5,209.0	3,260.0	61.5
1994	10,009.0	5,658.0	4,351.0	56.5
1995	15,840.0	9,656.0	6,184.0	60.9
1996	25,801.0	18,136.0	7,665.0	70.2
1997	33,678.0	24,216.0	9,462.0	71.9
1998	50,010.0	37,663.0	12,347.0	75.3
1999	52,382.0	41,080.0	11,302.0	78.4
2000	71,268.0	44,654.0	26,614.0	62.6
2001	63,301.0	53,446.0	9,855.0	84.4
2002	80,759.0	63,000.0	17,759.0	78.0
2003	113,687.0	88,380.0	25,307.0	77.7
2004	122,863.0	113,332.0	9,531.0	92.2
2005	126,988.0	112,863.0	14,125.0	88.8
2006	150,397.0	130,071.0	20,326.0	86.4
2007	170,111.0	148,761.0	21,349.0	87.4
2008	201,740.0	178,104.0	23,635.0	88.2
2009	251,882.0	226,802.0	25,080.0	90.0
2010	268,599.0	239,409.0	29,191.0	89.1
2011	267,261.0	235,942.0	31,319.0	88.2
2012	311,993.0	274,745.0	37,247.0	88.0
2013	328,572.0	287,663.0	40,909.0	87.5

Fuente: Elaboración propia a partir de los anuarios estadísticos de PEMEX.

La falta de recursos financieros igualmente impactó en el mantenimiento de los distintos complejos productivos, ocasionando que sus niveles de producción decrecieran. En 1998, en medio del repunte de la desinversión pública en petroquímica y bajo la implícita entrega de la petroquímica básica al sector privado, se observó que “la producción del complejo Cosoleacaque cayó en 14.2%, la de la Cangrejera en 20%, Pajaritos en 5.8%, San Martín Texmelucan en 10.8%, Camargo en 14%, el complejo de Escolín en 2.5%, el complejo de Tula disminuyó su producción en 3.6% y el complejo Salamanca en un 27%. (Saxe-Fernández, 2016. p. 289). Si bien desde finales de los años noventas se observan altibajos poco significativos en los niveles de producción de los complejos petroquímicos (a excepción de Tula y Escolín que registran producción cero desde 2008), la información oficial evidencia una caída importante a partir de la implementación de la RE-2013, pues se observa que del 2013 al 2017 el complejo Cangrejera pasó de producir 2,185 a 1,446 mil toneladas (mt) (-33.9%); Cosoleacaque de 2,174 a 1,343 mt (-38.3%); el complejo Morelos de 2,013 a 1,347 mt (-33.1%); Pajaritos de 841 mt a reportar cero; y finalmente el complejo Independencia de 165 a 118 mt (-28.5%) (PEMEX, 2017). Misma situación ha experimentado el sector de las refinerías.

En 1991, bajo el argumento de la conservación ambiental y la ecología, la capacidad instalada de refinación en México fue severamente dañada tras el cierre de la refinería de Azcapotzalco por mandato de Salinas de Gortari. Siguiendo al pie de la letra las recomendaciones del BM, el proyecto de clausura de dicha refinería —que en su momento llegó a producir 105 mil barriles diarios de combustible, abasteciendo a una parte significativa del centro del país— no implicó de ninguna manera la creación de un nuevo complejo para restituir la producción, ni mucho menos el traslado de maquinaria y equipo para el mejoramiento de las otras refinerías. Por el contrario, la capacidad activa de refinación de las seis plantas con las que cuenta actualmente PEMEX⁸⁴ muestra una caída constante desde los años noventa, llegando a una capacidad activa de procesamiento de apenas 600 mil barriles diarios (mbd) para 2018,

⁸⁴ Para Arizmendi, la entrega de la plataforma productiva petrolera a EU por parte de los gobiernos neoliberales ha sido de tal magnitud que no sorprende que México “sea el único país petrolero en el mundo que ridículamente cuenta con sólo seis refinerías”, a diferencia de países como Venezuela que, con una economía menor a la mexicana, cuenta con 24; Japón con 31, Rusia con 41, China con 51 y Estados Unidos tiene 131. (Véase la conferencia presentada por el autor anteriormente citada) Disponible en: www.youtube.com/watch?v=XLFgCf2FFhA (3 de enero de 2019).

siendo que su capacidad instalada es de un millón 600 mbd,⁸⁵ esto es, operan entre el 40 y el 60% de su capacidad según señala Rocío Nhale. (En Cervantes, 2018. p. 8).

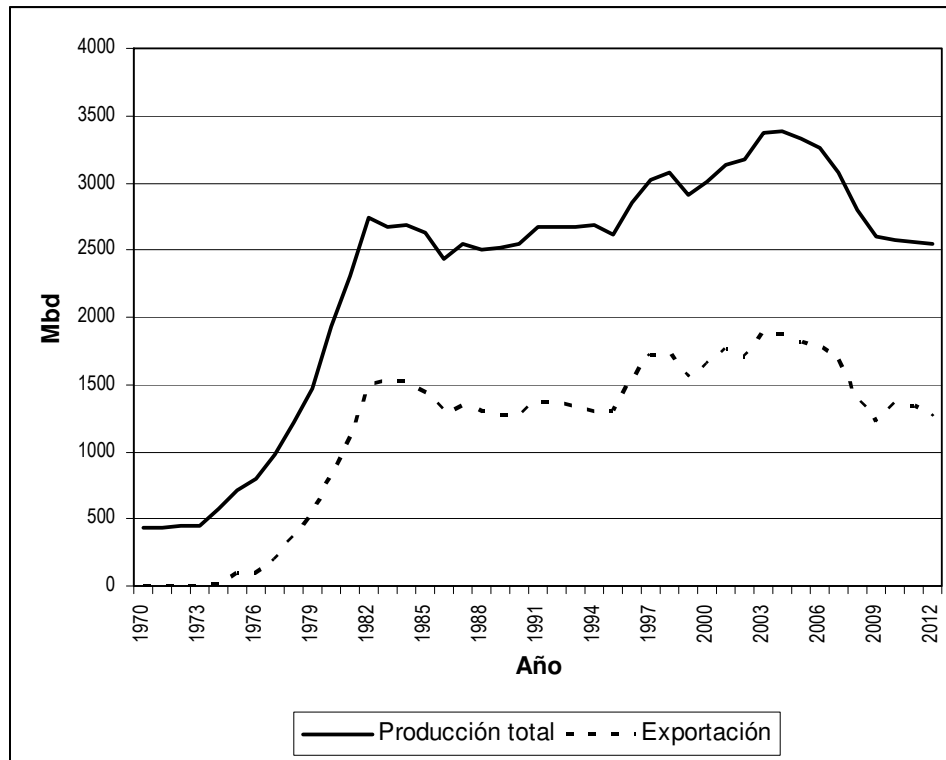
Los montos de inversión destinados a PEP han tenido un efecto significativo en los niveles de extracción y exportación tal como lo evidencian las cifras oficiales de PEMEX. Por lo que toca a la extracción, los datos registran un incremento importante de 1974 a 1982, al pasar de una producción de 575 mbd a dos millones 746 mbd, llegando a su pico histórico en 2004 al registrarse una producción de tres millones 383 mbd. Parte de este crecimiento en los niveles de producción se debe al uso generalizado del *fracking*, que en México inicia a partir de 1996. De acuerdo con información de CartoCrítica (2019), la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) reportó en 2018 que el 24.3% de los pozos petroleros en el país ha sido fracturado hidráulicamente, lo que significa que de los 32,646 pozos existentes en México, a 7,879 se les ha hecho producir utilizando esta técnica.

Por lo que toca a la actividad exportadora, si bien registra una tendencia similar que acompaña los movimientos de crecimiento y declive de la producción, los datos muestran que de 1975 a 1982 las exportaciones registraron un crecimiento porcentual importante, al pasar del 13.1% al 54.3% del total de la producción, porcentaje que se ha mantenido casi invariable durante prácticamente todo el periodo neoliberal. (Ver gráfica 1).

La consecución de la política energética mexicana en materia de exportación, así como de abastecimiento a la industria local, ha sido posible gracias a una configuración estratégica del espacio material concerniente a la producción de un cierto tipo de infraestructuras del transporte que potencian el suministro o la transferencia de la riqueza petrolera a estos sectores altamente controlados por privados. La configuración de la infraestructura de transportes —que hasta antes del neoliberalismo se desarrolló como una red diseñada para articular los encadenamientos productivos, promoviendo la industrialización y la acumulación al interior del país, esto es, sobre la base de espacios de la acumulación— ha seguido la política energética neoliberal de acuerdo al programa exportador impuesto por EU.

⁸⁵ Según datos del propio Gobierno Federal, la peor caída en el proceso de refinación ocurrió durante el sexenio de Peña Nieto, ya que mientras en 2013 el volumen de refinación alcanzó un millón 224 mbd, para 2018 la producción se redujo a 612 mbd, alcanzando su peor cifra en enero de 2019 con sólo 507 mbd. (La Jornada. *Refinación se desplomó en sexenio pasado: Pemex*. 25 de julio de 2019). En La jornada.com.mx (25 de julio de 2019).

Gráfica 1.
Producción y exportación de petróleo crudo (1970–2013)
(Miles de barriles diarios)



Fuente: Elaboración propia a partir de Cámara de Diputados, 2001; así como de diversos anuarios estadísticos de PEMEX.

De esta manera, el sistema portuario nacional ha sido fundamental para ampliar los niveles de exportación y de suministro a escala nacional. Desde el sexenio de Salinas, la ampliación y mejoramiento de los puertos ubicados en el Golfo de México ha sido de suma importancia dada la ubicación de los yacimientos petroleros en territorio mexicano y en relación con los puertos y las refinerías ubicadas en Texas y Louisiana (principales puertos importadores de petróleo), por lo que no es casual que los puertos en el Golfo de México, particularmente los de Coatzacoalcos (Veracruz), Cayo Arcas (Campeche) y Dos Bocas (Tabasco), controlen más del 80% de las exportaciones de crudo por esta vía. Durante el sexenio de Peña Nieto y derivado de la aprobación de la Reforma Energética, su gobierno llevó a cabo una de las mayores inversiones en infraestructura portuaria que, según el propio presidente, fue “mayor a la que se construyó en cien años”. De acuerdo con información de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) la inversión en el Sistema Portuario Nacional

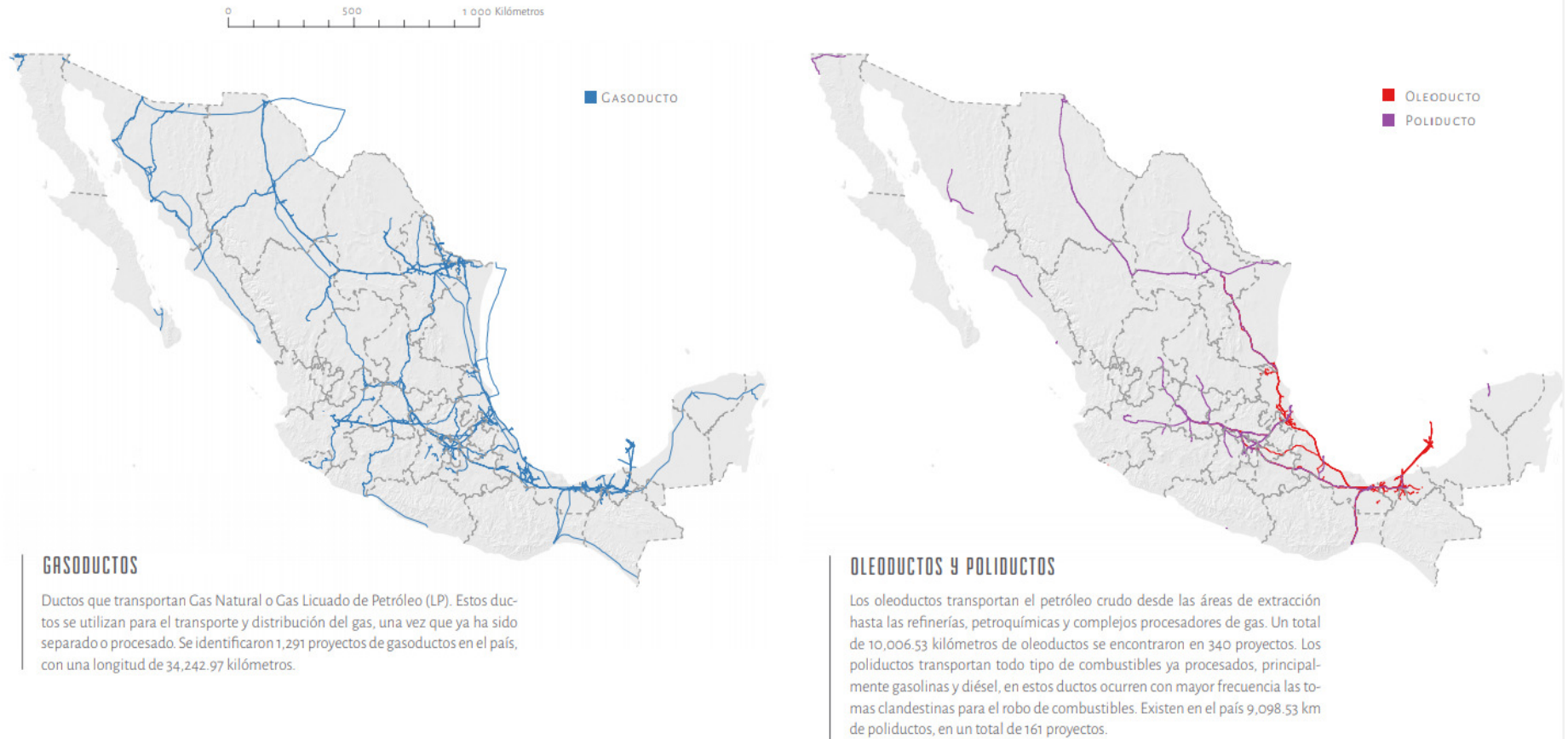
casi duplicó su capacidad de 2012 a junio de 2018, al pasar de 260 a 495 millones de toneladas (SCT, 2018).

En el mismo sentido, la configuración de la red nacional de ductos ha permitido el desplazamiento y distribución de todo tipo de productos petrolíferos no solo dentro del territorio nacional sino también favoreciendo en buena medida la exportación e importación con EU. De acuerdo con información de CartoCrítica (2017), en México la red de ductos tiene una longitud de 68,843 km., los que en su mayoría han pasado a ser controlados por el sector privado desde las reformas emprendidas en los años noventa (GeoComunes, 2016), mostrando una importante expansión de nuevos proyectos a partir de la RE-2013 que se caracterizan por conectar las zonas de producción de hidrocarburos y gas natural con el territorio sur de EU, es decir, están diseñados para exportar o importar gas natural de acuerdo a las necesidades de este último país. En términos generales, el diseño material de las infraestructuras del transporte es consecuente con el proyecto de integración energética y con el programa exportador toda vez que evidencia a lo largo del periodo neoliberal un incremento considerable en la transferencia de la riqueza petrolera al sector privado. (Ver mapas 1, 2 y 3).

Cabe señalar que el proceso de liberalización de la riqueza petrolera nacional (segundo momento del despojo) derivada de la política energética neoliberal, ha implicado un reescalamiento a los niveles locales en el que se promueve la realización de formas más abiertas y agresivas de desposesión de los territorios —necesarios para la implementación de infraestructuras del transporte y de todo tipo de instalaciones de la industria petrolera— a través de relaciones jurídico-normativas que amplifican la disponibilidad en el mercado de los recursos necesarios para la actividad petrolera. De esta manera, la denominada “servidumbre legal de hidrocarburos”, establecida en el artículo 96 de la Ley de Hidrocarburos, es un recurso legal que permite, a todo tipo de productores petroleros, la ocupación indefinida de las tierras aún en contra de la voluntad de los propietarios, lo que la convierte en una ley expropiatoria *de facto* a favor del interés privado.⁸⁶

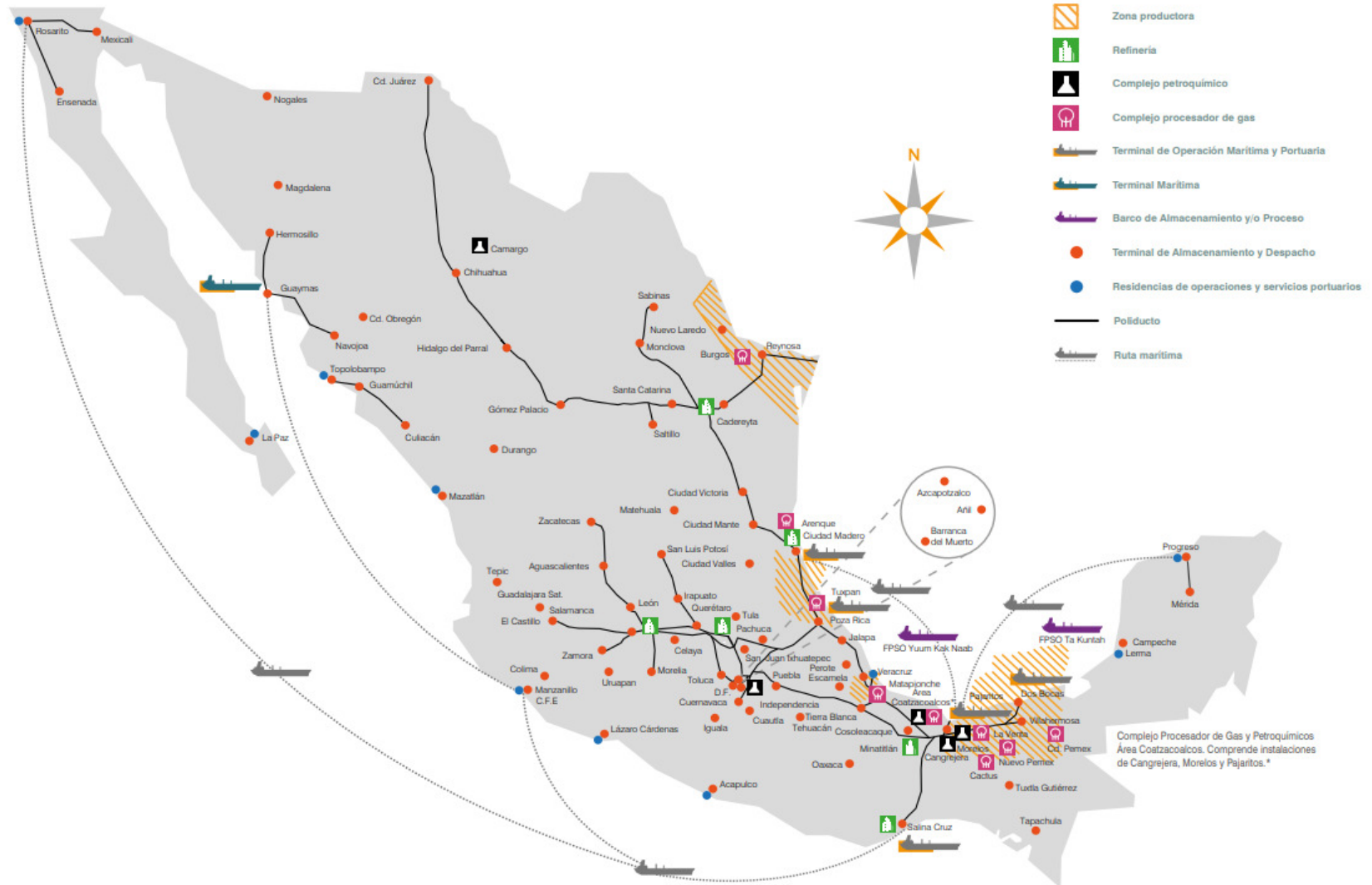
⁸⁶ Pese a que la nueva legislación establece la *obligatoriedad* de llegar a un acuerdo formal entre los dueños de las tierras y las empresas petroleras, pública o privadas, que habrán de ocupar indefinidamente las mismas (lo que para nosotros representa un *despojo consensuado*), lo cierto es que en los hechos PEMEX ha practicado la servidumbre legal a través un simple y vil despojo. Al respecto, Flores señala que “tan sólo en 2014, y con la pasada reglamentación, la empresa estatal enfrentó 15 juicios relacionados con el derecho de vía y las expropiaciones de tierra (...). De los datos oficiales se desprende que 13 casos habrían constituido despojos, pues lo que se pelea en 12 de ellos es el pago de indemnizaciones y en uno se busca la anulación” (2016).

Mapas 1 y 2. Red de ductos en territorio nacional.



Fuente: cartocrítica.org.mx (28 de junio de 2019).

Mapa 3.
Infraestructura de transporte petrolera.



Fuente: Anuario estadístico de Pemex 2017.

Como se puede inferir, la producción estratégica de la forma-función del espacio, tanto material como simbólicamente, determina una *estructura espacial* en el que las relaciones económicas, jurídicas, culturales, etc., en torno a la industria petrolera son *condicionadas* a desplegarse como relaciones de despojo en sí mismas, esto es, como relaciones sociales que están orientadas estratégica y políticamente a transferir la riqueza petrolera nacional a manos privadas, consagrando con ello *prácticas espaciales depredadoras* que no pueden operar de otra manera que no sea aquella que cumple la función que le ha sido impuesta tanto por los gobiernos neoliberales mexicanos, en alianza con la élite empresarial nacional, y los agentes preponderantes a escala mundial como el BM-FMI, el *lobby* petrolero y el gobierno estadounidense.

Por último, y por lo que toca al *tercer momento del despojo*, el control y manipulación de la fuerza laboral petrolera ha sido fundamental no solo para impulsar el proceso de acumulación que de otra manera no sería posible sin la fuerza de trabajo que, directa o indirectamente, participa en la industria; sino también para potenciar la desposesión de la riqueza petrolera toda vez que la fuerza laboral es condicionada por las prácticas espaciales dominantes (extractivas y exportadoras) que condiciona el diseño de la industria nacional de acuerdo a su forma espacial.

Como ya lo hemos mencionado, los cambios organizativos, técnicos y normativos que ha experimentado la industria petrolera durante los últimos 40 años, ha implicado la reconfiguración de las estructuras y condiciones del sector laboral que, en términos generales, se caracteriza por una tendencia de afectación directa a las bases sindicales, pero particularmente a los trabajadores de menor rango dentro de la industria, situación que, por otro lado, ha beneficiado a los grupos empresariales en tanto que una buena parte del fondo salarial nacional está siendo apropiado por dichos grupos. Desde esta perspectiva, señala Saxe-Fernández, la ofensiva neoliberal contra la clase trabajadora estuvo orientada, en primera instancia, a aminorar la resistencia sindical a la privatización. De esta manera, el primer golpe se dio hacia finales de años ochentas con el despido masivo de trabajadores petroleros, pasando de 280 mil en 1989 a sólo 121 mil para 1998 (Saxe-Fernández, 2016). Muchos de estos trabajadores han tenido que emigrar, desde la implementación de los CSM y muy probablemente tras la RE-2013, al sector privado que, de acuerdo con Pacheco y Rodríguez-Padilla (2008), están siendo contratados bajo condiciones laborales precarias y con bajos sueldos.

Durante el sexenio de Salinas, la reorientación de la política energética en materia laboral, decididamente inclinada a hacer más atractiva la industria al sector privado,

estuvo acompañada por una “flexibilización” del Contrato Colectivo conforme a las recomendaciones del BM. En este sentido, Saxe-Fernández señala que, además del enorme despido de trabajadores, la flexibilización laboral:

... eliminó el pacto que estipulaba que sólo el 10% del personal podía ser de confianza y el 5% transitorios; modificó la posición de los profesionistas, casi 10 mil de ellos, pasándolos de la categoría de sindicalizados a la de “personal de confianza” (...), reduciendo el gasto en pago de sueldos y salarios, lo que afectó gravemente a los operadores del sector de transportación marítima de Pemex; eliminó todos los incentivos existentes a trabajos peligrosos o insalubres, restringiendo prestaciones y haciendo desaparecer las compensaciones. (2016. p. 334-5).

Buena parte del proceso de reducción laboral estuvo íntimamente ligado con la división de PEMEX ya que ello posibilitó un distanciamiento y, por lo tanto, un debilitamiento de las secciones sindicales, al tiempo que permitió la subordinación de los líderes obreros. Con respecto a lo anterior, llama la atención el hecho de que pese a que el proceso de desindustrialización estratégica implicó la reducción de la inversión pública en los sectores de petroquímica y refinación —lo que acarreó la reducción del número de obreros—, paradójica y simultáneamente se ha registrado un aumento significativo de los puestos administrativos de alto rango dentro del sindicato. En este sentido, Saxe-Fernández menciona que:

El adelgazamiento debió haberse reflejado en los cuadros organizacionales, con una contracción proporcional de las unidades departamentales, una reducción correlativa de plazas y personal de confianza, y una sensible disminución del gasto por mano de obra. Ninguno de estos supuestos se cumplió. Por el contrario, las estructuras de organización en plazas de confianza crecieron descomunalmente. En 1982 se producían 1,372 millones de barriles por año, y sólo se contaba con 203 órganos directivos, entre niveles de subgerente a Director General. En 1995 (...) los puestos directivos crecieron a 1,255, lo que quiere decir que en el periodo 1982–1995 se crearon 1,052 nuevos puestos de sugerente, gerente, subdirectores y directores generales con su correspondiente cauda de superintendentes, jefes de departamento, jefes de sección y personal de apoyo. Muchos generales y pocos soldados. (Saxe-Fernández, 2016. p. 284).

El debilitamiento técnico y humano ha sido el resultado, en un primer momento, de un *contratismo* exacerbado que se realizó mediante los CSM y, posteriormente, por una entrega casi total de la planta productiva nacional al capital privado, ocasionando con ello que las actividades administrativas de PEMEX tuvieran mayor relevancia que las operativas, cuestión que refleja la corrupción de los líderes sindicales lo que, aunado a la corrupción de los funcionarios públicos de la paraestatal, convirtieron a PEMEX en lo

que consideramos una “empresa de clase”.⁸⁷ De esta manera, al despojo propio de la entrega de la plataforma productiva nacional al sector privado y de la transferencia de riqueza petrolera a EU, se le suma el despojo de riqueza por parte de las élites sindicales y de los funcionarios públicos al interior de PEMEX a causa de la corrupción. Su funcionamiento como “empresa de clase” igualmente toma sentido al observar que con los recursos económicos que PEMEX aporta al Gobierno Federal, éste:

... se empeña en mal gastar salvando empresas privadas, tapando los hoyos que deja la evasión y la elusión fiscal, ofreciendo altísimos salarios y prestaciones a los altos funcionarios públicos y sufragando gasto corriente. Lo peor es que se empeña en perpetuar ese modelo expoliador, inequitativo y perverso ampliando la búsqueda y extracción de petróleo crudo con ayuda de las transnacionales. (Pacheco y Rodríguez-Padilla, 2008, p. 9).

Todo lo mencionado anteriormente ha tenido como propósito la conformación de un mercado laboral petrolero sumamente atractivo para la inversión privada toda vez que este mercado se caracteriza por una abundante oferta laboral que hace reducir los salarios; la existencia de un sindicato debilitado y corrupto que no protege los intereses del grueso de los trabajadores al tiempo que se somete a los intereses de las empresas; la existencia de una mano de obra calificada y semicalificada dispuesta a aceptar salarios bajos y sin garantías ni prestaciones entre otros elementos que tienden a impactar positivamente en los márgenes de ganancia de las empresas.

Bajo esta perspectiva, las transformaciones materiales y simbólicas llevadas a cabo en la industria petrolera mexicana es posible apreciar cómo —además del enorme despojo de riqueza que permite y potencia la producción de la forma-función del espacio en dicha industria— el Estado, las corporaciones transnacionales y las élites dominantes se han encargado de producir un espacio social diseñado para aumentar las tasas de ganancia en el sector extractivo en general, pero particularmente en el petrolero. En este sentido, la renta petrolera propia del sector está siendo acrecentada con el surgimiento de una *renta espacial* resultado de las transformaciones materiales, simbólicas, culturales, jurídicas, laborales, etc., que han hecho del sector extractivo uno sumamente rentable y atractivo para las inversiones privadas de capital, situación que ha generado una escalada de nuevos procesos de desposesión en prácticamente todo el territorio nacional. Las ventajosas posibilidades que brinda el espacio del despojo para

⁸⁷ Al respecto, Pacheco y Rodríguez-Padilla observaron durante el sexenio de Calderón que “jóvenes administradores sin experiencia pero ligados al partido en el poder (PAN) (sustituyeron) con salarios desproporcionados a ingenieros y técnicos que (acabaron) siendo contratados por las compañías privadas”. (2008, p. 8).

el incremento de las rentas y, por lo tanto, de las tasas de ganancia, junto a “las ganancias dinosáuricas” que caracterizan a la industria petrolera (Saxe-Fernández, 2016), han tenido como efecto un recrudecimiento y generalización de las prácticas del despojo dentro de la geografía mexicana desde el inicio del periodo neoliberal y que posiblemente continuará en los próximos años en tanto no se modifique el espacio dominante a través de nuevas prácticas sociales que impulsen nuevos modelos económicos más justos y menos depredadores.

CONCLUSIÓN.

Con el arribo del siglo XXI, América Latina se constituye como el primer escenario a nivel mundial en el que la agudización de la crisis del capitalismo neoliberal ha dado inicio a una pugna entre las distintas élites gobernantes dentro de los Estados nacionales, cuyas tendencias ideológicas en el manejo de la política y economía mundial y nacional habrán de definir la configuración histórico-política que caracterizará a la región en los años por venir. Dentro de este escenario de múltiples horizontes políticos en el que se batan las tendencias anti-imperialistas, (neo)conservadoras, anti-neoliberales, post-neoliberales e incluso anti-capitalistas, cabría resaltar aquellas fuerzas sociales que en el corto y mediano plazo parecen encabezar la dirección que tomarán las agendas geopolíticas de los Estados nacionales en la modernidad capitalista.

Enfrentándose a la tendencia *progresista* —liderada por los gobiernos de Chávez-Maduro en Venezuela, de Lula en Brasil y de Evo Morales en Bolivia— en tanto que proyecto anti-imperialista que aspira a la autodeterminación política y, con ella, a la construcción de una alianza interclasista que permita la consolidación de una democracia participativa y una mayor distribución de la riqueza social; la tendencia *neoconservadora*, tal como la define Harvey (2007), apuesta por llevar más lejos la ofensiva neoliberal en contra de la clase trabajadora mediante un recrudecimiento del autoritarismo, usando abiertamente la violencia política para “implantar cierto grado de coerción social en aras a restaurar el orden” y, con ello, cínicamente “despojarse del

velo del antiautoritarismo en el que pretendía envolverse el neoliberalismo” (Harvey, 2007. p. 89).

Si bien la definición del capitalismo latinoamericano es un proceso que sigue en el tablero geopolítico, y pese a que el triunfo de la izquierda en las recientes elecciones presidenciales en México parece encaminarse a la construcción de un movimiento anti-neoliberal con cierta resonancia en la región, es importante reconocer el impulso que en los últimos años ha mostrado la tendencia neoconservadora, particularmente a partir del resurgimiento de ciertos *sentimientos nacionalistas* —de corte racista y supremacista— que aspiran a la conformación de un Estado autoritario elitista que, por un lado, no solo garantice y expanda las libertades empresariales del individuo y el libre mercado, sino que al mismo tiempo reprima y castigue a las resistencias que encabezan los movimientos democráticos y populares de la clase trabajadora. Hoy en día, lamentablemente, junto a las tendencias anti-neoliberales y anti-capitalistas, el fantasma del fascismo recorre nuestra América Latina.

Frente a la compleja situación que experimenta actualmente Latinoamérica, y especialmente cuando se observa que las puertas del fascismo se mantienen abiertas a la posibilidad de agravar la decadencia del Estado y a la imposición de un orden social que profundice las relaciones de violencia y despojo, el quehacer científico toma relevancia como una práctica social que debe comprometerse con el desarrollo de posicionamientos críticos tanto de la realidad contemporánea en general, como de los mecanismos de sometimiento y dominación concretos que las élites hegemónicas impulsan. Se trata pues, de una posición en la que se ponga en cuestionamiento la problemática social que surge y surgirá de la próxima definición del capitalismo latinoamericano, pero particularmente de aquella que surja de las tendencias neoliberal y neoconservadora. Bajo este escenario, la geografía está obligada a participar en la construcción de procesos investigativos multi y transdisciplinarios en los que, sin perder de vista sus propias especificidades teóricas y metodológicas, aporte en la comprensión y resolución de todas aquellas problemáticas que hoy por hoy se colocan en el centro del interés científico y social.

Consecuentes con este compromiso, estamos convencidos de que el análisis y crítica de las prácticas del despojo a partir de su dimensión espacial, se constituye como un marco teórico y metodológico que nos ha permitido mostrar que la desposesión de los bienes naturales es un proceso intrínseco a la dinámica de reproducción del capitalismo en general y que, por lo tanto, corresponde al proceso de apropiación que

dicho sistema impone para hacerse de las condiciones materiales que lo sustentan. Desde esta perspectiva, hemos reconocido que la apropiación de la riqueza natural a manos del capitalismo no se le puede reducir a un acto o a una experiencia concreta de desposesión (de la tierra, del agua, del bosque, de la mina, etc.). La lógica constitutiva que subyace a los actos directos del despojo pone en evidencia que la desvinculación, entre la experiencia concreta y la realidad social de la que emana, por sí misma no explica mucho y no permite explicar los procesos y los condicionamientos que le dan sentido y hacen posible la desposesión. Bajo esta mirada, es preciso reconocer que el despojo no es un acto particular o un hecho aislado, sino que es un proceso que trasciende sus manifestaciones concretas de realización, una premisa que nos motivó a avanzar en la comprensión de los condicionamientos espaciales y de los momentos que configuran el despojo.

El entendimiento del espacio como una instancia social que posibilita la reproducción de las relaciones sociales de la forma social capitalista fue crucial para acercarnos al desenvolvimiento del despojo. El espacio es el producto de las prácticas sociales, es decir, éstas producen un mundo material y simbólico que aparece como posibilidades de realización de las mismas prácticas sociales. Como lo hemos mencionado anteriormente, el espacio es un valor de uso imprescindible para la reproducción de las sociedades tal y como se nos manifiestan cotidianamente. La forma social y sus procesos prácticos representativos se convierten en una realidad a través del espacio, lo que lo convierte en un producto-productor de la misma realidad, y por lo tanto, en un marco metodológico a través del cual podemos acceder a su comprensión.

Lo anterior es fundamental puesto que el reconocimiento del espacio como un producto-productor hace de esta instancia un instrumento políticamente estratégico, esto es, una instancia que producida bajo una lógica específica puede darle forma y sentido a la sociedad de acuerdo a proyectos o intereses particulares. Es por ello que Henri Lefebvre no se equivocaba al señalar que el espacio es un instrumento que sirve a la dominación y al control de una clase sobre otra. En este sentido, si el capitalismo es una forma social en el que la clase obrera está siendo enajenada y dominada por los capitalistas, y si al mismo tiempo reconocemos que el despojo de la naturaleza es una relación social inherente a la dinámica de reproducción del capital, es preciso sostener que el espacio resultante está constituido por un conjunto de condicionamientos materiales y simbólicos que potencian que las relaciones del despojo efectivamente puedan realizarse en cuanto tales y que, de hecho, dada la lógica de funcionamiento del

orden dominante, las relaciones económicas, políticas, científicas, técnicas, etcétera, se presenten como relaciones de desposesión.

La revelación del capitalismo como una forma social fundada en relaciones del despojo fue posible gracias a la distinción que Bolívar Echeverría, siguiendo a Marx, hiciera entre la forma del valor de uso y el valor de la reproducción social. El sentido que imprime la dinámica capitalista sobre la voluntad del sujeto colectivo para preservar su vida social, conduce a que la reproducción social esté subsumida a la necesidad histórica de acumular. El mercado, y no la sociedad, es la institución que se encarga de coordinar la relación (irracional) entre el sistema de capacidades de producción y el sistema de necesidades de consumo. Bajo esta irracionalidad de la vida moderna, no son las necesidades humanas las que determinan el sentido y la magnitud de la producción, por el contrario, es el mercado el que determina cómo, cuánto y qué se produce.

Es en la estructura de la forma del valor de la reproducción social que observamos tres momentos del despojo, los cuales constituyen, desde nuestra perspectiva, el proceso conjunto de apropiación capitalista de los bienes naturales. Esta forma de ver el proceso nos permitió comprender que la desposesión de la riqueza natural no tiene como finalidad la mera concentración de tierras, minerales, petróleo o agua, más bien, obedece a las posibilidades que brindan la existencia de relaciones capitalistas de producción que permiten que esos bienes puedan valorizarse de forma directa (explotación laboral) o indirecta (renta de la tierra) en provecho de aquel que las detenta. La valorización indirecta en virtud de la renta de la tierra es un proceso que ha tenido relevancia a partir de la crisis de explotación capitalista manifiesta en la tendencia decreciente de las tasas de ganancia a nivel mundial.

Como lo hemos señalado, la manifestación de la crisis multidimensional de los años setentas, condujo a los países metropolitanos a la implementación de un conjunto de mecanismos económicos y políticos que tuvieron como base el surgimiento de nuevas relaciones imperiales que reforzaron los lazos de dependencia centro-periferia. Bajo el marco de las relaciones dependientes, y con el objetivo de superar la crisis, América Latina es empujada a adoptar el neoliberalismo en forma general, pero conformando patrones de reproducción del capital particulares a escala nacional, cuyos ejes de acumulación se concentraron en los sectores primarios y rentistas, lo que implicó la profundización de los programas exportadores de materias primas al mercado mundial.

La consolidación de una nueva división internacional del trabajo, que en América Latina se orientó a la conformación de patrones de reproducción del capital cuyo papel privilegió la extracción y el abastecimiento de materias primas al mercado mundial, sentó las bases para la espacialización desigual de las prácticas del despojo que, dados los programas exportadores latinoamericanos, requirió de una profundización y expansión de la violencia y el despojo propios del capitalismo para asegurar procesos económicos más rentables a nivel nacional y mundial, lo que, por su puesto, implicó la producción de un espacio consecuente con la finalidad y dinámica de la acumulación por desposesión

El despliegue del proyecto político neoliberal, como una configuración peculiar de la acumulación sustentado en la expansión y reforzamiento de las relaciones de violencia y despojo, sólo pudo ser posible con las transformaciones materiales, simbólicas y prácticas analizadas anteriormente y que configuraron lo que hemos llamado el espacio del despojo, cuya forma, función y estructura ha posibilitado que dichas relaciones de violencia y despojo efectivamente se realicen y, por lo tanto produzcan tanto la realidad latinoamericana en general, como la mexicana en particular.

Nuestro análisis pone de manifiesto cómo la subordinación global, tal como la define Arizmendi, no podía ser posible sin la producción de un espacio del despojo, esto es, sin una configuración espacial particular que, dadas sus cualidades, sus formas y sus sentidos, ha permitido que el conjunto de relaciones productivas del capitalismo mexicano se orientarán a la entrega de los bienes públicos y comunes, pertenecientes a la nación, a manos de capitales antinacionales locales y extranjeros. Consideramos que la experiencia en torno a la enajenación de la riqueza petrolera mexicana, ha sido un buen ejemplo de cómo una producción estratégica del espacio a nivel nacional, llevada a cabo por los intereses energéticos estadounidenses, los *lobbies* petroleros de las grandes corporaciones transnacionales, en alianza con las élites económica y política nacionales, es consecuente con la política energética mexicana que desde los años ochentas ha permitido la entrega de la industria petrolera a los capitales extranjeros.

Tanto las prácticas espaciales como las representaciones del espacio dominantes—que en México enmarcan la inversión extranjera directa, los procesos de privatización, la consolidación del programa exportador, así como las estructuras jurídicas y los diferentes discursos oficiales, estudios y modelos científicos que promueven el libre mercado— han marcado la configuración de un espacio de representación en el que se ve como “normal” que sean los capitales privados quienes

explotan los recursos naturales, que se importen productos que anteriormente se producían en el país, que se desplace a poblaciones campesinas e indígenas para aprovechar recursos en “beneficio” de todos, que la corrupción sea una actividad cotidiana, etcétera.

Bajo este contexto, el reconocimiento del espacio como una instancia que participa en la construcción de la realidad pone de manifiesto su utilidad como un instrumento que puede ser manipulado no únicamente por las clases dominantes, sino también su utilidad política de servir como un instrumento de contra-sentido, esto es, de tener una utilidad política para desarrollar estratégicamente el sentido de la lucha social en contra de las agresiones del capital. El análisis desarrollado por Lefebvre estuvo precisamente dirigido a reconocer que si bien la supervivencia del capitalismo estaba directamente relacionada con su capacidad de producir espacio, ello planteaba, al mismo tiempo, la posibilidad que tienen los sujetos colectivos, y revolucionarios, de producir, crear e imaginar espacialidades diferentes, esto es, que no se fundamenten en el valor como base de su reproducción social, sino en la posibilidad de producir una base nueva que bien pueda tener como fundamento la vida misma.

El espacio entendido como condición de realización de las prácticas sociales, así como su reconocimiento como instrumento estratégico se coloca como un elemento clave para las luchas y resistencias sociales ya que no sólo nos brinda la posibilidad de prever las intencionalidades y consecuencias de las distintas transformaciones espaciales que los agentes hegemónicos (económicos y políticos) llevan a cabo sobre los territorios, sino que, al mismo tiempo, se posiciona como un instrumento que posibilita desbordar la resistencia social y transformarla en un proceso revolucionario.

Por lo pronto, dada la urgencia de frenar la violencia y las prácticas depredadoras propias del neoliberalismo, la apuesta por una nueva práctica y una nueva espacialidad debe de tener como horizonte político, a corto plazo, la derrota de este modelo productivo que avanza hacia un deterioro mayor de las condiciones de reproducción social a nivel mundial. No obstante, insistimos que la derrota del neoliberalismo debe implicar y promover, simultáneamente, la conformación de un nuevo horizonte político que tenga como base la lucha anti-capitalista en vista de la agudización de la crisis epocal que reclama urgentemente un cambio radical en la relación con la naturaleza y que, por supuesto, requiere de nuevas subjetividades y nuevas espacialidades.

Aunque aún es temprano para vislumbrar el rumbo que tomará el movimiento encabezado por el presidente Andrés Manuel López Obrador, éste, sin lugar a dudas, se

está inclinando por el desarrollo de una práctica social distinta dentro de la industria petrolera nacional. Ello lo corrobora su intento por recuperar la soberanía energética mediante la ampliación de la capacidad de refinación en territorio nacional con la construcción de la nueva refinería en Dos Bocas, Veracruz; el combate a la corrupción dentro del sindicato petrolero; una política que no promueve las licitaciones petroleras; así como la instauración de una nueva estructura fiscal para apoyar financieramente a la empresa. Así mismo, vale tener presente que la producción de un nuevo espacio no es cosa fácil en tanto que las fuerzas neoliberales siguen manifestando un poder político y económico que se resiste a las transformaciones espaciales. Por lo tanto, la definición del rumbo que tomará la geopolítica mexicana es un proceso que seguirá en la arena espacial y cuyo desenlace será visible en los próximos años.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁNGELES CORNEJO, Sarahí. (2009). *Crónica de una muerte anunciada: La Reforma Energética propuesta por el gobierno de Calderón. Memoria histórica*. Revista digital Dimensión Económica, Vol 1, núm Cero, mayo–agosto 2009. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México.
- ARIZMENDI, Luis. (2014). *América Latina en el marco de la crisis epocal del capitalismo del siglo XXI*. Universidad Mayor de San Simón. Bolivia. pp. 25–68. Disponible en: www.iese.umss.edu.bo/uploads/docs/articulo_1443794743.pdf (30 de enero de 2019).
- _____ (2015). *Los retos del Derecho en el Siglo XXI ante la crisis epocal del capitalismo*. Revista de Derechos humanos y Estudios Sociales. Año VII, núm. 13. Enero–junio de 2015. México. Disponible en: https://docs.wixstatic.com/ugd/dbfbbe_d8ee0baa1f7045a89cb29b72dcfed48b.pdf (27 de noviembre de 2018).
- BASAVE, Jorge. (2012). *El despegue de las multinacionales mexicanas en los años 1990's y su evolución a dos décadas de distancia. Tres estudios de caso*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. Disponible en: [www.proglocode.unam.mx/sites/proglocode.unam.mx/files/COPENHAGEN\(2012\)MultiNacMex.pdf](http://www.proglocode.unam.mx/sites/proglocode.unam.mx/files/COPENHAGEN(2012)MultiNacMex.pdf) (13 de marzo de 2019).
- BRENNER, Neil. (2017). *Teoría urbana crítica y políticas de escala*. Icaria, Espacios Críticos. Barcelona, España.
- CÁMARA DE DIPUTADOS (2001). *Evolución y perspectiva del Sector Energético en México, 19709 – 2000*. Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. México.
- CARRASCO A., Roque Juan. (s/f). *La naturaleza y sus formas de apropiación en contradicción*. En: <http://www.mundosigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v02/06/05.pdf> (13 de enero de 2016).
- CARTOCRÍTICA. (2017). *Ductos: ¿Por dónde circulan los hidrocarburos en México?* Fundación Heinrich Böll Stiftung. México. Disponible en: cartocritica.org.mx (11 de junio de 2019).
- _____ (2019). *Actualidad de la fracturación hidráulica en México*. Fundación Heinrich Böll Stiftung. México. Disponible en: cartocritica.org.mx (11 de junio de 2019).
- CERVANTES, Desusa. (2018). “La desnacionalización petrolera”. *En Expropiación al revés. Los despojos de PEMEX*. Revista Proceso, Núm 2159, 18 de marzo de 2018. México.
- DE ANGELIS, Massimo. (2012). *Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas*. Theomai 26. Disponible en: <http://revista-theomai.unq.edu.ar/NUMERO%2026/De%20Angelis%20-%20Marx%20y%20la%20acumulaci%C3%B3n%20primitiva.pdf>

- DE MATTOS, Carlos. (2015). “Lefebvre, producción del espacio, revolución urbana y urbanización planetaria”. En Carlos A. de Mattos y Felipe Link. *Lefebvre revisitado: capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad*. Ril editores, Colección estudios urbano UC. Santiago, Chile.
- ECHEVERRÍA, Bolívar. (1984). *La “forma natural” de la reproducción social*. Editorial Era. Cuadernos políticos, número 41. México. Disponible en:
- _____ (1998). *La contradicción del valor y el valor de uso en El Capital de Karl Marx*. Itaca. México.
- _____ (1998b). *Valor de uso y utopía*. Siglo Veintiuno. México.
- _____ (2005). *Renta tecnológica y capitalismo histórico*. Mundo Siglo XXI, núm. 2, otoño 2005. México.
- FIGUEROA, Victor. (2001). *América Latina: El nuevo patrón de colonialismo industrial*. Revista Problemas del Desarrollo, vol., 32 núm., 126. Julio – Septiembre. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM. México. Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa?id=11820094002 (2 de febrero de 2019).
- FLORES, Nancy. (2016). *Los 15 juicios de Pemex por despojo de tierras*. Revista Contralínea, 31 de enero de 2016. México. Disponible en: contralinea.com.mx (28 de junio de 2019).
- FOLADORI, Guillermo. (1985). “Los niveles de la competencia y las formas de renta”. En Caprano, H. y Foladori, G. (editores). *Estudios sobre la teoría de la renta del suelo*. Universidad Autónoma de Chapingo. Departamento de Sociología Rural. México.
- _____ (2013). *Renta del suelo y acumulación de capital*. Trabajo y Capital. Montevideo. Uruguay
- GASCA Z. José. (1989). *Fuentes para el estudio de las empresas paraestatales de México y su privatización, 1983–1988*. Revista Comercio Exterior, núm 39, Febrero, pp. 151–175. México.
- GEOCOMUNES. (2016). *Territorialización de la Reforma Energética: el control privado de la exportación, el transporte y la transformación energética en el noreste de México*. Fundación Rosa Luxemburg Stiftung. México.
- GILLY, Adolfo. (2009). *Historias clandestinas*. La Jornada Ediciones. México.
- _____ y Rhina Roux. (2015). *El tiempo del despojo. Siete ensayos sobre un cambio de época*. Itaca. México.

- GONZALEZ, Fabián. (2018). *Geografía y violencia. Una aproximación conceptual al fundamento espacial de la violencia estructural*. Ediciones Monosílabo y Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. México.
- GUDYNAS, Eduardo. (2009). *Diez tesis urgentes sobre el nuevo extractivismo. Contextos y demandas bajo el progresismo sudamericano actual*. Disponible en: <http://www.gudynas.com/publicaciones/GudynasNuevoExtractivismo10Tesis09x2.pdf> (27 de agosto de 2017).
- GUILLÉN ROMO, Héctor. (1984). *Orígenes de la crisis en México 1940 / 1982*. Era. Colección de problemas de México. México.
- GUTIÉRREZ, Roberto. (1991). *Desarrollo y consolidación de la industria petroquímica mexicana*. Revista Comercio Exterior, vol. 41, núm. 4, abril de 1991. pp. 350–366. México. Disponible en: revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/269/3/RCE3.pdf (2 de febrero de 2019).
- HARVEY, David. (2004). *El nuevo imperialismo*. Akal. Madrid. España
- _____ (2005). *El “nuevo” imperialismo. Acumulación por desposesión*. CLACSO. Buenos Aires. Argentina. Publicación en internet: <https://biblioteca.clacso.org.ar/clacso/se/20130702120830/harvey.pdf> (11 de septiembre de 2016).
- _____ (2007). *Breve historia del neoliberalismo*. Akal. Madrid, España.
- _____ (2012). *El enigma del capital y las crisis del capitalismo*. Akal. Madrid, España.
- _____ (2014). *Diecisiete contradicciones y el fin del capitalismo*. Traficantes de sueños. Madrid, España.
- HERNÁNDEZ C, Aleida (2019). “Estructuras jurídicas del despojo: Un caso de Reforma Estructural en México”. En Mauro Benente y Marco Navas Alvear (comp.) (2019). *Derecho, conflicto social y emancipación. Entre la depresión y la esperanza*. Instituto Latinoamericano para una sociedad y un derecho alternativos (ILSA) y CLACSO. Buenos Aires, Argentina.
- HERNÁNDEZ, N. Luis. (2017). *Minería, narco y comunidades indígenas*. En *La Jornada* del 9 de mayo de 2017. México. Disponible en: lajornada.com.mx
- HICKMAN S. Alonso. (2011). “La reconversión industrial: inicio de las reformas neoliberales privatizadoras en Pemex previas a la Reforma Energética 2008”. En Sarahí Ángeles C. (coord. y comp.). *Reforma Energética: Anticonstitucional, privatizadora y desnacionalizante*. Cosmos editorial. pp. 35–114. México.
- IÑIGO, Juan. (2007). *La formación económica de la sociedad argentina. Volumen I. Renta agraria, ganancia industrial y deuda externa*. Imago Mundi. Buenos Aires. Argentina.

- JALIFE-RAHME, Alfredo. (2009). *La desnacionalización de PEMEX*. Orfila Valentín. México.
- JARAMILLO, Samuel. (2010). *Hacia una teoría de la renta del suelo urbano*. Universidad de los Andes, 2da Edición. Facultad de Economía, Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico. Bogotá. Colombia
- JUÁREZ SÁNCHEZ, Laura. (2007). *Política económica neoliberal y salarios*. Trabajadores. Universidad Obrera de México. México.
- LEFEBVRE, Henri. (1976). *Espacio y política*. Ediciones Península. Barcelona. España.
- _____ (1976b). *L'espace: produit social et valeur d'usage*. (El espacio: producto social y valor de uso). Traducción de Pedro Jiménez Pacheco. Disponible en: <https://marxismocritico.com/2017/04/27/el-espacio-producto-social-y-valor-de-uso/> (9 de septiembre de 2008).
- _____ (2013). *La producción del espacio*. Capitán Swing. Madrid. España
- _____ (2017). “El espacio y el Estado”. Traducido por Pedro Jiménez de L'espace et l'Etat (capítulo V) del libro *De l'État, Les contradictions de l'État modern Paris*, Union générale d'éditions, 1978, págs 259 – 324. Disponible en: <https://marxismocritico.com/2017/09/08/el-espacio-y-el-estado/> (9 de septiembre de 2018).
- LEÓN, Efraín. (2016). *Geografía Crítica. Espacio, teoría social y geopolítica*. Itaca y UNAM. México.
- LENCIONI, Sandra. (2015). “Totalidad y triadas: comprendiendo el pensamiento de Lefebvre”. En Carlos A. de Mattos y Felipe Link. *Lefebvre revisitado: capitalismo, vida cotidiana y el derecho a la ciudad*. Ril editores, Colección estudios urbano UC. Santiago, 2015.
- MANÇANO, Bernardo. (2011). “Territorio, teoría y política”. En Georgina Calderón y Efraín León. *Descubriendo la espacialidad social desde América Latina*. Itaca. México.
- MARINI, Ruy Mauro. (1979). *Dialéctica de la dependencia*. Serie Popular Era. México.
- MARIÑA, Abelardo y Fred Moseley. (2001). “La tasa general de ganancia y sus determinantes en México: 1950 – 1999. En *Economía, Teoría y Práctica*, Número 15. Universidad Autónoma Metropolitana, diciembre de 2001. pp. 35 – 65.
- _____ y Cámara I. Sergio (2015). “Las especificidades de la crisis mundial en México. Una historia de integración subordinada a la globalización neoliberal”. En José Valenzuela F., José M. Ortega, Samuel Ortiz V. y Lourdes Hernández

C. (coords.). *Crisis neoliberal y alternativas de izquierda en América Latina II*. El Barzón ANACC. México.

MÁRQUEZ, Lisett y Emilio Pradilla, (2015). *Los territorios latinoamericanos en la mundialización del capital*. Texto publicado en el marco del II Seminario Internacional “La fase actual del capitalismo y la urbanización en América Latina: lo general y lo particular”. Medellín, Colombia. Disponible en: relateur.org/Uploads/Lisett%20Marquez%20Lopez,%20Emilio%20Pradilla%20Cobos.pdf (12 de marzo de 2019).

MARX, Karl. (2005). *La tecnología del capital. Subsunción formal y subsunción real del proceso de trabajo al proceso de valorización (Extractos del manuscrito 1861–1863)*. Selección y traducción de Bolívar Echeverría. Itaca. México.

_____ (2007). *Elementos fundamentales para la crítica de la economía política, (Grundrisse) 1857-1858.*, volumen 1. Siglo Veintiuno. México.

_____ (2009). *El Capital. Crítica de la economía política*. Tomo III. Fondo de Cultura Económica. México.

_____ (2010). *El Capital. Crítica de la economía política*. Tomo I. Fondo de Cultura Económica. México.

_____ (2015). *El Capital. Libro I, Capítulo VI (inédito). (Resultados del proceso inmediato de trabajo)*. Siglo XXI. México.

MENCHARD, M. Antonio. (2018). “Extractivismo, acumulación por despojo y organizaciones criminales en México”. En Revista Kavilando. *Extractivismo, ecología política y resistencias en América Latina*. Vol. 10, Núm 1. Enero–junio de 2018. Medellín, Colombia.

NAVARRO, Mina. L. (2016). “Luchas por lo común contra el despojo capitalista en México: tramas indígenas y campesinas en defensa de la vida”. En Lucia Linsalata (coord.). *Lo comunitario-popular en México. Desafíos, tensiones y posibilidades*. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Puebla, México.

ORTEGA P., Fernando. (2009). *El gobierno simula y confunde petroquímicos básicos y secundarios para violar la Constitución y apearse al TLC*. Revista Proceso del 19 de octubre de 1996. México. Disponible en: proceso.com.mx

OSORIO, Jaime. (2015). *Estado, Reproducción del capital y lucha de clases. La unidad económico/política del capital*. Instituto de Investigaciones Económicas. UNAM. México.

_____ (2016). *Teoría marxista de la dependencia*. Itaca y Universidad Autónoma Metropolitana, Xochimilco. México.

PACHECO, Ramón y Víctor Rodríguez-Padilla. (2008). *Petróleo, gas natural y PEMEX. Proceso de privatización y alternativas*. Disponible en:

energia.org.mx/wp-content/uploads/2011/06/PetroleoGasPemexPrivatAlternativas.pdf (15 de marzo de 2019).

PEMEX. *Anuario estadístico*. Años: 1997, 1988, 2003, 2007, 2013. Disponibles en: www.pemex.com

POLANYI, Karl. (2013). *La gran transformación*. Juan Pablo Editor. México.

RODRIGUEZ-PADILLA, Víctor. (2010). *Contratos de Servicio Múltiples en PEMEX: eficacia, eficiencia y rentabilidad*. Revista Latinoamericana de Economía Problemas del Desarrollo, vol. 41, núm. 163. Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM. pp. 139–150. México. Disponible en: www.revistas.unam.mx/index.php/pde/article/view/23513/22215 (15 de febrero de 2019).

ROUX, Rhina. (2007). *Marx y la cuestión del despojo. Claves teóricas para iluminar un cambio de época*. Disponible en: <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-38/marx-y-la-cuestion-del-despojo-claves-teoricas-para-iluminar-un-cambio-de-e>

SANTOS, Milton. (1986). *Espacio y método*. GeoCrítica. Publicación bimestral de la Cátedra de Geografía Humana. Universidad de Barcelona. España.

SARACHO, Federico J. (2017). “Espacialidad(es)...dominación y violencia”. En David Herrera, Fabián González y Federico Saracho (coords.). *Apuntes teórico-metodológicos para el análisis de la espacialidad: aproximaciones a la dominación y la violencia. Una perspectiva multidisciplinaria*. Ediciones Monosílabo y FFyL, UNAM. México.

SAXE-FERNÁNDEZ, John. (2005). “Recursos naturales e imperio: el caso del petróleo mexicano”. En *Después del Consenso de Washington*. Revista Nueva Sociedad 199. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/45244835_Recursos_naturales_e_imperio_el_caso_del_petroleo_mexicano (17 de febrero de 2019).

_____ (2008). *Reforma energética, Pentágono y BM*. Periódico *La Jornada* del 8 de mayo de 2008. México.

_____ (2016). *La compraventa de México. Una interpretación histórica y estratégica de las relaciones México – Estados Unidos*. UNAM y Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades. México.

SECRETARÍA de Comunicaciones y Transportes (SCT) (2018). Ampliación y modernización de puertos mexicanos. Disponible en: www.sct.gob.mx (20 de junio de 2018).

SCHMIDT, Alfred. (2012). *El concepto de naturaleza en Marx*. Siglo Veintiuno. México.

- SERRANO, Alejandro. (2012). *Ciudades Rurales Sustentables. Hacia una reestructuración espacial del capital en Chiapas*. Tesis de maestría. Posgrado en Geografía. UNAM. México.
- _____ y Manuel Ortega. (2015). “El “libre mercado” en el neoliberalismo. Expansión monopólica y competencia desigual en México”. En José Valenzuela F., José M. Ortega, Samuel Ortiz V. y Lourdes Hernández C. (coords.). *Crisis neoliberal y alternativas de izquierda en América Latina II*. El Barzón ANACC. México.
- SMITH, Neil. (2006). *La producción de la naturaleza, la producción del espacio*. Traducción de Claudia Villegas. Biblioteca básica de geografía, serie de traducciones 2. SUA. FFyL. UNAM.
- SWEEZY, Paul. (1987). *Teoría del desarrollo capitalista*. Fondo de Cultura Económica. México.
- VALENZUELA, José. (2012). *Teoría general de las economías de mercado*. Banco Central de Venezuela. Caracas. Venezuela.
- VARGAS S., Rocío. (2015). *Reforma Energética. De servicio público a modelo de negocios*. Revista Política y Cultura, núm. 45. Redalyc.org, UAM Xochimilco. pp. 125–145. México. Disponible en: www.redalyc.org/articulo.oa?id=26739871007 (19 de febrero de 2019).
- VAUGHN, Karen. (1985). *Teoría de la propiedad de John Locke: problemas de interpretación*. Revista Libertas 3 (octubre, 1985). Instituto Universitario ESEADE. Disponible en: www.eseade.edu.ar/files/Libertas/47_I_Vaughn.pdf (2 de junio de 2015).
- WOOD, Duncan. (2018). “Introducción: Una reforma con años de elaboración”. En Duncan Wood (editor). *La nueva Reforma Energética de México*. Wilson Center, México Institute, Washington D.C. Estados Unidos.